



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Informe de Finanzas Públicas de la República del Paraguay

Proyecto de Presupuesto General
de la Nación **2024**



Presentación



Frente a un contexto económico global complejo, en medio del proceso de recuperación post-crisis sanitaria, la contención de la inflación y la pérdida del poder adquisitivo, Paraguay se destaca en la región por sus sólidas perspectivas económicas. El país muestra un crecimiento por encima del promedio regional y un marco macroeconómico estable.

En este contexto, se proyecta un crecimiento del 1,9% para América Latina y el Caribe en 2023, mientras que los principales socios comerciales de Paraguay esperan un crecimiento cercano al 0,8% para 2023 y 1,5% para 2024. Paraguay, por su parte, destaca por su resiliencia frente a choques internos y externos, proyectando un crecimiento económico del 4,5% para 2023. Este resultado se atribuye a condiciones climáticas favorables que impulsaron el sector primario con un crecimiento del 19,7%, mientras que los sectores secundario y terciario mostrarían crecimientos del 2,2% y 3,2% respectivamente.

La estabilidad macroeconómica busca servir de base para impulsar un verdadero cambio en beneficio de todos los ciudadanos. Por lo tanto, los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) reflejan la situación real de las finanzas públicas, pero con la firme intención de recuperar y superar el crecimiento económico pre-pandemia, mejorando así la calidad de vida de las personas.

La optimización del gasto público se refleja en la alineación de las necesidades reales de las distintas instituciones públicas con los recursos disponibles. Este enfoque busca la utilización racional de los fondos, fortalece la gobernanza y asegura el cumplimiento de las regulaciones. Además, se adopta una perspectiva estratégica que guía la reestructuración del Estado, gestionando bienes, servicios, consultorías y obras de manera eficiente y de alta calidad. El objetivo es generar un valor público tangible y significativo para todos los ciudadanos.

El PGN para 2024 refleja un compromiso económico, político y técnico significativo. Este compromiso se traduce en un enfoque a mediano plazo con metas claras y objetivas para evaluar el rendimiento de los programas. Se centra en el uso sensato de los recursos públicos, promoviendo la transparencia mediante la provisión de información detallada y respaldando las decisiones con evidencia sólida sobre la gestión estatal.

En concordancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal (5098/2013), el PGN para el año 2024 se adhiere a los principios establecidos, estipulando un límite del 2,6% del Producto Interno Bruto (PIB) para dirigir los recursos hacia las áreas prioritarias y fortalecer la recuperación económica que se inició en 2023. Este tope tiene como objetivo regresar gradualmente a los niveles de resultados fiscales especificados en la Ley, asegurando así la sostenibilidad de la recuperación económica del país.

En el proceso de proyección presentado en este informe, se han tenido en cuenta tanto la situación económica nacional como el contexto global, incluyendo las presiones inflacionarias. La estimación de los ingresos tributarios se ha fundamentado en supuestos macroeconómicos tanto a nivel interno

como externo. Se ha considerado que, tanto los ingresos como los gastos fiscales son factores determinantes y, al mismo tiempo, están condicionados por las variaciones en la actividad económica, las elecciones de consumo y ahorro por parte de los hogares, la inflación y el tipo de cambio. Además, en estas proyecciones no se han previsto ajustes al sistema tributario ni nuevas propuestas legislativas que pudieran impactar en los ingresos y gastos.

El PGN para el año 2024 se enfoca en fortalecer los pilares fundamentales del nuevo Gobierno: la salud, la educación y la seguridad. Además, se prioriza la continuidad de los programas sociales, las inversiones en infraestructura y se promueve un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país. En este contexto, el PGN 2024 se compromete a asegurar los recursos necesarios para alcanzar estos objetivos de manera eficaz, eficiente y transparente.

Al calcular los gastos, se ha considerado la relevancia de los programas directamente dirigidos a la población, asegurando el cumplimiento de las obligaciones del Estado y el funcionamiento eficiente de las entidades públicas. Los recursos se han orientado especialmente hacia áreas cruciales como la inversión social, la salud, la educación, la seguridad interna y la lucha contra el delito, así como para abordar la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida, combatir la pobreza y promover el deporte. Además, se han asignado fondos significativos para mejorar la infraestructura y garantizar servicios básicos esenciales.

La reingeniería del Estado implica reformas significativas en la gestión pública, orientadas a fortalecer la institucionalidad, desarrollar una visión estratégica sólida y mejorar la gobernanza. Estas reformas están diseñadas para impulsar políticas públicas que aumenten la productividad, fomenten la formalización económica y aseguren la sostenibilidad de las medidas sociales. Además, se promueven estrategias verdes en el contexto de un modelo productivo más inclusivo y sostenible.

En la primera sección de este informe, se ofrece un análisis detallado del "*Balance del ejercicio fiscal 2022*". Se describe la ejecución presupuestaria según las categorías de ingresos y gastos, así como según los niveles de gobierno: Administración Central, Gobierno General y Sector Público. Asimismo, se incluye un análisis exhaustivo de temas clave como la deuda pública, el Estado del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público, la situación de los activos financieros, y se realiza un seguimiento y evaluación minuciosos de los programas públicos y las transferencias a los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

En la segunda sección, se detalla la "*Política Fiscal y el Proyecto de PGN 2024*". Este apartado ofrece un análisis de la política económica y fiscal actual del Gobierno, junto con un análisis de la coyuntura económica para el 2023 y las perspectivas proyectadas para el 2024 a nivel nacional e internacional. Las proyecciones para el cierre fiscal del Ejercicio 2023 se basan en los niveles de ejecución presupuestaria de la Administración Central, así como en estimaciones de cierre para el Gobierno Central, el Gobierno General y el Sector Público. En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto 2024, se presenta un panorama detallado de la situación de la Administración Central y el Sector Público, junto con las prioridades en materia de políticas públicas.

En la tercera sección, se expone el "*Marco Fiscal de Mediano Plazo*", que comprende los instrumentos de previsión, las proyecciones macroeconómicas y fiscales para el período 2024-2028, un análisis de la sostenibilidad de la deuda, los riesgos macroeconómicos de la Administración Central y el resultado fiscal estructural.

En la última sección, se exploran "*Otros Temas de Interés*". En este segmento, se reflexiona sobre las oportunidades de inversión para el desarrollo sostenible que Paraguay ofrece, se realiza un análisis del Gasto tributario, se delinear las políticas arancelarias y se examina el papel del comercio en el desarrollo sostenible, además de destacar la importancia crucial de la inversión pública en nuestro país.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas presenta el Informe de Finanzas Públicas 2024 como un recurso fundamental para el debate económico y político, y el análisis exhaustivo del PGN para el Ejercicio Fiscal 2024. Este informe no solo ofrece un panorama detallado del estado financiero, sino que también se erige como el marco orientador de la Política Fiscal a mediano plazo. Proporciona medidas específicas para una recuperación sostenible, considerando cuidadosamente los diversos escenarios macroeconómicos que podría enfrentar Paraguay.

Autoridades:

Carlos Fernández Valdovinos, **Ministro de Economía y Finanzas**

Oscar Lovera, **Viceministro de Administración Financiera**

Carlos Javier Charotti, **Viceministro de Economía y Planificación**

Andrea Picasso, **Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional**

Equipo Técnico Oficial:**Viceministerio de Administración Financiera**

Dirección General de Presupuesto: Teodora Recalde de Spinzi (Directora General), Amada Silguero, Carmen Frutos, Patricia Ortiz, Monserrat Díaz, Hilda Benítez, Elvira Pereira, Katherine Viveros, Elva Espínola, Karen Torres, Cristina Pereira, Andrés Brítez, José Acuña

Dirección General de Contabilidad Pública: María Teresa Díaz de Agüero (Directora General), Arturo Giménez, Esperanza Araujo, Sonia Alfonso.

Dirección General de Tesoro Público: Claudio Vázquez (Director General), Adán García, Marcelo Rodríguez, Roberto Chamorro.

Dirección General de Crédito y Deuda Pública: Julián A. Ibarrola (Director General), Cynthia Sosa, María Estela Arrúa.

Viceministerio de Economía y Planificación

Dirección de Política Macro-Fiscal: Rolando Sapriza (Director), Miguel Ángel Vega, Fátima Franco, María Angélica Pintos, Ever Pereira, Fiorella Stefani, Karol Careaga, Mario Vera, Luis Benítez, Joaquín Blanco, Ana Rojas Viñales, Leyla Peña, Elisa Vera.

Dirección de Política de Endeudamiento: Ana Osorio (Directora), Pamela Paredes, Marta Molina, Laura Martínez, Milagros Tintel, Mario Collar, Joel Pereira.

Dirección de Estudios Económicos: Juan José Galeano (Director), Liz Coronel, Gerardo Benítez, Paz Fretes, Abel Orué, Mary Lourdes Caballero.

Dirección General del Sistema de Inversión Pública: Jorge Villagra (Encargado de Despacho), Gladys Ruffinelli, Viviana González, Víctor Flores.

Dirección de Integración: Nathalia Arévalo (Directora), Melissa González, Raúl Domínguez, Fernando Agüero.

Director General de Gobierno Abierto: Felipe González Soley.

Contenido

I. Balance Fiscal del 2022.....	8
1.1 Cierre Fiscal 2022	8
1.2 Ingresos de la Administración Central 2022.....	12
1.3 Gasto de la Administración Central 2022	14
1.4 Cierre Fiscal 2022 - Gobierno General	18
1.5 Cierre Fiscal 2022 – Sector Público.....	20
1.6 Ejecución Presupuestaria.....	25
1.7 Situación de la Deuda del Sector Público	36
1.7.1 Evolución Reciente de la Deuda del Sector Público	36
1.7.2 Evolución de la Posición Crediticia de Paraguay.....	38
1.7.3 Estructura de la Deuda	41
1.7.4 Perfil de Amortización de la Deuda Pública	42
1.7.5 Cambios Previstos en la Estructura de la Deuda Pública.....	47
1.7.6 Servicio de la Deuda Pública	49
1.7.7 Emisión de Bonos Soberanos	50
1.8 Situación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público en Paraguay.....	54
1.8.1 Breve Descripción del Sistema.....	54
1.8.2 Situación del flujo financiero del Sistema	55
1.8.3 Inversiones de la Caja Fiscal.....	56
1.8.4 Necesidad de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones en Paraguay.....	57
1.9 Activos Financieros.....	59
1.9.1 Distribución de Activos Financieros por Entidades de la Administración Central.....	59
1.9.2 Distribución de Activos Financieros en las Entidades Descentralizadas	63
1.10 Monitoreo y Seguimiento.....	72
II. La Política Fiscal y el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2024	81
2.1 Coyuntura Económica del año 2023 y Perspectivas para el año 2024	81
2.1.1 Coyuntura Internacional.....	81
2.2 Proyección de cierre para el Ejercicio Fiscal 2023	90
2.2.1 Ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2023 – Administración Central.....	90
2.2.2 Estimación de cierre del Ejercicio Fiscal 2023 – Administración Central	93
2.2.3 Estimación de cierre del Ejercicio Fiscal 2023 – Gobierno General y Sector Público.....	95
2.3 El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2024	97
2.3.1 Administración Central.....	97
2.3.2 El Sector Público del Proyecto de Presupuesto 2024.....	100
2.4 Prioridades del Proyecto Ley Presupuesto General de la Nación 2024.....	100
2.4.1 Principales metas y resultados del PGN 2024	102
III. Marco Macrofiscal de Mediano Plazo.....	107
3.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo: Instrumento de Previsión	107

3.2	Proyecciones Macroeconómicas 2024-2028	107
3.3	Proyecciones Fiscales para el Periodo 2024-2028	109
3.3.1	Administración Central	109
3.3.2	Marco Fiscal del Gobierno General y Sector Público 2023-2027.....	115
3.4	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda.....	117
3.5	Riesgos Macroeconómicos de la Administración Central	120
3.5.1	Introducción	120
3.5.2	Análisis de Sensibilidad del Resultado Fiscal	121
3.5.3	Análisis de Escenarios Alternativos.....	126
3.6	Resultado Fiscal Estructural	129
3.6.1	Política Fiscal y Estabilización Macroeconómica	129
3.6.2	Resultado Fiscal Estructural de la Administración Central	130
IV.	Otros temas de Interés.....	135
4.1	Paraguay: país de oportunidades para la inversión “verde”	135
4.2	Delineamientos de la política arancelaria y el rol del comercio en el desarrollo sostenible	139
4.3	Inversión Pública	143
4.3.1	Antecedentes del SNIP.....	143
4.3.2	Las Alianzas Público-Privadas (APP) en Paraguay	150
4.3.3	Plan de Inversiones.....	153
4.3.4	FOPREP.....	153
V.	Anexos.....	154
5.1	Metodología del Resultado Fiscal Estructural	154
VI.	Glosario	155
VII.	Abreviaturas	157



I. Balance Fiscal del 2022

1.1 Cierre Fiscal 2022

Luego de los escenarios desafiantes por los que atravesó la economía paraguaya debido a la sequía en el 2019 y la pandemia COVID-19 en 2020, se mantuvo el esfuerzo y desafío de retornar de manera gradual a los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, incluso ante el nulo crecimiento económico registrado en el año 2022. Dentro del contexto de aceleración inflacionaria internacional, el Paraguay mostró un incremento en los precios respecto a años anteriores, que al cierre del año 2022 ascendió a 8,1%, por encima del 6,8% registrado en el año anterior, explicado en mayor medida por los incrementos registrados en los precios de los alimentos y combustibles.

En cuanto al escenario fiscal, al cierre del año 2022 se recaudaron ingresos totales que ascendieron a G. 41.094,3 mil millones, lo cual se tradujo en un aumento acumulado de 10,8%. Este resultado está explicado por un aumento del 13,5% de los ingresos tributarios, que, a pesar de la situación económica adversa del 2022, presentaron una mejora explicada por la buena gestión de la Administración Tributaria, por un lado, incidió el impacto positivo de la reforma que inició en el año 2019 y por otro el desempeño positivo de la economía en el año 2021, que se reflejó en la recaudación del impuesto a la renta. Así también, se han presentado incrementos en concepto de contribuciones sociales del 29,7%, mientras que las donaciones y los otros ingresos que incluyen las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales registraron tasas negativas de variación de -12,4% y -2,6%, respectivamente. Estas tasas negativas se explican, por el bajo nivel de donaciones recibidas desde el exterior por parte de la República de China – Taiwán¹ y por menores transferencias recibidas por parte de la Entidad Binacional Yacyretá.

Con respecto al gasto obligado, al cierre del ejercicio fiscal 2022 se alcanzó G. 41.336,4 mil millones, lo que implicó un crecimiento de 5,9% respecto a lo acumulado al mes de diciembre de 2021 y representó el 14,2% del PIB. Este nivel de crecimiento es explicado principalmente por el aumento en los recursos que se destinaron a financiar las remuneraciones de los sectores de la salud y la educación, las jubilaciones de los sectores que se encuentran indexados a la evolución del salario mínimo vigente y los programas sociales como la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza y Tekoporá.

El balance operativo neto del 2022 (ingresos menos gastos) registró un déficit de G. 242,2 mil millones, representando el 0,1% del PIB, lo cual implica 0,6 puntos porcentuales del PIB menor a lo registrado en el 2021. Mientras que el déficit fiscal fue de G. 8.621,5 mil millones, que equivalió al 3,0% del PIB, por debajo del 3,6% de déficit registrado en 2021.

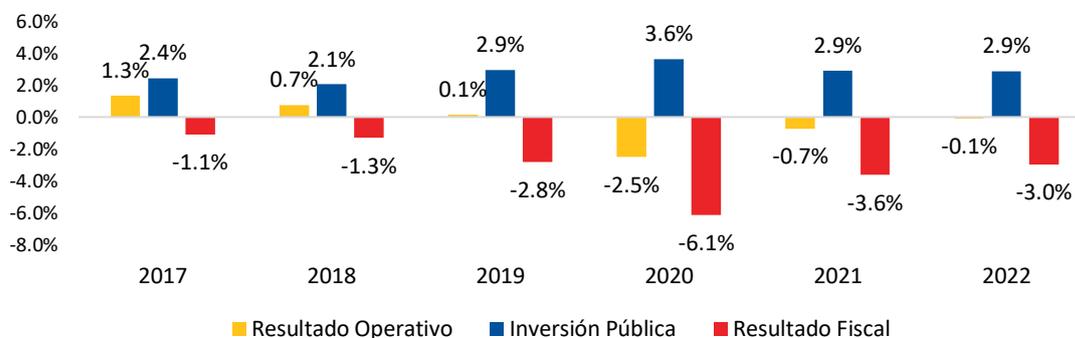
Con respecto a los pagos de intereses de la Deuda Pública, los mismos representaron el 1,2% del PIB durante el 2022; con lo cual, el resultado fiscal primario representó un déficit de G. 5.008 mil millones alcanzando el 1,7% del PIB.

¹ En el marco de la cooperación bilateral (2018-2023) entre ambos gobiernos, aprobado por Ley Nº 6.275/2018.

Gráfico Nº 1.1.1

Evolución del Resultado Operativo, Inversión Pública y Resultado Fiscal de la Administración Central

(En porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El siguiente cuadro presenta la comparación entre los indicadores fiscales del 2021 y del 2022, en cifras nominales y como porcentaje del PIB. La Adquisición Neta de Activos no Financieros, que hace referencia a la inversión pública en infraestructura, exhibió un incremento del 6,4% con respecto al acumulado a diciembre del 2021 y representó 2,9% del PIB, este incremento se explica por el objetivo de sostener la política de inversión de la Administración Central en niveles estratégicos como un medio para sostener la recuperación económica luego de los choques que atravesó la economía paraguaya.

Cuadro Nº 1.1.1

Administración Central - Resultado Fiscal 2021 – 2022

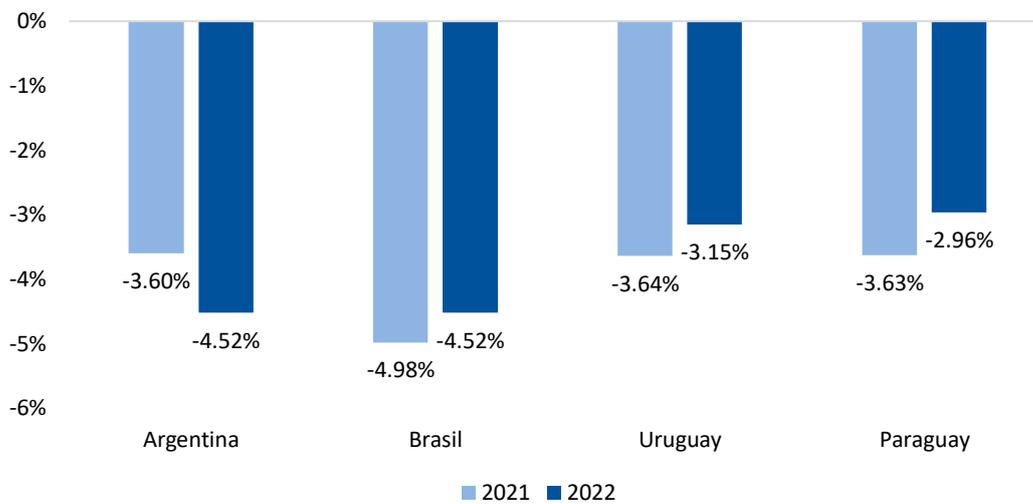
(En miles de millones de guaraníes)

Concepto	2021	% PIB	2022	% PIB	Diferencia	% Variación
	(1)		(2)		(2) - (1)	(2) / (1)
Balance Operativo Neto	-1.949	-0,7%	-242	-0,1%	1.707	-87,6%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	7.877	2,9%	8.379	2,9%	502	6,4%
Préstamo/Endeudamiento Neto	-9.827	-3,6%	-8.622	-3,0%	1.205	-12,3%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

A nivel regional, el Paraguay se mantuvo como uno de los países con menor déficit fiscal comparado con los pares de la región. En el 2022, Paraguay registró un déficit fiscal de -2,96% en términos del PIB, Brasil al igual que Argentina -4,52%, y Uruguay -3,15%.

Gráfico N° 1.1.2
Resultados fiscales de los países de la Región
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP), en base a datos oficiales de los Ministerios de Hacienda y Economía y Finanzas de los países del MERCOSUR.

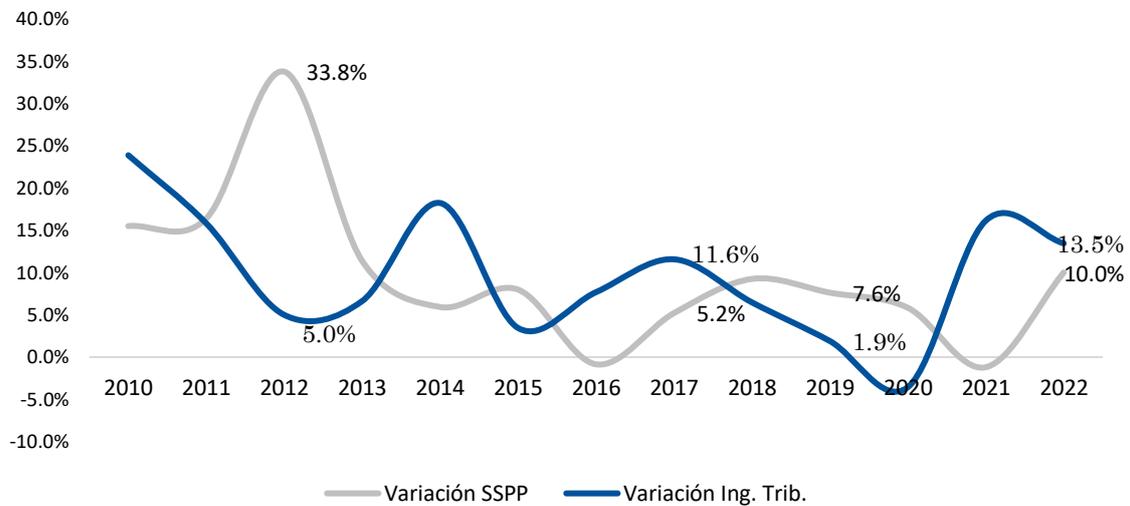
En el Gráfico N° 1.1.3 se muestran las variaciones nominales observadas en los últimos años tanto en ingresos tributarios como en los gastos en servicios personales² del Sector Público que están financiados con impuestos. Como se observa en el gráfico, en el año 2022 los ingresos tributarios tuvieron un aumento del 13,5% con respecto a lo registrado en el 2021, mientras que los servicios personales crecieron a una tasa del 10,0%.

Cabe resaltar que los gastos en servicios personales financiados con ingresos tributarios crecieron en un promedio del 6,1% entre los años 2017 y 2022, destacándose el crecimiento del año 2022 que alcanzó el nivel máximo, ubicándose en 10,0%. Este incremento se genera a partir del compromiso asumido por el Gobierno para los sectores de salud y educación, cuyo proceso de reajuste se había iniciado en octubre del 2021 y vuelve a ajustarse en julio del 2022. Además, fueron otorgados aumentos para el sector de las fuerzas públicas en el marco de lo establecido en la Ley N° 4.493/2011, según el cual, las remuneraciones del sector se ajustan de manera automática al registrarse un aumento del salario mínimo legal vigente.

Dentro del mismo periodo analizado también es posible destacar la disminución del 1,2% registrada en el año 2021 por la finalización de contratos temporales en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

² Los servicios personales abarcan el grupo 100 de la clasificación presupuestaria por Objeto de Gasto, que incluye: remuneraciones básicas, remuneraciones temporales, asignaciones complementarias, personal contratado, remuneraciones por servicios en el exterior y otros gastos de personal.

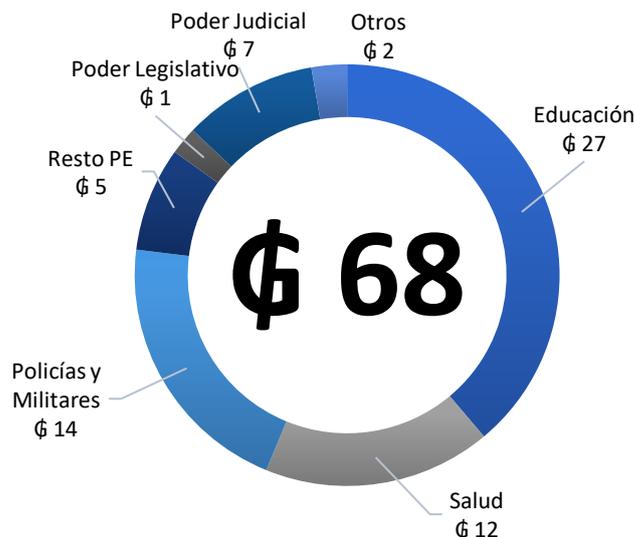
Gráfico N° 1.1.3
Sector Público – Servicios Personales (SSPP) e Ingresos Tributarios
(Variación Porcentual con relación al año anterior)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El ratio entre los servicios personales del sector público y los ingresos tributarios fue del 68% en 2022, inferior al 70% registrado en 2021. Esto se explica principalmente por una mayor dinámica en la recaudación de ingresos tributarios resultado de la gestión de la Administración Tributaria y al impacto positivo de la reforma tributaria que se inició en el año 2019.

Gráfico N° 1.1.4
Sector Público – Servicios Personales (SSPP) e Ingresos Tributarios
Ejecución Año 2022
(Distribución por Sectores, por cada G. 100 de Impuestos)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).
 Otras Entidades incluye a Contraloría, Defensoría, Com. Tortura, Gobernaciones, Entidades Descentralizadas, y CAH.

1.2 Ingresos de la Administración Central 2022

Los ingresos fiscales totales alcanzaron G. 41.094 mil millones en el año 2022, lo que representó el 14,1% del PIB. Del total recaudado, G. 29.962 mil millones corresponden a los Ingresos Tributarios, equivalente a una presión tributaria del 10,3% del PIB, superior al 9,8% registrado en el 2021. Por su parte, las Contribuciones Sociales alcanzaron G. 3.603 mil millones, mientras que en concepto de Donaciones y Otros Ingresos se recaudaron G. 1.605 mil millones y G. 5.925 mil millones, respectivamente.

Cuadro N° 1.2.1

Ingresos Fiscales 2021-2022

(En miles de millones de guaraníes)

Concepto	2021	% PIB	2022	% PIB	Diferencia	% Var.
	(1)		(2)		(2) – (1)	(2) / (1)
Ingresos Tributarios	26.409	9,8%	29.962	10,3%	3.553	13,5%
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	6.934	2,6%	8.753	3,0%	1.819	26,2%
Impuestos sobre los bienes y servicios	16.616	6,1%	17.887	6,1%	1.271	7,7%
Impuesto sobre el valor agregado	13.631	5,0%	15.151	5,2%	1.520	11,2%
Impuestos selectivos	2.985	1,1%	2.736	0,9%	-249	-8,3%
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2.423	0,9%	2.858	1,0%	435	18,0%
Otros impuestos	437	0,2%	463	0,2%	26	5,9%
Contribuciones Sociales	2.778	1,0%	3.603	1,2%	825	29,7%
Donaciones	1.832	0,7%	1.605	0,6%	(227)	(12,4%)
Otros Ingresos	6.083	2,2%	5.925	2,0%	(158)	(2,6%)
Ingresos Totales	37.102	13,7%	41.094	14,1%	3.992	10,8%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Durante el año 2022, en la estructura de las partidas que comprenden los ingresos fiscales, los Ingresos Tributarios, que representan alrededor del 70% del total de ingresos, registraron un aumento del 13,5% con relación al año anterior. Las Donaciones disminuyeron 12,4% y la partida Otros Ingresos registró una disminución del 2,6%. Por otro lado, las Contribuciones Sociales registraron un incremento del 29,7% con relación al 2021.

En el total de los Ingresos Tributarios, se destaca el Impuesto sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital, el cual presentó un incremento del 26,2% en el año 2022. Al analizar los impuestos que componen esta categoría se observa el importante desempeño del Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), el cual registró un incremento de 13,6%.

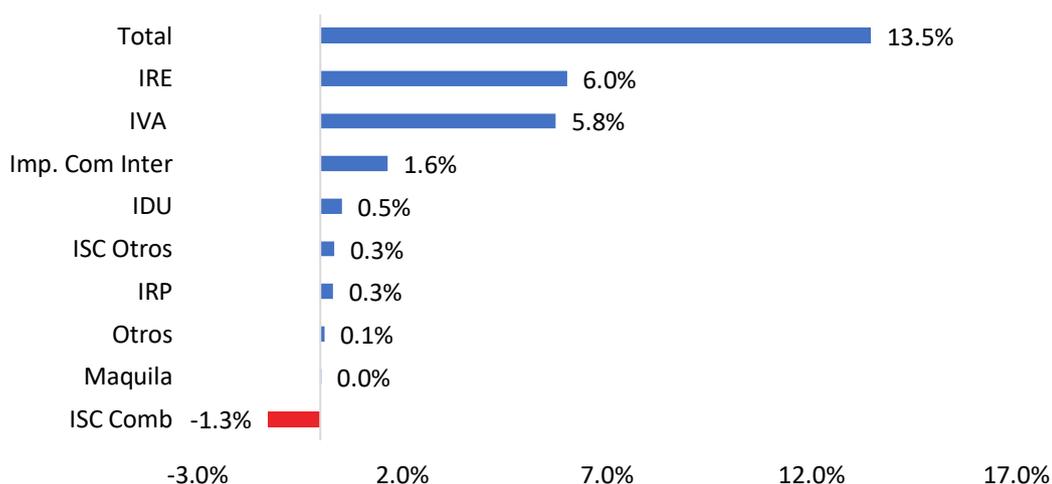
Por otro lado, el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) registró un aumento importante del 28,9% en comparación a sus impuestos análogos en el 2021, producto de la recuperación de la actividad económica. El Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) registró un incremento del 23,5%, mientras que el Tributo Único Maquila presentó un aumento del 12,3%.

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) alcanzó G. 2.736 mil millones, decreciendo en 8,3% con relación al año 2021. Esta reducción se debió principalmente al ISC Combustibles que disminuyó en 14,8% por el efecto de las medidas tomadas por el Gobierno para combatir el efecto económico de la suba de los precios internacionales del petróleo³ y el ISC Otros (cuya recaudación se compone en su mayor parte de los aportes de las partidas de los Cigarrillos y Tabacos, así como de las Bebidas Alcohólicas) observó un incremento del 13,2%.

En concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se alcanzó una recaudación de G. 15.151 mil millones, lo que implicó aproximadamente G. 1.520 mil millones más que el año anterior. Al respecto, se destaca que en el año 2022 se registró una recuperación de las importaciones de bienes lo cual llevó a un incremento en la recaudación del IVA proveniente de las importaciones del 17,7%. En el caso del IVA interno, el incremento en su recaudación efectiva para el año 2022 fue de 5,7% explicada por la mayor dinámica de la actividad económica.

Por otro lado, el Impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales, presentó un aumento del 18,0% en el año 2022, explicado por la mayor dinámica que registró el comercio exterior.

Gráfico N° 1.2.1
Contribuciones por Impuestos 2021-2022
(Variación Porcentual con relación al año anterior)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Observando las contribuciones por impuestos para el 2022, el IRE fue el impuesto con mayor incidencia en el crecimiento de las recaudaciones contribuyendo en 6,0% a la variación anual; asimismo, este impuesto representó alrededor del 24% del total de la recaudación tributaria. En segundo lugar, la recuperación económica y el incremento en el nivel de importaciones permitieron que el IVA contribuya en 5,8% a la variación anual. Cabe destacar los impuestos del Comercio Exterior, el IDU, y ISC Otros con contribuciones del 1,6%, 0,5% y 0,3%, respectivamente. El único impuesto que registró una disminución

³ Se redujo la base imponible del Diesel Tipo III y se estableció una base imponible fija para la Nafta Virgen, y la Nafta RON 91 desde febrero del 2022 con la introducción del Decreto N° 6.620/22 el cual fue postergado hasta diciembre del 2022 a través de los Decretos N° 6707/2022, 6886/2022, 7002/2022, 7154/2022, 7305/2022, 7554/2022, 7718/2022, 7806/2022 y 8154/2022.

en las recaudaciones fue el ISC Combustibles, aun así, esta disminución tuvo un efecto mínimo en la recaudación contribuyendo en una disminución del -1,3%.

1.3 Gasto de la Administración Central 2022

El Gasto Total⁴ de la Administración Central en el año 2022 totalizó G. 41.336 mil millones, que representó un aumento del 5,9% en términos nominales respecto al año 2021. En términos del PIB, el gasto total de la Administración Central representó el 14,2% en el 2022, porcentaje inferior a lo registrado en el 2021 que alcanzó el 14,4% del PIB.

Cuadro Nº 1.3.1

Gasto Obligado 2021– 2022.

(En miles de millones de guaraníes y en porcentaje del PIB)

Concepto	2021	% PIB	2022	% PIB	Diferencia	% Variación
	(1)		(2)		(2) - (1)	(2) / (1)
Remuneración a los empleados	17.841	6,6%	18.993	6,5%	1.152	6,5%
Uso de bienes y servicios	5.414	2,0%	4.496	1,5%	-918	-17,0%
Intereses	2.962	1,1%	3.614	1,2%	651	22,0%
Donaciones	4.769	1,8%	4.738	1,6%	-31	-0,7%
Prestaciones Sociales	6.496	2,4%	7.749	2,7%	1.254	19,3%
Otros Gastos	1.568	0,6%	1.746	0,6%	178	11,3%
Gasto Total Obligado	39.051	14,4%	41.336	14,2%	2.285	5,9%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	7.877	2,9%	8.379	2,9%	502	6,4%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

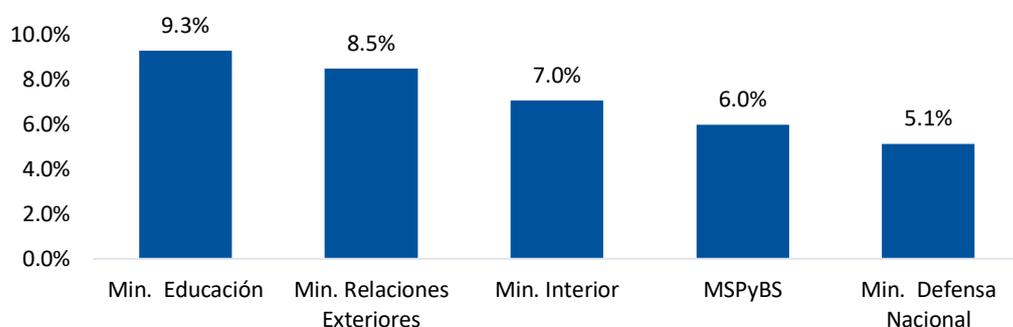
Desagregando los componentes del gasto, la Remuneración a los Empleados⁵ registró un aumento de 6,5% con respecto al año anterior, totalizando G. 18.993 mil millones. El incremento de G. 1.152 mil millones en concepto de remuneraciones al personal se explica, principalmente, por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con los sectores de salud y educación. Para el sector docente el proceso fue iniciado en el mes de octubre de 2021, con un nuevo reajuste desde el mes de julio 2022. Por otro lado, como todos los años, se cumplió con lo establecido en el marco de la Ley Nº 4493/2011 “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS” la cual contempla en su Art. 1 “...los montos de la escala de Sueldo Básico Mensual y demás remuneraciones de los componentes de las Fuerzas Públicas, calculado conforme al salario mínimo legal...”, por lo que ante el incremento en el salario mínimo legal vigente

⁴ En la clasificación del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, se define el gasto como la disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción, que tienen como asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos. En este sentido, la adquisición de un activo no financiero mediante una compra o trueque, o los montos pagaderos por préstamos concedidos y reembolsos de préstamos incurridos no se clasifican como gasto, dado que no tienen efecto sobre el patrimonio neto.

⁵ La remuneración a los empleados se calcula a partir del rubro de servicios personales (Grupo 100), excluyendo el subsidio para adquisición de vestuarios y equipos del personal de Fuerzas Públicas (se incluye en Uso de Bienes y Servicios), el subsidio familiar y el aporte jubilatorio del empleador (se incluyen en Prestaciones Sociales). Además, los gastos en servicios personales vinculados a proyectos de inversión forman parte de Adquisición Neta de Activos no Financieros (Inversión). Este rubro considera todas las fuentes de financiamiento, no solo la parte financiada con ingresos tributarios.

(SMLV) se genera un impacto directo en el presupuesto de las entidades que componen las fuerzas públicas (Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional).

Gráfico N° 1.3.1
Remuneración a los Empleados por Entidades (2021 vs 2022)
(Porcentaje de variación)

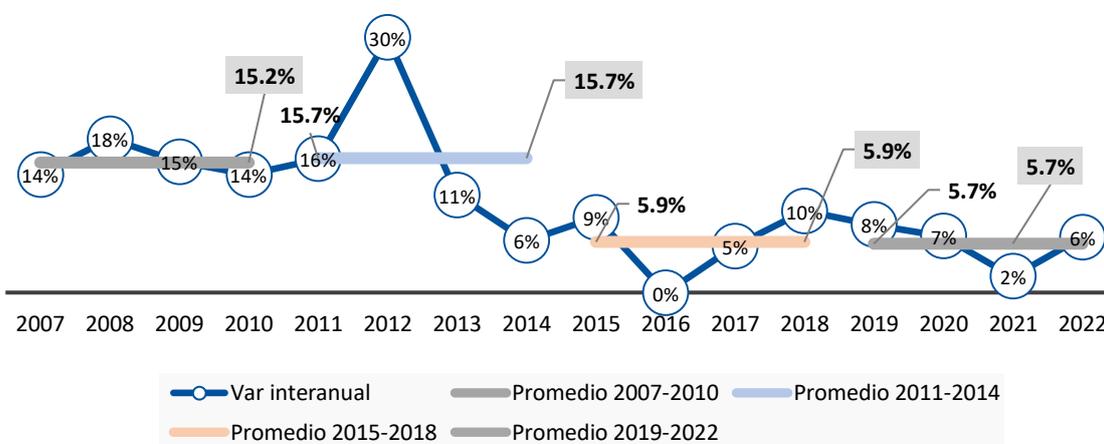


Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Las entidades que registraron mayores aumentos durante el 2022 fueron el Ministerio de Educación y Ciencias con G. 528,4 mil millones (9,3%), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con G. 221,8 mil millones (6,0%), el Ministerio del Interior G. 169,3 mil millones (7,0%), el Ministerio de Defensa Nacional con G. 75,4 mil millones (5,1%) y el Ministerio de Relaciones Exteriores con G. 31,0 mil millones (8,5%) adicionales con respecto al año 2021.

En cuanto a las remuneraciones a los empleados de la Administración Central, este componente ha crecido a una tasa nominal promedio del 5,7% en los últimos 4 años, mientras que el promedio de años anteriores se ubicaba en 5,9% entre 2015 y 2018, en 15,7% entre 2011 y 2014, y en 15,2% entre 2007 y 2010, lo que demuestra la contención en el ritmo de crecimiento de este componente del gasto en comparación al periodo anterior a la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y sus reglas macrofiscales.

Gráfico N° 1.3.2
Gasto Salarial de la Administración Central
(% de variación interanual)

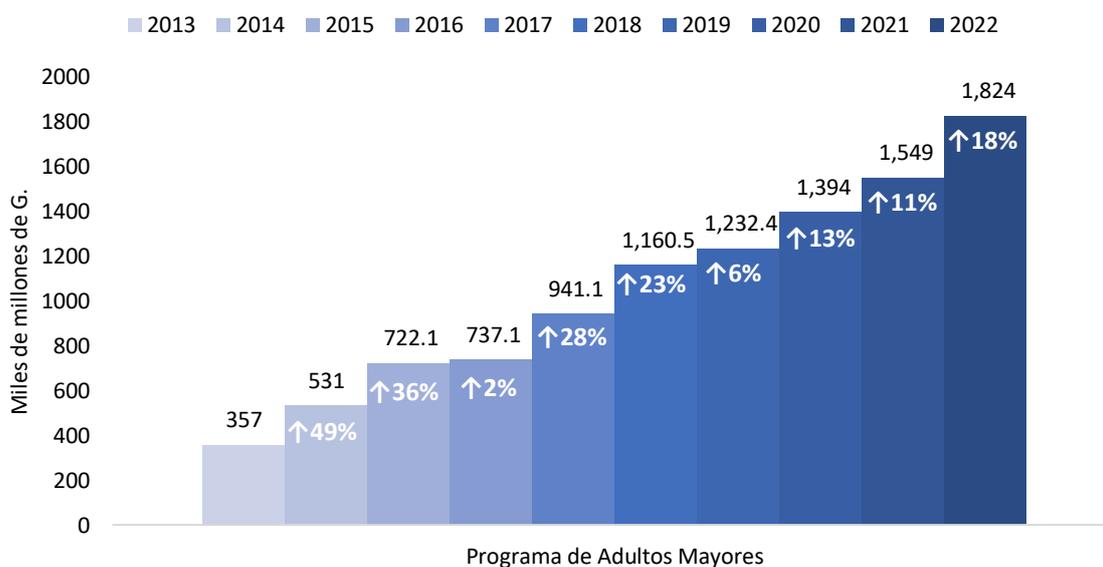


Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

Por su parte, el Uso de Bienes y Servicios registró una ejecución de G. 4.496 mil millones, equivalente a una disminución del 17,0%, explicado principalmente por un menor volumen de las compras de medicamentos e insumos médicos realizadas en el marco de la pandemia que dieron una ejecución de G. 5.414 mil millones para el año 2021. En cuanto al pago de los Intereses, se registró un aumento del 22,0%, explicado en parte por el aumento del costo del financiamiento y el incremento de la deuda de los últimos años.

Las Donaciones registraron una ejecución de G. 4.738 mil millones, lo que representa una leve disminución del 0,7% con respecto al año anterior, las mismas incluyen las transferencias a niveles de Gobierno subnacionales y otros. En cuanto a las Prestaciones Sociales, se observa un aumento del 19,3% con respecto al año 2021, totalizando G. 7.749 mil millones, este aumento está explicado principalmente por el pago de las jubilaciones y pensiones a diversos sectores, que registraron una ejecución de G. 4.254 mil millones, equivalente a un incremento del 13,3% con respecto al año 2021. Por otra parte, la evolución de los programas sociales donde se destacan el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza y Programa Tekoporá, tuvieron un incremento del 16,8% en conjunto con respecto al año anterior, dando cobertura a más de 275.000 adultos mayores y a 180.000 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Gráfico Nº 1.3.3
Prestaciones a la Asistencia Social – Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en condición de pobreza
(En miles de millones de guaraníes)



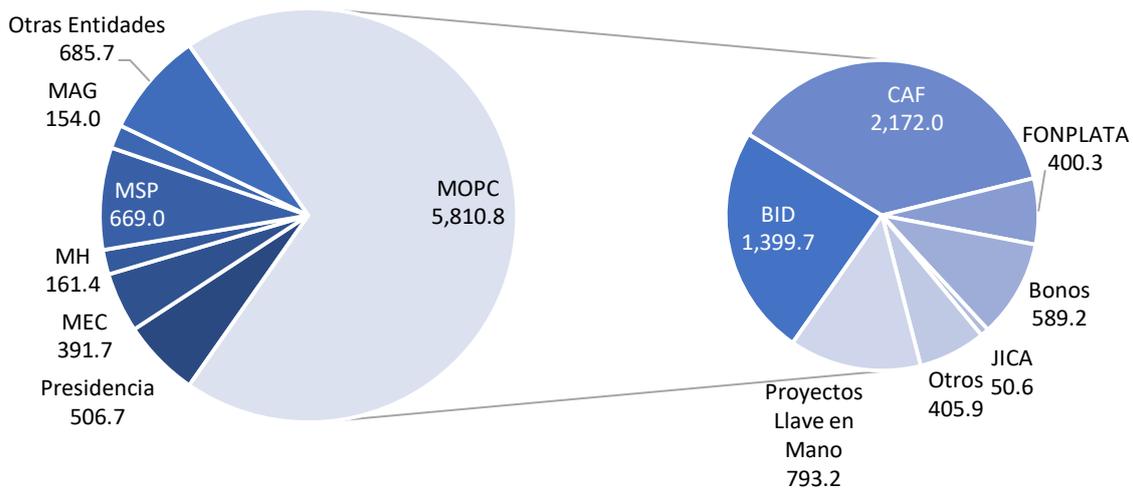
Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

La categoría de “Otros gastos” tuvo un aumento del 11,3% respecto al año 2021. Dentro de este rubro se incluyen los gastos de aportes a Entidades con fines sociales o de emergencia, transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS), transferencias al Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), entre otros.

La inversión física⁶ de la Administración Central que en las estadísticas fiscales se denomina como Adquisición Neta de Activos No Financieros, alcanzó en el año 2022 la suma de G. 8.379 miles de millones que representó el 2,9% del PIB, similar en términos de PIB a lo registrado en el año 2021, aunque con una mayor ejecución que representa una variación nominal del 6,4%. Estos niveles de inversión pública, ayudaron a mitigar los efectos adversos de los choques económicos durante los últimos años, sin embargo, se necesita retornar a los niveles de inversión pre-pandemia, en línea con un retorno gradual de las cuentas fiscales a los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En el siguiente gráfico se detallan los principales organismos que han ejecutado la inversión del año 2022, de la cual el 70% corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Asimismo, se desglosan las fuentes de financiamiento más importantes de proyectos de inversión del MOPC. Considerando el compromiso con el retorno gradual a la meta del déficit fiscal de 1,5% del PIB, para el PGN 2024 se mantendrá la ejecución de los proyectos de inversión estratégicos y se espera retornar a niveles de inversión en torno al 2,0% del PIB en el mediano plazo.

Gráfico N° 1.3.4
Inversión física de la Administración Central – Ejercicio Fiscal 2022
(En miles de millones de G.)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

⁶ Según el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI, corresponde a la Adquisición Neta de Activos No Financieros.

1.4 Cierre Fiscal 2022 - Gobierno General

El déficit fiscal del Gobierno General en el 2022 totalizó G. 7.729 mil millones, que equivale al 2,7% del PIB. El resultado es menor al déficit registrado de la Administración Central debido principalmente al superávit que aún presenta el sector de Entidades Públicas de Seguridad Social. Este indicador de resultado fiscal correspondiente al Gobierno General es utilizado frecuentemente por los organismos internacionales para comparar el resultado fiscal entre los países.

El Ingreso Total fue superior al gasto total obligado en 0,6 puntos porcentuales del PIB, lo cual causó un resultado operativo positivo de G. 1.794 mil millones. Por su parte, el nivel de inversión representó el 3,3% en términos del PIB, totalizando G. 9.523 mil millones, lo cual refleja un incremento nominal del 9,6% con respecto al nivel de inversión registrado en el 2021.

Comparando con el Ejercicio Fiscal 2021, en el Gobierno General se observa una mejora significativa, pasando de un déficit del 3,4% al 2,7% del PIB en 2022. Esta mejora se debe en gran parte al desempeño de la Administración Central, que registró un déficit de 3,0% del PIB en 2022, inferior al déficit de 3,6% registrado en 2021.

Cuadro Nº 1.4.1

Gobierno General – Estado de Operaciones – Ejecución 2021 Vs. 2022

(En miles de millones de guaraníes y en porcentaje del PIB)

Conceptos	Ejecución 2021	% PIB	Ejecución 2022	% PIB
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	46.157	17,1%	51.330	17,6%
Ingresos tributarios	26.507	9,8%	30.074	10,3%
Contribuciones sociales	10.335	3,8%	11.835	4,1%
Donaciones	394	0,1%	303	0,1%
Otros ingresos	8.921	3,3%	9.118	3,1%
GASTO TOTAL OBLIGADO	46.648	17,2%	49.536	17,0%
Remuneración a los empleados	21.818	8,1%	23.126	7,9%
Uso de bienes y servicios	7.640	2,8%	6.922	2,4%
Intereses	2.962	1,1%	3.614	1,2%
Donaciones	461	0,2%	398	0,1%
Prestaciones sociales	11.424	4,2%	13.301	4,6%
Otros gastos	2.342	0,9%	2.176	0,7%
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	-491	-0,2%	1.794	0,6%
Adquisición neta de activos no financieros	8.690	3,2%	9.523	3,3%
Préstamo neto / endeudamiento neto	-9.181	-3,4%	-7.729	-2,7%

Obs: a efectos de consistencia con la cobertura del PGN no se incluyen a los gobiernos locales dentro del Gobierno General.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El Gobierno General comprende, en primer lugar, al Gobierno Central Presupuestario que equivale a la Administración Central e incluye a todas las entidades que están plenamente cubiertas por el PGN tales como el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. En segundo lugar, se encuentran las Unidades Extrapresupuestarias que incluyen a los Entes Autónomos y Autárquicos, y a las Universidades Nacionales; en tercer lugar, se encuentra el subsector de Seguridad Social que incluye a las Entidades Públicas de

Seguridad Social, entre las que están el Instituto de Previsión Social y las diversas cajas administradoras de jubilaciones y pensiones. Por último, se encuentran los Gobiernos Locales con los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales.

Es importante destacar que en el PGN no se incluyen los municipios, por lo tanto, no están considerados en las estadísticas fiscales que forman parte de este informe. Considerando la clasificación del Gobierno General, a continuación, se observa la ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Cuadro N° 1.4.2

Gobierno General – Ejecución Presupuestaria 2022 – Por sectores componentes

(En porcentaje del PIB)

Conceptos	Presupuestario (1)	Extra Presupuestario (2)	Seguridad Social (3)	Gobiernos Locales (4)	Gobierno General (5)=(1)+(2) +(3)+(4)
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	14,1%	1,4%	3,4%	0,4%	19,3%
Ingresos tributarios	10,3%	0,0%	0,0%	0,0%	10,3%
Contribuciones sociales	1,2%	0,0%	2,8%	0,0%	4,1%
Donaciones	0,6%	0,8%	0,0%	0,4%	1,7%
Otros ingresos	2,0%	0,6%	0,5%	0,0%	3,1%
GASTO TOTAL OBLIGADO	14,2%	1,2%	3,0%	0,3%	18,6%
Remuneración a los empleados	6,5%	0,8%	0,6%	0,0%	7,9%
Uso de bienes y servicios	1,5%	0,2%	0,6%	0,0%	2,4%
Intereses	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%
Donaciones	1,6%	0,1%	0,0%	0,0%	1,8%
Prestaciones sociales	2,7%	0,1%	1,7%	0,2%	4,6%
Otros gastos	0,6%	0,0%	0,1%	0,0%	0,7%
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	-0,1%	0,2%	0,3%	0,1%	0,6%
Adquisición neta de activos no financieros	2,9%	0,2%	0,1%	0,1%	3,3%
Préstamo neto / endeudamiento neto	-3,0%	0,1%	0,2%	0,0%	-2,7%

Obs: 1) No se incluyen las columnas de consolidación

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

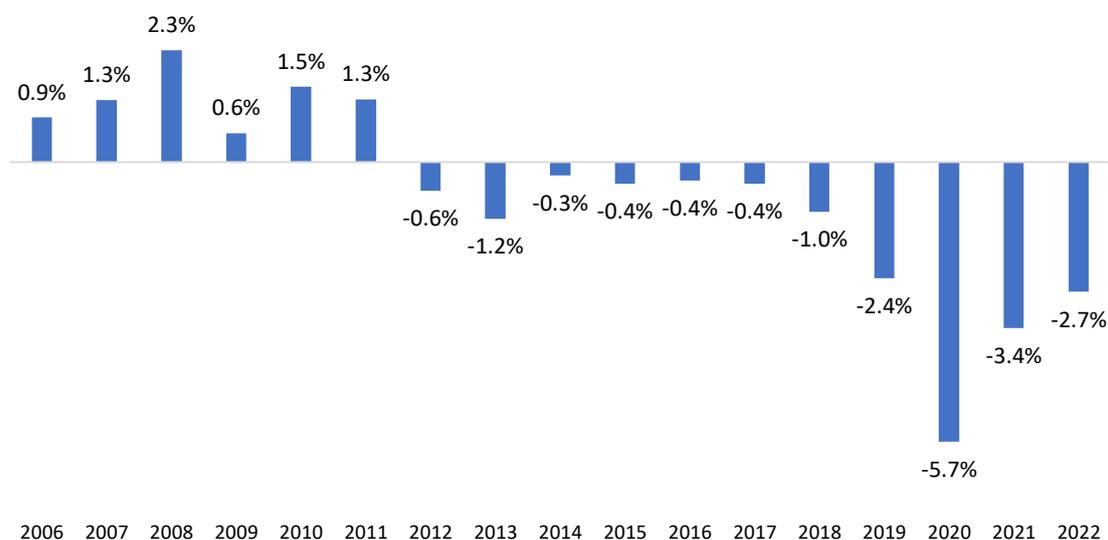
El sector más importante del Gobierno General es el Gobierno Central Presupuestario, el cual cerró el año 2022 con un déficit del 3,0% del PIB. A este resultado deben sumarse las unidades extrapresupuestarias (superávit de 0,1% del PIB) y los gobiernos departamentales, cuyo resultado no es significativo en términos del PIB.

La Seguridad Social registró un superávit fiscal del 0,2% del PIB. Los ingresos recaudados en la seguridad social equivalen al 3,4% del PIB, y sus gastos equivalen al 3,0% del PIB, siendo su principal rubro, las erogaciones por pago de prestaciones sociales. Dentro de este subsector, la entidad más importante es el Instituto de Previsión Social.

A continuación, se observa la evolución del resultado fiscal del Gobierno General, donde se destaca que entre 2015 y 2017 se mantuvo el déficit fiscal en torno al 0,4% del PIB y para el año 2020 el déficit aumentó al 5,7% del PIB. Explicado por el resultado fiscal observado en la Administración Central, que fue del -6,1% del PIB. Para los siguientes años, el déficit fiscal muestra una tendencia descendente, situándose en el año 2021 en 3,4% del PIB y en el año 2022 en 2,7% del PIB.

Gráfico N° 1.4.1

**Gobierno General – Evolución del Resultado Fiscal
(En porcentaje del PIB)**



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

1.5 Cierre Fiscal 2022 – Sector Público

El Sector Público Consolidado en el año 2022 registró un déficit del 2,7% del PIB, totalizando G. 7.912 mil millones. Los ingresos totales fueron superiores al gasto total obligado en 0,6 puntos porcentuales del PIB, lo que generó un superávit operativo de G. 4.507 mil millones. Este superávit indica que el déficit fiscal se explicó en un 100% por la inversión pública.

El gasto de inversión del Sector Público totalizó G. 12.419 mil millones y en términos del PIB representó el 4,3%, lo cual refleja un aumento de 0,1 puntos porcentuales del PIB con respecto a la inversión registrada en el 2021.

El Gobierno General cerró con déficit de 2,7% del PIB y el sector de Empresas Públicas registró un déficit de 0,4% del PIB, la combinación de ambos sectores determinó que el Sector Público no Financiero cerrara el ejercicio fiscal 2022 con déficit de 3,1% del PIB.

Cuadro N° 1.5.1

Sector Público – Ejecución Presupuestaria 2022 – Por sectores componentes

(En porcentaje del PIB)

Conceptos	Gobierno General (1)	Empresas Públicas (2)	Sector Público no Financiero (3)	Entidades Financieras Oficiales (4)	Sector Público (5) = (1)+(2)+(3)+(4)
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	17,6%	4,3%	21,9%	1,0%	23,0%
Ingresos tributarios	10,3%	0,0%	10,3%	0,0%	10,3%
Contribuciones sociales	4,1%	0,0%	4,1%	0,0%	4,1%
Donaciones	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Otros ingresos	3,1%	4,3%	7,5%	1,0%	8,5%
GASTO TOTAL OBLIGADO	17,0%	3,8%	20,8%	0,6%	21,4%
Remuneración a los empleados	7,9%	0,4%	8,3%	0,2%	8,5%
Uso de bienes y servicios	2,4%	2,9%	5,3%	0,2%	5,5%
Intereses	1,2%	0,1%	1,3%	0,2%	1,6%
Donaciones	0,1%	0,1%	0,2%	0,0%	0,2%
Prestaciones sociales	4,6%	0,1%	4,7%	0,0%	4,7%
Otros gastos	0,7%	0,2%	0,9%	0,0%	1,0%
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	0,6%	0,5%	1,2%	0,4%	1,5%
Adquisición neta de activos no financieros	3,3%	1,0%	4,2%	0,0%	4,3%
Préstamo neto / endeudamiento neto	-2,7%	-0,4%	-3,1%	0,4%	-2,7%

Observación: No se incluyen las columnas de consolidación.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Las Empresas Públicas tuvieron un resultado fiscal deficitario del 0,4% del PIB, explicado por la inversión realizada en torno al 1% del PIB. La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) tuvo la mayor participación en el déficit, alcanzando 0,6% del PIB, mientras que la Industria Nacional del Cemento (INC) tuvo un déficit del 0,04% del PIB. Las demás entidades (ANNP, DINAC y PETROPAR) tuvieron superávits, siendo PETROPAR el más significativo (0,2% del PIB).

Por otra parte, las Entidades Financieras Oficiales presentan un superávit del 0,4% del PIB, el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Banco Central del Paraguay (BCP) presentaron los mayores superávits, con un 0,2% y 0,1% del PIB, respectivamente.

En resumen, las Empresas Públicas registraron un déficit del 0,4%, mientras que el Sector Público Financiero alcanzó un superávit del 0,4% del PIB. Como resultado, el déficit del Sector Público se mantuvo constante como porcentaje del PIB en comparación con el Gobierno General.

Además, al comparar con el déficit del Sector Público en 2021, que fue del 3,7% del PIB, se puede atribuir esta reducción a dos factores principales. Por un lado, la disminución del déficit de la Administración Central mencionada anteriormente ha contribuido significativamente y, por otro lado, se ha logrado un menor déficit en el subsector de Empresas Públicas, pasando de un déficit del 0,7% en 2021 al 0,4% del PIB en 2022.

Comparando el desempeño del Sector Público en el año 2022 con respecto al año 2021, se puede observar lo siguiente:

Cuadro N° 1.5.2

Sector Público – Ejecución Presupuestaria 2021 vs. 2022

(En miles de millones de guaraníes y en porcentaje del PIB)

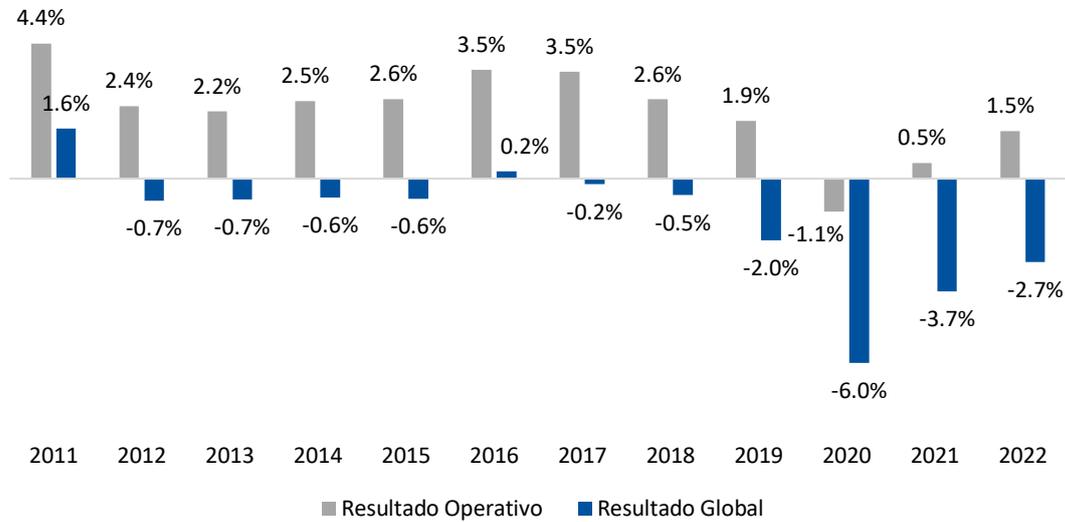
Conceptos	Ejecución 2021	Como % del PIB	Ejecución 2022	Como % del PIB
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	58.549	21,6%	66.949	23,0%
Ingresos tributarios	26.506	9,8%	30.074	10,3%
Contribuciones sociales	10.335	3,8%	11.835	4,1%
Donaciones	394	0,1%	303	0,1%
Otros ingresos	21.313	7,9%	24.737	8,5%
GASTO TOTAL OBLIGADO	57.170	21,1%	62.442	21,4%
Remuneración a los empleados	23.388	8,6%	24.772	8,5%
Uso de bienes y servicios	14.427	5,3%	15.958	5,5%
Intereses	3.806	1,4%	4.553	1,6%
Donaciones	867	0,3%	629	0,2%
Prestaciones sociales	11.758	4,3%	13.668	4,7%
Otros gastos	2.924	1,1%	2.862	1,0%
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	1.378	0,5%	4.507,1	1,5%
Adquisición neta de activos no financieros	11.312	4,2%	12.419,1	4,3%
Préstamo neto / endeudamiento neto	-9.934	-3,7%	-7.912,0	-2,7%

Observación: A efectos de consistencia con la cobertura del PGN no se incluyen gobiernos locales.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

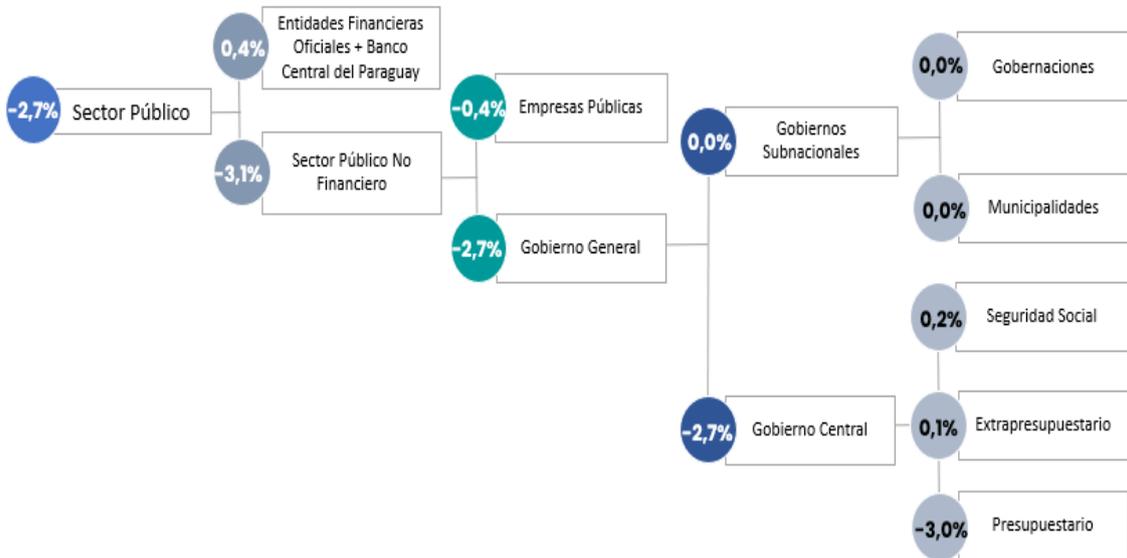
Mantener un resultado fiscal superavitario a nivel del Sector Público Consolidado es muy importante para asegurar la sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas. Como se observa en el Gráfico N° 1.5.1, en los últimos cuatro años se han tenido resultados globales deficitarios importantes, debido principalmente a la desaceleración económica en 2019 y al mayor gasto en salud por la pandemia, que se tradujo en mayor endeudamiento, sin embargo, se ha mantenido un superávit en el Balance Operativo, a excepción del año 2020. Esto implica que los déficits fiscales registrados en los años recientes se atribuyen por completo a la inversión física que se ha financiado principalmente con recursos del crédito público.

Gráfico N° 1.5.1
Evolución del Resultado Fiscal y Operativo del Sector Público
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Gráfico N° 1.5.2
Resultado Fiscal del Sector Público 2022, según niveles de gobierno
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Finalmente, en el marco de la Ley N° 5.098/2013 “De Responsabilidad Fiscal” en su Artículo 7º, inc. 2, se establece que el incremento anual del gasto corriente primario del Sector Público no podrá exceder la tasa de inflación interanual más el 4%. En este sentido, el gasto corriente primario se define como el gasto

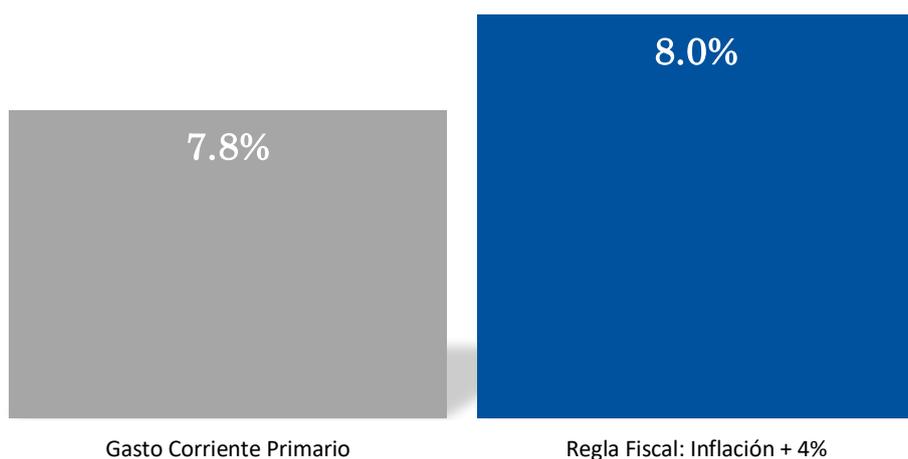
corriente total excluido el pago de intereses, aprobado en el PGN del año 2022, tuvo un aumento en 7,8% en términos nominales con respecto al Presupuesto aprobado en el año 2021, explicado principalmente por los componentes de servicios personales, el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza, y la adquisición de medicamentos.

Sin embargo, es importante destacar que el gasto corriente primario se sitúa por debajo del límite establecido por la regla fiscal para 2022, que alcanzó el 8%. Esta cifra se calcula en base a la tasa de inflación esperada a finales de 2021, que fue del 4%, más el 4% que se establece en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Además, si se analiza la ejecución presupuestaria de 2022, se puede observar un crecimiento nominal del 7,9%. La tasa de inflación que se registró en 2022 fue del 8,1% y sumando el 4% de margen establecido en la Ley se llega un límite total del 12,1%. Esto refleja que, en términos de la ejecución presupuestaria, el crecimiento del gasto corriente primario en 2022 también estuvo por debajo del límite establecido por la regla fiscal.

Gráfico N° 1.5.3

Crecimiento Presupuestario del Gasto Corriente Primario del Sector Público y la Regla Fiscal – Año 2022
(En porcentaje de variación interanual)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

1.6 Ejecución Presupuestaria

En el periodo 2018–2022, la ejecución financiera del presupuesto registró un crecimiento promedio anual del 9% del gasto público y una participación promedio en el PIB en torno al 30,4%.

Cuadro N° 1.6.1
Evolución de la Ejecución Presupuestaria
(En miles de millones de guaraníes)

Gobierno General	2018	2019	2020	2021	2022
Administración Central	34.857	39.819	48.426	46.698	51.198
Entidades Descentralizadas	28.659	29.313	31.801	34.748	40.420
Total	63.516	69.131	80.227	81.446	91.618

No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

La ejecución presupuestaria de la Administración Central, que constituye más del 50% del gasto público anual, alcanzó G. 51,2 billones al cierre del año 2022, 10% más que el año 2021. En cuanto a las Entidades Descentralizadas, al cierre del año 2022 ejecutaron G. 40,4 billones, lo cual representó un aumento del 16% con respecto al año anterior.

Cuadro N° 1.6.2
Administración Central - Ejecución por Grupo de Gasto
(En miles de millones de guaraníes)

Grupo de Gasto	2021	2022	% Part. 2021	% Part. 2022
Servicios Personales	18.307	19.998	39%	39%
Servicios no Personales	2.169	2.304	5%	5%
Bienes de Consumo e Insumos	3.576	2.783	8%	5%
Bienes de Cambio	33	53	0%	0%
Inversión Física	5.590	6.118	12%	12%
Inversión Financiera	1.533	1.787	3%	3%
Servicio de la Deuda Pública	5.037	7.121	11%	14%
Transferencias	9.963	10.474	21%	20%
Otros Gastos	488	559	1%	1%
Administración Central sin TC	46.698	51.198	100%	100%
Transferencias Consolidables	3.226	3.362	6%	6%
Total Administración Central + TC	49.924	54.560	100%	100%

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

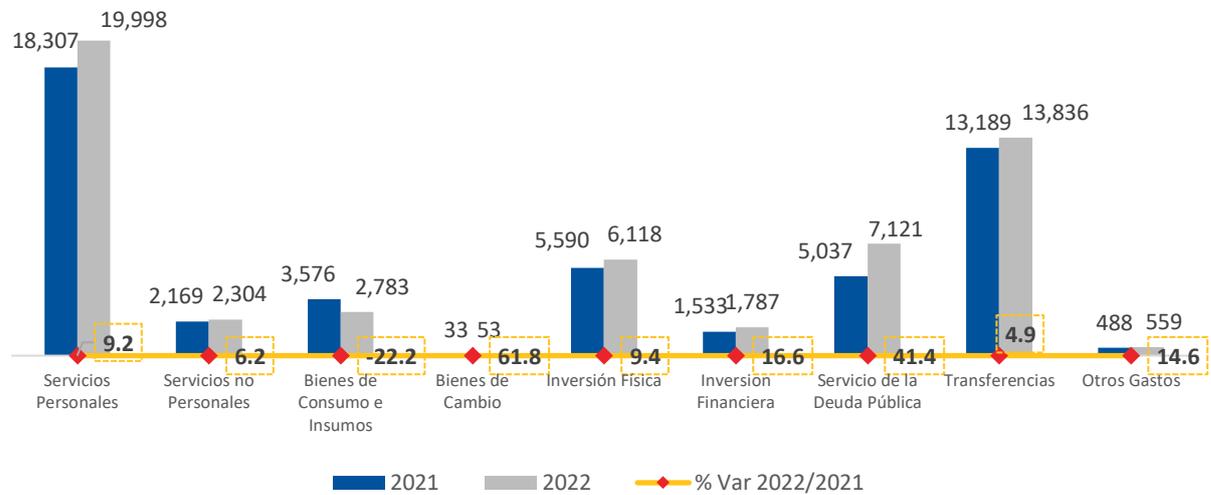
Considerando las transferencias consolidables dentro de la Administración Central, se puede observar que, del total de G. 54,6 billones de ejecución en el año 2022, la distribución por grupo de gastos se presentó de la siguiente manera: Servicios Personales (96%), Servicios no Personales (77%), Bienes de Consumo e Insumos (80%), Bienes de Cambio (87%), Inversión Física (67%), Inversión Financiera (83%), Servicios de la Deuda (85%), Transferencias (90%) y otros Gastos (96%).

En el Cuadro 1.6.2 puede observarse que los Servicios Personales (39%), las Transferencias (20%), los Servicios de la Deuda Pública (14%) y las Inversiones Físicas (12%) son las de mayor participación con respecto al total ejecutado.

Gráfico N° 1.6.1

Administración Central - Ejecución por Grupo de Gasto

(En miles de millones de guaraníes y en porcentaje de variación interanual)



Incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

Asimismo, cabe mencionar que como se observa en el gráfico 1.6.1 los Bienes de Cambio (61,8%), los Servicios de la Deuda Pública (41,4%) y la Inversión Financiera (16,6%) son los que presentan mayor porcentaje de variación en la ejecución con respecto al año anterior.

Cuadro N° 1.6.3

Administración Central - Ejecución por Clasificación Económica

(En miles de millones de guaraníes)

Económica	2021	2022	Variación	% Variación
Gastos Corrientes	36.024	38.791	2.767	8%
Gastos de Capital	11.915	12.347	432	4%
Gastos de Financiamiento	1.984	3.422	1.438	72%
TOTAL	49.924	54.560	4.636	84%

Incluye Transferencias Consolidables

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

En lo referente a la clasificación económica del gasto presentada en el Cuadro 1.6.3, durante el año 2022 se desembolsaron G. 2,8 billones más en concepto de Gastos Corrientes en comparación con el año anterior, llegando a una ejecución de G. 38,8 billones, equivalente al 93% de su presupuesto vigente.

Los Gastos de Capital registraron un crecimiento del 4% alcanzando una ejecución de G. 12,3 billones, lo que representa el 72% del presupuesto vigente, mayor que la realizada en el año 2021 cuando alcanzó aproximadamente el 65%.

En cuanto a los Gastos de Financiamiento, se observa una ejecución del 83% equivalente a G. 3,4 billones, presentando un aumento del 72% con respecto al año anterior.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se observa que entre los años 2021 y 2022, se registró un aumento en la ejecución de los siguientes Poderes del Estado: Poder Legislativo 6,0%, Poder Ejecutivo 9,5%, Poder

Judicial 6,7%, así como también en la Contraloría General de la República 7,4% y Otros Organismos del Estado 5,8%.

Cuadro N° 1.6.4
Administración Central - Ejecución por Entidad
(En miles de millones de guaraníes)

Nombre de la Entidad	2021	2022	Variación	Var. %
Poder Legislativo	473	501	28	6,0
Congreso Nacional	103	110	7	7,2
Cámara de Senadores	145	158	13	8,7
Cámara de Diputados	225	234	8	3,7
Poder Ejecutivo	46.448	50.854	4.405	9,5
Presidencia de la Republica	884	1.362	478	54,1
Vicepresidencia	12	13	1	9,5
Ministerio del Interior	2.783	3.009	226	8,1
Ministerio de Relaciones Exteriores	534	620	86	16,1
Ministerio de Defensa Nacional	1.788	1.981	193	10,8
Ministerio de Hacienda	15.207	18.152	2.945	19,4
Ministerio de Educación y Ciencias	8.329	9.007	677	8,1
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	7.897	7.366	-531	-6,7
Ministerio de Justicia	326	391	64	19,7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	730	628	-103	-14,0
Ministerio de Industria y Comercio	111	129	18	16,4
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	6.068	6.363	296	4,9
Ministerio de la Mujer	18	22	4	20,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	295	326	30	10,3
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	51	58	7	13,7
Ministerio de Desarrollo Social	505	553	48	9,6
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	705	612	-92	-13,1
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	73	80	8	10,8
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	132	181	49	37,3
Poder Judicial	2.838	3.029	191	6,7
Corte Suprema de Justicia	1.248	1.367	119	9,6
Tribunal Superior de Justicia Electoral	626	664	37	5,9
Ministerio Publico	634	642	9	1,4
Consejo de la Magistratura	35	39	4	11,2
Jurado de Enjuiciamiento	37	40	3	6,9
Ministerio de la Defensa Pública	243	253	11	4,5
Sindicatura General de Quiebras	16	25	8	51,6
Contraloría General de la Republica	147	158	11	7,4
Contraloría General de la Republica	147	158	11	7,4
Otros Organismos del Estado	17	18	1	5,8
Defensoría del Pueblo	13	13	0	-2,6
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	4	5	1	33,4
Total Administración Central	49.924	54.560	4.636	9,3

Incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

Cuadro N° 1.6.5
Administración Central – Ejecución por Clasificación Funcional
(En miles de millones de guaraníes)

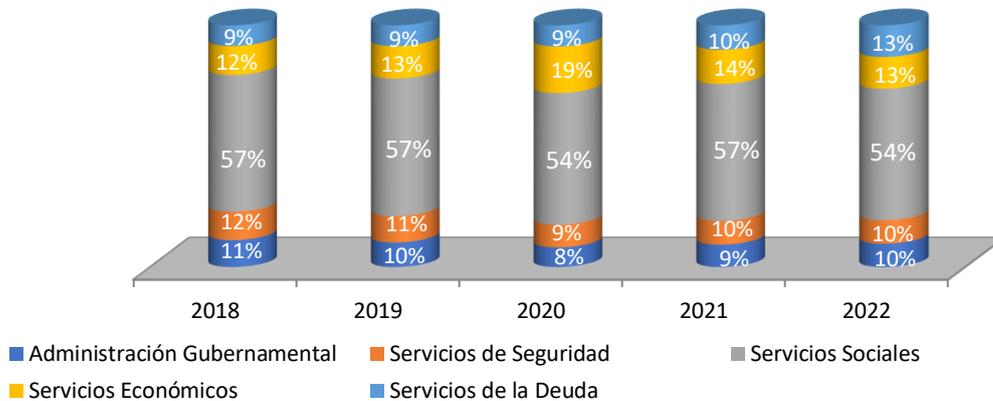
Función	2018	2019	2020	2021	2022
Administración Gubernamental	4.227	4.331	4.257	4.593	5.221
Servicios de Seguridad	4.463	4.679	4.899	4.895	5.286
Servicios Sociales	21.498	24.329	28.537	28.231	29.535
Servicios Económicos	4.555	5.737	10.088	7.059	7.133
Servicios de la Deuda	3.245	3.678	4.576	5.019	7.113
Servicios de Regulación y Control	39	61	88	127	273
Total	38.027	42.816	52.444	49.924	54.560

Incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

Desde un enfoque estructural del análisis de las prioridades presupuestarias, el Cuadro 1.6.5 permite observar que el gasto social, desde la Administración Central, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 fue de G. 29,5 billones, que representó un aumento del 5% con respecto al año 2021.

Gráfico N° 1.6.2
Administración Central - Ejecución por Clasificación Funcional
(En porcentaje)



Incluye Transferencias Consolidables.

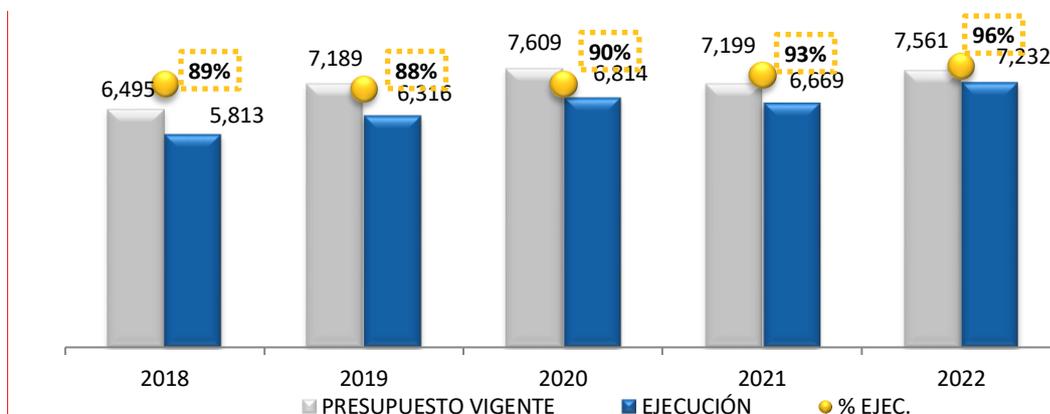
Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

Asimismo, en el gráfico 1.6.2 se puede apreciar que en la ejecución del Ejercicio Fiscal 2022, se priorizaron los Servicios Sociales con el 54% con respecto al total del presupuesto ejecutado en la Administración Central, seguido de Servicios Económicos (13%), Servicios de la Deuda (13%), Servicios de Seguridad (10%), Administración Gubernamental (10%) y Servicios de Regulación y Control (1%).

Del total de la ejecución correspondiente a Servicios Sociales, el 33% fue a Educación, 26% a Salud, 19% a Promoción y Acción Social, 18% a Seguridad Social y 4% a Otros. En cuanto al financiamiento de la Inversión Social, el 60% fue con recursos del Tesoro Público, en tanto que el 29% fue cubierto con Recursos Institucionales y el 11% restante con Recursos del Crédito Público.

Seguidamente se muestra la evolución de la ejecución presupuestaria del 2018 al 2022 de algunas instituciones:

Gráfico N° 1.6.3
Ministerio de Educación y Ciencias – Ejecución Anual
(En miles de millones de Guaraníes)



No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

El presupuesto vigente del Ministerio de Educación y Ciencias para el Ejercicio fiscal 2022 fue de G. 7,6 billones, de los cuales se ejecutó el 96% que en términos nominales equivale a G. 7,2 billones, implicando un crecimiento del 8,4% con respecto al año anterior.

Del total ejecutado por la entidad, el 92% fue destinado para el desarrollo del programa central, equivalente a G. 6,6 billones, de los cuales, se puede mencionar tres grandes actividades con mayor peso presupuestario: “Servicios educativos del primer y segundo ciclo”, “Tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media”, así como, para la “Educación de jóvenes y adultos de 15 años y más”.

El 8% fue para los Programas Sustantivos: 1) Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín, 2) Educación media integrada, 3) Calidad del Aprendizaje, y 4) Culminación oportuna de estudios.

En cuanto a los Programas Sustantivos, el presupuesto inicial aprobado fue de G. 752 mil millones, que experimentó un incremento de G. 60 mil millones, de los cuales, más del 50% fue en el grupo de transferencias, con mayor participación para alimentación escolar.⁷

Dentro de los logros alcanzados por la Entidad se citan algunos a continuación:⁸

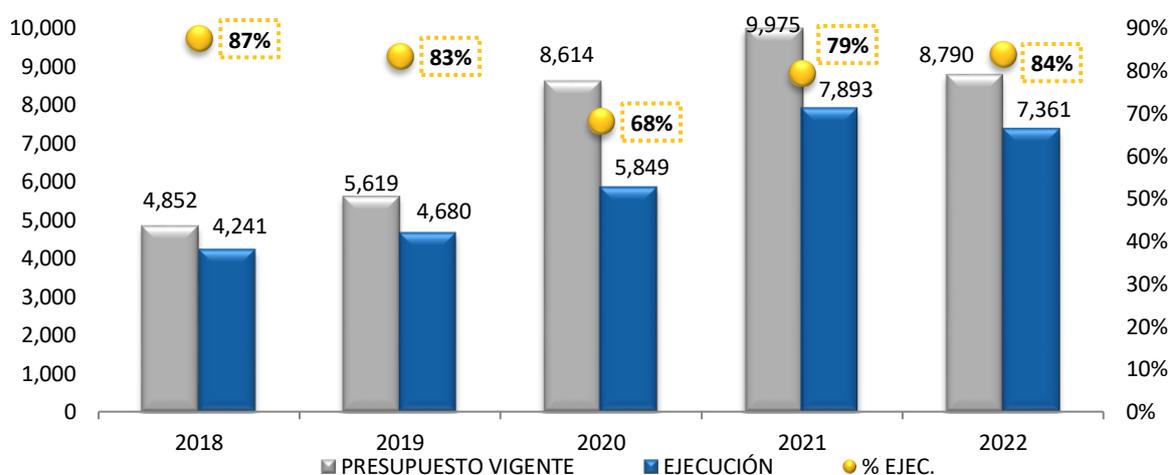
- **1.396.543** estudiantes de 9.498 instituciones educativas del sector oficial y privado subvencionado recibieron kits de útiles escolares, llegando al 100 % de distribución, con una inversión total de G. **147.118.687.074**.
- **45.478** estudiantes de 624 instituciones educativas de los departamentos Central, Presidente Hayes y Capital recibieron tarjeta de billete electrónico.

⁷ Datos extraídos del Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria 2022.

⁸ Datos extraídos del Balance Anual de Gestión 2022.

- **1.813** estudiantes del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica del sector oficial y privado subvencionado de 428 instituciones educativas, beneficiadas con la ayuda económica en concepto de becas, con una inversión de G. **2.356.900.000**.
- **2.034** estudiantes de la Educación Media, del sector oficial y privado subvencionado de 527 instituciones educativas, recibieron la ayuda económica en concepto de becas, con una inversión de G. **2.644.200.000**.
- **1.959** estudiantes de Educación Superior renovaron sus becas con una inversión total de G. **5.877.000.000**.
- **48.500** estudiantes de aproximadamente 216 instituciones educativas recibieron 10 entregas de almuerzo escolar, desayuno/merienda y colación alimentaria desde el mes de febrero hasta noviembre con una inversión de G. **144.046.272.409** en el marco del Programa de Alimentación Escolar implementado en instituciones educativas de la capital.
- **26.948** niños atendidos en la modalidad formal y no formal en instituciones focalizadas por el Programa Primera Infancia, de los cuales **619** niños corresponden a instituciones indígenas, **547** niños y niñas de 0 a 4 años de edad con discapacidad o en riesgo por estar expuestos a factores que pueden provocar alteraciones en su desarrollo.
- **6.375** niños atendidos por el servicio educativo de maestra mochilera, **566** en los Servicios de Atención Temprana (SAT) y **278** en los Programa de Atención Integral a la Niñez y la Familia (PAINF).
- **50** instituciones educativas de educación inicial recibieron kits tecnológicos.
- **21 obras culminadas** en 8 Instituciones de Concepción, 3 Instituciones de Central, 5 Instituciones de Pte. Hayes, 4 Instituciones de San Pedro y una Institución de Alto Paraná. La inversión fue de G. **2.801.253.646**.
- **31 instituciones educativas con obras de reparación y mantenimiento** en proceso y ejecutadas, beneficiando a 9.300 estudiantes y 310 docentes. Inversión de G. **5.316.079.159** a través de la modalidad de Aportes.
- **92 instituciones educativas con obras de reparación y mantenimiento** en proceso y ejecutadas, beneficiando a 35.000 estudiantes y 920 docentes. Inversión de G. **9.075.621.416** a través de la modalidad de licitación.

Gráfico N° 1.6.4
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Ejecución Anual
(En miles de millones de Guaraníes)



No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contó con un presupuesto vigente de G. 8,8 billones, con lo cual se evidencia una disminución del 11,9% respecto al 2021, que se debió en mayor parte a la reducción experimentada en el grupo de gastos de bienes de consumo e insumos.

La ejecución presupuestaria al cierre del 2022 fue de G. 7,4 billones, lo que representó el 84% de ejecución con respecto al presupuesto vigente. Del total ejecutado por la entidad, el 64% fue destinado para los Programas Sustantivos y el resto a otros gastos. El programa Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad del Programa Sustantivo representa el 34% de la ejecución total de la entidad, debido a que contiene a las 18 regiones sanitarias y los hospitales de referencia, materno infantil y especializados del país.

- **Programa “Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad”**

La ejecución del programa al cierre del año 2022 ascendió a G. 2,5 billones, de los cuales G. 1 billón fue para las 18 regiones sanitarias. Cabe mencionar que las regiones sanitarias donde se realizó la mayor cantidad de asistencia médica y de personas atendidas, como así también, mayores ejecuciones financieras, fueron las regiones sanitarias de Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, San Pedro y Central.

- **Programa “Servicios de Apoyo y Diagnóstico para la Mejora de la Atención”**

La ejecución del programa en el periodo analizado fue de G. 1,3 billones, de los cuales, G. 829 mil millones fueron para la provisión de medicamentos, insumos, instrumentos y equipos; y G. 436 mil millones para las gestiones integradas para la provisión de biológicos.

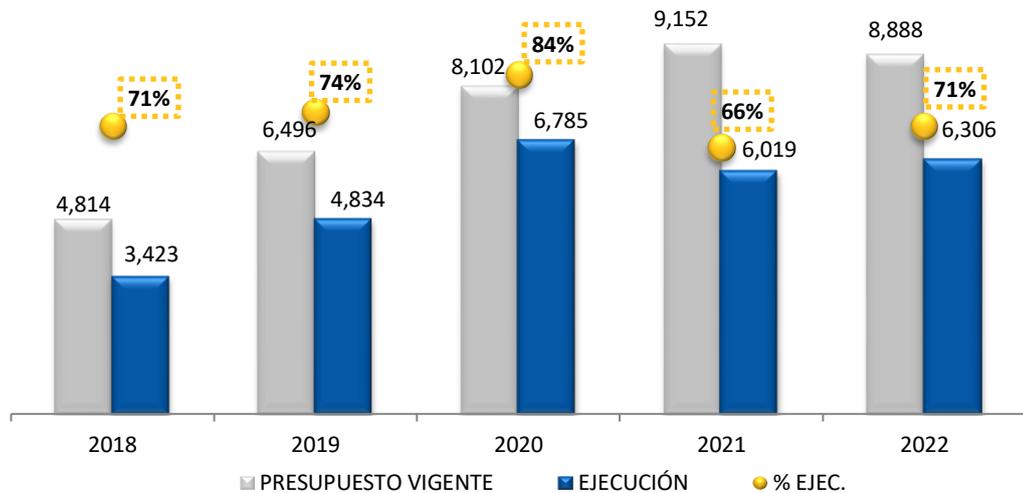
- **Programa “Acceso a la Atención Primaria de la Salud”**

En el año 2022, se registraron 1.964.852 personas atendidas y un total de 4.541.329 consultas realizadas en las Unidades de Salud de la Familia (USF). La ejecución del programa asciende a G. 228 mil millones.

Al cierre del año analizado, la cantidad de USFs instaladas desde su implementación llegó a 902, donde los departamentos de Central y Alto Paraná albergan la mayor cantidad, con 146 y 102 USFs respectivamente, debido a que estos dos departamentos poseen la mayor cantidad de habitantes del país⁹.

⁹ Datos extraídos del Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria 2022.

Gráfico N° 1.6.5
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – Ejecución Anual
(En miles de millones de Guaraníes)



No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

La ejecución neta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, excluidas las transferencias consolidables, fue de G. 6,3 billones lo cual representa el 71%. Con respecto al año 2021, se observa un aumento del 5% en la ejecución equivalente a G. 287 mil millones.

En ese contexto, las intervenciones estratégicas del MOPC fueron las siguientes: Programa Sembrando Oportunidades 2013–2018, el Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay 2012–2032, el Plan de Inversión Vial 2013–2023, y el Plan Nacional de Seguridad Vial 2013–2018.

En línea a las acciones estratégicas y objetivos, el MOPC ha diseñado tres Programas Presupuestarios Sustantivos: 1) Red vial pavimentada incrementada, 2) Transitabilidad de caminos vecinales y rurales, y 3) Acceso a sistemas de agua potable y saneamiento.

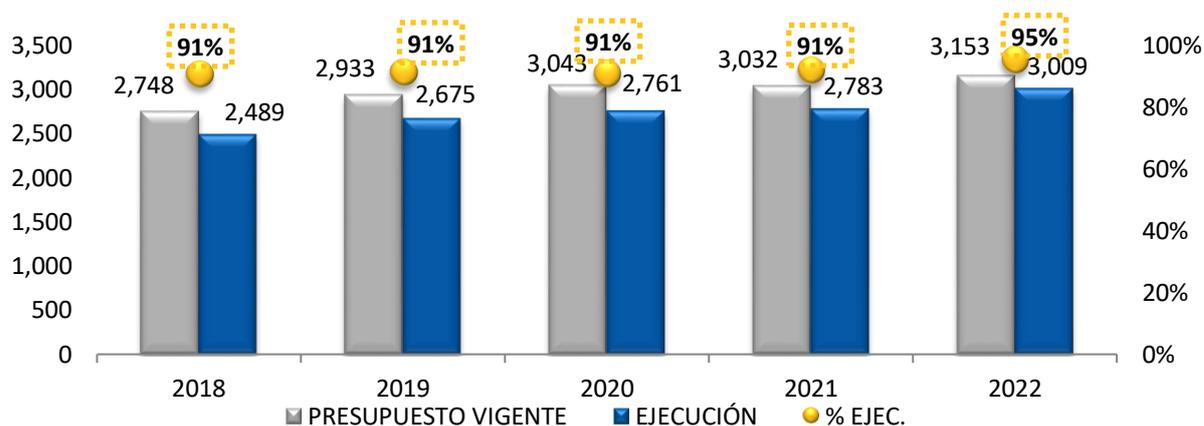
Cabe destacar que, la estructura de gastos del MOPC se conformó en un 75% por recursos para Inversión Física, específicamente, para el financiamiento de las construcciones de obra de uso público. Así mismo, la estructura programática presupuestaria de la entidad se compone por el Programa Central que participa en un 24% respecto del total ejecutado y el programa sustantivo, el cual representa el 76% de ejecución.

Entre los programas sustantivos, el Programa de la Red Vial Pavimentada muestra una participación del 63% de los recursos desembolsados por el MOPC, siendo este el de mayor ejecución y teniendo en cuenta la gran cantidad de proyectos de inversión con obras destinadas a la habilitación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de tramos viales y puentes. Para este Programa se ha invertido más de G. 4 billones en el 2022, de los cuales los Proyectos de “Ampliación y Duplicación de la Ruta N° 2 y N° 7” y de “Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9” participan en un 47,2%.

El Proyecto “Ampliación y Duplicación de la Ruta N° 2 y N° 7”, tuvo un avance de la obra del 88,9%, cuyos trabajos abarcaron desde el km 39 (Ypacaraí) al km 183 (Caaguazú), y llevándose a cabo en los distintos tramos trabajos de movimiento de suelos, pavimentos, drenaje, estructuras, señalización y barreras, así como obras complementarias de servicios.

En ese marco, el Proyecto de “Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9”, registró un avance en todos los lotes, siendo el promedio del 84,7%. Además, se destaca como logro alcanzado, el desarrollo del componente social, consistente en la aprobación para la construcción de 18 viviendas para familias indígenas, 10 en la comunidad Kemha Yatsepo y 8 en la comunidad Cerrito Verde.¹⁰

Gráfico N° 1.6.6
Ministerio del Interior – Ejecución Anual
(En miles de millones de Guaraníes)



No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

La ejecución total del año 2022 del Ministerio del Interior representó un aumento de G. 226 mil millones respecto al total del año 2021, lo que equivale al 8% más de ejecución.

Los logros alcanzados fueron los siguientes:

- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL**

- Proyecto Departamentos y Municipios Seguros.
- Monitoreo de Comisarías en base a recomendaciones de organismos especializados.
- Capacitación en Derechos Humanos para personal policial.
- Acompañamiento en procedimientos policiales en pos de la prevención de conflictos y resolución pacífica.
- Publicación del Análisis Estadístico sobre muertes violentas en Paraguay.
- Elaboración de las Propuestas del Manual para Procedimientos Policiales en casos de Violencia contra la Mujer y el Manual de Integridad Policial.

- **DIRECCION GENERAL SISTEMA 911**

- Creación del Centro de Seguridad y Emergencias de la Regional Villarrica.
- Inauguración del Centro de Monitoreo en la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción.
- Mapeo Jurisdiccional de Comisarías por Regionales del Centro de Seguridad y Emergencias 911.
- Capacitación al Talento Humano del Sistema Nacional de Emergencias 911.
- Socialización de las políticas y reglamentos internos.
- Adquisición de nuevas tecnologías en el Centro de Seguridad y Emergencias 911 de Asunción y 5 Regionales.

¹⁰ Datos extraídos del Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria 2022.

- Aprobación de Proyecto y fuente de financiamiento para la creación del Centro de Seguridad y Emergencias 911 de la Regional del Dpto. Central.
- Aprobación de Proyecto y fuente de financiamiento para creación de sala de monitoreo en la ciudad de San Lorenzo.
- Mantenimiento del Sistema 911.

- **POLICIA NACIONAL**

Algunos de los hechos resaltantes en donde la Policía Nacional tuvo mayor intervención:

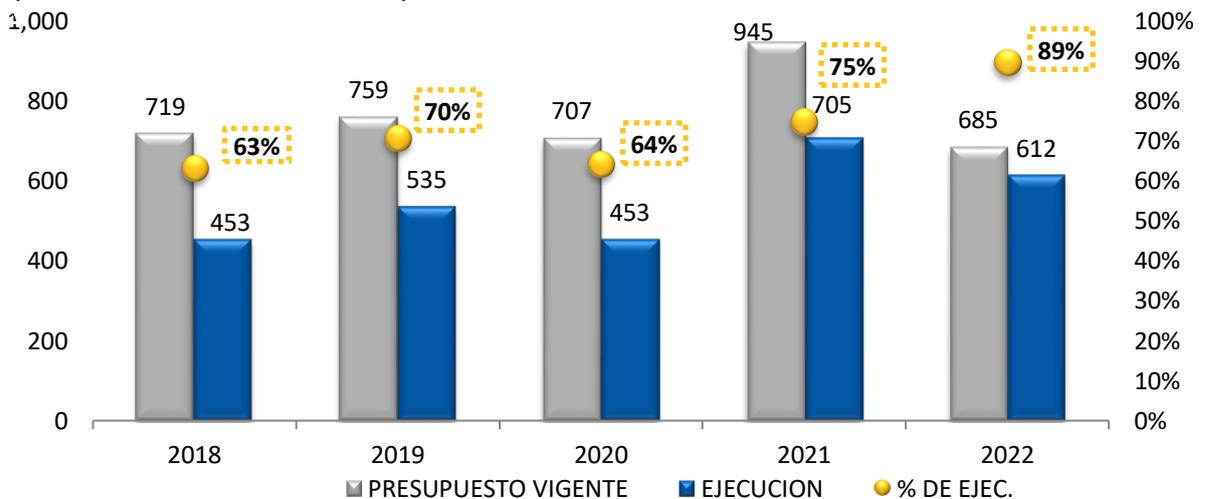
- Tiroteo en Yby Pyta, en el que fueron eliminados siete narco-sicarios el martes 28 de junio de 2022.
- Incautación de más de 1.600 kilos de cocaína oculta en una carga de soja en Pilar.
- Convivencia ciudadana.
- Operativos de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) realizados en el año 2022.

- **MIGRACIONES**

- Implementación del servicio de Contact Center Institucional.
- Habilitación de la oficina Regional de Documentaciones en Mariscal Estigarribia.
- Implementación de sellos codificados de ingreso y salida del país con nuevas medidas de seguridad.
- Radicaciones expedidas en la sede central, oficinas regionales y de documentación¹¹.

Gráfico N° 1.6.7

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat – Ejecución Anual
(En miles de millones de Guaraníes)



No incluye Transferencias Consolidables.

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) ejecutó en el año 2022 G. 612 mil millones, lo que representó una ejecución del 89%.

El Presupuesto Vigente del 2022 del MUVH presentó un importante incremento del 50% respecto del Presupuesto aprobado inicialmente, que en términos nominales representa un aumento de recursos de

¹¹ Datos extraídos del Balance Anual de Gestión 2022.

G. 228.075 millones, de los cuales el 90% fue para el grupo de transferencias. Estos recursos fueron adicionados al Fondo Nacional de la Vivienda Social.

Cabe destacar que, el 90% de los recursos se concentran en el Programa Sustantivo, siendo la principal actividad presupuestaria “Subsidio Habitacional”, cuya ejecución al cierre del 2022, fue de G. 444.457 millones, que representó el 73% del total ejecutado a nivel entidad y 80,8% a nivel de Programa Sustantivo.

Respecto a la construcción de viviendas, la entidad informó la culminación de un total de 8.758 viviendas, de las cuales, el 79% corresponde a la actividad “Subsidio Habitacional – FONAVIS”. En cuanto a territorialidad, se puede mencionar que el 24% de las viviendas culminadas corresponden al Departamento Central, seguido con el 14% para el Departamento de Caaguazú.¹²

Cuadro N° 1.6.6
MUVH – Actividades y Proyectos
(En millones de guaraníes y porcentaje de ejecución)

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PROGRAMA SUSTANTIVO	EJECUTADO En millones de Guaraníes	% de Ejec.
Construcción de viviendas económicas	17.394	3,2
Préstamos para viviendas otorgadas	283	0,1
Construcción de viviendas en asentamientos indígenas	3.618	0,7
Subsidios habitacionales (FONAVIS)	444.457	80,8
Construcción de viviendas sociales en municipios	4.765	0,9
Construcción de 4500 soluciones habitacionales en el PY	6.212	1,1
Construcción de 5800 soluciones habitacionales en áreas rurales PY	5	0
Mejoramiento de las condiciones de hábitat de Chacarita Alta	6.988	1,3
Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA	11.349	2,1
Construcción de 600 SH en el B° San Blas - M.R.Alonso	29.694	5,4
Construcción de 1000 soluciones habitac. para pueblos indígenas	18.473	3,4
Mi vivienda	7.029	1,3
TOTAL EJECUTADO DEL PROGRAMA SUSTANTIVO	550.268	100

Fuente: SICO (Sistema de Contabilidad) - Dirección General de Presupuesto.

¹² Datos extraídos del Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria 2022.

1.7 Situación de la Deuda del Sector Público

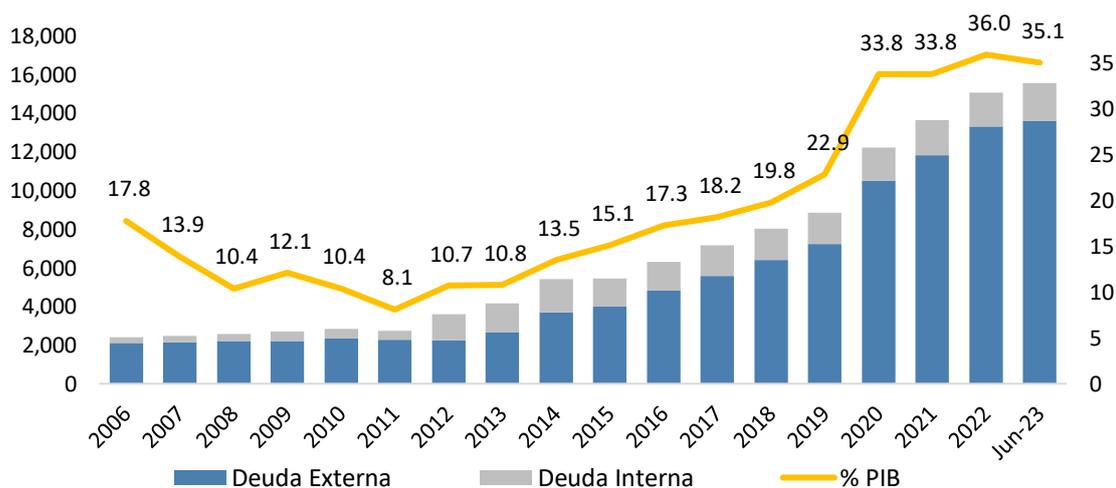
1.7.1 Evolución Reciente de la Deuda del Sector Público

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, el saldo de la deuda pública ascendía a USD 15.565,6 millones, lo que representa el 35,1% del PIB de nuestro país.

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 30 de junio del presente año, el endeudamiento bruto del sector público aumentó en un monto de USD 511,86 millones, aproximadamente. A pesar de este aumento, la ratio Deuda Pública/PIB tuvo una reducción cercana a los 0,9 puntos porcentuales. Esto debido, principalmente, al aumento en las estimaciones del PIB.

La deuda con instituciones financieras multilaterales y bilaterales se ha incrementado en 7,96% con respecto a diciembre de 2022, mientras que el endeudamiento correspondiente a bonos soberanos emitidos en los mercados internacionales ha pasado de USD 6.071,2 millones a finales del año 2022 a 5.833,6 millones al 30 de junio de 2023, lo que representó una disminución en 3,91%. Por otro lado, la deuda interna a junio de 2023 alcanzó un valor de USD 1.938,1 millones.

Gráfico N° 1.7.1.1
Saldo de la Deuda Pública Interna y Externa
(En millones de Dólares y en porcentaje del PIB)

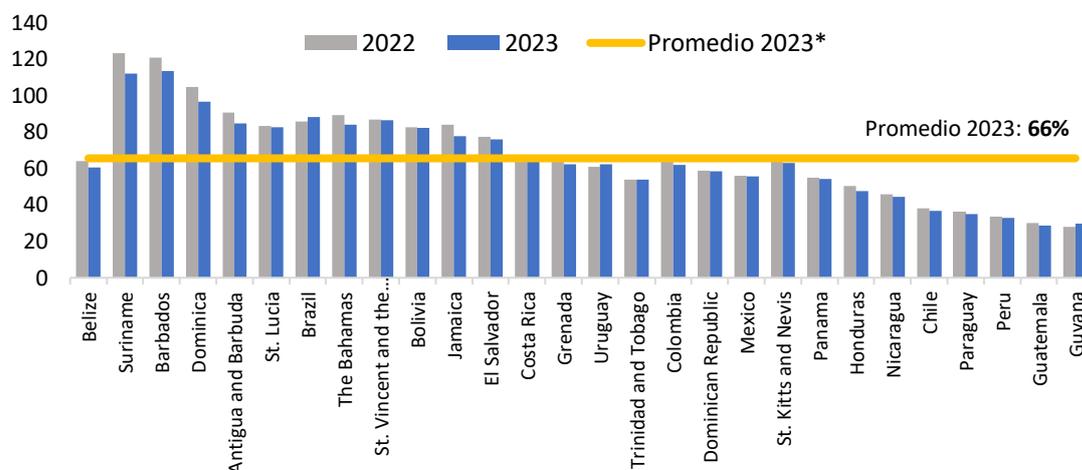


Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

Si bien la deuda pública de Paraguay ha tenido un aumento importante en el año 2020 como resultado de las medidas adoptadas para hacer frente a las consecuencias de la propagación del COVID-19, cuyo objetivo fue minimizar los efectos sanitarios, económicos y sociales del mismo, adoptando medidas excepcionales que permitieron al Estado brindar herramientas presupuestarias para contrarrestar los impactos negativos e impulsar la recuperación económica. Sin embargo, en el marco del compromiso con el retorno gradual al nivel de déficit fiscal de 1,5% del PIB en los próximos años, el incremento del nivel de Deuda Pública ha disminuido, convergiendo al ritmo de crecimiento pre pandemia.

A pesar de la coyuntura económica adversa y del aumento del endeudamiento en todos los países de LATAM, Paraguay ha logrado mantenerse como uno de los países con menor nivel de endeudamiento, incluso por debajo de la mitad del promedio.

Gráfico N° 1.7.1.2
Saldo de la Deuda Pública Total de Paraguay y países de LATAM.
(En porcentaje del PIB)



* Los datos correspondientes al 2023 son estimaciones.

Fuente: WEO, Abril 2023 y Ministerio de Economía y Finanzas.

El endeudamiento público de Paraguay ha estado tradicionalmente concentrado en operaciones de crédito concedidas por instituciones financieras internacionales como: BID, Banco Mundial, CAF, FONPLATA, entre otros, y por créditos negociados bilateralmente. Con anterioridad al año 2012, los acreedores multilaterales y bilaterales representaban aproximadamente tres cuartas partes de la deuda pública total. No obstante, durante los últimos años, se ha observado una continua disminución en la proporción de este tipo de acreedores, permitiendo una mayor diversificación de los distintos tipos de instrumentos del endeudamiento público.

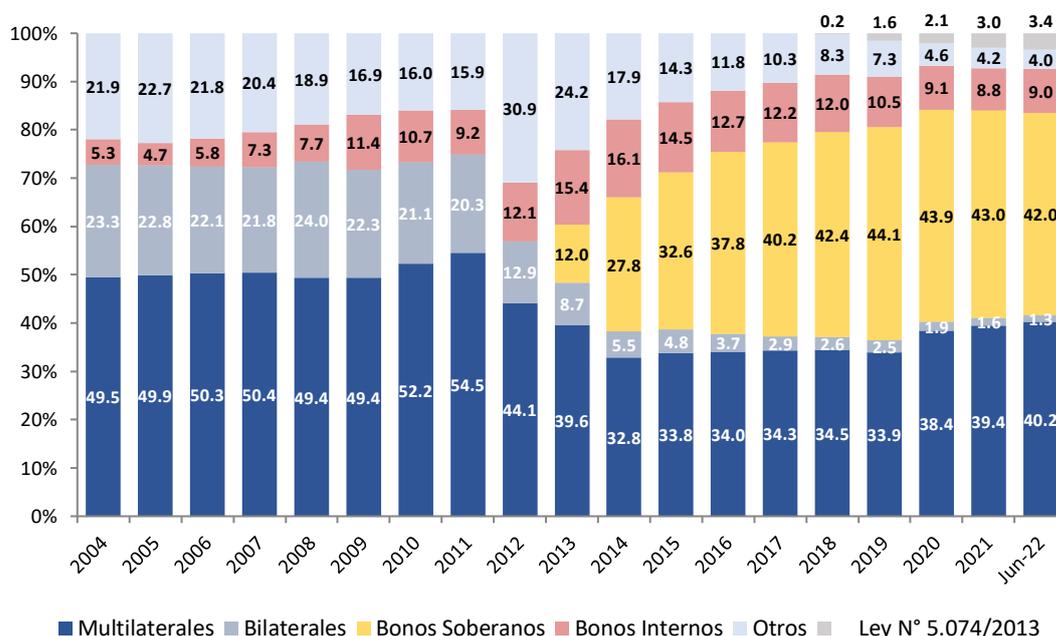
Sin embargo, la participación relativa de los préstamos bilaterales y multilaterales ha vuelto a aumentar desde el 2020 a raíz del apoyo de los Organismos Financieros Internacionales a través del financiamiento de proyectos y programas estratégicos para hacer frente a los embates causados por la pandemia del COVID-19. Además, en el contexto del aumento de los costos financieros en los mercados internacionales, la estrategia del Gobierno se ha concentrado en optar por las condiciones financieras más accesibles a través de la contratación de estos empréstitos. La diversificación de las fuentes de financiamiento constituye uno de los rasgos más relevantes de la evolución del endeudamiento público ocurrida durante los últimos tiempos.

La disponibilidad de financiamiento proveniente de organismos multilaterales se materializa en la suscripción de acuerdos de cooperación financiera con el gobierno paraguayo. Los programas de cooperación acordados con los organismos multilaterales que operan en la región ofrecen un volumen de recursos superior al disponible en periodos anteriores, pero que resultan claramente insuficientes para enfrentar el esfuerzo financiero que necesita realizar Paraguay para fortalecer la inversión que asegure mejores niveles de crecimiento de la producción, por lo que necesariamente el financiamiento del mercado de capitales conjuntamente con modalidades de financiamientos alternativos como, la Ley N° 5102/13 de las Asociaciones Público Privada, la Ley N° 5074/13 “Llave en Mano”, entre otros, irán adquiriendo progresivamente mayor relevancia en el marco de una política de responsabilidad fiscal y de sostenibilidad de la deuda pública.

Gráfico N° 1.7.1.3

Composición de la Deuda Pública según acreedores 2004 – 1^{er} Semestre 2023

(Como porcentaje de la Deuda Pública Total)



Fuente: SIGADE 6.0 (DPE-DGCDP).

Por otra parte, la colocación de Bonos del Tesoro en el mercado internacional, iniciada en el año 2013, ha permitido diversificar las fuentes de financiamiento, bajar la tasa de interés promedio de los Bonos, así como extender los plazos de maduración, estableciendo valores referenciales para instrumentos de deuda del Paraguay en el mundo, lo cual ha ayudado al acceso de financiamiento a las empresas locales.

Además, este proceso de diversificación ha continuado desarrollándose con la adopción desde el 2018 de otros instrumentos de financiamiento tales como los Proyectos de Infraestructura ejecutados tanto bajo la modalidad de las Alianzas Público-Privadas como bajo la modalidad de “Llave en Mano” establecida en la Ley N° 5.074/13.

Al mes de junio de 2023, la proporción de Bonos del Tesoro emitidos en el mercado doméstico e internacional representa el 45,8% del total de la deuda pública de Paraguay, los préstamos multilaterales y bilaterales el 47,2% y los Proyectos Llave en Mano el 3,5%.

1.7.2 Evolución de la Posición Crediticia de Paraguay

Paraguay ha logrado mantener su calificación crediticia y la perspectiva estable con las calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor’s (S&P), e incluso ha mejorado a una perspectiva positiva con Moody’s, a pesar de la incertidumbre a nivel mundial, en cuyo contexto muchos países de la región han sufrido variaciones en sus calificaciones y sus perspectivas respectivamente, siendo Paraguay uno de los pocos países que no ha visto afectado su rating crediticio.

Cuadro N° 1.7.2.1

Calificaciones de riesgo país 2023

Calificadora	Calificación	Perspectiva	Última revisión
S&P	BB	Estable	29-mar-2023
Moody's	Ba1	Positiva	04-ago-2022
Fitch	BB+	Estable	22-nov-2022

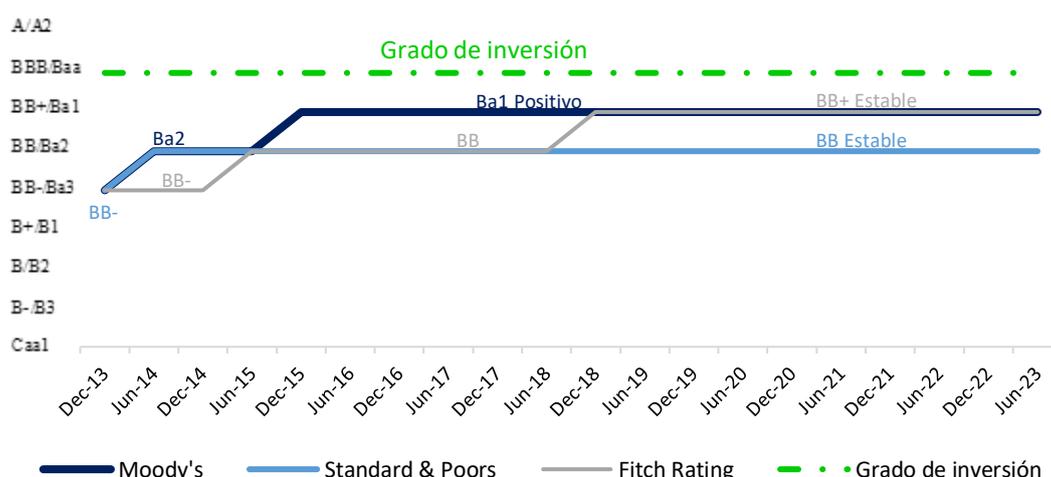
Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación.

Las calificadoras mencionaron que Paraguay ha logrado avances en sus reformas estructurales, en particular las reformas referentes al fortalecimiento de la institucionalidad fiscal, han ayudado a reforzar la credibilidad en las políticas macroeconómicas; así también, la resiliencia de la economía ante los choques externos e internos, han contribuido para mantener las calificaciones del país bajo coyunturas complejas.

S&P revisó la calificación en marzo de 2023, y decidió mantener la calificación en BB con perspectiva estable. En ese sentido, entre los puntos clave de la actual calificación, la agencia calificadora destacó en su informe el compromiso del Gobierno con las políticas macroeconómicas, el acuerdo para establecer reformas estructurales orientadas a fortalecer la resiliencia económica, el tipo de cambio flexible y el régimen de metas de inflación, estos últimos han sido fundamentales para el robustecimiento de la política monetaria. Asimismo, S&P resaltó los esfuerzos del país en cuanto al fortalecimiento de políticas de largo plazo, en lo relacionado a la promoción del sector privado, el mantenimiento estable de las finanzas públicas, una carga fiscal baja, una intervención pertinente del Gobierno y una inflación baja. Es así que, la calificadora pronostica un repunte del crecimiento económico de Paraguay para 2023, luego de un moderado crecimiento en 2022, consecuencia de la sequía.

Gráfico N° 1.7.2.1

Evolución de las calificaciones de riesgo soberano de Paraguay



Fuente: Standard & Poor's, Moody's y Fitch Ratings (2023).

Moody's en su informe "Sovereigns – Global: Fallen angel sovereigns' path back to investment grade is challenging, paved with reforms", publicado el 25 de abril de 2023, ha mencionado que la debilidad fiscal ha sido un factor importante que ha provocado que muchos países hayan perdido su calificación "grado inversión". En ese sentido, refuerzan la importancia de mejorar las perspectivas fiscales y de crecimiento, así también, destacan que los países que han logrado retornar a la calificación "grado inversión", han sido aquellos que han impulsado reformas políticas amplias y profundas.

En el mismo informe, Moody's destacó a Paraguay, que actualmente tiene calificación Ba1 con perspectiva positiva (a un escalón del grado inversión), señalando que el país tiene una oportunidad potencial para el ascenso de calificación al grado inversión.

En su informe argumentan que la perspectiva positiva lograda en julio de 2022 refleja que el país tras un historial de crecimiento sólido y una política fiscal prudente, se compara favorablemente con países calificados con Baa. Además, señalan que las reformas estructurales y fiscales respaldan la fortaleza institucional y la gobernabilidad. Paraguay ha establecido durante la última década no solo su disciplina fiscal sino también su resiliencia a los choques económicos adversos.

Cuadro N° 1.7.2.2

Últimas calificaciones de riesgo soberano de Paraguay

PARAGUAY - CALIFICACIÓN DE RIESGO SOBERANO		
MES	AGENCIA	CAMBIO DE CALIFICACIÓN
feb-14	Moody's	De: Ba3 a Ba2
jun-14	Standard & Poor's	De: BB- a BB
ene-15	Fitch Rating	De: BB- a BB
mar-15	Moody's	De: Ba2 a Ba1
ene-16	Fitch Rating	De: BB a BB
jun-16	Standard & Poor's	De: BB a BB
jun-16	Moody's	De: Ba1 a Ba1
dic-16	Fitch Rating	De: BB a BB
jun-17	Standard & Poor's	De: BB a BB
jun-17	Moody's	De: Ba1 a Ba1
dic-17	Fitch Rating	De: BB a BB
jun-18	Standard & Poor's	De: BB a BB
jun-18	Moody's	De: Ba1 a Ba1
dic-18	Fitch Rating	De: BB a BB+
jun-19	Moody's	De: Ba1 a Ba1
jun-19	Standard & Poor's	De: BB a BB
dic-19	Fitch Rating	De: BB+ a BB+
may-20	Standard & Poor's	De: BB a BB
jun-20	Moody's	De: Ba1 a Ba1
dic-20	Fitch Rating	De: BB+ a BB+
may-21	Standard & Poor's	De: BB a BB
Jul-21	Moody's	De: Ba1 a Ba1
Nov-21	Fitch Rating	De: BB+ a BB+
May-22	Standard & Poor's	De: BB a BB
Jul-22	Moody's	De: Ba1 a Ba1
Nov-22	Fitch Rating	De: BB+ a BB+
Mar-23	Standard & Poor's	De: BB a BB

Fuente: Standard & Poor's, Moody's y Fitch Ratings (2023).

1.7.3 Estructura de la Deuda

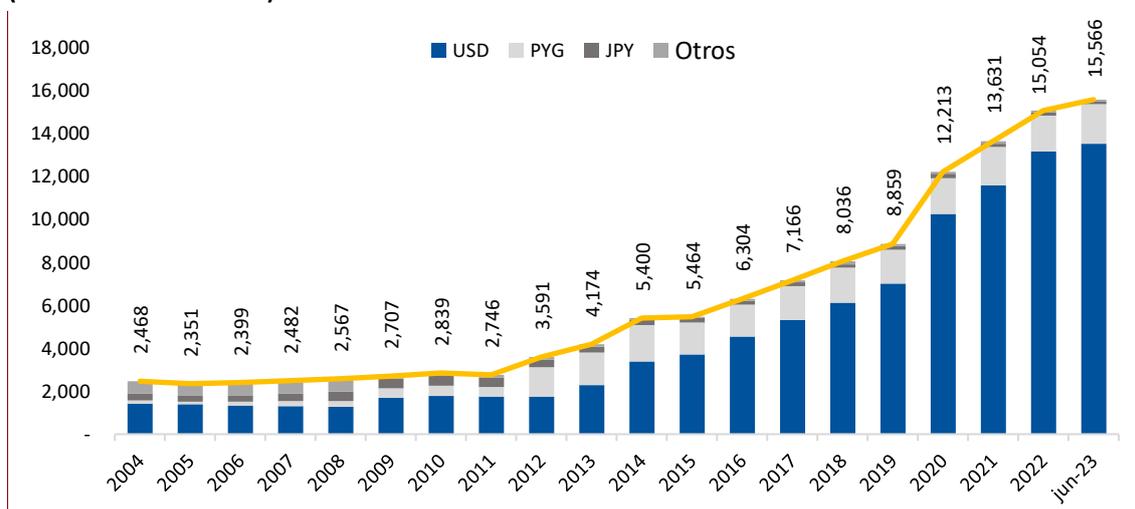
La composición por monedas del endeudamiento de Paraguay presenta una mayor proporción de deuda denominada en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. A junio de 2023, el 88% del endeudamiento público paraguayo se encontraba denominado en moneda extranjera, correspondiendo el 86,8% a dólares americanos.

Sin embargo, la participación relativa de la deuda en moneda nacional ha ido aumentando en el transcurso de la última década. En 2004, la participación de la deuda pública emitida en guaraníes alcanzaba a representar tan solo el 5,2% de la deuda pública total. El incremento registrado en la proporción de la deuda pública denominada en moneda nacional se ha intensificado a partir de 2012 y se encuentra directamente relacionado con el fomento del desarrollo del mercado doméstico de capitales. A junio 2023, la deuda denominada en moneda nacional representa el 12%.

Gráfico N° 1.7.3.1

Deuda pública según moneda de denominación 2004 – 1er Semestre 2023

(En millones de dólares)



Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

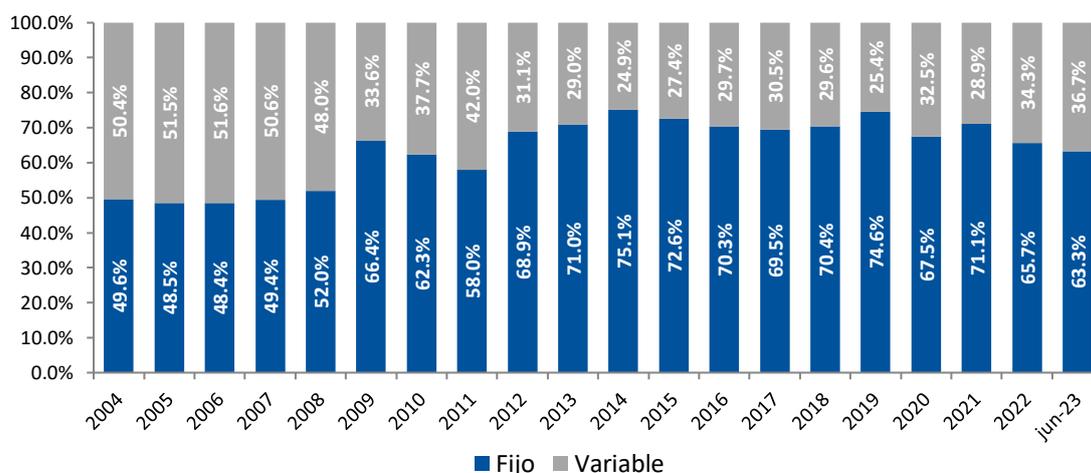
A pesar de la alta proporción de deuda en moneda extranjera, Paraguay cuenta con una reducida exposición al “riesgo cambiario”, el cual es atribuible al nivel de la ratio Deuda/PIB, a la relativamente baja tasa de interés que paga Paraguay por su endeudamiento público en moneda extranjera y a la estructura de los ingresos del sector público. Esto último debido a que una gran parte de los ingresos públicos no tributarios se encuentran denominados en dólares americanos (en concreto los *royalties* de los emprendimientos binacionales de Itaipú con Brasil y de Yacretá con Argentina).

Por otra parte, gran proporción del endeudamiento público de Paraguay tiene una sólida protección a riesgos relevantes ante eventuales variaciones del alza de las tasas de interés internacionales. En la actualidad, 63,3% de la deuda pública corresponde a créditos contraídos a tasa de interés fija. La exposición a riesgos de tasa de interés se ha reducido en el transcurso de la última década. En 2004, casi la mitad del endeudamiento público correspondía a operaciones de crédito a tasas de interés variables.

Gráfico N° 1.7.3.2

Deuda pública según tasa de interés 2004 – 1^{er} Semestre 2023

(En porcentaje)



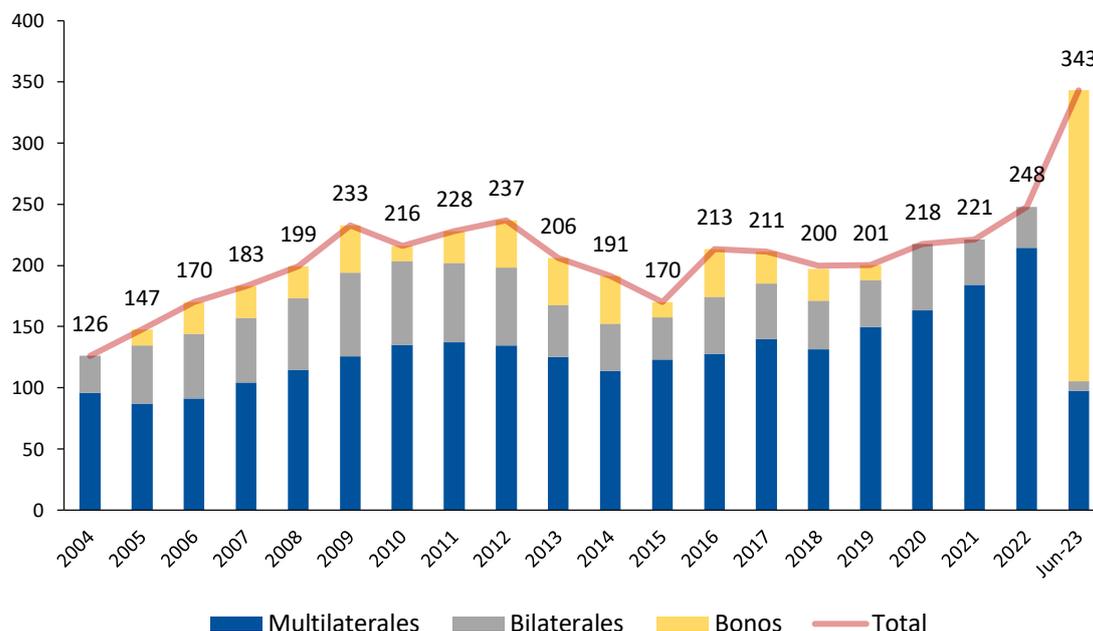
Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

El riesgo de refinanciamiento (*roll-over*) de la deuda pública de Paraguay (externa e interna) no ha constituido una vulnerabilidad para la política fiscal ni para la política de endeudamiento. Los montos de la amortización anual de deuda pública expresados como proporción del PIB se encuentran entre los más bajos de la región. Desde el año 2010 hasta la actualidad, el monto promedio anual de las amortizaciones correspondientes a la deuda pública se ha ubicado en torno a los USD 221,71 millones

1.7.4 Perfil de Amortización de la Deuda Pública

Prácticamente, en su mayor proporción, el perfil de amortización de la deuda pública externa de Paraguay en los últimos años corresponde a créditos concedidos por organismos bilaterales e instituciones financieras multilaterales, así como a la amortización de los bonos soberanos, adicionando, desde el año 2019, proyectos bajo la modalidad “Llave en Mano”. Las características del relacionamiento con estos tipos de acreedores suelen prever, de forma explícita o implícita, que los riesgos de refinanciamiento no tengan excesiva significación. Las estrategias de cooperación de las principales instituciones financieras multilaterales que otorgan créditos al Estado contemplan que los recursos desembolsados anualmente sean iguales o superiores a los necesarios para cubrir las obligaciones correspondientes a amortizaciones por créditos concedidos en el pasado. Los flujos financieros positivos (o neutros) con estas instituciones suelen establecerse al acordar los lineamientos de la estrategia de cooperación del país con estos organismos al inicio de cada Administración. En el siguiente gráfico se expone el perfil de amortizaciones de la deuda pública del Paraguay durante el periodo 2004-2023.

Gráfico N° 1.7.4.1
Amortizaciones de Deuda Pública Externa 2004 – 2023
(En millones de Dólares)



Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

Al cierre del año 2022, la vida promedio de la deuda externa de Paraguay fue de 11,58 años. Las emisiones de bonos soberanos en los mercados internacionales con vencimientos en 2026, 2027, 2031, 2033, 2044, 2048 y 2050 representan las mayores concentraciones de amortización de deuda pública de Paraguay. Los mismos se encuentran considerados dentro de acciones previstas en la Ley N° 6.638/20 “Que modifica y amplía la ley N° 5.097/2013 “Que dispone Medidas de Modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el Régimen de Cuenta Única y de los Títulos de Deuda del Tesoro Público”, y establece disposiciones legales complementarias para la administración de la Deuda Pública”, con el fin de mejorar el perfil de vencimientos y evitar los riesgos de refinanciamiento. Dicha Ley permite administrar la deuda pública bajo los términos de la ley 1.535/99 con garantía directa o indirecta por parte del tesoro paraguayo (amortización de multilaterales, bilaterales, bonos y amortizaciones de proyectos bajo la Ley 5.074/2013). Anteriormente, las operaciones de pasivos eran contempladas dentro de los montos de financiamiento del PGN. No obstante, con la promulgación de la Ley el Poder Ejecutivo está expresamente autorizado a emitir nuevos Títulos sin requerir para su emisión la previa autorización por Ley del PGN, para cada ejercicio fiscal, por encima del monto autorizado en el PGN, hasta el límite del 40% de la suma del valor nominal de todos los títulos ya emitidos y en circulación, (artículo18).

En este sentido, con el fin de velar por una correcta gestión del endeudamiento público, en enero del 2021, Paraguay llevó a cabo la primera operación de administración de pasivos de un Bono soberano en el marco de la Ley N° 6638/20, la cual, se constituye en un instrumento fundamental para amortización del capital de la deuda pública del país. La operación consistió en la emisión de un Bono con vencimiento a 11,5 años a una tasa de 2,739% por un monto de USD 600 millones y la Reapertura del Bono con vencimiento en el 2050 por un monto de USD 225,86 millones. A partir de esto, la operación bursátil realizada consistió en recomprar USD 329,5 millones del bono con vencimiento en 2023 de tal manera a administrar el vencimiento de dicho bono y distribuirlo a futuro. De esta manera, se contribuyó al logro del objetivo de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública. Tal es así que el valor nominal del Bono 2023 al cierre de la operación fue de USD 450,5 millones.

Posteriormente, en el mes de enero del año 2022, se llevó a cabo la segunda operación de manejo de pasivos de bonos soberanos, bajo la Ley N° 6638/20. La transacción consistió en la emisión de un Bono Soberano con vencimiento en el año 2033 por un monto de USD 500,6 millones, el cual estuvo compuesto de dos tramos: i) USD 199,4 millones como parte del financiamiento externo, incluyendo el roll-over del capital para el ejercicio fiscal 2022 según lo establecido en Ley N° 6.873/22 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y; ii) USD 301,2 millones correspondientes a la recompra e intercambio de partes del Bono Soberano con vencimiento en el año 2023 y del Bono Soberano con vencimiento en el año 2026, en el marco de las Leyes N° 6.638/2020 y N° 5.097/2013.

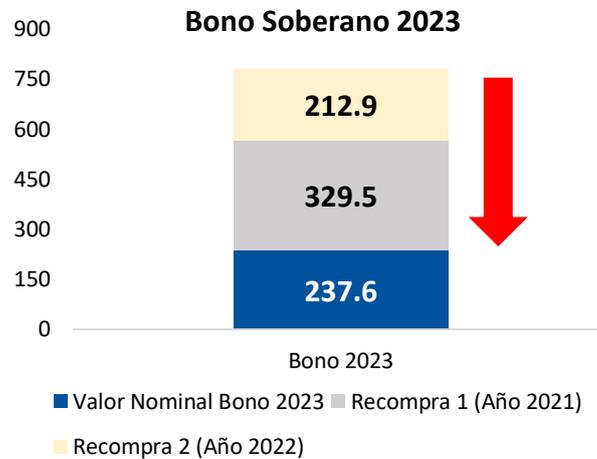
Con respecto al Bono 2023, se logró la recompra por un total de USD 212,9 millones del bono. De esta manera, pudo concretarse que el valor nominal del mismo, que a diciembre de 2021 era de USD 450,5 millones, pasara a totalizar USD 237,6 millones. Por otra parte, el Bono con maduración en 2026, cuyo valor a diciembre de 2021 era de USD 600 millones, quedó reducido a USD 527,1 millones luego de la recompra por un monto total de USD 72,9 millones.

En enero de 2023, Paraguay amortizó completamente el saldo de su primer bono soberano emitido cuyo remanente de USD 237,6 millones fue cancelado con los recursos del préstamo otorgado por el Banco Mundial, el cual había sido aprobado por el Congreso Nacional. Las condiciones financieras de este préstamo resultaron más favorables para la República en ese momento debido al contexto de volatilidad de tasas de interés que prevalecía en los mercados financieros internacionales. Este pago contribuyó a otorgar confianza a los inversionistas y demostró el firme compromiso del país con la disciplina fiscal.

Posteriormente, en junio del 2023 se realizó la tercera operación de manejo de pasivos de bonos soberanos, bajo la Ley N° 6638/20. En esta ocasión, la transacción consistió en la emisión de un Bono Soberano con vencimiento en el año 2033 por un monto de USD 500,0 millones, el cual estuvo compuesto de dos tramos: i) USD 430,0 millones como parte del financiamiento externo para el ejercicio fiscal 2023, según lo establecido en Ley N° 7.050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y; ii) USD 70,0 millones correspondientes al costo de la recompra e intercambio de partes del Bono Soberano con vencimiento en el año 2026, en el marco de las Leyes N° 6.638/2020 y N° 5.097/2013. Cabe aclarar que el monto recomprado del Bono 2023 fue de USD 70,3 millones, sin embargo, el precio de cotización en el mercado se encontraba por debajo del valor par al momento de la operación (Precio de recompra 99,625%) haciendo que el costo total de la recompra sea de USD 70,0 millones.

Luego de la operación, el bono con vencimiento en 2026, cuyo valor al mes de mayo de 2023 era de USD 527,1 millones, quedó reducido a USD 456,9 millones luego de la recompra por un monto total de USD 70,3 millones.

Gráfico N° 1.7.4.2
Valor Nominal del Bono 2023
(En millones de Dólares)

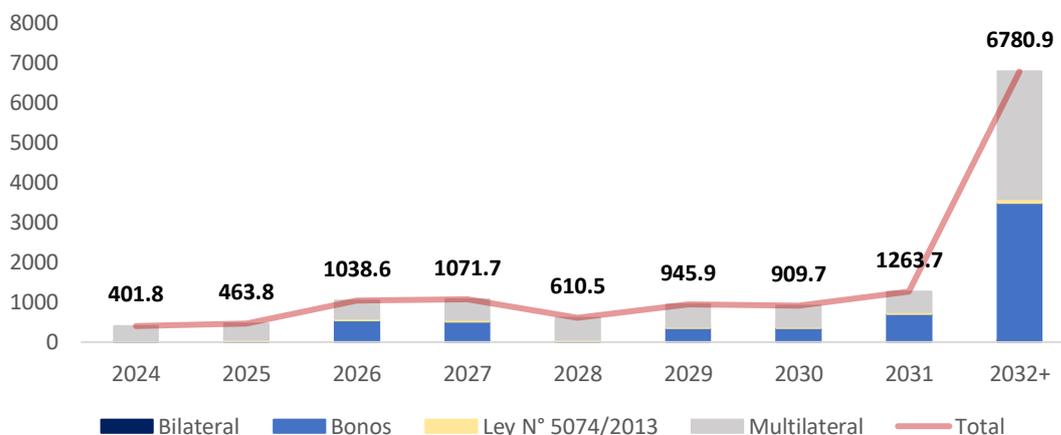


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera, a través de estas operaciones, se logró reducir la concentración del vencimiento del bono 2026, distribuyéndola a futuro, contribuyendo así al objetivo de mejorar el perfil de vencimiento de la deuda pública.

De acuerdo con lo mencionado, la estrategia más adecuada para mantener el riesgo de *roll-over* en niveles moderados como ha ocurrido hasta el presente, implica seguir concretando en el futuro operaciones de administración de deuda que permitan distribuir los montos de amortización de manera más uniforme a lo largo del tiempo. De hecho, existe la necesidad de avanzar en el objetivo de suavizar el perfil de vencimientos de la deuda pública externa, a través de una gestión eficaz y prudente para seguir abordando estos temas como lineamientos estratégicos de la política de endeudamiento de Paraguay para los próximos años.

Gráfico N° 1.7.4.3
Calendario de amortizaciones de la deuda pública externa
(En millones de dólares)



Nota: Los datos corresponden a los vencimientos del stock de deuda con corte al mes de junio.

Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

La emisión de títulos del Tesoro Público en guaraníes ha contribuido a diversificar el riesgo de monedas del endeudamiento público y ha permitido la expansión del mercado interno. La estrategia de endeudamiento en el mercado interno debe apuntar a profundizar el mercado bursátil mediante la apertura a inversionistas no residentes, esto acentuará el compromiso de fortalecer el mercado local y contribuirá con la construcción de la curva de rendimientos. Al cierre del año 2022, la deuda pública interna tenía una duración promedio de 7,12 años. Los títulos en moneda nacional han sido emitidos a plazos de entre 5, 7, 10, 15 y 20 años y circulan en el mercado en la actualidad. Es importante resaltar que, a finales del 2018, Paraguay logró la emisión del primer instrumento de largo plazo, siendo este a 10 años a una tasa del 7,9%. Igualmente, en el año 2020, el Tesoro ha logrado innovar en el mercado interno, concretando la emisión primaria de los bonos a 15 y 20 años de plazo a una tasa de 9,5% y 9,9% respectivamente, lo cual contribuyó al fortalecimiento del mercado local.

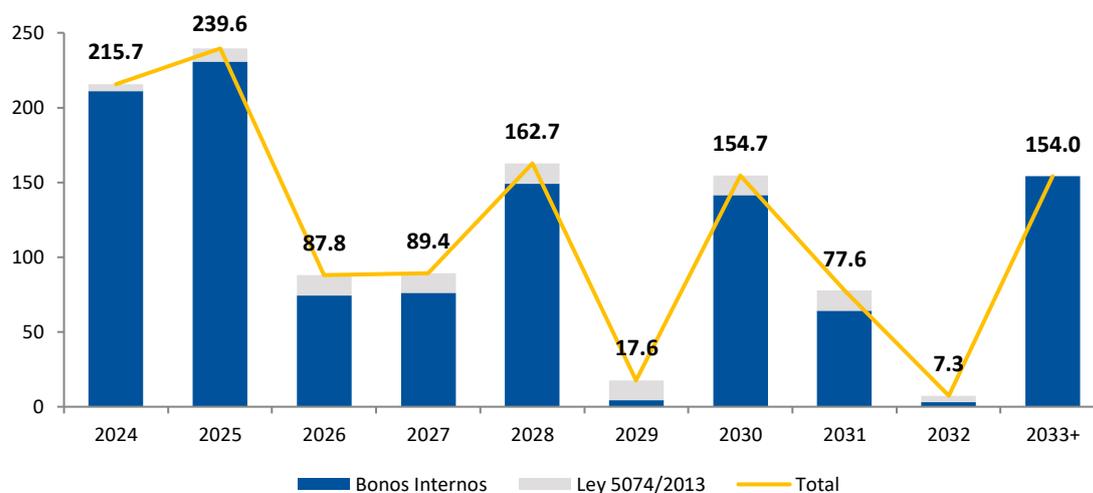
En el año 2021 se había dado el mayor volumen de colocación de títulos en moneda local totalizando G. 1.628,5 billones (USD 236,5 millones), en el marco del financiamiento de programas del Gobierno contemplando la coyuntura sanitaria acontecida y con el objetivo de paliar los efectos económicos y sociales a través de la obtención de estos recursos, y las excelentes condiciones financieras que se presentaron para el país.

En el corriente ejercicio fiscal se ha experimentado un escenario favorable en lo que respecta a las emisiones de bonos del tesoro en el mercado local. Para el 2023 se tenía previsto un programa de emisión de bonos en el mercado local de Gs. 447,174 millones (USD 65 millones), pero en vista de la alta demanda de Títulos del Tesoro en guaraníes, y con el objetivo de profundizar el mercado interno dotándolo de mayor liquidez, el Ministerio de Economía y Finanzas ha ampliado el programa de emisión del 2023, a un total de Gs. 883,701 millones (USD 124,5 millones).

El aumento del volumen de emisiones de bonos locales, la promulgación del Decreto 9301/2023 “Por el cual se establece el marco reglamentario para el proceso de emisión de títulos de deuda del tesoro público y de las operaciones de administración de la deuda pública”, y la Resolución del BCP N° 13/2022 “Reglamento operativo para la emisión, custodia, negociación y pago de bonos del tesoro público registrados en la depositaria de valores del Banco Central del Paraguay – Modificación”, han impulsado la apertura del mercado de bonos locales para inversionistas no residentes. Gracias a estos instrumentos, en la subasta realizada en el mes de junio del presente año, por primera vez, estos inversores han adquirido Bonos del Tesoro emitidos en guaraníes en el mercado local debido a que el volumen emitido ha sido significativo.

Al primer semestre del año 2023, los bonos del tesoro en circulación en el mercado local totalizaban USD 610,05 millones, lo que representa el 3,92% de la deuda pública total y el 1,4% del Producto Bruto Interno.

Gráfico N° 1.7.4.4
Calendario de amortizaciones de la deuda pública interna
(En millones de dólares)



Nota: Los vencimientos desde el 2027 al 2033 incluyen a los Bonos del Fondo de Garantía de Depósitos también incluye bonos AFD.
Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

Con las emisiones en el mercado interno a largo plazo (10, 15 y 20 años) se ha logrado obtener una extensión similar al plazo mínimo con el que cuenta las emisiones de bonos soberanos en los mercados internacionales (10 años) y por ende con ello se ha logrado mejorar la madurez promedio de la deuda interna.

1.7.5 Cambios Previstos en la Estructura de la Deuda Pública

En el transcurso de los años se observaron transformaciones importantes en la estructura del endeudamiento público. Por ejemplo, entre los años 2013 y 2020, el endeudamiento con acreedores institucionales (organismos bilaterales e instituciones financieras multilaterales) perdió participación dentro de la cartera de deuda del Estado. Sin embargo, como fue mencionado anteriormente, con la pandemia del COVID-19 y la coyuntura de aumentos de tasas de interés a nivel internacional durante el 2022, el Gobierno ha acudido nuevamente a la contratación de empréstitos otorgados por estos acreedores institucionales, a condiciones financieras más favorables que las verificadas en los mercados internacionales, preservando así el servicio de la deuda pública.

Además, conforme se vayan expandiendo las necesidades de financiamiento, será necesario que Paraguay sostenga los niveles de inversión que aseguren la continuidad del crecimiento económico a tasas similares a las registradas en los años recientes. El financiamiento de mercado (externo e interno) juntamente con las modalidades de financiamientos alternativos, como las financiaciones a través de Alianzas Público-Privadas, la de la Ley 5.074/2013 modalidad “Llave en Mano” y las concesiones, irán ganando cada vez mayor participación. Éstas van abriendo camino a la diversificación del financiamiento dentro de la cartera del Estado.

Al primer semestre del 2023, el saldo de la deuda bajo la modalidad “Llave en Mano” fue de USD 544,62 millones, equivalente al 1,2% del PIB, de los cuales USD 38,91 millones corresponden al Proyecto “Diseño y Construcción de la Pavimentación de la Ruta San Cristóbal – Naranjal – Empalme Ruta 6”, USD 443,47 millones corresponden al Proyecto “Diseño y Construcción de la Pavimentación Asfáltica de la Ruta Loma Plata – Carmelo Peralta (Corredor Bioceánico)”, y USD 62,24 millones corresponden al Proyecto “Diseño y Construcción de la Avenida Costanera Sur”.

Durante los últimos años se ha podido acumular experiencia en lo que refiere al manejo de los mercados internacionales, sus prácticas más comunes y aquellas orientadas a la mitigación de riesgos. Todo esto fue posible a través de la Ley N° 6.638/20 “Que modifica y amplía la Ley N° 5.097/2013 “que dispone medidas de Modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el Régimen de Cuenta Única y de los Títulos de Deuda del Tesoro Público”, y establece disposiciones legales complementarias para la Administración de la Deuda Pública”, como herramienta legal que faculta a la República la realización de operaciones de administración de pasivos que contribuyan a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública. Con esto, la Administración fortalece la capacidad de gestionar eficientemente la deuda y tanto la ciudadanía en general, como quienes tengan interés en los títulos de Deuda del Tesoro Público, podrán contar con mayor seguridad jurídica.

Estas operaciones de administración de la deuda pública son realizadas con el objetivo de mantener una gestión prudente y contribuir al mejoramiento del perfil de la deuda pública, las cuales podrán conllevar la modificación de los plazos de vencimiento de la deuda u otros elementos afines. A este efecto, podrán realizarse todas aquellas operaciones generalmente aceptadas o empleadas en la práctica internacional para la administración de la deuda pública, incluyendo, sin limitación, operaciones de rescate, recompra, intercambio, canje, renegociación, conversión, sustitución, reestructuración, operaciones para mitigar riesgos de fluctuación de monedas extranjeras así como para mitigar riesgos relacionados a tasas de interés y todas aquellas operaciones de similar naturaleza vinculadas con los Títulos de Deuda del Tesoro Público.

Con esta Ley, se prevé continuar realizando prácticas de administración de pasivos en los próximos años, con el fin de mejorar y suavizar el perfil de la deuda pública, a través de la extensión de la vida promedio de la deuda, la cual permite no tener acumulación de compromisos en el corto plazo y un aumento de la proporción de deuda a tasa fija conveniente, lo que da lugar a una mayor previsibilidad sobre los pagos a realizar.

Continuando con el propósito de establecer directrices que permitan al Ministerio de Economía y Finanzas avanzar en la modernización de los procesos y gestión de la emisión de Títulos de Deuda del Tesoro Público, en mayo de 2023, se aprobó el Decreto N° 9301/2023 “Por el cual se establece el marco reglamentario para el proceso de emisión de títulos de deuda del tesoro público y de las operaciones de administración de la deuda pública”.

Con este nuevo decreto se pretende dar mayor agilidad y eficiencia a los procesos relacionados a la emisión de Títulos de Deuda del Tesoro Público y la Administración de Deuda Pública, eliminar disposiciones reglamentarias dispersas y obsoletas con relación a la emisión de Bonos, así como conjugar en un solo marco reglamentario las disposiciones que año a año son establecidas en los decretos del PGN.

Si bien, en el año 2022 el programa de emisiones de bonos internos había cerrado en torno a los USD 8 millones debido al impacto de la suba de tasas de interés, para el año 2023, se ha asumido el compromiso de profundizar el mercado local de bonos del tesoro, por lo que se ha llevado adelante un Programa de Emisión de Bonos del mercado local ampliado, el cual asciende a Gs. 883.701 millones (USD 124,5 millones). En lo que va del año, el mismo ha tenido mucho éxito en las subastas realizadas, debido a que se han recibido ofertas por un valor de Gs. 3.159.765 millones, equivalentes a USD 433,4 millones, casi cuatro veces más de lo adjudicado, demostrando así la confianza y el interés de los inversionistas locales y no residentes en Títulos del Tesoro.

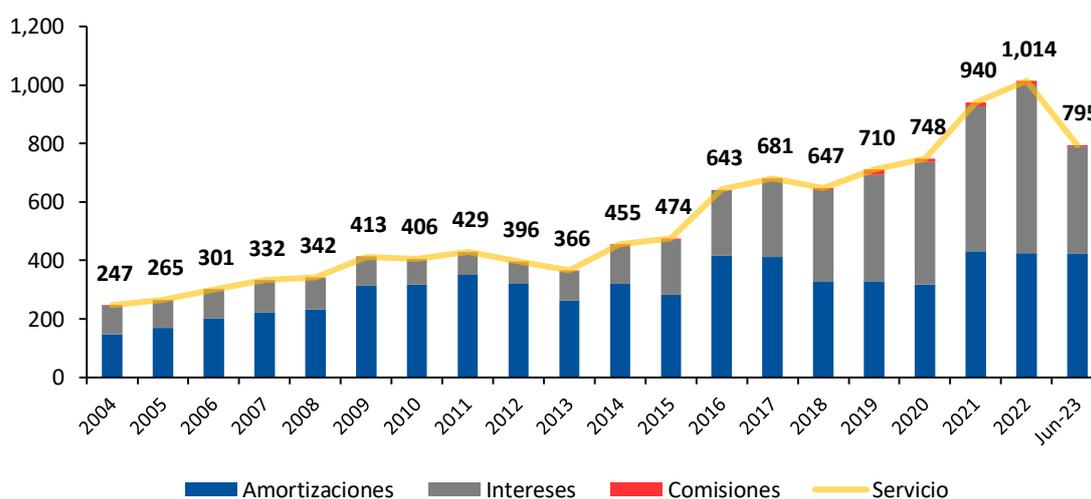
1.7.6 Servicio de la Deuda Pública

Al primer semestre del 2023, la suma de los intereses, las amortizaciones y las comisiones de la deuda externa representaban el 1,5% del PIB, mientras que los pagos de la deuda interna ascendían al 0,3% del PIB, por lo que el servicio de la deuda pública representó el 1,8% del PIB.

Gráfico N° 1.7.6.1

Servicio de la deuda pública

(En millones de dólares)



Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

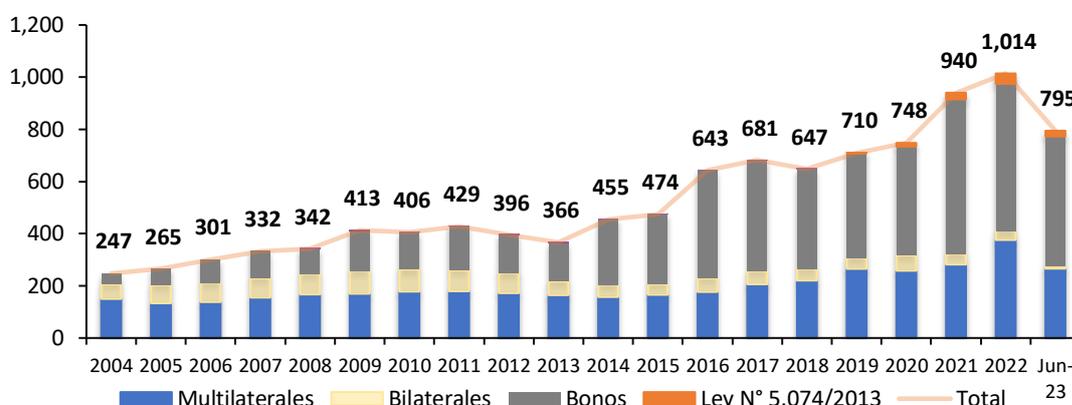
Un aspecto que destacar en cuanto a condiciones financieras de las emisiones soberanas realizadas por Paraguay es que, en las mismas se obtienen tasas de interés similares a los países con un mismo nivel de endeudamiento y misma calificación crediticia e inclusive con calificaciones crediticias de grado de inversión. Actualmente, el efecto en el pago del servicio de la deuda en la línea de intereses está explicado por la coyuntura internacional relacionada al alza de tasas por parte de la FED (Reserva Federal de los Estados Unidos), situación que se prevé que se revierta durante el segundo semestre del 2024. Al primer semestre del 2023, los pagos de intereses representaron el 46,1% del servicio de la deuda pública. El aumento del servicio de la deuda en el 2023, se explica principalmente por la amortización del bono 2023 realizada en enero del corriente año, así como por los pagos de intereses de instrumentos a tasas variables que han ido incrementándose debido a la suba de la tasa de interés SOFR.

El servicio de la deuda pública de la Administración Central, al primer semestre del 2023, representó el 23,7% del total de los ingresos de la Administración Central.

Gráfico N° 1.7.6.2

Servicio de la deuda pública total según acreedores

(En millones de dólares)



Fuente: SIGADE 6.2 (DPE-DGCDP).

1.7.7 Emisión de Bonos Soberanos

El 25 de enero de 2013, Paraguay logró con éxito su primera colocación de Bonos Soberanos en el mercado internacional. La emisión de títulos públicos en los mercados externos fue autorizada por el Congreso Nacional en el marco de la aprobación de la Ley N° 4.848/12 del PGN 2013. La demanda del mercado resultó ser 11 veces superior a la oferta de títulos presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas y los compradores fueron inversionistas extranjeros que presentaron propuestas de adquisición por un monto superior a los USD 3.500 millones.

El monto de la emisión alcanzó los USD 500 millones a una tasa de interés de 4,625%, siendo ésta la tasa más baja de la historia de los mercados financieros internacionales correspondiente a una primera emisión de un Bono Soberano. El plazo de la colocación fue de 10 años con vencimiento del principal en el año 2023 y con pagos de interés semestrales. Además, en el año 2015 se realizó una reapertura de este bono por un monto de USD 280 millones, el cual posee las mismas condiciones financieras, aunque se logró colocarlo a un rendimiento menor que el del 2013. La fuerte demanda contribuyó a que la tasa de interés de la transacción fuera del 4,15%. Los términos de precios finales se comparan con un rendimiento de 4,625% (47,5 pbs más) y un *spread* T de 275 pbs, 53 pbs más que lo alcanzado cuando se emitieron los Bonos 2023, en enero de 2013. El plazo de la colocación fue por el plazo remanente, por lo que el vencimiento de este bono soberano ocurrirá en 2023 por un valor total de USD 780 millones.

El 4 de agosto de 2014 se realizó la segunda emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional. La emisión fue autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2014 y el monto de la colocación fue ampliado con la aprobación de la Ley N° 5.251/14. La demanda del mercado en esta oportunidad fue casi 5 veces mayor a la oferta inicial presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas. La fuerte demanda contribuyó a que la tasa de interés de la transacción fuera del 6,10% y que el monto ofertado se incrementara hasta alcanzar los USD 1.000 millones. El plazo de la colocación fue de 30 años, por lo que el vencimiento de este bono soberano ocurrirá en 2044.

El 31 de marzo de 2016 se realizó la tercera emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, cuya emisión fue autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2016, Ley N° 5.554/16. El monto de la emisión fue de USD 600 millones, el plazo de la colocación fue de 10 años a una tasa del 5%. Los recursos obtenidos por esta transacción fueron destinados a costear los gastos de infraestructura y de capital, y para refinanciar parte de la deuda pendiente de acuerdo con la Ley de Presupuesto.

El 22 de marzo de 2017 se realizó la cuarta emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley N° 5.554/16 de PGN para el Ejercicio Fiscal 2016. Cabe resaltar que, ante el veto de la PGN 2017, siguió vigente el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2016. Así, el monto de la emisión fue de USD 500 millones, el plazo de la colocación fue de 10 años a una tasa del 4,7%. Conforme a la Ley de Presupuesto, los recursos obtenidos en esta transacción se destinaron a financiar inversiones de infraestructura y de capital, así como a refinanciar parcialmente la deuda pendiente.

En marzo del año 2018 se realizó la quinta emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2018, Ley N° 6.026/18. El monto de la emisión fue de USD 530 millones, el plazo de la colocación fue de 30 años a una tasa del 5,6%. Los recursos obtenidos por esta transacción fueron destinados a costear los gastos de infraestructura y de capital y para refinanciar parte de la deuda pendiente de acuerdo con la Ley de Presupuesto. Se destaca que la emisión del 2018 obtuvo una reducción de 50 pbs con relación al primer bono emitido a 30 años en el año 2014.

El 4 de febrero de 2019 se realizó la sexta emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2019 Ley N° 6.258/19. El monto de la emisión fue de USD 500 millones, el plazo de la colocación fue de 31 años a una tasa del 5,4%. En dicha emisión, se observó una mejora de manera consecutiva en las condiciones financieras de instrumentos a largo plazo siendo la reducción en 20 pbs respecto a la emisión del 2018.

Desde su emisión, se han realizado dos reaperturas de este bono. La primera, el 21 de enero de 2020 por un monto de USD 450 millones, autorizada por el Congreso Nacional al aprobarse la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2020, Ley N° 6.469/20, a las mismas condiciones de emisión originales del título, aunque se logró colocarlo a un rendimiento menor que el del 2019, al 4,45%. La segunda tuvo lugar el 20 de enero de 2021 y fue autorizada por la Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley N° 6.672/21 y por la Ley N° 6.638/20 "Que modifica a la Ley N° 5.097/13 que dispone medidas de modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el régimen de cuenta única y de los títulos de deuda del tesoro público". Dicha reapertura se realizó bajo las mismas condiciones de la emisión original del título, aunque, nuevamente, a un nivel de rendimiento menor que la original, de tan solo 4,089%.

El 23 de abril de 2020 se realizó la séptima emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, emisión autorizada por el Congreso al aprobarse la Ley N° 6.524/20 que dictamina Estado de Emergencia Sanitaria en la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de Salud (OMS) a causa del COVID-19. El monto de la emisión fue de USD 1.000 millones, el plazo de la colocación fue de 10,5 años a una tasa del 5,4%. El financiamiento obtenido en esta transacción fue destinado a apoyar al sistema de salud, así como para financiar las medidas económicas y sociales que buscaban atenuar el efecto negativo de la pandemia sobre el bienestar general de la población.

El 20 de enero de 2021 tuvo lugar la octava emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, la misma fue autorizada por la Ley PGN 2021 (Ley N° 6.672/21). El monto de esta emisión fue de USD 600 millones y el plazo de colocación fue de 11,5 años a una tasa de solo 2,739%, la más baja a la que el país pudo acceder en toda su historia para plazos comparables. De esta emisión se destaca, en primer lugar, la demanda recibida por parte de los inversionistas que fue 6 veces mayor a la oferta inicial presentada

por el Ministerio de Economía y Finanzas y, en segundo lugar, la gran mejora en las condiciones financieras de instrumentos a largo plazo, representada por una reducción de 265 pbs en comparación a la emisión anterior del año 2020. Adicionalmente, se realizó la reapertura del Bono 2050 de USD 225,97 millones.

Desde la promulgación de la Ley N° 6.638/20 “Que modifica a la Ley N° 5.097/2013 que dispone medidas de modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el régimen de cuenta única y de los títulos de deuda del tesoro público”, adicional al roll-over del capital del ejercicio fiscal del 2021, se sumó la operación directa de administración de Bono soberanos, mediante recompra, canje, y switch tender. Bajo esta ley, se posibilitó el rescate del bono con vencimiento en el año 2023, por un valor USD 329,5 millones, quedando un saldo remanente en el mismo de USD 450,5 millones a la fecha.

El 20 de enero del 2022 se realizó la novena emisión de Bonos Soberanos en el mercado internacional, la misma fue autorizada por la Ley N° 6.672/21 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”. El monto de la emisión fue de USD 500,6 millones a un plazo de colocación de 10,5 años y una tasa cupón de 3,849%, la cual constituye la segunda más baja a la que el país pudo acceder. Es de destacar que en esta emisión la demanda por parte de los inversionistas fue de 10 veces mayor a la oferta inicial, permitiendo cotizar la transacción con un *NIC (New Issue Concession)* de 10 pbs, el más bajo alcanzado por un soberano en lo que va del 2022.

Además, la operación incluyó la realización de la segunda operación de administración de pasivos de Bonos Soberanos, autorizada en el marco de la Ley N° 6.638/20, adicional al roll-over del capital del ejercicio fiscal 2022. Con ella, se realizó la recompra anticipada de parte del monto remanente de los Bonos 2023 por un total de USD 221,4 millones y de parte de los Bonos con vencimiento en el 2026, por un total de USD 79,8 millones.

El 28 de junio del 2023 se llevó a cabo la décima emisión Bonos Soberanos en el mercado internacional, la misma fue autorizada por la Ley N° 7.050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”. El monto de la emisión fue de USD 500,0 millones a un plazo de colocación de 10 años, vencimiento en el año 2033 y una tasa cupón de 5,850%, la cual se encuentra en un nivel inferior comparada con otros soberanos de calificación crediticia similar e incluso superior en algunos casos, que también realizaron emisiones en el mercado internacional en el primer semestre del 2023.

Así también, en esta ocasión la operación incluyó la realización de la tercera operación de administración de pasivos de Bonos soberanos, que fue administrado en el marco de la Ley N° 6.638/20, adicional al roll-over del capital del ejercicio fiscal 2023. Con esta operación, se realizó la recompra anticipada de parte del monto remanente de Bono 2026 por un total de USD 70,3 millones, quedando el monto remanente del Bono 2026 en USD 456,9 millones.

Por otra parte, resulta importante analizar la evolución del indicador de riesgo país, puesto que el mismo muestra la probabilidad que tiene un país emergente de incumplir con el pago del capital o intereses de su deuda externa. Es por ello que a medida que el riesgo país aumenta también crece el riesgo de que el país no honre sus obligaciones.

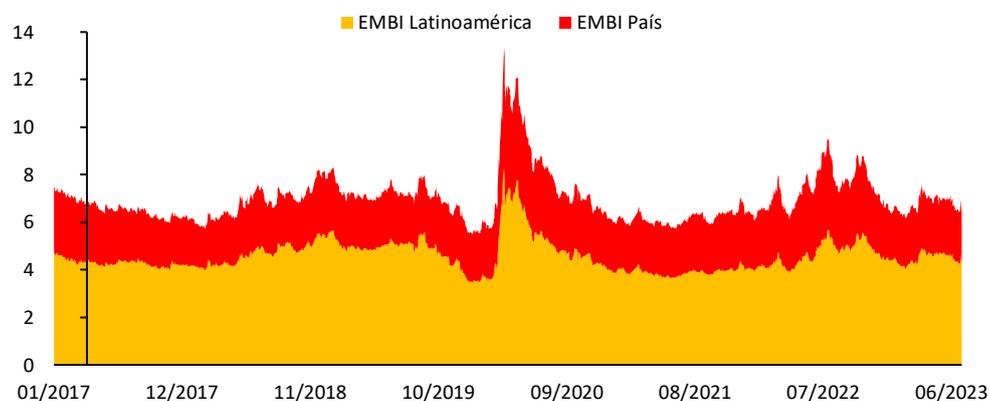
El riesgo país se determina con el EMBI (Indicador de Bonos de Mercados Emergentes, por sus siglas en inglés), que es calculado por JP Morgan Chase y mide la diferencia o “*spread*” entre las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares de un país emergente y las de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, los cuales son considerados libre de riesgo y este diferencial es expresado en puntos básicos. Los bonos más riesgosos pagan un interés más alto en compensación por la existencia de una probabilidad de incumplimiento, por lo tanto, el spread será mayor.

A pesar de la coyuntura económica adversa a nivel internacional, Paraguay sigue manteniéndose como uno de los países más confiables para la inversión en la región, manteniendo un indicador de riesgo muy por debajo del EMBI registrado de Latinoamérica.

Gráfico N° 1.7.7.1

EMBI. Evolución del Riesgo País 2017 – junio 2023

(En porcentaje)



Fuente: Bloomberg.

Las primas de riesgo país implícitas en las tasas de interés de las colocaciones se ubicaron en niveles similares a las que han obtenido otros emisores soberanos con mejores calificaciones que Paraguay. Las tasas de interés, al cierre del primer semestre del 2023, se situaron en 245 puntos básicos por encima de la referencia de los títulos del Tesoro de los Estados Unidos (UST) para el bono emitido en el 2014 a 30 años de plazo, 116 puntos básicos por encima para el bono emitido en el 2016, 133 puntos básicos por encima para el bono emitido en 2017, 270 puntos básicos por encima para el bono emitido en 2018, 270 puntos básicos por encima para el bono emitido en el 2019, 176 puntos básicos por encima para el bono emitido en el 2020, 181 puntos básicos por encima para el bono emitido en enero de 2021, 190 puntos básicos por encima para el bono emitido en enero de 2022 y, finalmente, 198 puntos básicos por encima para el bono emitido en junio de 2023.

El aumento en los *spreads* de los Bonos del Paraguay es explicado enteramente por la coyuntura internacional de aumento en la tasa de interés ante las presiones inflacionarias que experimenta el mundo en la actualidad, por lo que, al cierre del primer semestre del año 2023, el rendimiento del Bono 2044 se situó en niveles cercanos a 6,5%, el rendimiento del Bono 2026 se ha ubicado en torno al 5,3%, el del Bono 2027 se ubicó en torno al 5,3%, el rendimiento del Bono 2048 se situó alrededor del 6,6%, el del Bono 2050 se situó alrededor del 6,5%, el rendimiento del Bono 2031 se ubicó alrededor del 5,6%, el del Bono 2033 emitido en enero de 2021 se ubicó en torno al 5,4%, y el del bono 2023 emitido en enero de 2022 se ubicó en torno al 5,5%. En todos estos casos se observa un aumento acentuado de los rendimientos de los títulos del país principalmente en esta primera mitad del año 2023.

1.8 Situación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público en Paraguay

1.8.1 Breve Descripción del Sistema

El Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (Caja Fiscal) es la entidad previsional para trabajadores, jubilados y pensionados del sector público, que se compone de la Administración Pública, Docentes Universitarios, Magistrados Judiciales, Magisterio Nacional, Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Si bien la tasa de aporte para la jubilación uniforme para todo el sector público, del 16% sobre el ingreso imponible, los requisitos para acceder a las jubilaciones y pensiones difieren entre los componentes. Entre los cuales se observa que, algunos no requieren de una edad mínima de jubilación/retiro, lo cual atenta contra la sostenibilidad financiera del sistema.

Adicionalmente, a esta diferencia de criterios, se suma el impacto de dos tendencias que han afectado y seguirán debilitando al sistema en los próximos años -en ausencia de reformas necesarias-. Por un lado, la jubilación masiva de docentes que han ingresado al sistema en los años 90 posterior a la reforma educativa, quienes han comenzado a completar el requisito de años de aporte para la jubilación ordinaria. Y, por otro lado, el deterioro de la relación de activos/pasivos principalmente para los sectores deficitarios. Por citar, el sector del Magisterio Nacional tiene una relación de 2,3 activos por cada pasivo, mientras que, en el caso de las Fuerzas Públicas, la relación es de 2,4 activos por cada pasivo.

Cuadro N° 1.8.1.1

Parámetros Vigentes para la Jubilación Ordinaria

Sector	Edad Mínima	Años de aporte	Tasa de sustitución	Base de Cálculo
Administración Central	62 años	20 años	47% + 2,7% por año adicional de aporte	Promedio 5 años
Magisterio Nacional ¹³	No Requiere	25 años	83%	Promedio 5 años ¹⁴
Magistrados Judiciales ¹⁵	50 años	24 años	94%	Último sueldo
Docentes Universitarios	No Requiere	25 años	83%	Promedio 5 años
Personal de enfermería y obstetricia	55 años	25 años	90%	Promedio 5 años
Médicos, odontólogos, bioquímicos, psicólogos	55 años	25 años	90% + 2% por año adicional de aporte	Promedio 3 años
Patrulla Caminera	No Requiere	15 años	55%	Equiparado al activo
Militares	No Requiere	15 años	50%	Equiparado al activo
Policía Nacional	No Requiere	10 años	30%	Equiparado al activo
Docentes de Educación inclusiva	No Requiere	20 años	87%	Promedio 2 años
Guardaparques	No Requiere	30 años	100%	No establece
Trabajadores con discapacidad	55 años	20 años	100%	Promedio 5 años

Fuente: Dirección de Estudios Económicos, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

¹³ A las mujeres se les computa a partir de los 25 años de servicio, un año por cada hijo nacido durante el ejercicio de la docencia, no debiendo exceder a tres (Artículo 13° de la Ley N° 2.345/03 y Ley N° 3.613/09).

¹⁴ La Remuneración Base será el promedio de los últimos cinco años, salvo que en dicho período hubiera incrementos de turnos y horas cátedra, en cuyo caso dicha base será el promedio de los últimos diez años.

¹⁵ Recientes fallos de la Corte Suprema de Justicia confirman que al Sector de Magistrados Judiciales le resulta aplicable el Decreto – Ley N° 23/54.

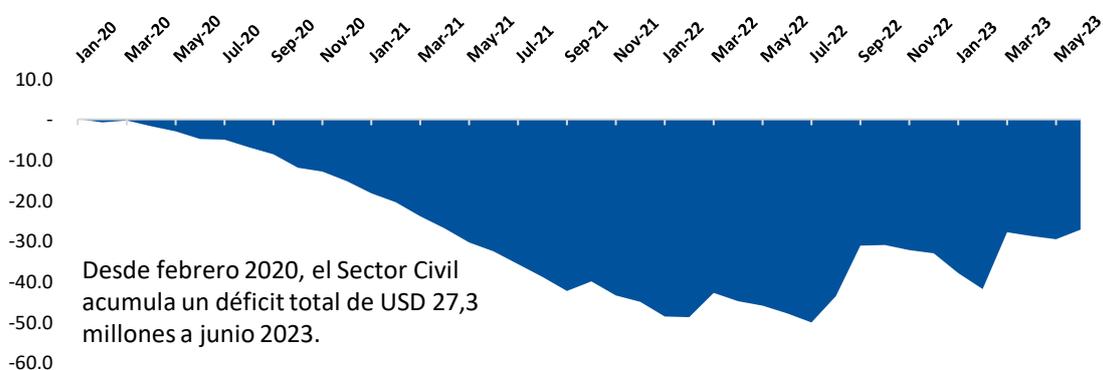
1.8.2 Situación del flujo financiero del Sistema

En los últimos años, el sistema de pensiones presentó un acelerado aumento del déficit global, explicado principalmente por el déficit del Magisterio Nacional y las Fuerzas Públicas. Entre los años 2017-2022, el déficit total de estos sectores fue de USD 1.272 millones¹⁶, de los cuales USD 826 millones corresponden a las Fuerzas Públicas y USD 446 millones al Magisterio Nacional¹⁷.

Al cierre del 2022, el déficit global de la Caja Fiscal fue de USD 126 millones, de los cuales el Programa Civil (Administración Pública, Docentes Universitarios, Magisterio Nacional y Magistrados Judiciales) cerró con un superávit de USD 12 millones y el Programa No Civil con un déficit de USD 138 millones, financiado con recursos generales del Tesoro. Sin embargo, cabe señalar que en el 2022 se incluyeron recursos provenientes de cargos vacantes cubiertos con recursos generales del Tesoro (FF10), por un total de USD 84 millones. Sin este concepto, el déficit global del sistema sería de USD 210 millones.

En tal sentido, desde febrero del año 2020 se registró un aumento acelerado del déficit del Magisterio Nacional (Docentes), que a diciembre del 2022 registró un déficit de USD 100 millones, cubierto con el aporte de los demás sectores. En referencia al presente año, al cierre del mes de junio, la Caja Fiscal concentró un resultado negativo global de USD 73 millones¹⁸, de los cuales USD 51 millones fue cubierto con recursos provenientes de sectores superavitarios (Sector Civil) y USD 78 millones cubiertos con recursos del Tesoro (Fuerzas Públicas).

Gráfico Nº 1.8.2.1
Evolución del Déficit Acumulado del Sector Civil
(En millones de Dólares)



Fuente: Dirección de Estudios Económicos, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El Cuadro 1.8.2.1 muestra el flujo acumulado de enero a junio de 2023. Se destacan los tres sectores deficitarios cuyas cotizaciones no son suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes: Magisterio Nacional (Docentes) con USD 51 millones, Policía Nacional con USD 40 millones y Fuerzas Armadas con USD 39 millones.

¹⁶ Tipo de Cambio promedio de cada año. Fuente: BCP

¹⁷ Solo en el 2020 el déficit de estos sectores fue de USD 225 millones

¹⁸ Tipo de Cambio promedio enero-junio 2023: G 7.247. Fuente: BCP

Cuadro N° 1.8.2.1
Déficit/Superávit por sectores acumulado a julio 2022
(En millones de USD)

Sectores	Déficit/Superávit
Programa Contributivo Civil	5,6
Administración Pública	54,5
Docentes Universitarios	0,3
Magistrados Judiciales	2,3
Magisterio Nacional	-51,4
Programa Contributivo No Civil	-78,3
Policía Nacional	-39,6
Fuerzas Armadas	-38,7
Total General	-72,7

Tipo de cambio promedio ene-jun 2023: G. 7.247. Fuente: BCP.

Fuente: Dirección de Estudios Económicos, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

1.8.3 Inversiones de la Caja Fiscal

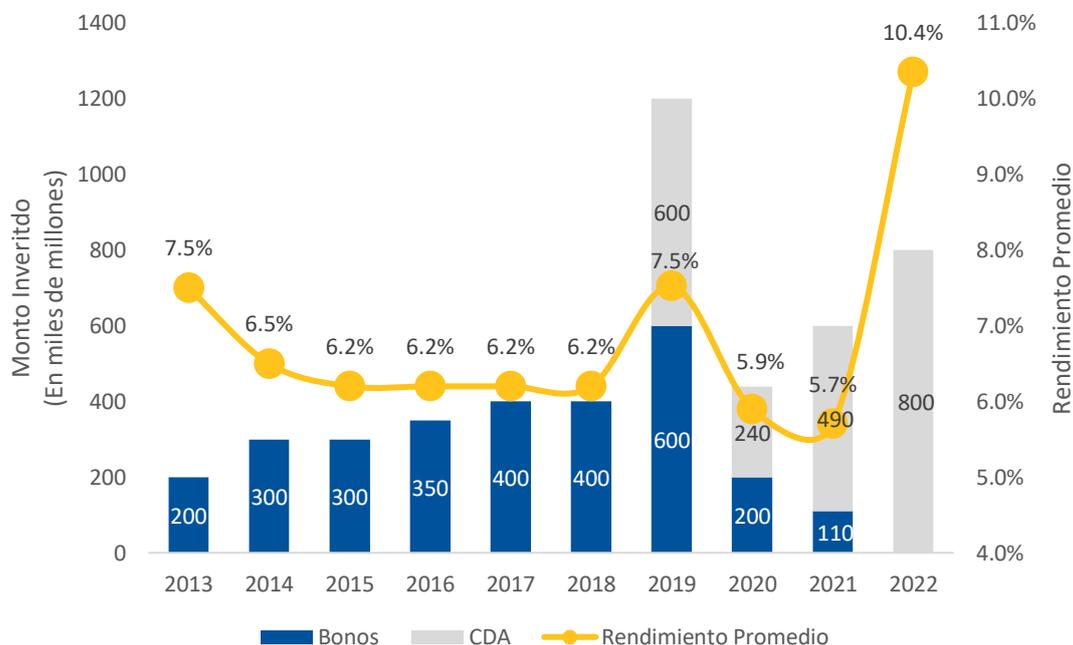
En el año 2013 se inició el proceso de inversiones de los recursos excedentes correspondientes al Programa Contributivo Civil, con el objetivo de mantener el valor de los recursos financieros y generar rentabilidad para hacer frente a los pasivos previsionales a largo plazo. Los instrumentos en los cuales se invierten deben reunir criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Los títulos valores para la inversión de los recursos financieros excedentes se determinan anualmente en la Ley del PGN¹⁹. En el año 2013, la Ley del PGN otorgó la primera autorización expresa para realizar las inversiones y señaló textualmente los instrumentos financieros habilitados para las operaciones. En ese año se realiza la colocación de G. 200 mil millones en Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a 3 años de plazo y con una tasa de interés del 7,5%, la cual generó intereses por valor de G. 45 mil millones.

En los años siguientes, las leyes del PGN establecieron sus respectivas autorizaciones para invertir. A partir del año 2019, se autorizó la inversión para incluir además de los Bonos de la AFD, instrumentos emitidos o garantizados por Organismos Multilaterales con calificación AAA, así como Certificado de Depósito a Plazo (CDA) o a la vista en Bancos Nacionales con calificación mínima AA, iniciando así el proceso gradual de diversificación de la inversión.

¹⁹ Art. 2° de la Resolución MH N° 154/13.

Gráfico N° 1.8.3.1
Inversiones de la Caja Fiscal
(En miles de millones de Guaraníes y en porcentaje)



Fuente: Dirección de Estudios Económicos, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

A la fecha se ha invertido un total de G. 4,9 billones (USD 688,5 millones)²⁰, de los cuales siguen vigentes G. 2,6 billones (USD 364 millones) y se ha recuperado G. 2,3 billones (USD 324 millones). Las inversiones vigentes cuentan con un plazo promedio ponderado de 4 años y un rendimiento promedio ponderado de 7,35%. El capital invertido se encuentra concentrado en Bonos de la AFD (19%) y CDA de bancos locales con calificación mínima “AA” (81%). El portafolio de inversiones ha generado a la fecha intereses de G. 929.046 millones (USD 128,1 millones), en tanto el interés a percibir es G. 609.129 millones (USD 83,8 millones).

1.8.4 Necesidad de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones en Paraguay

El sistema previsional paraguayo enfrenta numerosos desafíos debido a la heterogeneidad de requisitos para el acceso a los beneficios y a la falta de una supervisión centralizada y un marco regulatorio completo. Esta situación se ha convertido en una barrera significativa para avanzar en la protección de los recursos destinados a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores y sus familias. Gran parte del sistema se encuentra desfinanciado, con baja cobertura, profundas inequidades y debilidades en la gestión de los riesgos asociados a las inversiones, lo que pone en peligro el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras.

²⁰ Tipo de Cambio promedio enero-julio 2023: G 7.247. Fuente: BCP.

En la actualidad, más de 1.1 millones de personas, entre aportantes y jubilados, no cuentan con supervisión sobre sus recursos. De los estados financieros de las entidades previsionales que se encuentran disponibles de manera pública, se tiene que, en conjunto poseen un patrimonio neto de aproximadamente USD 3.971 millones²¹ equivalente al 9,5% del PIB y realizan inversiones por un valor aproximado de USD 3.400 millones, concentrando la mayoría de estos recursos en pocos activos, como préstamos a afiliados e instrumentos de muy corto plazo. Es importante destacar que estas inversiones se realizan sin un marco regulatorio general que las supervise.

En cuanto a los costos asociados a las pensiones, actualmente las ocho cajas públicas carecen de un marco adecuado de comunicación y divulgación de la información, en muchos casos, se tienen problemas de sostenibilidad financiera y actuarial. La falta de un marco uniforme de manejo de los recursos previsionales ha llevado a decisiones inadecuadas, generando importantes pérdidas patrimoniales y acelerando los problemas de sostenibilidad financiera de las Cajas. Además, se han reportado denuncias y pedidos de intervención en varias entidades debido a irregularidades en su administración, lo que ha puesto en evidencia la necesidad de una supervisión más rigurosa.

Es por ello que resulta imprescindible la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones en Paraguay. De acuerdo con el Artículo N° 95 de la Constitución Nacional, esta entidad tendría la responsabilidad de monitorear y supervisar la calidad, eficiencia y eficacia de las prestaciones previsionales de las Entidades de Jubilaciones y Pensiones en lo referido a los recursos financieros, evitando que sean desviados de sus fines específicos. Es importante destacar que la creación de la Superintendencia no sustituiría a los órganos de administración de las diferentes entidades de jubilaciones y pensiones, ni derogaría o reemplazaría las competencias que cada una de estas entidades tiene en sus leyes orgánicas y estatutos respectivos. Su función principal sería supervisar la administración de los fondos de jubilaciones y pensiones, regulando la forma y límites en que estos deben ser administrados, respetando siempre el ámbito de competencia de los órganos de gobierno de las diferentes entidades.

Teniendo en cuenta los riesgos a los que se exponen las distintas cajas jubilatarias del país en la ausencia de un marco uniforme de manejo de recursos previsionales, políticas de transparencia y datos compartidos, manejo de pasivos y política de inversiones, se presenta la necesidad de un ente encargado del control y regulación de los mismos. La falta de un marco uniforme y de regulaciones claras puede dar lugar a prácticas heterogéneas y a la falta de transparencia en la gestión de los recursos previsionales. Esto puede generar riesgos significativos, como el uso indebido de los fondos, la falta de rendición de cuentas, la toma de decisiones ineficientes en materia de inversiones y la falta de sostenibilidad financiera a largo plazo.

Además, la ausencia de políticas de transparencia y datos compartidos dificulta la evaluación objetiva de la situación financiera y el desempeño de las cajas jubilatarias. Sin información adecuada y accesible, tanto los beneficiarios como los interesados en la fiscalización y control de estos sistemas se ven limitados en su capacidad para evaluar la solidez y la eficiencia de las operaciones. El manejo de pasivos y la política de inversiones son aspectos cruciales para garantizar la viabilidad financiera de los sistemas de jubilaciones y pensiones. Sin una supervisión adecuada y una regulación clara, existe el riesgo de que se

²¹ Incluye la información pública disponible de los balances financieros de las siguientes entidades: Caja Fiscal (Excedentes depositados en el BCP al 31/12/2022); IPS, Caja Bancaria y CAJUBI (A diciembre 2022); Caja ANDE (A diciembre 2021). No se dispone de información pública referente a los Balances Financieros de la Caja Parlamentaria, Caja Ferroviaria y Caja Municipal.

tomen decisiones inadecuadas en la gestión de los pasivos y en la asignación de los recursos de inversión, lo que podría comprometer la capacidad de las cajas jubিলatorias para cumplir con lo establecido en el Artículo N° 95 de la Constitución Nacional.

1.9 Activos Financieros

La cartera de activos financieros de la Administración Pública del Paraguay está conformada por la cuenta de Caja que registra los movimientos de fondos en efectivo en los OEE. Esta cuenta incluye la Caja Chica o Fondo Fijo que se habilita en las entidades públicas para cubrir gastos menores en efectivo que no superen 20 jornales mínimos, conforme a la normativa vigente.

Por otro lado, la cuenta Recaudaciones a Depositar corresponde a los recursos recaudados en las áreas receptoras de los OEE. Estos importes son depositados en las respectivas cuentas recaudadoras a más tardar 24 horas después de su percepción de conformidad a la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Otro activo financiero que forma parte de la cartera es la cuenta Banco, que consigna el saldo de las cuentas bancarias que los OEE tienen habilitadas en el Banco Nacional de Fomento y en los bancos privados. Los saldos están distribuidos en Cuenta Corriente, Cuentas Combinadas, Caja de Ahorro en Moneda Extranjera, Caja de Ahorro en guaraníes y Depósitos a Plazo Fijo.

Los Certificados de Depósitos de Ahorro constituyen los instrumentos financieros de corto y largo plazo²² emitidos por un banco de plaza como constancia de un depósito en dinero de las Entidades Descentralizadas, los cuales devengan intereses a ser percibidos por dichas entidades conforme a la Ley anual de presupuesto. Por otra parte, los Bonos son títulos y valores emitidos por organismos públicos que serán realizables a corto y largo plazo.

Otros Activos Financieros son las Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Paraguay y los Intereses Devengados a Cobrar que serán percibidos por las entidades públicas que los adquieren.

1.9.1 Distribución de Activos Financieros por Entidades de la Administración Central

Analizando los activos financieros en las entidades de la Administración Central, conforme a cada tipo de activo, se encuentra que G. 682 millones de la cuenta Fondo Fijo están distribuidos como sigue: 18,6% Corte Suprema de Justicia, 16,2% Presidencia de la República, 5,4% Ministerio de Hacienda y 5,4% Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, entre las cuales acumulan el 45,6% del total.

Las Recaudaciones a Depositar ascienden a G. 271 millones correspondiendo el 60,5% al Ministerio del Interior y 39,5% al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat, mientras que los depósitos en Cuenta Corriente por valor de G. 10 billones se encuentran distribuidos en un 64,6% en el Tesoro Nacional y 31,5% en el Ministerio de Hacienda, entre las principales entidades que acumulan el 96,1% del total.

²² Los activos de corto plazo constituyen los derechos que serán realizables dentro del ejercicio fiscal. Por su parte, los activos de largo plazo son los derechos que serán realizables a más de un año.

Cuadro N° 1.9.1.
Distribución de Activos Financieros de la Administración Central
(En millones de guaraníes)

ACTIVOS FINANCIEROS	MONTO	%
CAJA	953.043	0,0
RECAUDACIONES A DEPOSITAR	271.263	28,5
Ministerio del Interior	164.201	60,5
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat	107.062	39,5
FONDO FIJO EFECTIVO - TARIETA	681.780	71,5
Congreso Nacional	18.125	2,7
Honorable Cámara de Senadores	17.280	2,5
Cámara de Diputados	18.165	2,7
Presidencia de la República	110.415	16,2
Vicepresidencia de la República	6.069	0,9
Ministerio del Interior	46.441	6,8
Ministerio de Relaciones Exteriores	13.917	2,0
Ministerio de Defensa Nacional	22.471	3,3
Ministerio de Hacienda	36.622	5,4
Ministerio de Educación y Ciencias	24.954	3,7
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	36.601	5,4
Ministerio de Justicia	257	0,0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	16.486	2,4
Ministerio de Industria y Comercio	3.552	0,5
Ministerio de la Mujer	23.171	3,4
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.624	1,1
Ministerio de Desarrollo Social	0	0,0
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat	23.734	3,5
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	3.281	0,5
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	35.320	5,2
Corte Suprema de Justicia	126.834	18,6
Tribunal Superior de Justicia Electoral	11.797	1,7
Ministerio Público	3.668	0,5
Consejo de la Magistratura	25.458	3,7
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	6.401	0,9
Ministerio de la Defensa Pública	65	0,0
Contraloría General de la República	23.431	3,4
Defensoría del Pueblo	10.192	1,5
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	9.450	1,4
BANCO	13.582.101.328	81,3
CUENTA CORRIENTE	10.211.165.526	75,2
Tesoro Nacional	6.598.269.763	64,6

Congreso Nacional	577.868	0,0
Honorable Cámara de Senadores	640.085	0,0
Cámara de Diputados	523.294	0,0
Presidencia de la República	6.584.259	0,1
Vicepresidencia de la República	33.499	0,0
Ministerio del Interior	9.784.968	0,1
Ministerio de Relaciones Exteriores	12.629.207	0,1
Ministerio de Defensa Nacional	11.360.397	0,1
Ministerio de Hacienda	3.216.223.657	31,5
Ministerio de Educación y Ciencias	43.327.530	0,4
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	31.712.585	0,3
Ministerio de Justicia	27.776.949	0,3
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.839.928	0,0
Ministerio de Industria y Comercio	816.447	0,0
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	69.736.841	0,7
Ministerio de la Mujer	23.496	0,0
Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social	42.466	0,0
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.012.417	0,0
Ministerio de Desarrollo Social	37.007.023	0,4
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat	43.512.802	0,4
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	481.635	0,0
Corte Suprema de Justicia	88.388.476	0,9
Tribunal Superior de Justicia Electoral	2.932.158	0,0
Ministerio Público	1.413.801	0,0
Consejo de la Magistratura	38.885	0,0
Ministerio de la Defensa Pública	439.321	0,0
Sindicatura General de Quiebras	2.141	0,0
Contraloría General de la República	24.717	0,0
Defensoría del Pueblo	8.914	0,0
OTROS ACTIVOS - CUT	3.361.630.727	24,8
Tesoro Nacional	2.667.547.232	79,4
Presidencia de la República	13.455.532	0,4
Ministerio del Interior	49.181.533	1,5
Ministerio de Relaciones Exteriores	69.541.151	2,1
Ministerio de la Defensa Nacional	34.435.880	1,0
Ministerio de Hacienda	125.686.597	3,7
Ministerio de Educación y Ciencias	13.066.304	0,4
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	24.281.482	0,7
Ministerio de Justicia	20.339.905	0,6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	33.330.572	1,0
Ministerio de Industria y Comercio	72.025.776	2,1

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	41.904.211	1,2
Ministerio de la Mujer	24.035	0,0
Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social	2.232.505	0,1
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	38.733.733	1,2
Ministerio de Desarrollo Social	23.868.357	0,7
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat	74.462.284	2,2
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	355.015	0,0
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	17.802.956	0,5
Ministerio Público	31.295.436	0,9
Consejo de la Magistratura	3.587.725	0,1
Ministerio de la Defensa Pública	3.836.550	0,1
Contraloría General de la República	371.764	0,0
Defensoría del Pueblo	264.191	0,0
RECURSOS DE LEYES ESPECIALES	9.305.074	0,1
31 D.G.T. - DIBEN	3.186	0,0
104 I.N.D.I.	36.717	0,4
121 S.N.P.P	170	0,0
128 M.J.T. 50% Tasa Judicial Ley 669/95	272.673	2,9
750 Canon Fiscal	8.489.910	91,2
080 SENACSA - Prog. de Erradicación de la fiebre aftosa	178.628	1,9
61 M.H - 15% Impuesto Inmobiliario Municipios de Men. Rec.	313.679	3,4
250 "M. H. Fondo Nac. Desarrollo del Deporte Ley N° 4045/10	2.440	0,0
402 M.H. - M.T.E.S.S Ley N° 6701/2020	7.672	0,1
BONOS C.D.A DGJP (Jubilaciones)	2.640.000.000	15,8
Bonos - Agencia Financiera Desarrollo (AFD)	510.000.000	19,3
C.D.A. Banco Nacional de Fomento (BNF)	800.000.000	30,3
C.D.A. Banco Regional	250.000.000	9,5
C.D.A. Sudameris Bank SAECA	80.000.000	3,0
C.D.A. Banco G.N.B. Paraguay S.A.	250.000.000	9,5
Banco GNF S.A. (En Proceso de Fusión) Cda	150.000.000	5,7
Cda-Banco Continental SAECA	400.000.000	15,2
Cda Banco Atlas S.A.	100.000.000	3,8
Cda Banco Basa S.A.	100.000.000	3,8
OTROS ACTIVOS - INTERESES DGJP	475.311.643	2,8
Intereses A Cobrar S/ Títulos Y Valores - No Corriente	475.311.643	100,0
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS (A.C.)	16.698.366.014	100,0

1.9.2 Distribución de Activos Financieros en las Entidades Descentralizadas

En cuanto a los activos financieros en las Entidades Descentralizadas, se observa que entre las de mayor participación conforme al tipo de activo se encuentran: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) (86,6%) para la cuenta Recaudaciones a Depositario, Banco Nacional de Fomento (99,4%) para la cuenta de Fondo Fijo, Instituto de Previsión Social (54,0%) para la Cuenta de Ahorro, Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) (26,8%) para la Cuenta Corriente, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1.9.2.
Distribución de Activos Financieros por Entidades Descentralizadas
(En millones de guaraníes)

ACTIVOS FINANCIEROS	MONTO	%
CAJA	1.571.347.403	1,3
RECAUDACIONES A DEPOSITAR	482.451.360	30,7
Gobierno Departamental de Central	54.925	0,0
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	449.695	0,1
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	64.944	0,0
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	536.978	0,1
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	9.401	0,0
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)	1.463	0,0
Instituto de Previsión Social (IPS)	3.684.876	0,8
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	41.077	0,0
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	417.760.985	86,6
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	903.853	0,2
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	51.611.500	10,7
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	1.634.224	0,3
Industria Nacional del Cemento (INC)	3.440.178	0,7
Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	175.505	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Rectorado	33.182	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería	9.629	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Económicas	38.600	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Odontología	8.635	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias	15.865	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias	11.120	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	1.891.671	0,4
Universidad Nacional de Asunción - Instituto Dr. Andrés Barbero	5.070	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Instituto de Inv. en Ciencias de la Salud	8.054	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Colegio Experimental Paraguay - Brasil	3.771	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas	56.160	0,0

FONDO FIJO	1.088.896.044	0,9
Gobierno Departamental de Concepción	40.000	0,0
Gobierno Departamental de San Pedro	40.000	0,0
Gobierno Departamental de Cordillera	34.000	0,0
Gobierno Departamental de Itapúa	38.001	0,0
Gobierno Departamental de Central	38.255	0,0
Gobierno Departamental de Ñeembucú	15.000	0,0
Gobierno Departamental de Canindeyú	98.660	0,0
Gobierno Departamental de Boquerón	38.192	0,0
Gobierno Departamental de Alto Paraguay	9.115	0,0
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	38.255	0,0
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	252.783	0,0
Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)	15.255	0,0
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)	15.013	0,0
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)	1.987	0,0
Comisión Nacional de Valores (CNV)	3.539	0,0
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	11.739	0,0
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)	38.000	0,0
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	10.000	0,0
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	38.255	0,0
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	28.796	0,0
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	38.000	0,0
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)	5.881	0,0
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	7.226	0,0
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	1.653	0,0
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	1.091	0,0
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	9.356	0,0
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)	20	0,0
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)	14.601	0,0
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)	25.104	0,0
Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)	14.957	0,0
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	1.790	0,0
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)	3.380	0,0
Secretaría Nacional de Inteligencia	10.546	0,0
Instituto Superior de Bellas Artes	25.324	0,0

Instituto Nacional de Educación Superior	5.572	0,0
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal	6.152	0,0
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	3.515	0,0
Dirección Nacional de Migraciones	21.559	0,0
Instituto de Previsión Social (IPS)	3.183.981	0,3
Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios	5.000	0,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	15.533	0,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	20.150	0,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal	338.255	0,0
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	131.500	0,0
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	650.169	0,1
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	370.354	0,0
Industria Nacional del Cemento (INC)	3.847	0,0
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	10.135	0,0
Banco Nacional de Fomento (BNF)	1.082.608.833	99,4
Fondo Ganadero	19.227	0,0
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	15.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Rectorado	30.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Derecho	20.402	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería	30.275	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Económicas	38.255	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Odontología	12.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas	30.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Filosofía	10.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias	20.402	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias	20.402	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	33.154	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	21.795	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica	20.402	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Instituto Dr. Andrés Barbero	18.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Instituto de Inv. en Ciencias de la Salud	20.902	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Colegio Experimental Paraguay Brasil	20.402	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Ciencias Sociales (FACSO)	6.000	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas	38.255	0,0
Universidad Nacional del Este - Rectorado	28.274	0,0

Universidad Nacional del Este - Facultad de Politécnica	1.110	0,0
Universidad Nacional del Este - Facultad de Ciencias Económicas	791	0,0
Universidad Nacional del Este - Facultad de Ciencias de la Salud	1.110	0,0
Universidad Nacional de Pilar	25.500	0,0
Universidad Nacional de Itapúa	5.946	0,0
Universidad Nacional de Concepción	38.200	0,0
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	657	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Rectorado	2.832	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias Médicas	3.045	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	1.500	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias de la Producción	1.795	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Odontología	525	0,0
Universidad Nacional de Canindeyú	9.305	0,0
Universidad Nacional de Politécnica Taiwán - Paraguay	12.252	0,0
BANCO	5.106.551.380	0,4
CAJA DE AHORRO - DÓLARES	309.922.692	6,1
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	33.486	0,0
Instituto de Previsión Social	23.016.979	7,4
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	206.978	0,1
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	54.681.396	17,6
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	108.531.369	35,0
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	461.494	0,1
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	79.872.625	25,8
Fondo Ganadero	4.880.696	1,6
Banco Nacional de Fomento (BNF)	38.237.670	12,3
CAJA DE AHORRO - GUARANÍES	1.421.120.562	27,8
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	45.466.413	3,2
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	11.262.365	0,8
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	36.154.881	2,5
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	18.825.377	1,3
Instituto de Previsión Social (IPS)	766.807.179	54,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	1.781.050	0,1
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	603.249	0,0
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	108.291.780	7,6
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	234.210.130	16,5

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	37.500.653	2,6
Petróleos Paraguayos (PPETROPAR)	75.168.525	5,3
Industria Nacional del Cemento (INC)	199.821	0,0
Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	3.636.267	0,3
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	7.025.376	0,5
Banco Nacional de Fomento (BNF)	74.187.496	5,2
CUENTA CORRIENTE - GUARANÍES	1.883.530.654	36,9
Gobierno Departamental de Concepción	8.727.875	0,5
Gobierno Departamental de San Pedro	15.146.329	0,8
Gobierno Departamental de Cordillera	5.779.475	0,3
Gobierno Departamental de Guairá	11.469.228	0,6
Gobierno Departamental de Caaguazú	2.777.123	0,1
Gobierno Departamental de Caazapá	14.994.236	0,8
Gobierno Departamental de Itapúa	28.341.952	1,5
Gobierno Departamental de Misiones	1.811.174	0,1
Gobierno Departamental de Paraguari	6.744.956	0,4
Gobierno Departamental de Alto Paraná	21.532.053	1,1
Gobierno Departamento Central	25.215.291	1,3
Gobierno Departamental de Ñeembucú	2.804.495	0,1
Gobierno Departamental de Amambay	3.466.104	0,2
Gobierno Departamental de Canindeyú	16.323.300	0,9
Gobierno Departamental Presidente Hayes	22.163.014	1,2
Gobierno Departamental de Boquerón	3.309.053	0,2
Gobierno Departamental de Alto Paraguay	24.073.637	1,3
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	5.872.477	0,3
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	30.144.858	1,6
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	1.003.639	0,1
Instituto Paraguayo del Indígena	84.910	0,0
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)	318.754	0,0
Comisión Nacional de Valores	5.176.672	0,3
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)	26.718.333	1,4
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	707.297	0,0
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	35.986.910	1,9
Dirección Nacional de Aduanas	79.078.343	4,2
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	56.660.439	3,0

Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)	10.235	0,0
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	4.239.114	0,2
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	299.001	0,0
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	13.678.095	0,7
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	4.817.297	0,3
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)	330.671	0,0
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)	14.569.179	0,8
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)	1.209.613	0,1
Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)	137.763	0,0
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)	50.192	0,0
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	5.286.099	0,3
Agencia Nacional de Eval. y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	641.620	0,0
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)	477.831	0,0
Instituto Superior de Bellas Artes	654.703	0,0
Instituto Nacional de Educación Superior	4.579.320	0,2
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal	169.013	0,0
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	21.144	0,0
Dirección Nacional de Migraciones	6.520	0,0
Instituto de Previsión Social (IPS)	478.830.982	25,4
Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios	461.639	0,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	147.566	0,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	103.267.028	5,5
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	11.094	0,0
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	19.170.140	1,0
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	3.335.636	0,2
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	125.311	0,0
Fondo Ganadero	50.100	0,0
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	1.357.790	0,1
Industria Nacional del Cemento (INC)	1.956.939	0,1
Banco Nacional de Fomento (BNF)	21.749.867	1,2
Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	133.124.153	7,1
Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional	152.471	0,0
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	503.961.803	26,8
Universidad Nacional de Asunción - Rectorado	6.381.372	0,3
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Derecho	5.833.399	0,3

Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería	6.636.658	0,4
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Económicas	11.207.949	0,6
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Odontología	610.300	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas	1.588.675	0,1
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Filosofía	1.674.898	0,1
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias	2.940.247	0,2
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias	2.890.150	0,2
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	5.664.726	0,3
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	3.730.091	0,2
Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica	4.103.674	0,2
Universidad Nacional de Asunción - Instituto Dr. Andrés Barbero	1.288.128	0,1
Universidad Nacional de Asunción - Instituto de Inv. en Ciencias de la Salud	1.500.069	0,1
Universidad Nacional de Asunción - Colegio Experimental Paraguay - Brasil	1.224.174	0,1
Universidad Nacional de Asunción - Ciencias Sociales (FACSO)	386.128	0,0
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas	13.237.910	0,7
Universidad Nacional del Este	2.941.839	0,2
Universidad Nacional del Este - Facultad de Politécnica	212.608	0,0
Universidad Nacional del Este - Facultad de Filosofía	2.406.045	0,1
Universidad Nacional del Este - Facultad de Ciencias Económicas	2.406.620	0,1
Universidad Nacional del Este - Facultad de Ingeniería Agronómica	494.290	0,0
Universidad Nacional del Este - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	2.814.017	0,1
Universidad Nacional del Este - Facultad de Ciencias de la Salud	460.194	0,0
Universidad Nacional de Pilar	3.890.305	0,2
Universidad Nacional de Itapúa	5.626.860	0,3
Universidad Nacional de Concepción	3.170.258	0,2
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	9.374.384	0,5
Universidad Nacional de Caaguazú - Rectorado	2.797.343	0,1
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias Médicas	19.869	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	2.945	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Ciencias de la Producción	53.591	0,0
Universidad Nacional de Caaguazú - Facultad de Odontología	16.954	0,0
Universidad Nacional de Canindeyú	288.092	0,0
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay	340.274	0,0
Universidad Nacional de Misiones	3.765	0,0
CUENTA CORRIENTE - DÓLARES	798.760.911	42,4

Instituto de Previsión Social	1.407.888	0,1
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	703.979.272	37,4
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	189.732	0,0
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	58.401	0,0
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	1.458.632	0,1
Industria Nacional del Cemento (INC)	35.056	0,0
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	66.665	0,0
Fondo Ganadero	47.701	0,0
Banco Nacional de Fomento (BNF)	91.517.564	4,9
CUENTAS COMBINADAS - GUARANÍES	637.075.707	0,5
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	151.501.840	23,8
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	454.555	0,1
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	324.106.573	50,9
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	13.310.351	2,1
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	71.016.327	11,1
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	31.751.234	5,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	25.353.514	4,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal	3.159.425	0,5
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	2.084.965	0,3
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	751.041	0,1
Industria Nacional del Cemento (INC)	2.999.756	0,5
Fondo Ganadero	10.586.125	1,7
CUENTAS COMBINADAS -DÓLARES	56.140.854	1,1
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	36.923.299	65,8
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	29.704	0,1
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	19.144.435	34,1
Industria Nacional del Cemento (INC)	43.417	0,1
CERT. DE DEPÓSITO DE AHORRO (CDA)	11.163.059.974	9,5
CDA-CORTO PLAZO	3.128.505.416	28,0
Instituto de Previsión Social	1.655.083.642	52,9
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	60.000.000	1,9
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	7.882.383	0,3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	418.000.000	13,4
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	842.137.391	26,9
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	145.402.000	4,6

CDA-LARGO PLAZO	8.034.554.558	72,0
Servicios Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	119.277.210	1,5
Instituto de Previsión Social (IPS)	7.685.870.467	95,7
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	47.541.631	0,6
Banco Nacional de Fomento (BNF)	181.865.250	2,3
BONOS	9.701.567.686	8,2
BONOS-CORTO PLAZO	424.738.001	4,4
Instituto de Previsión Social (IPS)	424.738.001	100,0
BONOS-LARGO PLAZO	9.276.829.686	95,6
Banco Central del Paraguay	5.863.966.747	63,2
Banco Nacional de Fomento (BNF)	550.000.000	5,9
Instituto de Previsión Social (IPS)	2.732.739.135	29,5
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	92.911.228	1,0
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios	10.000.000	0,1
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	27.139.347	0,3
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	73.229	0,0
LETRA DE REGULACIÓN MONETARIA	535.396.838	0,5
Banco Nacional de Fomento (BNF)	535.396.838	100,0
CUT	85.516.052	0,1
CUT - GUARANÍES	85.516.052	100,0
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)	115.435	0,1
Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)	1.209.743	1,4
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)	7.017.631	8,2
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	6.272.324	7,3
Instituto Nacional de Estadística	1.570.210	1,8
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	7.539.691	8,8
Dirección Nacional de Migraciones	61.791.019	72,3
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	89.867.414.185	76,1
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	125.492.206	0,1
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios	71.138.177	0,1
Banco Central del Paraguay	73.704.679.244	82,0
Banco Nacional de Fomento (BNF)	15.966.104.559	17,8
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS (A.D.)	118.030.853.517	100,0

1.10 Monitoreo y Seguimiento

En el marco de la Ley N° 6.620/2020 “Que dispone la implementación gradual del Presupuesto por Resultado-PpR”, en este apartado se presenta información referente al Monitoreo & Seguimiento (M&S) como uno de los instrumentos clave del PpR.

El resultado de la información generada durante el Monitoreo & Seguimiento es utilizado en cualquier etapa del ciclo presupuestario para la mejora continua en la gestión de las instituciones públicas, además, la disponibilidad de la información de desempeño es el núcleo principal del PpR. En el marco del M&S del Ejercicio Fiscal del 2022, 29 Organismos y Entidades del Estado fueron seleccionados, tomando en consideración los siguientes criterios:

Gráfico N° 1.10.1

Monitoreo & Seguimiento - Criterios

 <p>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Cuyos servicios son prioritarios para el bienestar de la población en cuanto a la salud pública.</p>	 <p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Su servicio tiene llegada a la ciudadanía a través de los cursos de SNPP y SINAFOCAL.</p>
 <p>Ministerio de Desarrollo Social: Posee programas sociales emblemáticos como el Tekoporã, Tenondera y Tekoha.</p>	 <p>Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social: Posee ayuda social en cuanto a insumos médicos para las personas en situación de vulnerabilidad.</p>
 <p>Instituto de Previsión Social: Hasta a mediados del año 2022 entregó subsidios a trabajadores por cese de actividades.</p>	 <p>Ministerio de la Mujer: Porque entrega asistencia integral a mujeres para el empoderamiento.</p>
 <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Considerando la gestión tributaria y fiscal.</p>	 <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería: A parte de la asistencia a la Agricultura Familiar, colabora en la economía del país.</p>
 <p>Ministerio de Industria y Comercio: Por presentar desvíos de forma reiterativa en las metas planificadas.</p>	 <p>Ministerio de la Niñez y Adolescencia: Por ser una entidad que posee actividades con enfoque social, así como debido a que los desvíos físicos son reiterativos.</p>
 <p>Instituto Paraguayo del Indígena: Porque sus actividades están vinculadas directamente con sus objetivos estratégicos, y a su vez, porque los desvíos se presentan en forma reiterativa.</p>	 <p>Banco Nacional de Fomento: Debido a la importancia de las actividades realizadas para el sector crediticio.</p>

Gobiernos Departamentales:



Se tomó en consideración el desempeño de dos actividades presupuestarias "Merienda y Almuerzo Escolar", debido al interés social de los mismos, sobre todo por tratarse de actividades prioritarias de atención a alumnos en edad escolar.

Fuente: Dirección General de Presupuesto.

En consecuencia, como resultado de este proceso, se ha constatado un progreso positivo en cuanto al cumplimiento en la carga de datos e informaciones por parte de los OEEs en el SIAF, lo que conlleva a una mayor transparencia en la gestión. Sin embargo, se requiere trabajar con mayor énfasis en:



Desde el MEF han implementado en el SIAF las alertas en forma de semáforos, lo que facilitó a los responsables de los OEEs la interpretación del resultado de sus datos, y en caso de no cumplir con la meta comprometida, dieron a conocer los motivos de las desviaciones (sobre y sub estimaciones de metas físicas), a fin de realizar la retroalimentación en forma oportuna al MEF. Así mismo, mediante el M&S se registran datos actualizados en el SIAF respecto al desempeño institucional, que están disponibles para su utilización.

Otro logro importante, mediante el resultado del M&S 2022, consistió en la retroalimentación y corrección en la etapa del Anteproyecto del PGN 2024, aplicando mejoras para la medición efectiva de los indicadores de desempeño.

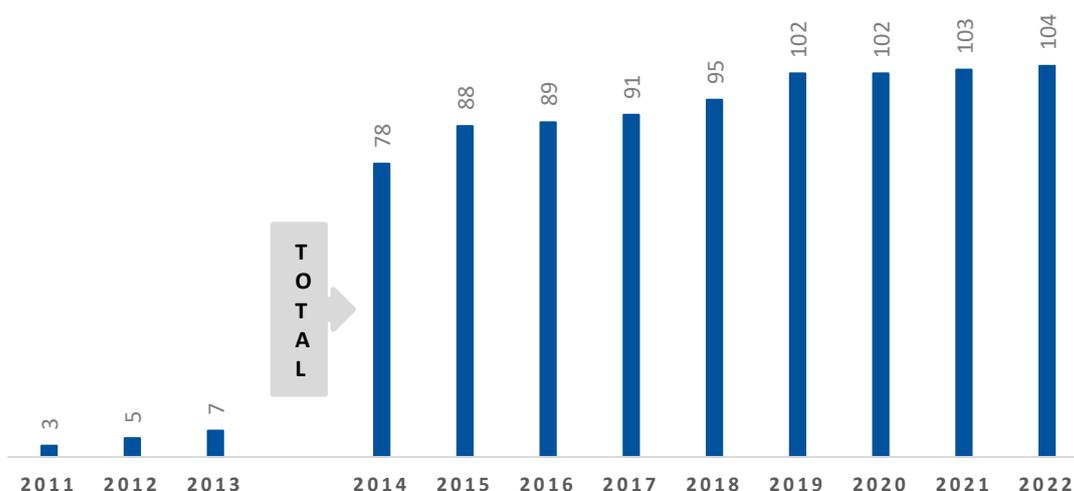
Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)

El BAGP es un instrumento del PpR donde se incorporan los principales resultados de la gestión de los OEE, y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.

El BAGP contiene información referente a intervención de la Entidad, resultados de la gestión institucional, desafíos futuros, recursos humanos, FONACIDE, entre otras. En el marco de la transparencia, algunas instituciones realizan la publicación en sus respectivas páginas web, como así también, se publican los documentos en la web del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, las informaciones contenidas en el BAGP son utilizadas por los investigadores y estudiantes, sirviendo a su vez de consulta durante el estudio del PGN.

Su implementación se dio hace más de 11 años, empezando con tres instituciones seleccionadas como parte de un programa piloto, para luego incorporar otras de manera gradual. A partir del año 2014, la presentación abarcó al 100% de las Entidades que forman parte del PGN. Mediante el BAGP, las instituciones rinden cuentas de su gestión en cuanto a los programas presupuestarios. La presentación tiene respaldo institucional a través de la entrega del documento a la Dirección General de Presupuesto con la firma de la máxima autoridad de la institución.

Gráfico N° 1.10.2
Evolución de la cantidad de Entidades con presentación del BAGP



Fuente: Dirección General de Presupuesto.

1.11 Evaluación de Programas Públicos

La evaluación es una de las herramientas clave para enriquecer la instalación de una visión hacia resultados, y contar con normativas permite la consolidación de las acciones con mayor compromiso. En ese sentido, en el primer trimestre del año 2023, entró en vigencia el Decreto Reglamentario N° 9065/2023 de la Ley N° 6620/2020 que “Que dispone la implementación gradual del Presupuesto por Resultados”.

En dicho decreto, se impulsa la creación del Sistema Nacional de Evaluación, el cual constituye un conjunto de mecanismos y procesos para generar una cultura de evaluación interinstitucional y potenciar la oferta de evaluadores a nivel nacional, con un registro de expertos en la evaluación de programas, tanto presupuestario como público. Esto permitirá posicionar y evidenciar la importancia de la evaluación y dar apertura a alianzas estratégicas con diferentes aliados desde el sector público, privado y la academia.

En esa línea, en el periodo 2022-2023, desde la Dirección General de Presupuesto se ha ejecutado diferentes evaluaciones que abordan el ámbito social, financiero y estratégico para la mejora constante de los Organismos y Entidades del Estado.

Evaluación de Diseño del Instituto Paraguayo del Indígena

La evaluación al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) se realizó con el objetivo de “analizar la relevancia, pertinencia y coherencia de la estructura presupuestaria, identificar fortalezas y debilidades en el diseño de los programas, y recomendar medidas para subsanar las debilidades”.

En ese sentido, esta evaluación relevó que, a pesar de la existencia de normativas robustas y planes de distintitos niveles, éstos no se encontraban alineados a la estructura presupuestaria de la institución. La importante labor del INDI en los últimos años se ha abocado a aplacar cuestiones emergentes relacionadas a la demanda de bienes y servicios por parte de los indígenas, postergando el desarrollo de actividades que pudieran dar soluciones de fondo a los problemas, habilitadas por su carta orgánica, las diversas normativas que la rigen y conducen su rectoría.

Las principales recomendaciones de la evaluación fueron: realizar una reestructuración presupuestaria con miras a la consecución de resultados del programa central y diseñar programas específicos. Es decir, desde el punto de vista metodológico, la entidad podría replantear las problemáticas considerando las magnitudes estadísticas, redefiniendo los bienes y servicios otorgados para la generación de valor público considerando la realidad social y los recursos presupuestarios limitados. Así también, realizar acuerdos interinstitucionales para hacer frente a cuestiones estructurales que garanticen un mejor futuro para los pueblos originarios. Por último, sería estratégico el desarrollo de mecanismos de gestión interna que den celeridad y acompañen estos cambios para la entrega oportuna de los bienes y servicios, rendiciones de cuentas financieras y relevo de datos para los indicadores de desempeño.

Esta evaluación constituye una oportunidad para conducir la gestión presupuestaria hacia los resultados esperados con miras hacia la equidad con los pueblos originarios.

Evaluación de Diseño de la Estructura Presupuestaria del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

La Evaluación de Diseño de la Estructura Presupuestaria del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), parte del interés de esclarecer las acciones de la institución e identificar fortalezas y debilidades en el diseño de sus programas presupuestarios.

El principal diagnóstico, que ha fundamentado la puesta en marcha de la evaluación en el año 2022, se basó en las dificultades de seguimiento de las inversiones realizadas, los beneficiarios y los resultados alcanzados por la institución, ya que los programas carecían de un diseño sólido y se encontraban dispersos en varias estructuras.

De la evaluación surgieron recomendaciones, tales como: desagregar los problemas específicos y sobre esa base ir especificando los resultados, identificar y vincular las actividades u acciones que podrían paliar cada uno de los problemas, mapear las partes interesadas, caracterizar la población beneficiaria, construir indicadores intermedios y establecer vínculos entre los programas del MINNA u otro actor, de manera a minimizar recursos y esfuerzos.

Como propuesta final, se estableció una estructura presupuestaria que refleja los ejes temáticos donde acciona el MINNA. La misma fue incorporada en el Anteproyecto de Presupuesto 2024 que, con la implementación, se espera exista mayor interconexión entre los recursos asignados y los resultados obtenidos.

Estructura Presupuestaria propuesta



Programa Central: cuenta con una Actividad Administrativa, cuatro Actividades Misionales: Promoción Integral de los Derechos de NNA , Atención inmediata a NNA en vulnerabilidad, Actividades Estratégicas de Atención a NNA y Asistencia Integral a NNA indígenas y Familias, y un Proyecto: Promoción Atención integral a Niños de 0 a 3 años.

Programas Sustantivos:

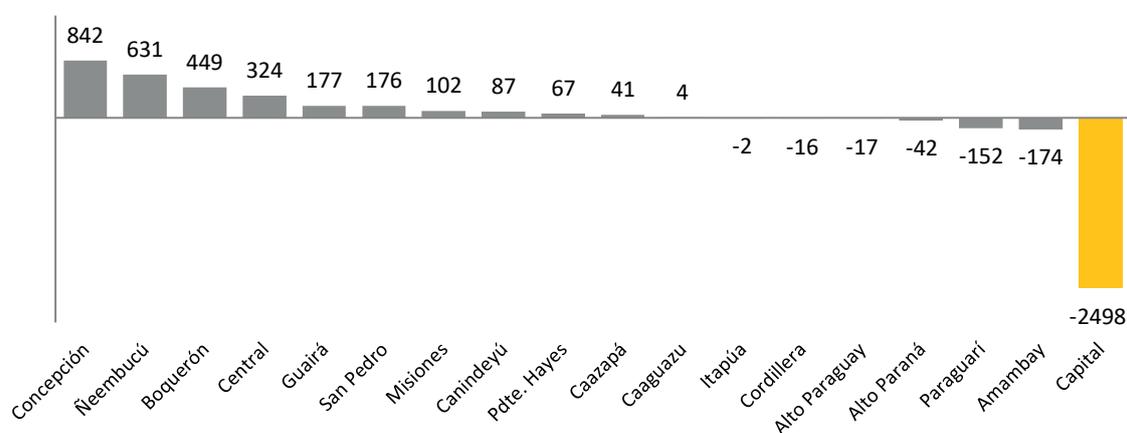
1. Atención Integral a NNA en situación de Trabajo Infantil y Vulnerabilidad (ABRAZO).
2. Atención integral a NNA en situación de calle sin vínculo familiar (PAINAC).
3. Atención integral a NNA para el derecho a vivir en familia.
4. Restitución de los derechos a NNA en situación de trata.

Evaluación «Análisis presupuestario del capital humano y diseño estratégico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social»

En el año 2022, se realizó una evaluación basada en el análisis de la planificación, la formación y capacitación, los sistemas de información, la carrera sanitaria y la dotación equitativa de los recursos humanos en salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, la evaluación refleja, que aún con las incorporaciones de médicos realizadas durante la pandemia, Paraguay se encuentra por debajo de la media de médicos por habitantes de la región de Latinoamérica. La distribución de médicos por departamentos del país que se observa en el Gráfico 1.11.1 evidencia disparidades en la oferta de servicios médicos a nivel nacional, que se acentúa al tomar como referencia la población según su residencia, lo que lleva a las personas a trasladarse para ser atendidas, sobre todo a la capital del país.

Gráfico N° 1.11.1
Cantidad de médicos requeridos por departamento por exceso y defecto según departamento



Fuente: Dirección General de Presupuesto.

Las principales recomendaciones de la evaluación refieren a la necesidad de dotar al sector de mayor y mejor infraestructura, equipamiento y modernos sistemas informáticos, que permitan un sistema de trazabilidad de cada uno de los bienes y servicios otorgados. Y en el caso puntual de la administración del personal de blanco que se realice a nivel descentralizado, de manera a contar con puntos estratégicos para la atención sanitaria de la población en tiempo y forma oportuna.

Evaluación «Análisis de las partidas presupuestarias del Sector Educativo de los niveles básico y medio»

En el año fiscal 2022 se inició el proceso de evaluación externa de las partidas presupuestarias de los programas de Educación Escolar Básica y Educación Media del MEC, analizando el uso, la efectividad, la eficiencia y su correspondencia con los resultados establecidos.

Como parte de los hallazgos de la evaluación, se determinó que el país sigue teniendo importantes desafíos en materia educativa. En base a análisis internacionales, Paraguay se ubicaría entre los de menor calidad de aprendizaje en la región, con un elevado porcentaje de la población en edad de estudiar que permanece fuera del sistema educativo, estancamiento y contracción de la escolarización y relativamente bajas tasas de egreso. Estos problemas están identificados desde el diseño de los programas del MEC.

La evaluación hace un análisis sobre la evolución presupuestaria, haciendo alusión en que los aumentos en la asignación del MEC no se ven reflejados en la relación entre la inversión en educación y el PIB. Esta relación ha permanecido casi estable en términos porcentuales, por lo que continúa entre los más bajos de la región, situación que conllevaría a los magros resultados en materia de calidad de aprendizaje.

En la misma línea, pero tomando la eficacia en producción de servicios, dadas las metas establecidas, se observó un cumplimiento relativamente elevado, pero mencionando que la definición de los indicadores intermedios deja su cumplimiento muy condicionado a factores externos, lo que consecuentemente sugiere su revisión.

Respecto al cumplimiento de las metas, si bien son relativamente altas, se menciona que, dado los escasos márgenes para redireccionar los gastos y la dominante incidencia de las remuneraciones por servicios personales, generan dificultades para incrementar la cobertura y el cumplimiento de las mismas.

Finalmente, las recomendaciones principales de esta evaluación se enumeran a continuación:

- La aprobación de una planificación de mediano plazo.
- Generar indicadores de actualización automática que permitan redefinir el presupuesto sobre la futura demanda.
- Avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de información tanto del MEC como del MEF de forma a cumplir con todos los criterios.
- Las evaluaciones constantes de alumnos y profesores.
- La necesidad de destinar una mayor parte del presupuesto a la educación.
- Avanzar en la vinculación de los programas presupuestarios con los niveles educativos que atienden.
- La necesidad de recursos para reponer los atrasos en el mantenimiento, adecuación de las estructuras.
- Buscar la cooperación con Entidades Internacionales y países dispuestos a cooperar por el desarrollo de la educación.
- Formar un grupo de especialistas para la modernización del sistema educativo en todas sus esferas, incluyendo las financieras.

Evaluación de la eficacia y pertinencia de la implementación de las transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Las ONGs cumplen un papel sustancial en la contribución del desarrollo sostenido de una comunidad, vinculados a proyectos sociales, culturales, entre otros, que generen cambios en el desarrollo del país. Por ello, el Estado aporta para el financiamiento de las acciones desarrolladas por las ONGs mediante la transferencia de fondos públicos desembolsados por el MEF, enmarcados dentro del PGN.

Los hallazgos de la evaluación realizada advierten que existe una población específica que accede hoy a ciertos servicios que, de no ser financiados en forma indirecta por el Estado a través de las ONGs, probablemente no podrían acceder a estos servicios. Para esta población específica, las transferencias del Estado a las ONGs son sumamente pertinentes. Estos grupos poblacionales específicos incluyen a las personas con cáncer, con problemas del corazón, a personas con discapacidad de diferentes índoles, personas de tercera edad, grupos indígenas, personas con hemofilia, personas en situación de calle, entre otros. Se observa, no obstante, un significativo espacio de mejora en el fortalecimiento institucional de las ONGs que tiene el potencial de aumentar aún más el nivel de pertinencia efectiva de las transferencias públicas a las mismas.

Las recomendaciones resultantes de la evaluación se centraron en potenciar la pertinencia y eficacia del trabajo de las ONG's, con la intención de permitir la incorporación de capacidades de análisis y gestión de riesgos, sistemas de gerenciamiento, de planificación, monitoreo y evaluación, así como de gestión comunicacional que permita una mayor colaboración del sector privado y la sociedad civil, a más de lo público.

Evaluación del costo-beneficio, evolución y sostenibilidad del subsidio realizado por Estado al transporte público de pasajeros del Área Metropolitana de Asunción

El subsidio al transporte público forma parte de una política del Estado implementada bajo un enfoque social que tiene como objetivo proteger a los usuarios de las alzas de precios, manteniendo la tarifa pagada por estos en valores accesibles.

El resultado de la evaluación realizada ha generado información oportuna y concluyente sobre la identificación y cuantificación de la relación costo-beneficio social del subsidio otorgado por el Gobierno para el mantenimiento del precio del pasaje del transporte público del Área Metropolitana de Asunción. La evaluación basada en una metodología robusta y un análisis microeconómico, que considera los beneficios que genera el subsidio a la tarifa del transporte público por economías de escala (efecto Mohring²³), así como por beneficios por descongestión y ambientales (contaminación local, ruidos, accidentes viales y emisiones de CO₂), ha mostrado evidencias acerca de la significativa rentabilidad social que se deriva de esta intervención estatal, del orden de 160 por ciento para los servicios convencionales y 130 por ciento para los servicios diferenciales, en valor puntual, bajo los parámetros y supuestos tomados por el equipo consultor.

Del mismo modo, el alcance del estudio ha tenido en cuenta las necesidades y condiciones futuras que deben darse en torno a esta política pública y la provisión del servicio, por lo que incluye una propuesta de alternativas de mejoras en cuanto a la infraestructura y gestión de recursos que podrían ser aplicadas por el sector, al igual que la realización de proyecciones y un análisis de la sostenibilidad fiscal, con distintos escenarios posibles, que permitirán apoyar a las autoridades en la toma de decisiones futuras en materia presupuestaria.

Evaluación «Análisis de sostenibilidad de la deuda de la Administración Central»

En el año 2023 se vio la importancia de analizar la sostenibilidad de la deuda pública administrada principalmente con recursos del tesoro. Para el estudio, se aplicó el modelo tradicional de análisis de sostenibilidad de la deuda pública de Blanchard, que incorpora variables como la tasa de interés, el crecimiento económico y el resultado primario de la Administración Central.

Entre los principales hallazgos se observó que, en la dinámica de la deuda, la variable con mayor incidencia sobre su comportamiento es el resultado primario, seguido por los intereses y el crecimiento económico, representado por el componente «bola de nieve». Así también, con la incorporación de escenarios con choques económicos, se presentaron los resultados posibles dada las diferentes alternativas.

El informe de la evaluación también hace alusión a los retos que se tienen en materia de sostenibilidad de deuda, en la importancia de mantenernos en el camino de la convergencia fiscal (déficit de 1,5 % del PIB), lo que llevaría a que el nivel de endeudamiento retorne a un sendero sostenible en el mediano plazo.

²³ El "efecto Mohring" genera la disminución de los costos medios sociales de viajes al aumentar la demanda y, por lo tanto, los costos marginales de viaje son menores a los costos medios.

Así también, contempla la importancia de la incorporación de herramientas financieras (cobertura, forward) que permitan la administración de riesgos vinculados al tipo de cambio y variación de tasas de interés, además de otros choques externos como la pandemia o sequías, que pueden afectar negativamente a las finanzas públicas.

1.12 Transferencia a los Organismos y Entidades del Estado, Municipalidades y Organismos

La Dirección General del Tesoro Público (DGTP) transfirió a los OEE un importe de G. 53,3 billones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Dicho monto incluye todas las fuentes de financiamiento, tales como Recursos Genuinos del Tesoro, Recursos del Crédito Público y Recursos Institucionales. Asimismo, están incluidas las transferencias en concepto de Deuda Flotante 2022, que fueron pagadas hasta el último día del mes de febrero del 2023, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.

Entre los OEE con mayor participación en el total de transferencia se encuentran: Ministerio de Hacienda (G. 17,9 billones), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (G. 7,4 billones), Ministerio de Educación y Ciencias (G. 6,9 billones) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (G. 6,1 billones). Así mismo, la DGTP transfirió un importe de G. 47 mil millones a Entidades sin Fines de Lucro, las cuales se encuentran autorizadas por Ley N° 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Cuadro N° 1.12.1

Transferencias realizadas a los OEE de los Recursos de Canon Fiscal por Juegos de Azar (En millones de Guaraníes)

Denominación	Transferencias 2021	%
Organismos y Entidades del Estado	52.175	98%
Municipalidades	1.087	2%
Organismos no Gubernamentales	47	0,09%
Total	53.309	100%

Fuente: Dirección General del Tesoro Público.

En relación con los montos transferidos a los Gobiernos Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, la cifra asciende a G. 1,1 billones, destacándose entre los mismos las siguientes municipalidades: Ciudad del Este (G. 40 mil millones), Salto del Guaira (G. 26 mil millones) y Encarnación (G. 18 mil millones)

Es importante mencionar que en las transferencias realizadas a las municipalidades se hallan incluidas los conceptos de: Royalties y Compensaciones, Canon Fiscal por Juegos de Azar, 15% de Impuesto Inmobiliario a Municipios de Menores Recursos, FONACIDE, entre otros.

1.13 Transferencias a los Organismos y Entidades del Estado con Recursos del FONACIDE

La Entidad Binacional Itaipú transfirió a los OEE al cierre del mes de diciembre de 2022 la suma de USD 183,05 millones en concepto de compensación por cesión de energía (FONACIDE), y los mismos fueron distribuidos mensualmente por la DGTP a los OEE, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1.13.1**Transferencias realizadas a los OEE de los Recursos del FONACIDE****(En miles de Dólares)**

Mes	Ingresos FONACIDE	Tesoro Público	FEEI	Gobiernos Subnacionales	Fondo Nacional para la Salud	Gratuidad de la Educación Superior
Enero	16.587	4.022	4.183	4.520	2.735	1.126
Febrero	13.628	3.305	3.437	3.714	2.247	925
Marzo	11.109	2.694	2.802	3.027	1.832	754
Abril	11.586	2.810	2.922	3.157	1.911	787
Mayo	15.232	3.694	3.842	4.151	2.512	1.034
Junio	14.925	3.619	3.764	4.067	2.461	1.013
Julio	15.341	3.720	3.869	4.181	2.530	1.042
Agosto	15.413	3.738	3.887	4.200	2.542	1.047
Septiembre	15.000	3.637	3.783	4.087	2.473	1.018
Octubre	16.243	3.939	4.097	4.426	2.678	1.103
Noviembre	16.888	4.095	4.259	4.602	2.785	1.147
Diciembre	21.106	5.118	5.323	5.751	3.480	1.433
Total	183.059	44.392	46.168	49.884	30.186	12.430

Fuente: Dirección General del Tesoro Público.

La DGTP transfirió, a las entidades beneficiadas por la recaudación de los recursos correspondiente al Canon Fiscal por explotación de juegos de Azar, un importe de G. 142,1 mil millones, en el marco de lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 1016/97 “Que establece el Régimen Jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar”, informado por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJAZAR).

Cuadro N° 1.13.2**Transferencias realizadas a los OEE de los Recursos de Canon Fiscal por Juegos de Azar****(En millones de Guaraníes)**

Mes	Canon Fiscal	Tesoro Público	DIBEN	Gobiernos Subnacionales
Enero	11.782	1.282	3.500	7.000
Febrero	11.239	1.172	3.355	6.711
Marzo	11.231	1.155	3.359	6.718
Abril	11.859	1.287	3.524	7.048
Mayo	11.552	1.220	3.444	6.888
Junio	11.616	1.193	3.474	6.948
Julio	11.490	1.181	3.436	6.873
Agosto	12.042	1.255	3.596	7.191
Septiembre	12.344	1.286	3.686	7.372
Octubre	12.797	1.322	3.825	7.650
Noviembre	12.986	1.330	3.885	7.771
Diciembre	11.198	0	3.733	7.466
Total	142.136	13.684	42.817	85.635

Fuente: Dirección General del Tesoro Público.



II. La Política Fiscal y el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2024

2.1 Coyuntura Económica del año 2023 y Perspectivas para el año 2024

2.1.1 Coyuntura Internacional

En el ámbito internacional, se ha observado una desaceleración en el crecimiento económico en el año 2023 en comparación con el 2022. Sin embargo, al comparar las proyecciones económicas globales del Fondo Monetario Internacional (FMI), actualizadas en julio respecto a las presentadas en abril, se puede notar una mejora en las perspectivas para el año 2023. Esto se debe al mayor dinamismo en el sector de servicios y a la reducción de los riesgos financieros, factores que han contribuido a una revisión al alza en las previsiones de crecimiento para varias economías.

Así, la situación económica global muestra una mejora en la actividad tanto de los hogares como de las empresas. Este panorama favorable se presenta como una ventaja significativa para hacer frente a las presiones sobre los precios, el aumento de las tasas de interés y las tensiones geopolíticas. Como resultado, se prevé que la economía mundial continúe en un camino de recuperación, incluso frente al endurecimiento de las condiciones financieras.

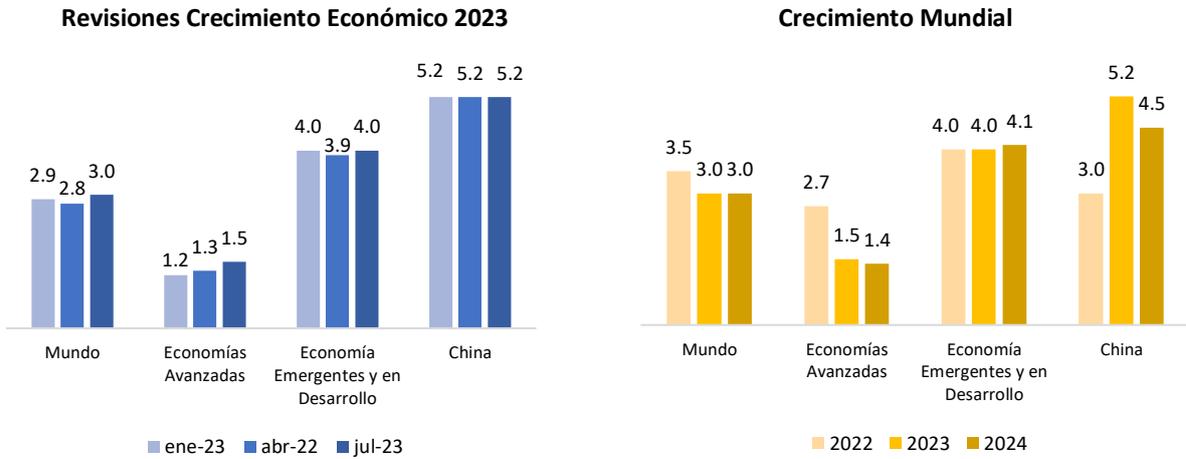
De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicadas en julio, se prevé que el crecimiento económico global alcance el 3,0% en 2023, 0,2 puntos porcentuales superior a la estimación prevista en el mes de abril. Este pronóstico se da en un contexto marcado por la persistente incertidumbre relacionada con el conflicto entre Rusia y Ucrania, la inflación en las economías avanzadas que aún se encuentra en proceso de moderación y la variabilidad en los precios de los *commodities* agrícolas.

Para el año 2024 se proyecta que la economía mundial mantenga su tasa de crecimiento en un 3,0%. Aunque esta estimación no ha registrado cambios respecto a la proyección inicial de abril, es importante resaltar que las perspectivas a nivel global siguen siendo frágiles en comparación con los estándares históricos. Esto se evidencia al considerar que el promedio de crecimiento mundial durante el período 2000-2019 fue del 3,8%.

Las economías avanzadas lideran la desaceleración en el crecimiento global, pasando de una expansión del 2,7% en el 2022 a 1,5% en el 2023. Según estas proyecciones, aproximadamente el 93% de las economías avanzadas registraría un crecimiento más bajo en 2023, explicado por una menor actividad en la industria manufacturera, considerando que, en la Eurozona, el PMI²⁴ del sector se ha mantenido en la zona de contracción, y en China el sector se contrajo marginalmente. Estos factores contrarrestarían el impulso esperado en el sector servicios. Para el año 2024, se espera que el crecimiento de estas economías se sitúe en un 1,4%.

²⁴ PMI (Purchasing Managers Index) corresponde a un índice que mide mensualmente el nivel de la actividad económica dentro del sector manufacturero.

Gráfico N° 2.1.1.1
Perspectivas de Crecimiento Económico
(En porcentajes)



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial, Julio 2023.

En los Estados Unidos se proyecta una desaceleración del crecimiento económico, pasando del 2,1% en 2022 al 1,8% en 2023. Sin embargo, cabe destacar que esta proyección ha sido ajustada al alza en 0,2 puntos porcentuales. Esto se debe a un mayor impulso en el consumo durante el primer trimestre de 2023 y a unas exportaciones mayores a las inicialmente estimadas.

Si bien las proyecciones para China demuestran una expectativa de crecimiento del 5,2%, su desempeño se ha deteriorado en los últimos meses, generando incertidumbre sobre la economía global. A pesar de que el crecimiento interanual de la economía china durante el segundo semestre fue del 6,3%, esta cifra se ubica por debajo de la tasa esperada. Adicionalmente, se observa una tendencia a la baja en el resultado de sus importaciones y exportaciones, y un desempeño más débil de los sectores inmobiliarios y de retail, encendiendo alertas respecto a la actividad económica del gigante asiático.

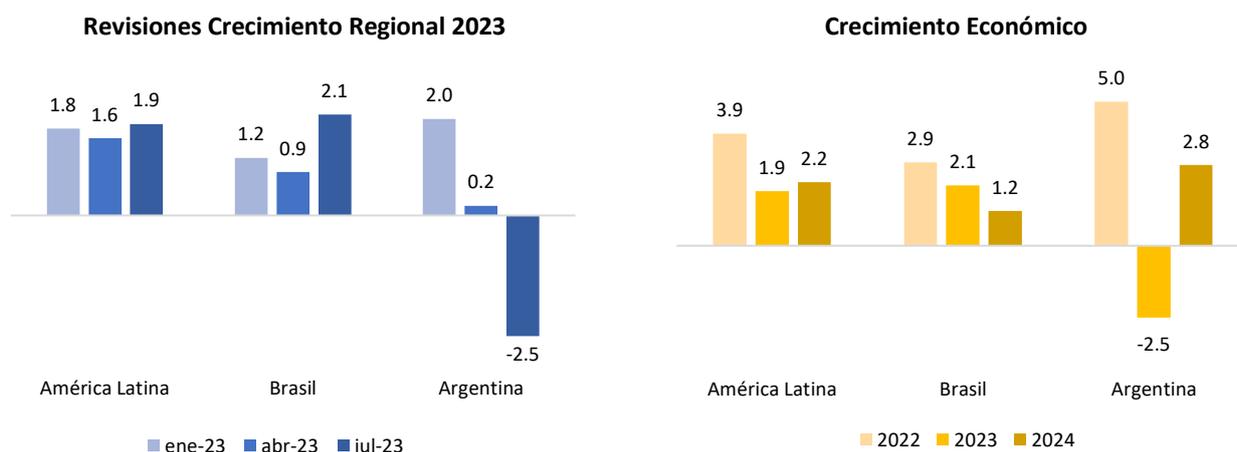
Para el año 2024, se prevé un crecimiento aún más moderado, alcanzando el 1,0%. La Reserva Federal ha implementado medidas para atenuar la actividad económica en Estados Unidos, con el objetivo de controlar el aumento de los precios. En este contexto un poco más de un año, la tasa de interés ha aumentado en 5 puntos porcentuales, en poco más de un año, y se busca restablecer la estabilidad sin caer en una recesión económica. Las proyecciones para la Zona Euro indican una disminución del crecimiento del 3,5% en 2022 al 0,9% en 2023, seguido de una leve recuperación en torno al 1,5% en 2024. Actualmente, se observa una fortaleza en los sectores de servicios y turismo, lo que ha mejorado las perspectivas en países como Italia y España. No obstante, Alemania aún enfrenta desafíos debido a una producción manufacturera debilitada, lo que resultó en una contracción durante el primer trimestre del 2023.

Con relación a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento en 2023 se mantenga en 4,0%, igualando a la tasa registrada en el 2022. Esta estimación ha registrado una revisión modesta al alza de 0,1 puntos porcentuales con respecto a la proyección estimada en abril de 2023. Para el año 2024, se anticipa que el crecimiento económico se mantendría estable con una expansión en torno al 4,1%.

En 2023, se prevé que América Latina y el Caribe experimenten un crecimiento del 1,9%, lo que representa un aumento de 0,3 puntos porcentuales con respecto a la proyección de abril de 2023. La mejora en la perspectiva refleja mejores expectativas para el crecimiento de Brasil que pasó de una proyección del 0,9% en abril, a un crecimiento esperado del 2,1% en la revisión de julio, dada la mejora en su producción

agrícola durante el primer trimestre del año con efectos positivos en la actividad. Además, se observa un crecimiento más robusto en México, estimado en 2,6% para 2023, lo que representa una revisión al alza de 0,8 puntos porcentuales en comparación con la proyección de abril. En contraste, se espera que la economía argentina experimente una contracción del -2,5% en 2023 debido a la difícil situación derivada de la sequía además de la persistencia de la incertidumbre sobre el panorama político interno.

Gráfico N° 2.1.1.2
Perspectivas de Crecimiento Económico Regional
(En porcentajes)



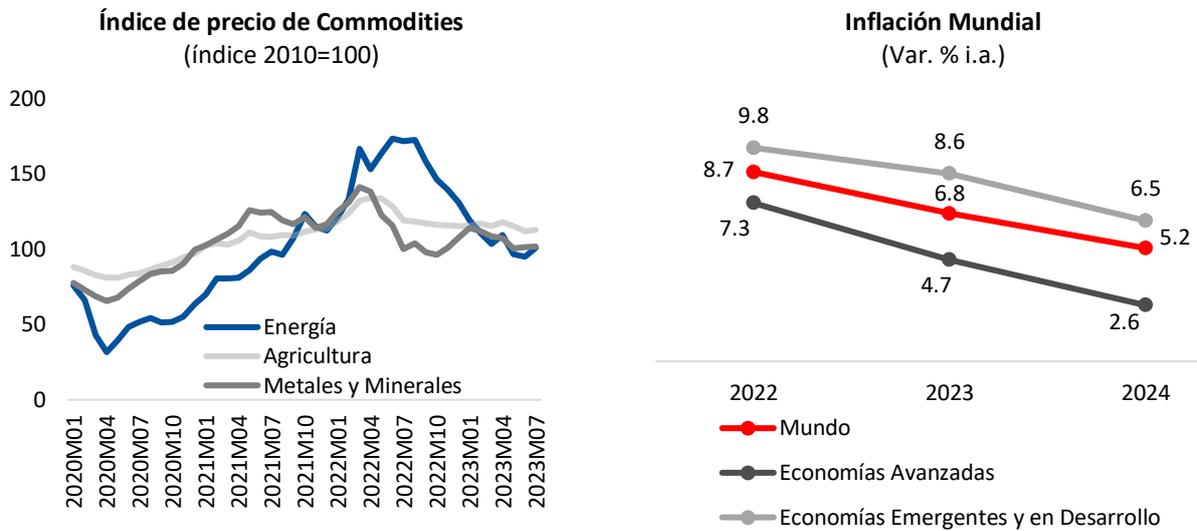
Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial, Julio 2023.

En cuanto a la inflación mundial, el FMI espera que alrededor de tres cuartas partes de la economía mundial experimenten una disminución en la inflación promedio anual durante el año 2023. Esto llevaría a una reducción de la inflación, que pasaría de un promedio anual del 8,7% en 2022 a 6,8% en 2023 y 5,2% en 2024 (ver Gráfico 2.1.1.3). En este sentido, uno de los factores principales es la disminución de los precios internacionales de las materias primas. Además, se espera que el endurecimiento de la política monetaria contribuya gradualmente a contener la inflación.

Las diferencias en la velocidad de desaceleración en el aumento de los precios entre los países se deben a diversos factores, como la vulnerabilidad de las economías a las fluctuaciones en los precios de las materias primas y los niveles variables de sobre calentamiento económico, entre otros aspectos. En este contexto, tras la acumulación de inventarios de gas en Europa y una demanda más débil de lo esperado en China, los precios de la energía y los alimentos han caído sustancialmente desde los máximos alcanzados en 2022, aunque los precios de los alimentos siguen siendo elevados. Esta situación, sumada a la normalización de las cadenas de suministro, ha incidido a una reducción en la inflación general en ciertos países.

No obstante, la inflación subyacente ha experimentado una disminución más gradual y se mantiene por encima de las metas establecidas por los Bancos Centrales. Ante la persistencia de esta inflación subyacente, los principales bancos centrales han comunicado la posibilidad de tomar medidas adicionales para endurecer la política monetaria. Además, persiste la incertidumbre ante la probabilidad de que la inflación se mantenga en niveles elevados e incluso aumente si se producen nuevos shocks, como una intensificación en los conflictos bélicos, el conflicto en Ucrania o eventos relacionados con el cambio climático, entre otros. En el sector financiero, los riesgos están asociados a un endurecimiento más significativo de las políticas por parte de los bancos centrales.

Gráfico N° 2.1.1.3
Índice de Precio de Commodities y Pronóstico de inflación mundial
(En índice y porcentajes de variación)



Fuente: Banco Mundial Commodities Price Index, Agosto 2023. FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (Actualización Julio 2023), Economías Avanzadas y Emergentes (Abril 2023).

Por su parte, se espera que los precios de las materias primas disminuyan en 2023 y 2024, especialmente debido a las caídas en el precio del petróleo, según las proyecciones de The Economist Intelligence Unit (EIU). No obstante, algunas materias primas industriales podrían desafiar esta tendencia a la baja. En julio, el precio promedio de la soja alcanzó los USD 542,7 por tonelada, mostrando una disminución interanual del -8,3%. Esta caída se atribuye principalmente al aumento de la oferta global en países como Brasil y Estados Unidos, junto con la posible reducción en la demanda China debido a los llamados del Gobierno para disminuir la dependencia de la soja importada. A pesar de esto, la sequía en Argentina ha llevado a una menor producción en ese país. Además, las condiciones financieras globales actuales podrían contrarrestar las presiones a la baja sobre los precios de la oleaginosa. Según las proyecciones de EIU, se espera que el precio de la soja se sitúe en 553,0 USD por tonelada en 2023 y en 532,5 USD por tonelada en 2024, lo que representa reducciones interanuales del -9,6% y -3,7%, respectivamente.

Por otro lado, la cotización del Petróleo Brent alcanzó una cotización promedio de USD 80,1 en julio, registrando una disminución interanual de -23,5%. Esta disminución se vio influida por varios eventos que ejercieron presión a la baja sobre el precio del petróleo. Entre estos factores se encuentran las políticas monetarias más agresivas implementadas por varios Bancos Centrales, especialmente en las economías avanzadas. Además, la incertidumbre de las negociaciones sobre el techo de la deuda de Estados Unidos, y las expectativas sobre reducción de la demanda de crudo por parte de China a causa de una recuperación lenta en el sector manufacturero en este país.

En esta coyuntura, aunque los riesgos adversos han disminuido significativamente, todavía persisten. La inflación en niveles aún por encima de las metas de los bancos centrales, en persistente en combinación con mercados laborales ajustados y la transmisión de depreciaciones pasadas del tipo de cambio podrían aumentar la inflación externa con el riesgo de desanclar las expectativas de inflación a largo plazo en varios países. Además, continúan los riesgos asociados al endurecimiento de las condiciones financieras, una recuperación más lenta de China, el aumento de los costos de endeudamiento de varias economías, y una mayor fragmentación geoeconómica. Estos factores podrían generar mayor incertidumbre en las perspectivas de la economía mundial.

2.1.2 Coyuntura Local

El año 2022 concluyó con un crecimiento económico prácticamente nulo, alcanzando apenas un 0,1%. Este estancamiento se debió principalmente al impacto de la sequía que afectó la economía, especialmente en el sector agrícola, desde finales de 2021 hasta mediados del año 2022. Esta condición climática adversa resultó en considerables pérdidas en la cosecha de soja y otros productos agrícolas, afectando negativamente también a sectores asociados a la agricultura.

Al respecto, en el año 2022, el sector primario experimentó una significativa contracción del -8,7%, debido principalmente debido al desempeño negativo de la agricultura, que sufrió una disminución del -12,7%. En el sector secundario, se registró un modesto crecimiento del 0,4%, impulsado positivamente por la recuperación en la producción de electricidad y agua, que aumentó un 6,8%, aunque este crecimiento se vio mitigado por la caída en el sector de la construcción, que disminuyó un -4,3%. En cuanto al sector de servicios, se observó un crecimiento del 1,6%, respaldado por el buen rendimiento del comercio, que creció un 3,4%, así como por el notable aumento en los sectores de restaurantes y hoteles, con un impresionante 17,9%. Sin embargo, el transporte, que decreció un -4,2%, y las telecomunicaciones, con una caída del -2,2%, tuvieron un impacto negativo en el crecimiento del sector terciario durante el año 2022.

Las últimas proyecciones del BCP estiman un crecimiento económico para el año 2023 del 4,5%, manteniendo de esta manera el pronóstico estimado en el mes de marzo, pero con recomposiciones a nivel de los sectores por el lado de la oferta y la demanda. Este pronóstico optimista se basa en las mejores perspectivas climáticas para este año, lo que se espera que contribuya significativamente a una mejora considerable en la producción agrícola. Además, se anticipan condiciones favorables para la generación de energía eléctrica. Así también, se prevé un buen desempeño del sector terciario, impulsado por expansiones en el comercio y otros servicios. En términos de gasto, las estimaciones señalan un sólido comportamiento del consumo privado y una mayor influencia positiva de la demanda externa, gracias al aumento en las exportaciones.

En este sentido, la proyección de crecimiento para el sector primario fue revisada levemente a la baja en -0,2 puntos porcentuales respecto a la estimación del mes de marzo, pasando de un crecimiento estimado del 19,9% a uno del 19,7% para el cierre del 2023. Dentro de este sector, se destaca el crecimiento esperado para la agricultura que estaría en torno al 30,0% y que no registró cambios en relación a la estimación anterior, en tanto que la ganadería fue revisada en -1,0 puntos porcentuales del 1,9% a 0,9% debido a que se espera un menor ritmo de faenamiento en relación al proyectado en marzo y a una reducción de la demanda externa de carne bovina paraguaya.

En el sector secundario, se prevé un crecimiento del 2,2%, cifra que se mantiene igual a la estimación previa, aunque con algunas modificaciones a nivel de los subsectores que lo componen. El ajuste más significativo se observa en el sector de la construcción, el cual ha sido revisado a la baja en -1,4 puntos porcentuales. Esta revisión ha llevado la proyección de caída del -2,6% a un descenso aún más pronunciado del -4,0%, debido en parte a los costos de financiamiento más elevados y a la influencia del plan de convergencia fiscal, los cuales estarían afectando el ritmo de ejecución de obras tanto públicas como privadas.

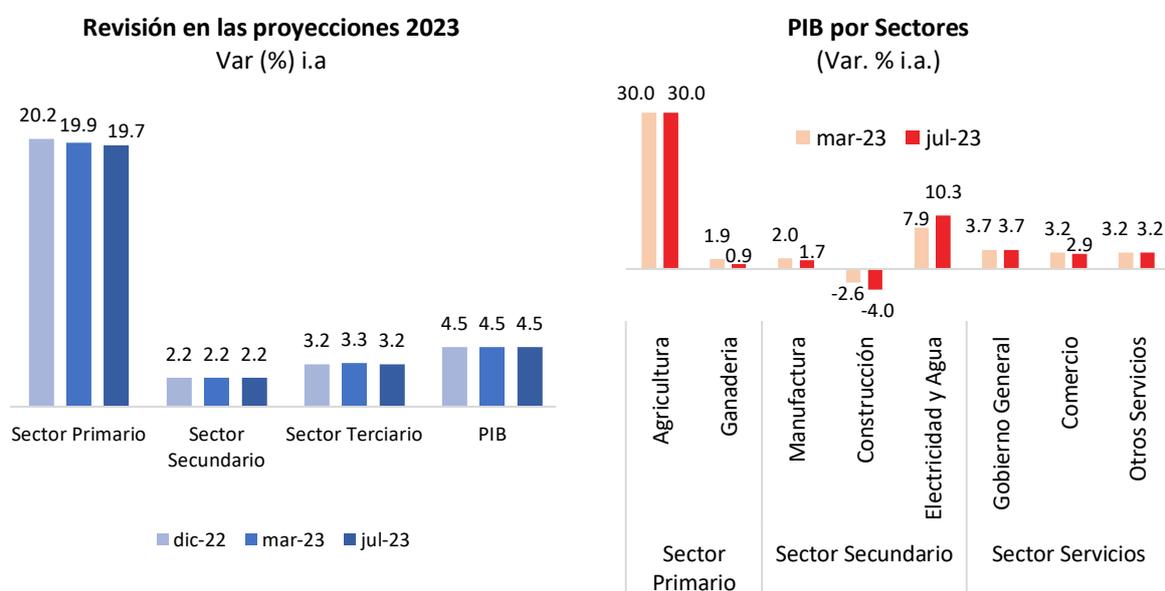
El sector de manufactura también fue revisado a la baja en -0,3 puntos porcentuales, pasando de un crecimiento esperado del 2,0% a uno del 1,7%, sustentado en un ritmo menos dinámico de ciertas industrias vinculadas al sector construcción, así como también a una menor producción de carne bovina, en línea con el menor desempeño esperado para la ganadería. Por el contrario, el sector de electricidad y

agua ha sido revisado al alza en 2,4 puntos porcentuales, pasando de un crecimiento del 7,9% al 10,3%, en línea con la mejora en el caudal hídrico del Río Paraná.

El pronóstico para el sector terciario prevé un crecimiento del 3,2%, el cual fue ajustado levemente a la baja en -0,1 puntos porcentuales respecto a lo proyectado en el mes de marzo. Dentro de sus componentes se observa un menor dinamismo para el comercio, dado los ajustes experimentados en la ganadería y la manufactura que tendrían repercusiones sobre las actividades comerciales relacionadas, generando una revisión a la baja en su proyección de -0,3 puntos porcentuales, del 3,2% al 2,9%.

En cuanto a la agrupación de otros servicios que engloba las proyecciones para el transporte, la intermediación financiera, los servicios a hogares, empresas e inmobiliarias, así como los hoteles y restaurantes, mantendrían un crecimiento del 3,2%, cifra que coincide con la proyección realizada en el mes de marzo.

Gráfico N° 2.1.2.1
Proyecciones macroeconómicas 2023
(En porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Paraguay.

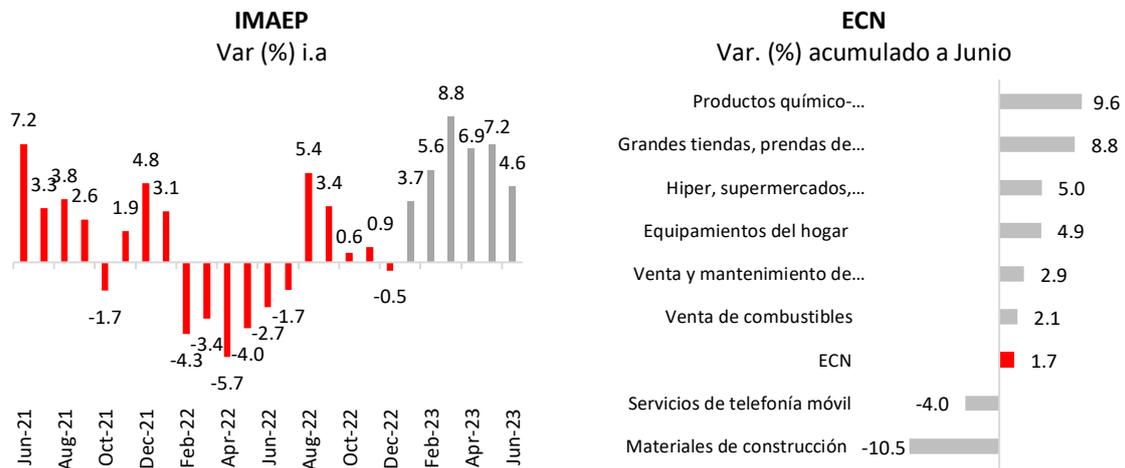
Por el lado de la demanda, se proyecta una mejora de las exportaciones de bienes y servicios en 0,8 puntos porcentuales, lo que implica una expansión del 19,9%. Este aumento se atribuye a una mayor exportación de soja, producción de maquila y servicios de flete al resto del mundo. Así también, se destaca la revisión al alza para las importaciones del 1,0% al 1,5%, respondiendo a mayores importaciones vinculadas al sector agrícola como maquinarias y equipos.

En lo que respecta a la demanda interna, se prevé que el consumo total experimente un crecimiento cercano al 3,0%. Esto incluye un crecimiento del consumo privado del 3,2% y un crecimiento del consumo público del 2,4%, cifras que se mantienen consistentes con las proyecciones realizadas en marzo de 2023. Por otro lado, se anticipa una contracción más pronunciada en la formación bruta de capital fijo, que pasaría de un -2,5% a un -3,0%. Esto está en línea con el menor dinamismo en el sector de la construcción, aunque se ve atenuado por la inversión en equipos y maquinarias.

Los indicadores de corto plazo mostraron una buena dinámica en el primer semestre del año. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEP) registró un crecimiento interanual acumulado del 6,2% en este período. Este aumento estuvo principalmente impulsado por el buen desempeño del sector agrícola, la generación de energía eléctrica, los servicios y la ganadería. El IMAEP que excluye agricultura y las binacionales mostró un comportamiento menos dinámico con caídas en los dos primeros meses del año. Sin embargo, experimentó una recuperación en los meses siguientes, lo que permitió un crecimiento acumulado del 1,0% al finalizar el primer semestre.

En cuanto al Estimador de Cifras de Negocios (ECN), que representa la evolución de las ventas en la actividad económica, se ha observado un crecimiento acumulado del 1,7% hasta junio. Este aumento se debe principalmente a los resultados positivos en el sector comercial, especialmente en la venta de insumos agropecuarios y productos de equipamiento para el hogar, así como en la manufactura, donde se destacan las ventas de aceites, bebidas, tabacos y otros productos. Además, el sector de servicios, especialmente en el ámbito del transporte, también ha contribuido positivamente a este crecimiento.

Gráfico N° 2.1.2.2
Indicadores de actividad de corto plazo
(En porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Paraguay.

Al concluir el primer trimestre de 2023, Paraguay ha experimentado un crecimiento interanual del 5,2% en su PIB, indicando un vigoroso repunte económico durante los primeros meses del año. Este incremento se ha visto especialmente marcado en los sectores agrícola y de electricidad/agua; en menor medida por los servicios y la ganadería. No obstante, el PIB, excluyendo agricultura y las empresas binacionales, mostró una disminución del -0,2% en este mismo período. Este resultado trimestral ha sido moldeado principalmente por los destacados desempeños en el sector agrícola y la generación de energía eléctrica; en menor medida por los servicios y la ganadería.

En este primer trimestre, el sector agrícola experimentó un crecimiento del 53,8%, impulsado principalmente por mejoras significativas en la producción de soja, arroz, caña de azúcar y mandioca. El sector electricidad y agua registró un importante crecimiento del 22,9% gracias a la mejora en el caudal hídrico del Río Paraná. El crecimiento del 4,8% en el sector ganadería, forestal, pesca y minería estuvo influenciado por el mayor nivel de faenamiento de cerdos, aves y el aumento registrado en la producción de leche y huevos.

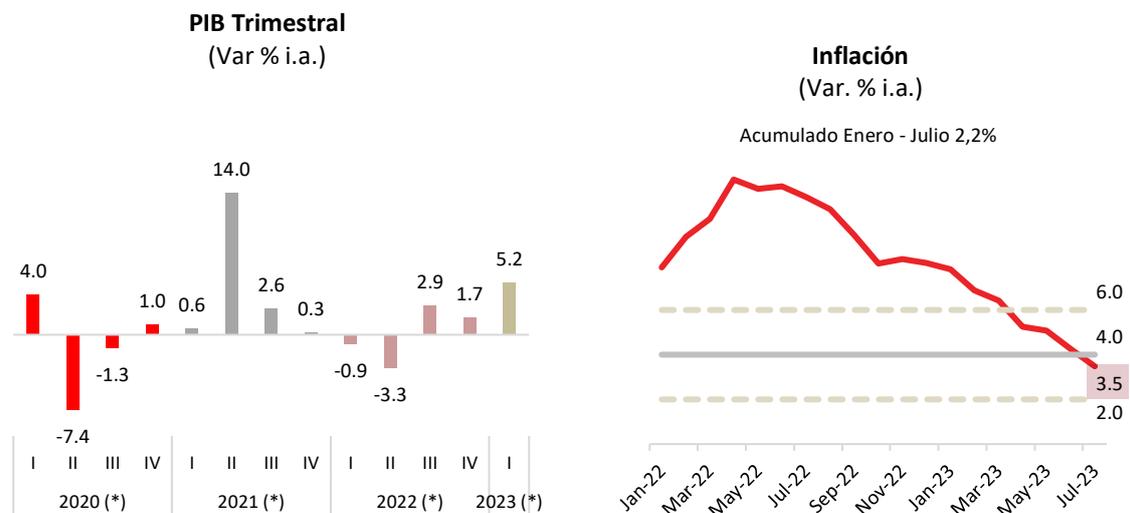
En el ámbito de los servicios, el sector mostró un comportamiento positivo durante el primer trimestre, registrando un crecimiento del 1,8%. Este aumento estuvo influenciado por el buen desempeño de los restaurantes, hoteles, los servicios dirigidos a empresas y hogares, así como por el comercio y los servicios inmobiliarios.

El crecimiento del PIB durante el primer trimestre del año se vio atenuado por el desempeño negativo en el sector construcción, que registró una caída del -12,4% i.a. a causa de un menor ritmo de ejecución de obras públicas y privadas, lo que resultó en una disminución en la demanda de los principales insumos empleados en el sector. Asimismo, el sector de manufactura registró una variación interanual negativa del -2,0% debido a la menor producción de aceites, azúcar, carnes, molinerías, panaderías, bebidas, tabacos y otros.

Por el lado de la demanda, el crecimiento del PIB en el primer trimestre del año se explica por las incidencias positivas en las exportaciones, el consumo privado y del gobierno, en tanto que la formación bruta de capital incidió de forma negativa. En este periodo, la demanda interna sufrió una retracción interanual del -3,6%, prevaleciendo la reducción en la formación bruta de capital con una caída del -17,9%, mientras el consumo total presentó un crecimiento del 3,3%. El consumo privado creció en 3,0% durante el primer trimestre del año, mientras el consumo del gobierno lo hizo en 5,3%, a causa del crecimiento en el rubro de adquisición de bienes y servicios. Por su parte, el menor dinamismo de la construcción influyó negativamente sobre el resultado de la formación bruta de capital fijo, que terminó retrayéndose -10,5%.

La demanda externa mostró un buen desempeño con un crecimiento del 41,7% interanual en las exportaciones de bienes y servicios. Este aumento estuvo impulsado por un incremento significativo en los envíos de soja, carne, energía eléctrica y otros productos. Al mismo tiempo, las importaciones también experimentaron un aumento del 5,7%, impulsadas por incrementos en la compra de maquinarias, equipos, productos farmacéuticos y otros bienes. Por lo tanto, el factor que más influyó en el desempeño económico del primer trimestre fue la demanda externa, contribuyendo positivamente con 9,0 puntos porcentuales al resultado del producto. En contraste, la demanda interna neta tuvo un impacto negativo de -3,9 puntos porcentuales.

Gráfico N° 2.1.2.3
PIB primer trimestre 2023 e inflación
(En porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Paraguay.

Respecto a las medidas de inflación, en el segundo trimestre del año se observó una moderación, con una tendencia descendente tanto en términos mensuales como interanuales. Este comportamiento está alineado con la convergencia esperada de la inflación hacia la meta establecida. En julio, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una variación interanual del 3,5%, marcando la cifra más baja desde abril de 2021. Esta reducción se atribuyó a disminuciones de precios en ciertos alimentos y combustibles. Con estos resultados, la inflación acumulada hasta julio se situó en el 2,2%, lo que representa una disminución significativa respecto al 6,7% registrado en julio del año anterior.

En este contexto de moderación en el incremento de precios, el Comité de Política Monetaria (CPM) decidió en el mes de agosto reducir la tasa de política monetaria (TPM) en 25 pb de 8,5% a 8,25% anual, luego de 11 meses sin haber realizado ajustes en la misma. El enfoque restrictivo de la política monetaria ha contribuido a desacelerar la inflación y a acercarla nuevamente al rango meta establecido por el Banco Central del Paraguay (BCP). En su última reunión, el CPM resalta que seguirá monitoreando el entorno local e internacional y sus implicancias sobre las perspectivas de inflación, a fin de tomar medidas más oportunas para garantizar el anclaje de las expectativas y el cumplimiento de la meta del 4% en el horizonte de política monetaria

En cuanto al tipo de cambio, hasta el mes de junio 2023, el guaraní ha registrado una depreciación del 4,8% interanual, situándose en un valor promedio de G. 7.247,1 por dólar en el primer semestre. En este sentido, se destaca en los últimos meses una mayor estabilidad del tipo de cambio nominal respecto al observado en el primer trimestre, posibilitando una menor presión sobre los precios de los bienes importados. El guaraní continúa destacándose como una de las monedas más estables de la región en un escenario turbulento y de choques internacionales.

Cuadro N° 2.1.2.1

Proyección de Variables Macroeconómicas*

(En términos nominales y en cambio porcentual)

Variables Macroeconómicas	2022 ^a	2023 ^b	2024 ^b
Cambio porcentual anual			
PIB Real	0,1	4,5	3,8
PIB Nominal	7,6	9,8	7,5
Deflactor del PIB	7,6	5,1	3,7
Índice de Precios al Consumidor (fin de periodo)	8,1	4,1	4,0
Importaciones Registradas de Bienes (mill. USD)	16,5	3,8	3,0
Tipo de Cambio Nominal (G./USD)	3,1	3,7	1,7
(Variables nominales)			
PIB Nominal (miles de millones de G.) ¹	291.336	319.767	343.750
PIB Nominal (millones de USD)	41.865	44.375	46.670
Deflactor del PIB	1,35	1,42	1,48
Importaciones Reg. de Bienes (mill. de USD)	14.587	15.140	15.592
Tipo de Cambio Nominal (G./USD)	6.983	7.244	7.366

*Al mes de agosto 2023.

a/ Datos preliminares. b/ Proyecciones del mes de agosto. 1/PIB con Binacionales.

Fuente: Dirección de Política Macro-fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El Cuadro N° 2.1.2.1, muestra las proyecciones para las principales variables económicas. Estas indican un crecimiento del PIB del 4,5% para el 2023, y una inflación que se ajustó del 4,5% al 4,1%, debido a una desaceleración mayor de lo inicialmente previsto. La reducción en la inflación se atribuye en parte a la

disminución de los precios de los principales commodities agrícolas y del petróleo, así como a la buena gestión del BCP.

En cuanto a las importaciones registradas de bienes, se espera que crezcan a una tasa del 3,8% con respecto al año 2022, con lo que alcanzarían un monto de USD 15.140 millones. En lo que va del año, el monto de las importaciones de bienes registradas de enero a julio en dólares fue de 8.255,7 millones, lo que representó un crecimiento del 1,1% en relación con lo acumulado a julio de 2022.

Respecto al tipo de cambio promedio para el 2023, se espera que se ubique en un nivel de G. 7.244 por dólar, lo que se traduce en una depreciación del guaraní frente al dólar americano del 3,7% con respecto al tipo de cambio promedio de G. 6.983 observado durante el 2022. Para el año 2024, la expectativa es que el tipo de cambio promedio se sitúe en G. 7.366 por dólar, que representaría una depreciación del 1,7% respecto al tipo de cambio nominal promedio estimado para el 2023.

Para el año 2024 se espera seguir avanzando en el proceso de recuperación económica, con un crecimiento estimado del 3,8%. Esta proyección considera la posibilidad de ocurrencia de lluvias superiores a las normales debido a los pronósticos meteorológicos esperados del fenómeno del Niño, lo que posibilitaría el buen desempeño del sector primario y electricidad y agua. En la misma línea, se estima una recuperación del consumo y la inversión.

En cuanto al nivel de precios y el tipo de cambio nominal, la inflación se ubicaría en torno al 4,0% y se espera una depreciación de la moneda del 1,7% con respecto al dólar americano. Por último, se prevé que las importaciones registradas de bienes en dólares presenten un incremento del 3,0% en relación con el 2023, en torno a USD 15.592 millones.

No obstante, siguen latentes ciertos riesgos para las perspectivas económicas y la inflación, los cuales están vinculados principalmente a la situación internacional. En este sentido, políticas monetarias más contractivas, principalmente en las economías avanzadas, implicaría un endurecimiento de las condiciones financieras, impacto en los flujos de capitales, depreciaciones en las monedas y presiones sobre las cuentas fiscales. Asimismo, aún persisten los riesgos en torno a los conflictos bélicos, que podrían incidir sobre los precios internacionales.

A nivel local, la economía paraguaya enfrenta riesgos vinculados con las condiciones climáticas (inundaciones, sequías prolongadas), que podrían afectar a la producción agrícola, a la construcción y la ganadería, así como a los precios.

2.2 Proyección de cierre para el Ejercicio Fiscal 2023

2.2.1 Ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2023 – Administración

La coyuntura de recaudación de ingresos como la ejecución de gastos e inversiones permiten orientar, en gran medida, las perspectivas de cierre de las cuentas fiscales para el 2023, que representará la base de las proyecciones fiscales de mediano plazo.

Cuadro N° 2.2.1.1**Administración Central - Ejecución Presupuestaria Ene-Ago 2023 Vs. Ene-Ago 2022****(En miles de millones de guaraníes)**

Conceptos	Ejecución Enero-Agosto 2022	Ejecución Enero-Agosto 2023	% de Var.
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	26.104,3	27.448,9	5,2
Ingresos tributarios	19.962,5	20.832,6	4,4
Contribuciones sociales	1.580,4	1.398,9	(11,5)
Donaciones	859,4	978,8	13,9
Otros ingresos	3.702,0	4.238,6	14,5
GASTO TOTAL OBLIGADO	24.961,0	28.761,3	15,2
Remuneración a los empleados	11.579,9	12.487,0	7,8
Uso de bienes y servicios	2.522,2	3.359,0	33,2
Intereses	2.005,8	2.804,5	39,8
Donaciones	2.875,1	3.188,2	10,9
Prestaciones sociales	4.783,2	5.792,9	21,1
Otros gastos	1.194,8	1.129,6	(5,5)
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	1.143,3	(1.312,4)	(214,8)
Adquisición neta de activos no financieros	4.692,1	4.046,9	(13,8)
Préstamo neto / endeudamiento neto	(3.548,8)	(5.359,3)	51,0

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO) ; BCP - Cifras preliminares

Al mes de agosto del 2023, los ingresos tributarios han presentado un incremento de 4,4% con respecto a igual periodo del año 2022. Lo que en términos nominales equivalen a una recaudación acumulada de G. 20.832,6 miles de millones. Este incremento de los ingresos tributarios, que representa G. 870,0 mil millones más de recaudación en comparación al año anterior, se explica por la variación positiva de los impuestos internos y del comercio exterior, en 5,5% y 2,2%, respectivamente.

En lo que respecta a los ingresos no tributarios, las contribuciones sociales han presentado una caída acumulada a agosto de 11,5% nominal respecto a igual periodo de 2022. Esta reducción se debe, principalmente, a que en el ejercicio fiscal 2022 se realizó la totalidad de las transferencias a las cajas de jubilaciones, no quedando saldo pendiente como en periodos anteriores.

Las donaciones evidenciaron un incremento del 13,9% en comparación al mismo periodo en 2022, explicado por los mayores aportes realizados por la Dirección Nacional de Aduanas y el cumplimiento del ciento por ciento de las transferencias presupuestada para PETROPAR con antelación al cierre anual.

El siguiente componente de los ingresos no tributarios se denomina Otros Ingresos. Este concepto incluye los fondos (regalías y compensaciones) recibidos de las Binacionales, Itaipú y Yacyretá, así como los recursos provenientes de tasas, aranceles, multas, cánones, entre otros. En relación con el 2022, este ítem de ingresos se ha incrementado en 14,5%. En detalle, las regalías y compensaciones recibidas al mes de agosto del presente ejercicio fiscal fueron G. 480,0 mil millones superiores a lo recibido a agosto del 2022, principalmente, por el repunte de los fondos recibidos de Itaipú cuyo incremento fue de G. 642,2 mil millones, que compensaron de sobremano los menores recursos recibidos de Yacyretá. La reducción de ingresos recibidos de esta última fue de G. 162,1 mil millones.

Con referencia a la ejecución de gastos de la Administración Central, esta alcanzó la suma de G. 28.761,3 miles de millones acumulados al mes de agosto de 2023, siendo superior en 15,2% a lo registrado en el mismo periodo de 2022. Hasta el octavo mes del presente año, el nivel de ejecución presupuestaria del gasto total obligado represento el 59,9% de lo programado.

Desagregando el gasto por sus componentes; las remuneraciones a los empleados, representaron el 43,4% del gasto total, alcanzando la suma de G. 12.487,0 miles de millones, Este valor es superior en 7,8% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior. Dicho incremento se explica, principalmente, por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con los sectores de salud y educación. Para este último, el proceso fue iniciado en el mes de octubre de 2022, y con nuevos reajustes en los meses de marzo y julio de 2023, así como del acatamiento de lo establecido en el marco de la Ley Nº 4.493/2011 “Que Establece los Montos de la Escala del Sueldo Básico Mensual y otras Remuneraciones de los Integrantes de las Fuerzas Públicas” la cual contempla en su Art. 1 “*La presente Ley establece los montos de la escala de Sueldo Básico Mensual y demás remuneraciones de los componentes de las Fuerzas Públicas, calculado conforme al salario mínimo legal...*”, que, con el incremento en el salario mínimo legal vigente se genera un impacto directo en el presupuesto de las entidades que componen las fuerzas públicas (Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional). Como el reajuste del salario mínimo fue del 11,4%, cuya incidencia en el presupuesto ha sido significativo, se estableció un proceso en dos etapas (primera parte en enero 2023 y la segunda a partir del mes de julio) a fin de impactar este aumento de manera gradual. En este sentido, los sectores mencionados presentan variaciones acumuladas al mes de agosto, comparadas con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Ministerio de Educación y Ciencias 9,5% (↑ Gs. 359,8 mil millones), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social 8,0% (↑ Gs. 189,9 mil millones), Ministerio del Interior 8,6% (↑ Gs. 137,5 mil millones) y Ministerio de Defensa Nacional 7,9% (↑ Gs. 76,8 mil millones).

El gasto en bienes y servicios representó el 11,7% del Gasto Total Obligado, lo cual alcanzó G. 3.359,0 miles de millones, siendo superior en 33,2% a lo ejecutado a agosto de 2022. Este aumento se explica por las mayores erogaciones en el sector salud, en conceptos relacionados con medicamentos e insumos médicos que conforman el 44,2% de este rubro de gastos. En el ejercicio 2023, se ha recurrido a la excepción de la regla fiscal sobre el gasto corriente, según lo establecido en el art. 93 de la Ley Nº 7.050 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de financiar las necesidades del sector salud con recursos del crédito público (FF20).

El gasto total en intereses representó el 9,8% de los gastos obligados y totalizaron al mes de agosto la suma de G. 2.804,5 mil millones, con un aumento respecto al 2022 del 39,8%, evidenciando la coyuntura y contexto internacional de alza de tasas.

Las donaciones (transferencias) crecieron en 10,9%, alcanzando un total de G. 3.188,2 miles de millones. El incremento en este gasto se debe, principalmente, a las transferencias a municipalidades y gobernaciones; que guardan relación con las mayores regalías y compensaciones recibidas en el transcurso de los ocho meses del 2023.

Las prestaciones sociales representaron el 20,1% del gasto total, unos G. 5.792,9 miles de millones, registrando un aumento de 21,1% con respecto al año anterior. Este rubro incluye, principalmente, las jubilaciones y pensiones contributivas, así como la asistencia social para las familias y los adultos mayores. El aumento se explica, en mayor medida, por el incremento en el pago de jubilaciones y pensiones, así como un mayor gasto para el financiamiento del programa de pensión alimentaria para adultos mayores, explicado por el aumento de cantidad de beneficiarios/jubilados y al ajuste del salario mínimo efectuado en 2022 del 11,4%. Adicionalmente, a partir del segundo semestre del año vigente se ha aumentado en 25% el subsidio destinado a las familias beneficiarias del programa Tekoporá.

La adquisición neta de activos no financieros (inversión física) alcanzó la suma de G. 4.046,9 miles de millones (1,3% del PIB), 13,8% menor, en términos nominales, a lo observado al mes de agosto de 2022. Del total de las inversiones, unos USD 556,1 millones, el 78% corresponde a las obras llevadas adelante por MOPC. Considerando la composición de las inversiones por Organismos Financiadores se observa que

se obtuvieron recursos de: CAF (28%), BID (23%), OFID (20%), FONPLATA (8%), Llave en Mano (9%), Bonos (6%) y Otros (6%).

Por último, se tiene el resultado fiscal que en forma anualizada alcanzó el -3,3% del PIB. En términos acumulados, al octavo mes del año, el endeudamiento neto fue de G 5.359,3 mil millones (USD 736,4 millones), lo que refleja un déficit de 1,7% del PIB. En comparación con el mismo periodo 2022, cuyo déficit fue de 1,2% PIB, el resultado fiscal a agosto de 2023 ha mostrado un aumento en el orden de 0,5 puntos porcentuales.

2.2.2 Estimación de cierre del Ejercicio Fiscal 2023 – Administración Central

El nivel de déficit fiscal de la Administración Central, al cierre de 2022, fue equivalente a 3,0% del PIB, principalmente explicado por el compromiso del Gobierno de dotar con recursos necesarios al sistema sanitario, como así también, la continuidad de las inversiones públicas. Las proyecciones para el 2023 indican que el déficit fiscal sería del 4,1% del PIB, lo que representa un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Cuadro N° 2.2.2.1

Administración Central - Proyección de Resultados 2023 vs. Cierre 2022 (En miles de millones de Guaraníes)

Conceptos	Cierre 2022	Como % del PIB	Proyección 2023	% de Variación	Como % del PIB
Ingresos Totales	41.094,3	14,1%	43.601,9	6,1%	13,6%
Ingresos tributarios	29.961,6	10,3%	31.759,3	6,0%	9,9%
Contribuciones sociales	3.602,7	1,2%	3.646,5	1,2%	1,1%
Donaciones	1.605,2	0,6%	1.727,8	7,6%	0,5%
Otros ingresos	5.924,8	2,0%	6.468,3	9,2%	2,0%
Gastos Totales	41.336,4	14,2%	47.589,0	15,1%	14,9%
Remuneración a los empleados	18.992,8	6,5%	20.641,9	8,7%	6,5%
Uso de bienes y servicios	4.496,3	1,5%	5.651,6	25,7%	1,8%
Intereses	3.613,6	1,2%	5.369,8	48,6%	1,7%
Donaciones	4.738,2	1,6%	4.994,9	5,4%	1,6%
Prestaciones sociales	7.749,5	2,7%	9.089,6	17,3%	2,8%
Otros gastos	1.746,0	0,6%	1.841,2	5,5%	0,6%
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	(242,2)	-0,1%	(3.987,1)	1546,4%	-1,2%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	8.379,4	2,9%	8.999,7	7,4%	2,8%
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	(8.621,5)	-3,0%	(12.986,8)	50,6%	-4,1%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

La estimación de cierre para el ejercicio fiscal 2023 exponen expectativas de Ingresos Totales equivalentes al 13,6% PIB, que significaría una disminución, en términos del PIB, de 0,5 puntos porcentuales respecto los ingresos totales del año anterior.

En este contexto, se espera un crecimiento de los ingresos tributarios del 6,0% nominal respecto al año 2022. Con esta variación positiva se alcanzaría una presión tributaria del 9,9%, que sería inferior en 0,4 puntos porcentuales en comparación año anterior. Esta estimación se basa en una previsión de crecimiento de los ingresos provenientes de impuestos internos en el orden del 6,2% en la recaudación y 5,8% en cuanto a los ingresos provenientes del comercio exterior.

Respecto a los ingresos no tributarios, las donaciones registrarían variaciones positivas en el orden de 7,6%, teniendo en consideración un incremento del 17,1% en los aportes de Entidades Descentralizadas a la Administración Central, entre las que destacan el aumento de recursos provenientes de CONATEL, DNA y PETROPAR.

Otros ingresos no tributarios, son los ingresos obtenidos en concepto de regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, que en el 2023 registrarían un aumento nominal del 9,2% respecto al 2022, llegando al 2,0% en términos del PIB. La recaudación de estos ingresos aumentaría debido a la mayor cantidad de fondos a recibir de Itaipú, después de un 2022 que fue afectado por las complicaciones en materia hidrológica.

Por otro lado, el gasto total representaría 14,9% del PIB en el 2023, con un incremento nominal de 15,1% comparándolo con el cierre del año 2022, con lo que aumentaría en 0,7 puntos porcentuales su representación en términos del producto.

En el desglose de los gastos, el rubro de remuneraciones a los empleados registraría un aumento nominal de 8,7%, lo que equivaldría a 6,5% del PIB. Este aumento se explica, principalmente, por el efecto de año completo del aumento salarial otorgado a los docentes en julio de 2022 correspondiente al 5%, al cual se añaden otros incrementos del 8% desde el mes de marzo y 8% en julio del corriente año. Otro factor que explica el crecimiento del gasto en remuneraciones es el ajuste de salarios indexados al salario mínimo legal vigente con el correspondiente 11,4% de aumento registrado en el año 2022. Este reajuste salarial aplica a los policías y militares, así como al personal que percibe sueldos al nivel del salario mínimo.

En lo que respecta al Uso de Bienes y Servicios, se espera un aumento de 25,7% considerando lo ejecutado en 2022, y representaría el 1,8% del PIB en 2023. El nivel de este gasto se debe, principalmente, al mantenimiento del componente de medicamentos e insumos médicos que continúa siendo financiado en gran medida con recursos del Crédito Público para el sostenimiento del sistema de salud. Adicionalmente, se incluyen las deudas no contabilizadas en años anteriores por insumos médicos y medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que ascienden aproximadamente a USD 145 millones.

Otra partida que explica el crecimiento del gasto total corresponde al pago de intereses, con una estimación en términos del PIB en el orden del 1,7% en 2023, con lo cual sufriría un incremento de 0,5 puntos porcentuales del producto respecto al año anterior, con una variación nominal de 48,6%. El aumento del pago de intereses está estrechamente relacionado a la coyuntura internacional de alza de tasas.

Las prestaciones sociales tendrían un incremento nominal de 17,3%, lo que representaría el 2,8% del PIB al cierre del 2023. El incremento se explica principalmente, por el crecimiento en la cantidad de jubilados del magisterio nacional, empleados públicos y fuerzas públicas, así como el ajuste al monto de la jubilación que se efectúa considerando el IPC y el aumento del salario mínimo. Otro factor que provoca el crecimiento de este gasto es el impulso de programas sociales, específicamente el aumento de la cantidad de beneficiarios del programa de pensiones a adultos mayores, que para el cierre del año se alcance alrededor de 300.000 beneficiarios. Así también se considera el aumento de 25% en el subsidio otorgado por el programa Protección Social a Familias en Situación de Pobreza, Tekoporá.

El rubro de Otros Gastos se incrementaría en 5,5% nominal, respecto al año 2022, representando el 0,6% del PIB. Los mayores gastos en esta línea son las transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social y el pago de subsidio al transporte público, estimándose para el 2023 un aumento del 5,2% en estos gastos de capital, respecto a lo registrado en 2022.

El balance operativo neto, que está determinado por la diferencia entre los ingresos y gastos estimados, registraría un valor negativo en torno al 1,2% del PIB, que se explicaría por las erogaciones en los gastos del sistema de salud y el cumplimiento con sus proveedores respecto a los compromisos asumidos en ejercicios anteriores, el incremento sustancial en el pago de intereses de la deuda pública, así como el mantenimiento de gastos de capital otorgados al sector de viviendas sociales y del subsidio al transporte público, principalmente.

En cuanto a las inversiones físicas de la Administración Central, se estima que se ejecute un total de USD 1.242 millones, que equivaldría a 2,8% del PIB. Esta estimación es mayor en términos nominales por 7,4% pero menor en 0,1 puntos porcentuales del producto en comparación a lo alcanzado en el 2022, cuyo nivel fue del 2,9% del PIB. La inversión pública incluye el pago de aproximadamente USD 350 millones en concepto de deudas contraídas por el MOPC que no fueron contabilizadas en ejercicios fiscales anteriores.

En este contexto, considerando que aún se precisa gastos importantes para el sector salud, gastos adicionales por aumento en las remuneraciones docentes y por los ajustes en las remuneraciones debido al aumento en el salario mínimo, así como mayores pagos de intereses y pago de deudas del MSPBS y el MOPC, el déficit estimado para el cierre del ejercicio fiscal 2023 sería de 4,1% del PIB.

2.2.3 Estimación de cierre del Ejercicio Fiscal 2023 – Gobierno General y Sector Público

El Gobierno General comprende a la Administración Central, los Entes Autónomos y Autárquicos, las Entidades Públicas de Seguridad Social, las Universidades Nacionales y los Gobiernos Departamentales.²⁵

Para el cierre de 2023, se estima que los Ingresos Totales representen 17,2% del PIB, lo que incrementa su valor nominal en 7,0% respecto al año 2022. A pesar el incremento nominal, se espera que disminuya 0,4 puntos porcentuales medidos en términos del producto, respecto al cierre del año anterior. Esto debido a los factores explicados para la Administración Central, principalmente relacionados a la disminución esperada de la presión tributaria.

Se estima que los Gastos Totales crecerían 14,6% respecto a lo observado en 2022. El Gasto estimado con este crecimiento pasaría a representar el 17,8% del PIB, superior en 0,8 puntos porcentuales a las erogaciones registradas en el 2022 medidos en términos del PIB. El aumento de gastos en términos del PIB, comparando con el 2022, se explica por los incrementos en la Administración Central, en mayor medida por el pago de intereses y la regularización de deudas con las proveedoras de insumos y medicamentos para el MSPBS.

La Adquisición Neta de Activos No Financieros (Inversión Física), representaría 3,2% del PIB al cierre de 2023, inferior al 3,3% del PIB registrado en el año 2022, lo que evidencia una reducción de 0,1 puntos porcentuales, similar a la reducción que se estima en la inversión de la Administración Central.

Como resultado neto, se estima un déficit fiscal que alcanzaría G. 12.140,3 miles de millones, que en términos del PIB representaría el 3,8% al cierre del año 2023.

²⁵ Para el presente Informe de las Finanzas Públicas, no se incluyen a los Gobiernos Municipales debido a que el presupuesto de este nivel de gobierno no forma parte del Proyecto de Ley de PGN para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro N ° 2.2.3.1**Gobierno General - Proyección de Resultados 2023 vs. Cierre 2022****(En miles de millones de Guaraníes)**

Conceptos	Cierre 2022	Como % del PIB	Proyección 2023	% de Variación	Como % del PIB
Ingresos Totales	51.330,3	17,6%	54.920,5	7,0%	17,2%
Gastos Totales	49.536,3	17,0%	56.775,3	14,6%	17,8%
Balance Operativo Neto	1.794,0	0,6%	(1.854,9)	-203,4%	-0,6%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	9.522,7	3,3%	10.285,4	8,0%	3,2%
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	(7.728,7)	-2,7%	(12.140,3)	57,1%	-3,8%

Observación: Datos Consolidados

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal,
Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

El máximo nivel de agregación de OEE considerado en la elaboración del PGN de cada año corresponde al Sector Público. Este nivel de gobierno comprende al Gobierno General, las Empresas Públicas, el BCP, y el resto de las entidades financieras públicas. En el siguiente cuadro, se muestran las proyecciones de ingresos, gastos, inversión física y resultado fiscal para el cierre de 2023 para este nivel de gobierno.

Cuadro N ° 2.2.3.2**Sector Público - Proyección de Resultados 2023 vs. Cierre 2022****(En miles de millones de guaraníes)**

Conceptos	2022	Como % del PIB	Proyección 2023	% de Variación	Como % del PIB
Ingresos Totales	66.948,8	23,0%	71.445,0	6,7%	22,3%
Gastos Totales	62.441,7	21,4%	70.994,4	13,7%	22,2%
Balance Operativo Neto	4.507,1	1,5%	450,6	-90,0%	0,1%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	12.419,1	4,3%	12.948,8	4,3%	4,0%
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	(7.912,0)	-2,7%	(12.498,2)	58,0%	-3,9%

Observación: Datos Consolidados

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

Las estimaciones muestran que, en el 2023, los Ingresos Totales tendrían un aumento del 6,7% nominal comparado al cierre de 2022. Dada esta tasa de variación, los Ingresos Totales del Sector Público pasarían a representar el 22,3% del PIB en 2023.

Considerando los Gastos Totales del Sector Público, se estima que en 2023 crecerían en 13,7% con respecto a los gastos en el año 2022. Consecuentemente, los gastos totales representarían un 22,2% del PIB, superior en 0,8 puntos porcentuales a las erogaciones registradas el año precedente, explicadas principalmente por el incremento en los pagos de intereses de la deuda pública y pago de deudas de proveedoras de salud.

Por otro lado, al analizar la inversión física, se proyecta crecimiento nominal de 4,3%, con lo cual representaría el 4,0% del PIB, menor en 0,3 puntos porcentuales a la inversión física del año 2022. Finalmente, se estima un déficit en el resultado fiscal en el orden del 3,9% del PIB. Este resultado sería mayor al déficit observado al cierre del año 2022, que había alcanzado 2,7% del PIB.

2.3 El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2024

El proyecto de presupuesto del ejercicio 2024 se ha llevado a cabo considerando un entorno económico global desafiante a consecuencia de la lenta recuperación pos pandemia, la inflación aún persistente en varias economías del mundo y la incertidumbre asociada a los conflictos bélicos.

El proyecto de presupuesto para ejercicio fiscal 2024 se orienta a seguir mejorando la eficiencia del gasto, adecuando las necesidades reales de las entidades a los recursos disponibles mediante el uso racional de los mismos, otorgando especial énfasis en la salud, la educación y la seguridad, además de continuar con varios proyectos de infraestructura, y el fortalecimiento de la protección social, aspectos claves para el desarrollo del país.

2.3.1 Administración Central

2.3.1.1 Estimación de Ingresos

La programación de los ingresos totales para el ejercicio fiscal 2024 asciende a G. 52.707,7 mil millones. Esta estimación supera al presupuesto vigente 2023 en un 8,9%. Estos ingresos esperados representan el 15,3% del PIB para el periodo 2024, superior en 0,2 puntos porcentuales a los ingresos presupuestados a fin del primer semestre del 2023.

Cuadro N° 2.3.1.1.1

Administración Central - Ingresos del PGN 2024 vs. Ingresos del PGN 2023

(En miles de millones de Guaraníes y en % del PIB)

Concepto	PGN 2023 al 30/VI/23	Como % del PIB	PGN 2024	% de Variación	Como % del PIB
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	48.408,5	15,1%	52.707,7	8,9%	15,3%
Ingresos tributarios	32.374,0	10,1%	34.465,5	6,5%	10,0%
Contribuciones sociales	3.718,2	1,2%	4.210,1	13,2%	1,2%
Donaciones	2.478,4	0,8%	2.259,0	-8,9%	0,7%
Otros ingresos	9.837,9	3,1%	11.773,1	19,7%	3,4%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

El nivel de ingresos programados para el 2024 se sustenta en mayor medida en la recaudación tributaria que representa el 65% de los ingresos totales. Se estima que la recaudación tributaria tendrá un aumento del 8,5% respecto a la recaudación tributaria del 2023, lo que se traduce en una presión tributaria del 10,0% del PIB.

Los demás componentes del ingreso, como las Contribuciones Sociales, presentarían una variación del 13,2%, explicado por los ajustes en los aportes, principalmente, del sector educación y fuerzas públicas por los aumentos salariales otorgados. Las Donaciones se estiman en un -8,9%, lo que representa una retracción respecto al año anterior. Los Otros Ingresos, principalmente provenientes de las binacionales, se estiman en una variación positiva.

2.3.1.2 Asignación de Gastos

En el Proyecto de PGN 2024 para la Administración Central se prevé un nivel de asignación del gasto total de G. 52.145,9 mil millones, que representa 15,2% del PIB. En contraste con el presupuesto vigente 2023 (corte al 30 de junio), el PGN 2024 muestra un incremento en el orden del 10,4%.

La variación ascendente de los gastos en el 2024, respecto al año 2023, se explica por tres de sus

componentes que se estiman se incrementarían, los cuales son: remuneraciones a los empleados, pago de intereses y prestaciones sociales. En la composición del gasto total, las remuneraciones representan el 42,9%, los intereses representan el 12,5% y las prestaciones sociales el 19,6%, respectivamente.

El aumento en el nivel de remuneraciones a los empleados se explica por el incremento en el nivel salarial de las Fuerzas Públicas, cuyas remuneraciones están indexadas al salario mínimo (incremento del salario mínimo en julio 2023 de 5,1%), así también se prevé honrar los compromisos históricos con el sector docente programando el pago del Escalafón Docente que incluye el pago de deudas acumuladas. Por otra parte, se prevé la continuidad en la implementación de la carrera de enfermería, asignando más recursos para la generación de cargos en el MSPBS, dentro de la Administración Central.

El pago de intereses, que ya venía incrementándose como resultado de las colocaciones y contratos de financiamientos de diversas fuentes para el impulso de las inversiones y así como para la cobertura de programas para atender las necesidades del sistema sanitario, se ve profundizado por el contexto internacional de alza en las tasas de interés, por lo cual se requieren más recursos para su cobertura.

Por el lado de las prestaciones sociales, se busca garantizar la protección de la población paraguaya en situación de vulnerabilidad en cada uno de los ciclos de vida, fortaleciendo la protección a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, ampliando la cobertura del programa Tekoporá y otorgando un 25% de incremento en el subsidio correspondiente, comparado con el recibido en la primera mitad del año 2023. Así también, se prevé la ampliación del programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, esperando alcanzar a 310.000 beneficiarios para el 2024.

Cuadro N° 2.3.1.2.1

Administración Central - Gastos del PGN 2024 vs. Gastos del PGN 2023

(En miles de millones de Guaraníes y en % del PIB)

Conceptos	PGN 2023 al 30/VI/23	Como % del PIB	PGN 2024	% de Variación	Como % del PIB
GASTO TOTAL OBLIGADO	47.245,4	14,8%	52.145,9	10,4%	15,2%
Remuneración a los empleados	21.608,2	6,8%	22.378,5	3,6%	6,5%
Uso de bienes y servicios	4.940,7	1,5%	5.302,8	7,3%	1,5%
Intereses	4.448,3	1,4%	6.517,9	46,5%	1,9%
Externa	4.043,1	1,3%	6.019,0	48,9%	1,8%
Interna	405,3	0,1%	498,9	23,1%	0,1%
Donaciones	5.376,6	1,7%	5.717,3	6,3%	1,7%
Prestaciones sociales	8.932,8	2,8%	10.213,3	14,3%	3,0%
Otros gastos	1.938,8	0,6%	2.016,1	4,0%	0,6%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

2.3.1.3 Resultados

La diferencia entre los ingresos y gastos, excluyendo las inversiones, da como resultado el Balance Operativo Neto, que para el Proyecto de PGN 2024 muestra un superávit de G. 561,8 mil millones, lo que en términos del PIB equivale al 0,2%. El PGN vigente 2023 (al 30 de junio) expone un resultado operativo que asciende a G. 1.163,1 mil millones, que en contraste con Resultado Operativo para el 2024, es superior en G. 601,3 mil millones.

La Adquisición Neta de Activos No Financieros (inversión física) para el 2024 representa 1,6% del PIB. El valor total de las Inversiones es 36,2% menos que el PGN vigente del 2023. Las inversiones del 2023 en términos del PIB serían del 2,7% que, comparativamente ambas mediciones en términos del PIB muestran un diferencial de 1,1 puntos porcentuales en detrimento al PGN 2024.

Estas marcadas diferencias se deben a que el PGN 2023 vigente, contempla el incremento de las erogaciones por las que se solicitó sobrepasar el límite de la LRF en la Ley del PGN 2023 (Ley 7050/2023), específicamente en gastos destinados al sostenimiento del sistema de salud y en inversión pública; en cambio, los datos presentados del Proyecto de PGN 2024 se encuentran enmarcados al déficit fiscal del 1,5% PIB. Por ello, continúa la necesidad de elevar el tope de déficit fiscal habilitado por la LRF, con el fin de no afectar la continuidad de inversiones y el suministro de recursos para la salud. Conforme a esto, el déficit fiscal planificado deberá alcanzar el 2,6% del PIB para el 2024.

Considerando el resultado operativo y las inversiones programadas para el 2024, se obtiene que el Endeudamiento Neto de la Administración Central asciende a G. 5.046,6 mil millones, lo que refleja un resultado fiscal deficitario en términos del PIB del 1,5%, dando cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal respecto al tope del déficit fiscal.

Cuadro Nº 2.3.1.3.1

Administración Central - Partidas de Resultado del PGN 2024 vs. PGN 2023

(En miles de millones de Guaraníes y en % del PIB)

Conceptos	PGN 2023 al 30/VI/23	Como % del PIB	PGN 2024	% de Variación	Como % del PIB
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	1.163,1	0,4%	561,8	-51,7%	0,2%
Adq. Neta de Activos no Financieros	8.791,2	2,7%	5.608,4	-36,2%	1,6%
Activos fijos	8.647,2	2,7%	5.513,0	-36,2%	1,6%
Otros activos	144,1	0,0%	95,4	-33,8%	0,0%
Préstamo neto / endeudamiento neto	(7.628,1)	-2,4%	(5.046,6)	-33,8%	-1,5%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

2.3.1.4 El Proyecto de Presupuesto 2024 y la Ley 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal (LRF)

El Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 cumple con la regla que establece que el déficit fiscal anual de la Administración Central, incluidas las transferencias, no será mayor que el 1,5% del PIB estimado para un año fiscal.

Otra regla que se establece en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) es que el incremento del gasto corriente primario²⁶ del Sector Público no podrá exceder a la tasa de inflación interanual más el 4%. En este sentido, se destaca que la variación del gasto corriente primario para el ejercicio fiscal 2024 es de 6,9%, lo cual es inferior al tope establecido de 8%, dando cumplimiento a la citada regla.

Además, se contemplan incrementos salariales por ajuste del salario mínimo legal vigente, dado que el mismo tuvo modificación en el 2023 mediante el Decreto N° 9.584, el cual dispuso el reajuste de este en 5,1% desde el 1 de julio de este año. Así también, se incorpora el pago del Escalafón Docente de los profesionales que cuentan con resolución pendiente de pago de años anteriores.

Es importante destacar que si bien, el Proyecto de Presupuesto 2024 cumple con el déficit establecido por la LRF, se debe considerar la necesidad de preservar la recuperación de la economía que se observa en el presente año, para lo cual es fundamental seguir brindando los recursos necesarios para el sistema de salud pública, así como a las obras de infraestructura en ejecución, por lo que resulta necesario elevar el límite del déficit fiscal al 2,6% del PIB. A su vez, se busca abordar las necesidades críticas y avanzar en la implementación del plan de gobierno trazado que prioriza el bienestar de todos los ciudadanos.

²⁶ El Gasto Corriente primario se define como gasto corriente excluido el pago de intereses.

2.3.2 El Sector Público del Proyecto de Presupuesto 2024

En esta sección se expone la programación de ingresos y asignaciones de gasto que corresponden a los sectores y niveles de gobierno componentes del Sector Público, cuyos subsectores son: Administración Central, Gobierno General y el Sector Público no Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro N° 2.3.2.1

El Sector Público del PGN 2024 por Sectores Componentes

(En miles de millones de guaraníes)

Conceptos	Presupuestario	Gobierno General	Sector Público No Financiero	Sector Público
Ingresos Totales	52.707,7	63.822,7	83.217,9	86.349,2
Gastos Totales	52.145,9	61.628,7	78.060,3	81.133,3
Balance Operativo Neto	561,8	2.194,0	5.157,6	5.215,9
Adquisición Neta de Activos No Financieros	5.608,4	6.875,2	10.955,5	11.257,8
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	(5.046,6)	(4.681,2)	(5.797,8)	(6.041,9)

Observación: Datos Consolidados.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

Para la Administración Central, el resultado fiscal (préstamo neto/endeudamiento neto) es de 1,5% del PIB, para el Gobierno General el resultado deficitario resultante sería del 1,4% del PIB, este comportamiento se explica a razón que el diferencial de ingresos entre ambos sectores es del 21% y respecto a los Gastos Totales es de 18%. Adicionando el Sector Público No Financiero, la variación de ingresos como de los gastos respecto al Gobierno General es de 30% y 27%, respectivamente, con lo que el déficit resultante es del 1,7% del PIB. Consolidando las cifras del Sector Público el déficit en términos del PIB representaría el 1,8%.

Cuadro N° 2.3.2.2

El Sector Público del PGN 2024 por Sectores Componentes

(En % del PIB)

Conceptos	Presupuestario	Gobierno General	Sector Público No Financiero	Sector Público
Ingresos Totales	15,3	18,6	24,2	25,1
Gastos Totales	15,2	17,9	22,7	23,6
Balance Operativo Neto	0,2	0,6	1,5	1,5
Adquisición Neta de Activos No Financieros	1,6	2,0	3,2	3,3
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	(1,5)	(1,4)	(1,7)	(1,8)

Observación: Datos Consolidados.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP)

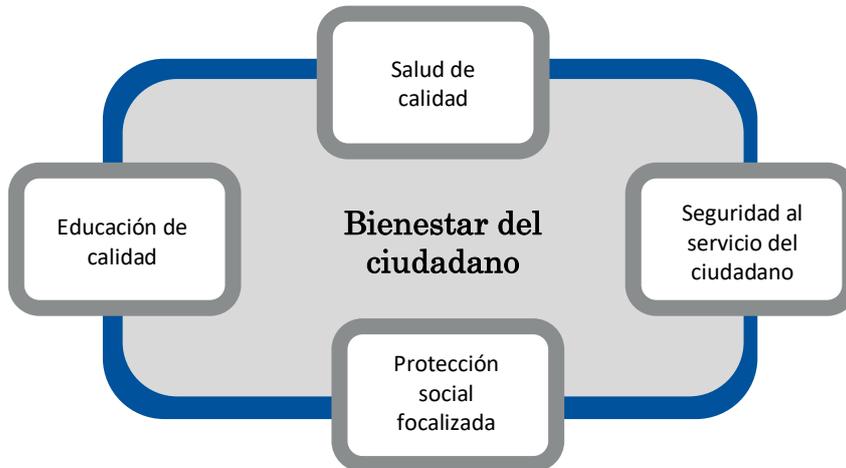
2.4 Prioridades del Proyecto Ley Presupuesto General de la Nación 2024

El PGN 2024, refleja de manera concreta, respuestas a una demanda por mayor efectividad de servicios y eficiencia en la asignación de recursos. Se orienta a seguir mejorando la calidad del gasto, incorporando adecuaciones a las necesidades reales de las entidades y los recursos disponibles.

En ese sentido, las prioridades del PGN 2024, se centran en:

Gráfico N° 2.4.1

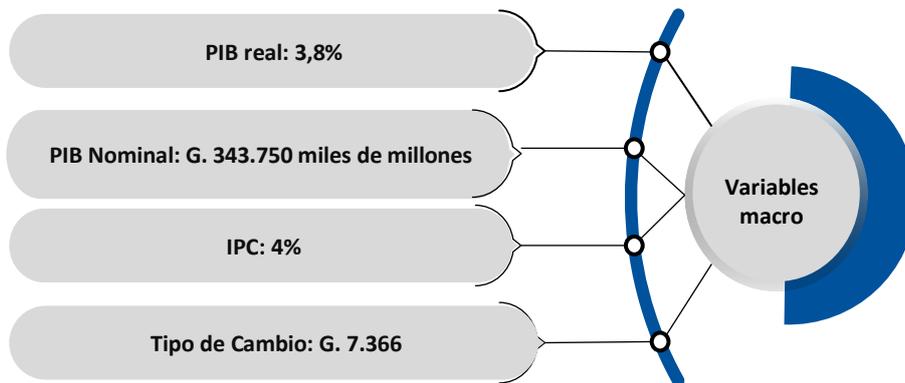
Prioridades del Proyecto de Ley PGN 2024



Para el ejercicio Fiscal 2024 se prevé que el comportamiento de las principales variables macroeconómicas se dé de la siguiente manera:

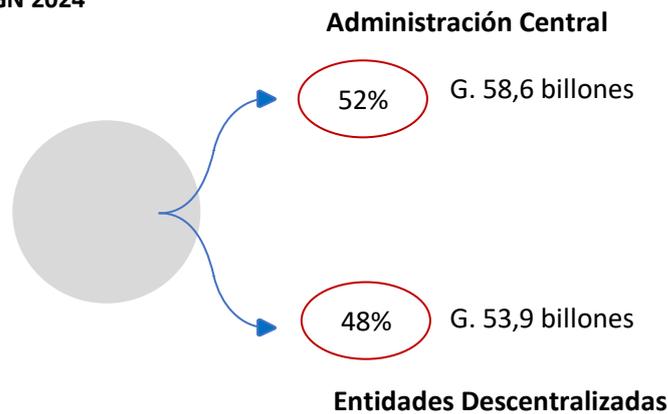
Gráfico N° 2.4.2

Estimación de variables macroeconómicas – Proyecto de Ley PGN 2024



La propuesta de presupuesto de gastos presentado es de 112,5 billones, de los cuales el 52% corresponde a la Administración Central y 48% a las Entidades Descentralizadas.

Gráfico N° 2.4.3
Distribución del PGN 2024



2.4.1 Principales metas y resultados del PGN 2024

El PGN, se constituye en la herramienta más importante con que cuenta el país para incidir en las mejoras de las condiciones de vida de la población a través de las políticas públicas.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se continuará invirtiendo en educación, salud, seguridad y en los programas sociales, los cuales se detallan a continuación:

Educación

Las políticas e inversiones realizadas desde el Estado para el sistema educativo público tienen un alto impacto en la población paraguaya, ya que 8 de cada 10 alumnos se forman en el sector público.

Para el fortalecimiento de la educación, el MEC invertirá G. 8,8 billones, lo que representa 7,9 % del PGN 2024.

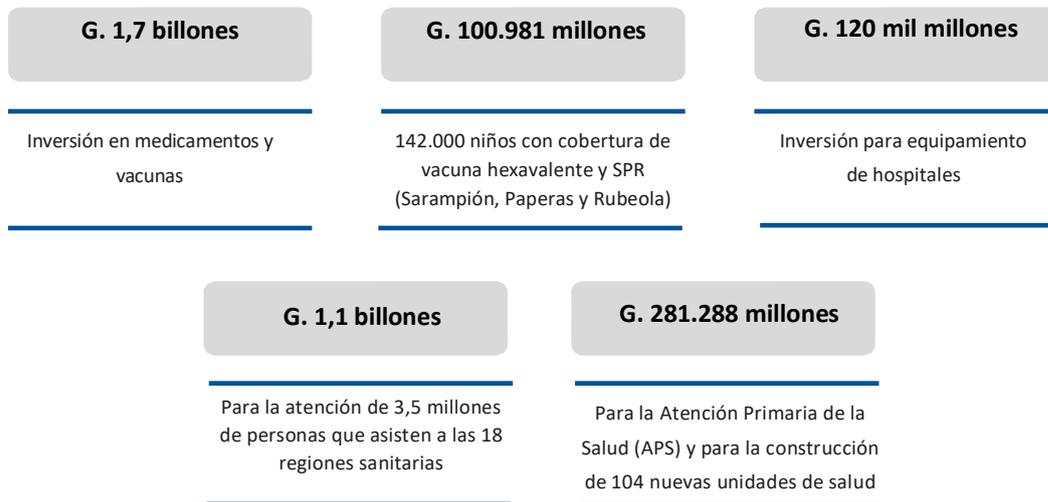
Cuadro N° 2.4.1.1
Resultados Esperados del MEC

G. 174 mil millones	G. 204 mil millones	G. 10 mil millones
Para entrega de kits escolares a 1.469.910 estudiantes	Para la distribución de 50.149 merienda y 48.301 almuerzo escolar en instituciones públicas	Para infraestructura, equipamiento, promoción y difusión de los servicios
G. 166 mil millones	G. 19 mil millones	G. 53 mil millones
Para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de colegios técnicos	Destinados al mejoramiento de la Calidad de Aprendizaje	Para el aumento de las competencias profesionales de los educadores

Salud

Teniendo en cuenta que la salud no es solo factor esencial y necesario para elevar el bienestar de la población, sino un derecho de la población paraguaya y con el fin reducir las brechas de desigualdad que forma parte de uno de los pilares del MSPBS, se estima una inversión total de G. 8 billones.

Cuadro N° 2.4.1.2
Resultados Esperados del MSPBS



Seguridad

La seguridad ciudadana constituye una condición fundamental para el desarrollo humano en una sociedad democrática, donde cada uno de sus ciudadanos alcancen en ella el máximo bienestar posible. Se prevén inversiones que permitan contar con mayor capacidad operativa en:

Cuadro N° 2.4.1.3
Resultados Esperados



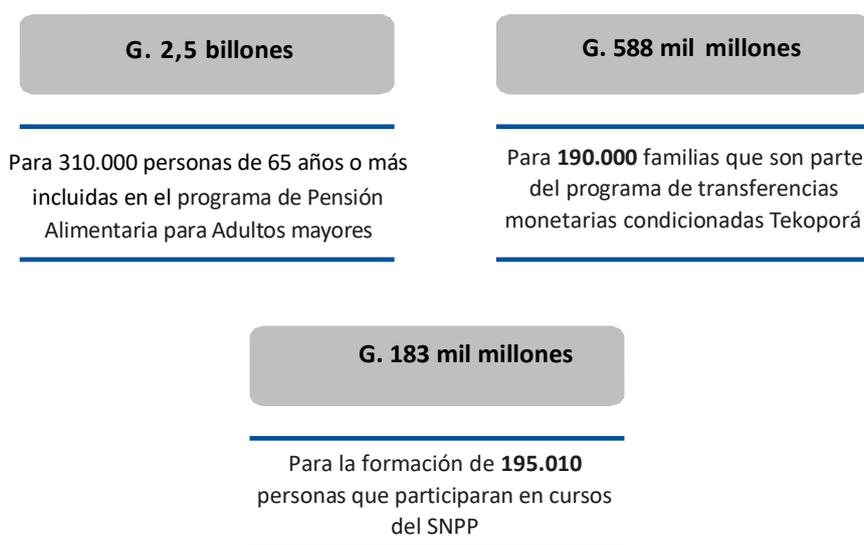
Protección Social

La protección social tiene el objetivo principal es reducir la pobreza, la desigualdad y garantizar un nivel mínimo de vida digna para todos, contribuyendo así al desarrollo social y económico de una sociedad, especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables. Los programas de protección social varían según el país, pero generalmente incluyen la seguridad social, que proporciona atención médica, pensiones y subsidios por enfermedad y discapacidad; y la asistencia social, que ofrece apoyo financiero a individuos y familias de bajos ingresos.

En inversión social, se destinarán recursos para las principales acciones en programas sociales:

Cuadro N° 2.4.1.4

Resultados Esperados



2.4.2 Mediciones Temáticas del PGN 2024

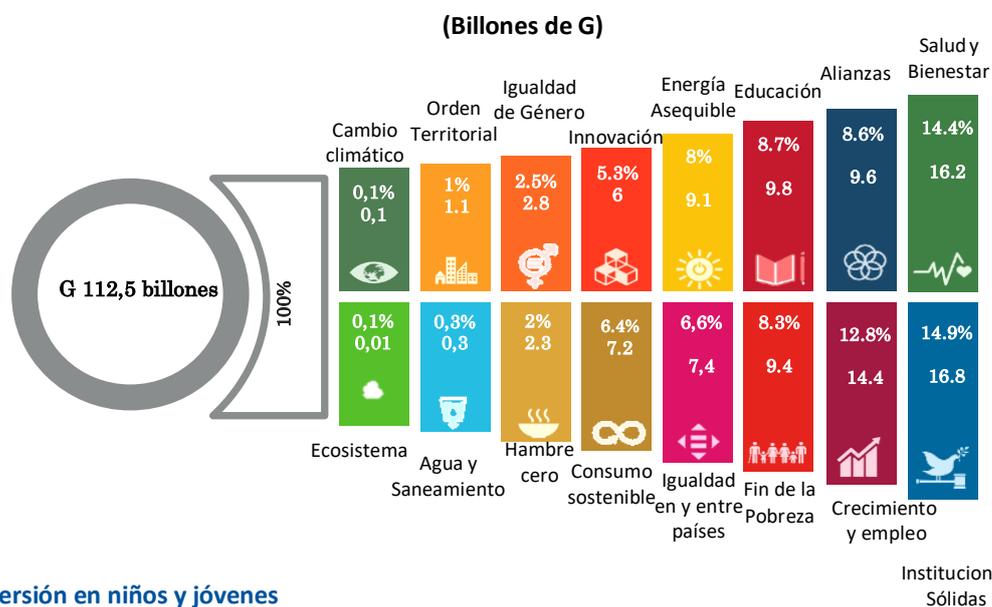
El PGN es la principal fuente de información acerca de los programas, estrategias y prioridades del Gobierno que contribuyen a la mejora de las condiciones del país y de su población en los diferentes sectores, muchos de los cuales se complementan entre sí, al estar asociado a varias temáticas de interés. Las estimaciones preliminares para el año 2024, se muestran a continuación:

Inversión en los ODS

Para las estimaciones de contribución a los ODS, se consideran las finalidades y funciones a las que representan las diferentes acciones ya realizadas por el país y las futuras, identificando vínculos con las perspectivas a nivel mundial, de manera a lograr un trabajo conjunto y coordinado hacia 3 grandes dimensiones: económica, social y ambiental

Los objetivos con mayor estimación de participación en el presupuesto 2024, se relacionan con metas que apuntan a: fortalecer la seguridad con justicia, instituciones sólidas y reducción de la corrupción (ODS 16); mejorar los servicios de salud pública (ODS 3) y; generar empleo decente junto a la promoción del crecimiento económico (ODS 8).

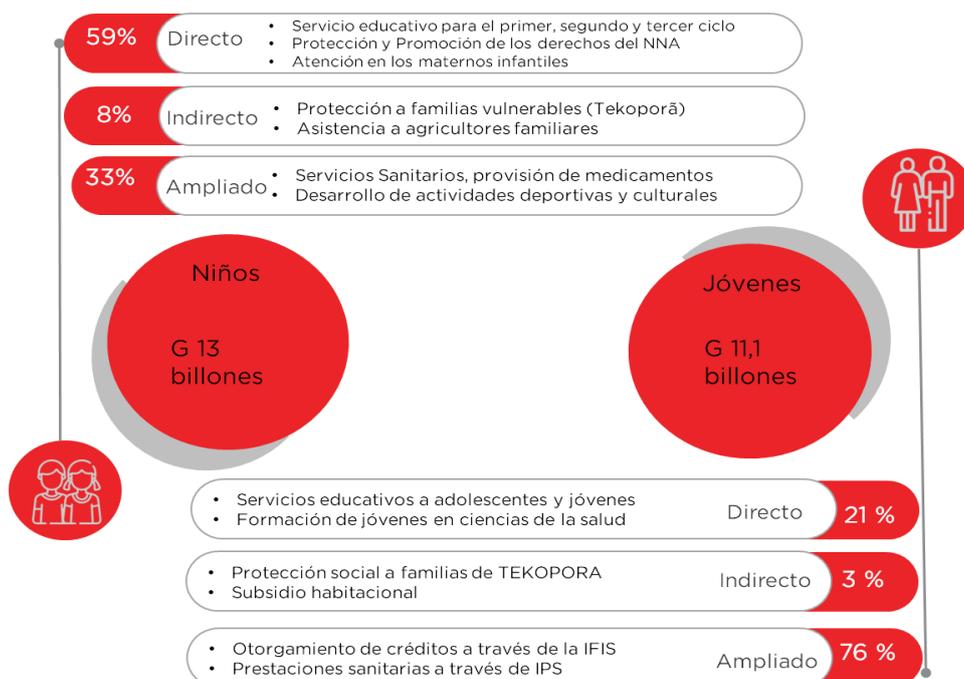
Cuadro N° 2.4.2.1
Resultados Esperados



Inversión en niños y jóvenes

Invertir en niños y adolescentes es esencial para abrir camino hacia una sociedad más equitativa, saludable, educada e innovadora. Se ha comprobado que el impacto de estas inversiones se refleja en la edad adulta, con mayores oportunidades en cuanto a las habilidades, empleabilidad y productividad económica.

Cuadro N° 2.4.1.2
Resultados Esperados

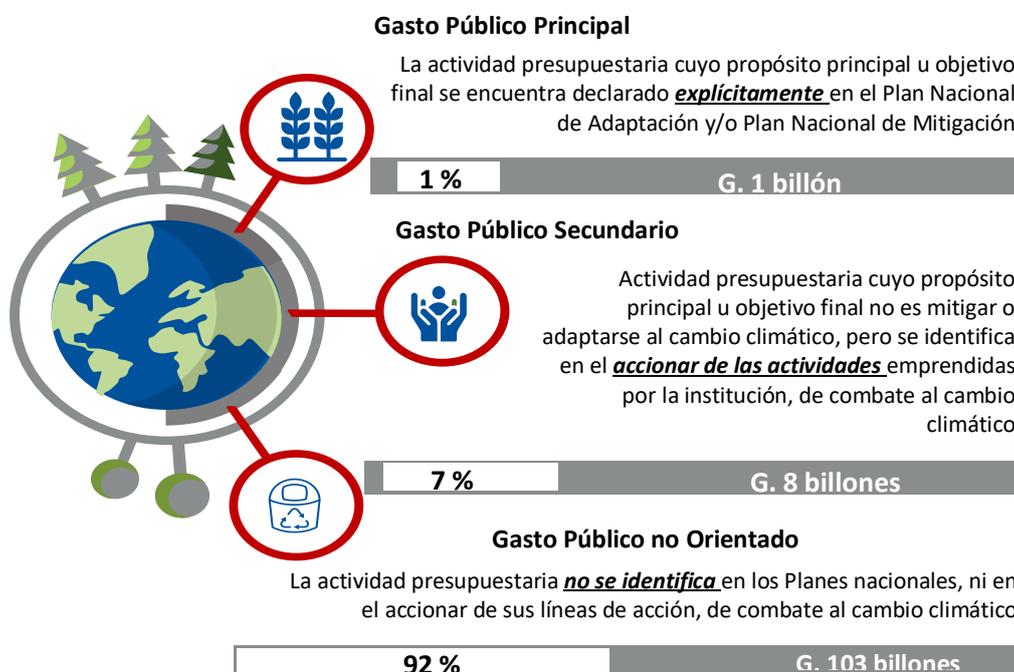


Cambio Climático

Paraguay enfrenta desafíos significativos relacionados con el cambio climático, como los eventos climáticos extremos, sequías e inundaciones, que amenazan la seguridad alimentaria y el acceso al agua; la deforestación y la agricultura intensiva contribuyen a la pérdida de bosques y la degradación del suelo. En esa línea, se han tomado medidas para abordar estos problemas, como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la participación en acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París y la definición de medidas de mitigación y adaptación.

Cuadro N° 2.4.1.2 Resultados Esperados

Inversión en cambio climático





III. Marco Macrofiscal de Mediano Plazo

3.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo: Instrumento de Previsión

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una herramienta que se centra en analizar el comportamiento de la economía, las finanzas públicas, deuda externa y otras variables de interés, definiendo las medidas económicas más importantes y necesarias para promover el bienestar y crecimiento económico. A través del MFMP, se puede determinar el nivel de gastos que las finanzas públicas pueden asignar, así como la necesidad de financiamiento para planificar el endeudamiento y evaluar la capacidad de recaudación tanto por ingresos tributarios como por otras fuentes de ingresos.

El MFMP es el punto de partida del proceso presupuestal y el marco de elaboración de los presupuestos de mediano plazo. Una elaboración precisa de este instrumento proporciona bases sólidas para una política fiscal robusta, un presupuesto bien equilibrado y una estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

El presente MFMP tiene como objetivo proporcionar herramientas para fortalecer la institucionalidad fiscal, siguiendo las directrices de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Se ha desarrollado considerando un horizonte proyectado de 5 años, en línea con las prácticas fiscales recomendadas. En esta edición, se incorpora la identificación, análisis y medición de los riesgos macroeconómicos en base a las mejores prácticas internacionales y lo que se establece en el Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI).

A continuación, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2028, que comprende las secciones de proyecciones macroeconómicas, proyecciones fiscales por niveles de gobierno, análisis de escenarios alternativos y de sostenibilidad de la deuda pública. Este marco fiscal, implica modificaciones de las estimaciones y supuestos con respecto al marco fiscal de mediano plazo presentado el año pasado.

3.2 Proyecciones Macroeconómicas 2024-2028

Las perspectivas de crecimiento para Paraguay en 2023 se mantienen en 4,5%, crecimiento explicado por las mejoras climáticas que llevarían a un buen desempeño de la economía. En el escenario base de proyección, los sectores económicos que se espera muestren una incidencia positiva en el crecimiento del PIB son la agricultura, la manufactura, la producción de electricidad y los servicios en general, mientras el sector construcción continuaría mostrando una incidencia negativa.

Para el año 2024, se espera que el país continúe por una senda de recuperación económica, por lo que el crecimiento estaría en torno al 3,8%, que estaría en torno al crecimiento tendencial de la economía paraguaya. Esto supone condiciones climáticas favorables que darían lugar a un repunte en el sector primario con efectos positivos en el sector secundario vinculado a la actividad agropecuaria. Además, se esperan condiciones sanitarias normales teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya no considera al COVID-19 una “emergencia global de salud” y las cadenas de suministro globales, plazos de entrega y costos de envío se han recuperado en gran medida volviendo a los niveles previos a la pandemia.

En este sentido, las proyecciones para el crecimiento económico para los años 2025-2028 se ubican, en promedio en el 3,8% anual, que supera al crecimiento promedio de 1,2% registrado en los últimos 5 años (2018–2022).

Estas previsiones de crecimiento para nuestra economía consideran los riesgos relacionados con el desempeño de la economía internacional. En este sentido, las perspectivas para la economía mundial en 2023 indican un crecimiento del 3,0%, 0,2 puntos porcentuales superior al proyectado en el mes de abril por el Fondo Monetario Internacional (FMI), pero inferior al 3,5% registrado en el 2022, debido a los riesgos asociados a la crisis bélica entre Rusia y Ucrania, una inflación aún persistente, las condiciones financieras más estrictas a nivel mundial y el sobreendeudamiento registrado en varios países.

Con relación a las expectativas de la evolución de los precios, en lo que va del año 2023, las presiones inflacionarias se han moderado y los precios internacionales de varios commodities como la soja, el maíz y el trigo se han reducido. No obstante, en algunas economías la inflación aún persiste por encima de sus metas, lo que implica que varios países podrían seguir adoptando un perfil de política monetaria contractiva.

En este contexto, el Banco Central del Paraguay (BCP), en su último Informe de Política Monetaria (IPoM) del mes de junio, se ha ajustado la proyección de la inflación para el cierre del 2023 de 4,5% a 4,1%, mientras que para el 2024 y para el horizonte de política monetaria la proyección se mantuvo en 4,0%. El ajuste esperado se debe a una moderación del incremento en los precios superior a la esperada debido a la reducción en la cotización de los principales commodities agrícolas y del petróleo impactando en los precios de alimentos y combustibles.

Cuadro 3.2.1
Estimación de variables macroeconómicas
(En miles de millones de Guaraníes y en cambio porcentual)

Variables Macroeconómicas	2024^a	2025^a	2026^a	2027^a	2028^a
(Cambio porcentual anual)					
PIB Real	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
PIB Nominal	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Deflactor del PIB	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7
Índice de Precios al Consumidor (fin de periodo)	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Importaciones Reg. de Bienes (mill. USD)	3,0	4,0	4,1	3,8	3,8
Tipo de Cambio Nominal (G./USD)	1,7	2,0	2,0	2,0	2,0
(Variables nominales)					
PIB Nominal (miles de millones de G.) ¹	233.306	242.171	251.374	260.926	270.841
PIB Nominal (millones de USD)	343.750	369.531	397.246	427.039	459.067
Deflactor del PIB	1,48	1,53	1,59	1,65	1,71
Importaciones Reg. de Bienes (mill. de USD)	15.592	16.208	16.876	17.515	18.174
Tipo de Cambio Nominal (G./USD)	7.366	7.513	7.663	7.816	7.973

a/ Proyecciones. 1/ Incluye Binacionales.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Con respecto a la evolución del tipo de cambio, para el 2024, la proyección de depreciación del tipo de cambio nominal (moneda nacional con respecto al dólar norteamericano) es de 2,0% en promedio. Las previsiones del tipo de cambio están sujetas a una elevada volatilidad e incertidumbre, por lo que mantenemos una depreciación nominal en línea con un tipo de cambio real constante.

En lo que respecta al comercio exterior, se estima un incremento de las importaciones de bienes en dólares del 3,0% para el cierre 2023, con una tendencia positiva que persista en el 2024, expandiéndose en 4,0% y luego 4,1% en el 2025, en respuesta a una recuperación de la demanda interna. En este sentido, es preciso resaltar que, los supuestos de las proyecciones de las importaciones registradas de bienes se sustentan en que las mismas mantendrían un buen ritmo de crecimiento en el año 2023 con un nivel de USD 15.140 millones y USD 15.592 millones en el año 2024, para luego conservar un crecimiento promedio del 3,9% en el periodo 2025 al 2028.

Así mismo, se aclara que, si bien las proyecciones presentadas en este informe son generadas utilizando modelos econométricos y supuestos consistentes a la coyuntura económica actual y las perspectivas sobre la evolución esperada de la economía global, las proyecciones están sujetas a posibles cambios en el escenario económico, a eventuales choques exógenos no anticipados y a cambios en los parámetros relevantes de los modelos. Al respecto, las proyecciones son revisadas a fin de año de cada año, cuando se ajustan las estimaciones de cierre y se reestiman los modelos y las variables para el escenario macroeconómico.

3.3 Proyecciones Fiscales para el Periodo 2024-2028

3.3.1 Administración Central

Durante los años 2019 y 2020 las recaudaciones fueron inferiores a las estimaciones proyectadas y adicionalmente el impacto de las medidas del Plan de Recuperación Económica y la Ley de Emergencia con el fin de dar un impulso fiscal a la economía, determinaron la necesidad de exceder el límite de déficit fiscal establecido en la LRF. Para los años 2021 y 2022 fue necesario seguir reforzando el sistema sanitario debido a la pandemia del COVID-19, así como dinamizar la economía a través de la inversión pública. Debido a esto, se observó un déficit fiscal de 3,6% y 3,0% del PIB, respectivamente.

Se estima que para el año 2023, los ingresos tributarios presenten una dinámica menor a la inicialmente estimada, debido a la menor dinámica observada en el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), producto de la menor actividad económica registrada en el 2022. Esta menor estimación de ingresos tributarios, que en conjunto con el aumento del pago de intereses y la regularización de los compromisos pendientes de pago por parte del MOPC y el MSPyBS, llevaría a que el resultado fiscal del ejercicio 2023 se sitúe incluso por sobre el -2,3% establecido en el art. 93 de la Ley 7050 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ante esta nueva coyuntura de menores ingresos tributarios, alza en el pago de intereses y mantenimiento del sistema de salud y ejecución de obras, se propone un plan de retorno al tope de déficit fiscal estipulado en la LRF para el año 2026.

3.3.3.1.1 Estimación de Ingresos

La proyección de ingresos para el mediano plazo, desde el ejercicio fiscal 2024 hasta el 2026, indica que los recursos de la Administración Central estarían en torno al 14,0% del PIB con un crecimiento promedio de 8,4% nominal. Para 2027 y 2028 se proyecta un crecimiento de ingresos totales del 6,8% para cada año, con lo cual se reduciría la representación en términos del producto de 13,9% y 13,8%, respectivamente.

Cuadro N° 3.3.1.1.1

Gobierno Central Presupuestario - Proyección de Ingresos vs. Promedio Histórico (En % del PIB)

Conceptos	Promedio 2018-2022	Proy. 2023	Proy. 2024	Proy. 2025	Proy. 2026	Proy. 2027	Proy. 2028
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	13,9%	13,6%	14,0%	14,0%	14,0%	13,9%	13,8%
Ingresos tributarios	9,9%	9,9%	10,0%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%
Contribuciones sociales	1,0%	1,1%	1,2%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%
Donaciones	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Otros ingresos	2,4%	2,0%	2,2%	2,2%	2,1%	2,1%	2,0%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Analizando los componentes principales de los ingresos en la proyección para el año 2024, se puede observar que los ingresos tributarios representarían el 10,0% del PIB. Las proyecciones consideran una recuperación del consumo y la inversión, como también condiciones climáticas normales, lo que supone una buena perspectiva para el sector primario y sus diversos rubros.

Es importante destacar que la estimación de ingresos tributarios de mediano plazo incluye el impacto recaudatorio de la implementación total de la Ley N° 6380/19 “De Modernización y Simplificación Tributaria Nacional”.

Por otra parte, las Contribuciones Sociales representarían el 1,2% del PIB en 2024, disminuyendo al 1,1% desde el 2026 hasta el final del periodo proyectado. Esta disminución se debe a que los ingresos por contribuciones sociales guardan directa relación con el nivel del gasto en remuneraciones, para el cual se estiman incrementos nominales anuales, pero inferiores al crecimiento del PIB. Ante el menor nivel de remuneraciones en relación al PIB, se estiman también menores porcentajes para los ingresos por contribuciones sociales.

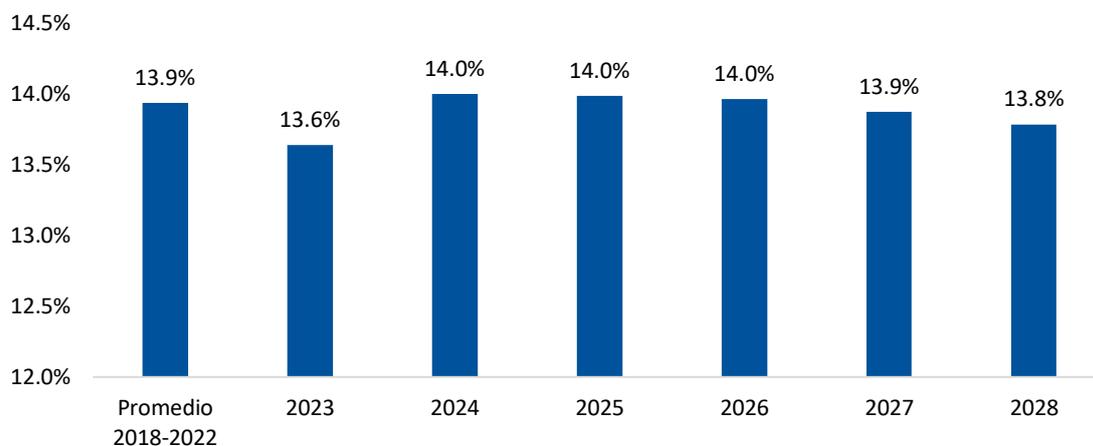
Por el lado de las Donaciones, estas representarían el 0,6% del PIB en el 2024, considerando mejores niveles de aportes de Entidades Descentralizadas a la Administración Central. Se estima que el ingreso por donaciones mantendrá la misma relación respecto al producto hasta el año 2028.

Con respecto a Otros Ingresos proyectados para el año 2024, los mismos representarían el 2,2% del PIB, ya que se espera contar con mayores fondos provenientes de Itaipú y Yacyretá, comparativamente al 2023. Hay que considerar que está pendiente la revisión del Anexo C en el 2023, lo cual podría modificar las condiciones de los flujos a recibir de Itaipú. Para el año 2026, se prevé una reducción en el rubro de Otros Ingresos de 0,1 puntos porcentuales respecto a años previos. Esta reducción se daría porque a pesar del aumento de los recursos provenientes de las binacionales, la tasa de crecimiento esperada de éstos es inferior a la tasa del crecimiento económico proyectada, siendo insuficiente para mantenerse como porcentaje del PIB y, por lo tanto, se reduciría progresivamente la representación de estos ingresos en términos del PIB.

En el siguiente gráfico se observan, en porcentaje del PIB, el promedio histórico de los ingresos totales, estimación de cierre 2023 y la proyección de recursos para los años 2024-2028 de la Administración Central (Gobierno Central Presupuestario):

Gráfico N° 3.3.1.1.1

Gobierno Central Presupuestario - Evolución de Ingresos Totales (En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Es importante destacar que la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios “Dirección Tributaria”, por la Ley N° 7.143/2023, tiene el fin de unificar la administración del sistema tributario interno y externo y aplicar correctamente las normas tributarias y aduaneras a efectos de lograr el desempeño eficiente y transparente en la gestión institucional, así como propender a la formalización y a la inclusión social, facilitando el cumplimiento voluntario de los contribuyentes de sus obligaciones y el combate al fraude y evasión fiscal.

Otro aspecto considerado es la aprobación de la Ley N° 7158/2023 que crea el Ministerio de Economía y Finanzas, que absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

3.3.3.1.2 Proyección de gastos

El gasto de la Administración Central en 2024 representaría el 14,8% del PIB e iría reduciéndose en los siguientes años del periodo proyectado. En este sentido, el gasto para el año 2025 debería representar el 14,3% del PIB, lo cual refleja un ajuste de 0,5 puntos porcentuales con respecto a lo esperado para 2024. A fin del periodo estimado, en el año 2028, se espera que el gasto total represente el 13,8% del PIB.

Cuadro N ° 3.3.1.2.1

**Gobierno Central Presupuestario - Proyección de Gastos vs. Promedio Histórico
(En % del PIB)**

Conceptos	Promedio 2018-2022	Proy. 2023	Proy. 2024	Proy. 2025	Proy. 2026	Proy. 2027	Proy. 2028
GASTO TOTAL OBLIGADO	14,4%	14,9%	14,8%	14,3%	14,1%	14,0%	13,8%
Remuneración a los empleados	6,8%	6,5%	6,5%	6,3%	6,2%	6,1%	6,0%
Uso de bienes y servicios	1,5%	1,8%	1,4%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Intereses	1,0%	1,7%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%
Donaciones	1,9%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%
Prestaciones sociales	2,7%	2,8%	2,9%	2,9%	2,9%	2,9%	2,9%
Otros gastos	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

En cuanto a la composición del gasto, la mayor parte del mismo se destina a la remuneración de los empleados. En las estimaciones de gasto para el 2024, esta partida representaría el 6,5% del PIB, con un crecimiento nominal del 8,1% como consecuencia del efecto año completo de los aumentos salariales con el sector docente en 8% desde el mes de marzo y otro más por el mismo porcentaje desde julio de 2023 así como la regularización del pago del Escalafón Docente pendiente desde el 2019 al 2022. Otro determinante importante es el ajuste del salario mínimo legal vigente a mediados del 2023 en 5,1%, que impacta en las remuneraciones indexadas a esta variable, como son los salarios de las fuerzas públicas y de los funcionarios que perciben por debajo del nuevo nivel de salario mínimo.

El gasto en remuneraciones se reduciría en 0,5 puntos porcentuales del PIB para el año 2028, cuyo valor en términos del PIB sería del 6,0%; esto implica que durante el periodo 2024-2028 las remuneraciones deberían mantener un crecimiento nominal promedio de 5,8%, menor a la tasa promedio de 6,5% observada entre 2018 y 2022. En este sentido, no se consideran aumentos importantes a sectores específicos, permitiendo el crecimiento vegetativo del personal de blanco y de las Fuerzas Públicas y el ajuste por futuros incrementos del salario mínimo, así también se incorpora el compromiso asumido de pago adicional anual del Escalafón Docente.

De la misma manera, se espera que el gasto proyectado para 2024 en concepto de Bienes y Servicios represente el 1,4% del PIB en 2024, menor en 0,4 puntos porcentuales a la estimación de cierre del año 2023. Esta proyección se daría como consecuencia del registro en el 2023 de las deudas con las proveedoras del MSPyBS, y que ya no se estima incurrir en el 2024. Se espera que el Uso de Bienes y Servicios represente el 1,1% del PIB en desde el año 2025 al 2028, conforme al retiro de los recursos adicionales provenientes del crédito público que financian gastos del sistema de salud desde la pandemia.

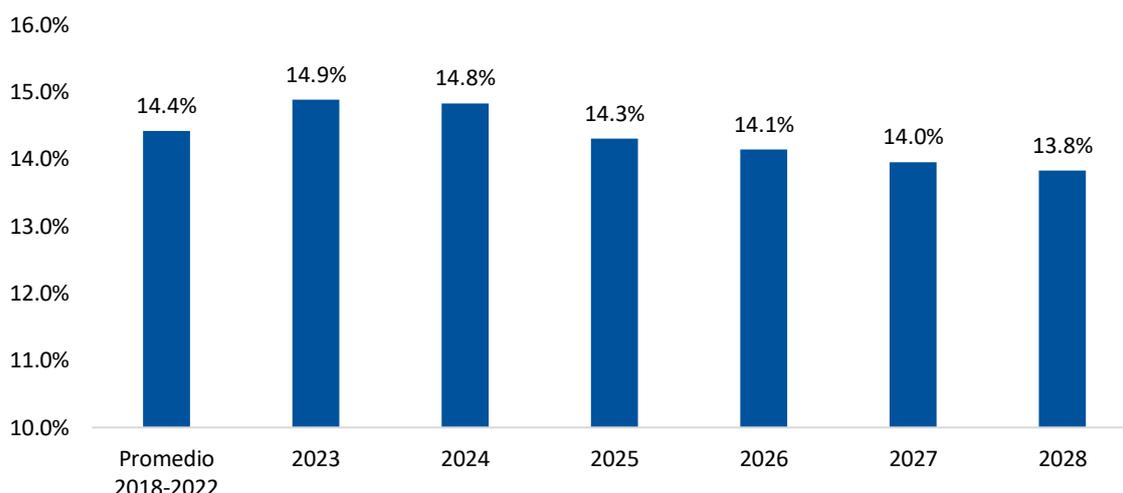
El pago de intereses de la deuda pública estimado para 2024 representa el 1,9% del PIB y se espera que mantenga la misma relación con el producto durante el periodo de proyección hasta 2028. Este nivel de intereses guarda relación con las proyecciones de la deuda pública y la estrategia de manejo de la misma para el periodo considerado, exponiendo un escenario conservador en relación a la variación de las tasas de interés internacional.

La estimación del gasto por donaciones en 2024 representa el 1,6% del PIB, y se mantendría en el mismo nivel hasta el 2025, pero con variaciones por debajo del crecimiento esperado de la economía. Esta tendencia guarda estrecha relación con los ingresos esperados en concepto de regalías y compensaciones de las hidroeléctricas binacionales. Por este motivo, se proyecta que ese rubro del gasto represente el 1,5% del PIB desde el año 2026 en adelante.

Las prestaciones sociales representarían en 2024 el 2,9% del PIB, manteniéndose a ese nivel hasta el 2028. Estos incrementos se deberían, principalmente, a la mayor incorporación de jubilados y pensionados contributivos, específicamente lo correspondiente al Magisterio Nacional, Fuerzas Públicas y funcionarios del Sector Público. Así también, se espera el incremento anual en la cobertura de los programas de asistencia social, principalmente en el programa de pensión alimentaria para adultos mayores.

En el siguiente gráfico puede apreciarse el nivel gasto total considerado su promedio histórico, la estimación de cierre 2023 y el Marco Fiscal de mediano plazo, como % del PIB:

Gráfico N ° 3.3.1.2.1
Gobierno Central Presupuestario - Evolución del Gasto Total
(En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

3.3.3.1.3 Proyección del Resultado Fiscal

Considerando los ingresos y gastos proyectados para el mediano plazo y los niveles de inversión pública esperada en un promedio de 1,5% del PIB entre 2024 y 2028, se registrarían resultados fiscales deficitarios que muestran el sendero para alcanzar nuevamente el tope de déficit fiscal establecido en la LRF del 1,5% del PIB en el año 2026 y manteniendo este nivel de endeudamiento neto hasta el año 2028.

Cuadro N ° 3.3.1.3.1
Gobierno Central Presupuestario - Proyección de Resultado vs. Promedio Histórico
Promedio Histórico
(En % del PIB)

Conceptos	Promedio 2018-2022	Proy. 2023	Proy. 2024	Proy. 2025	Proy. 2026	Proy. 2027	Proy. 2028
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	-0,5%	-1,2%	-0,8%	-0,3%	-0,2%	-0,1%	0,0%
Adquisición Neta de Activos no Financieros	2,9%	2,8%	1,8%	1,6%	1,4%	1,5%	1,5%
Préstamo neto / endeudamiento neto	-3,4%	-4,1%	-2,6%	-1,9%	-1,5%	-1,5%	-1,5%

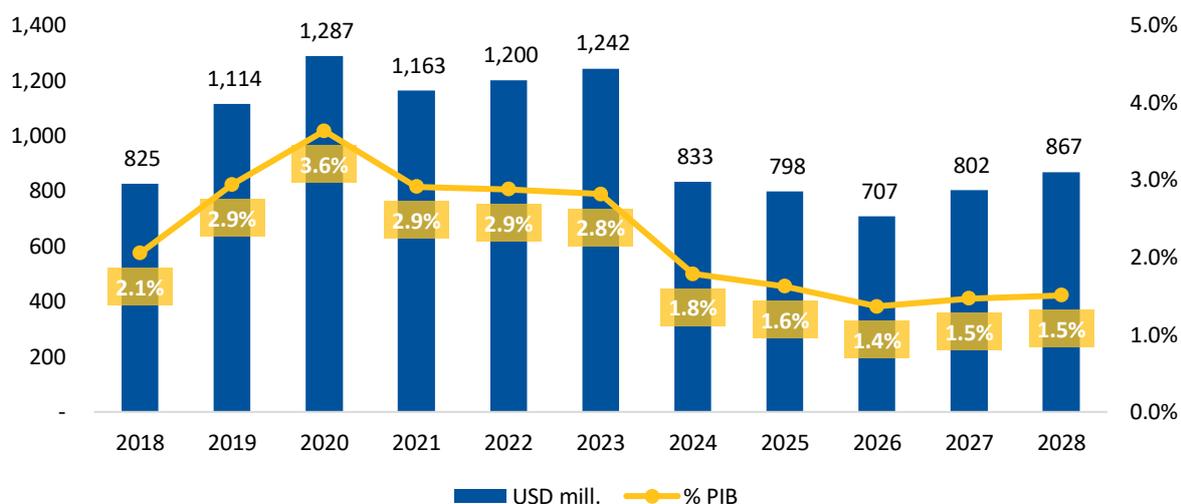
Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Los niveles de inversión pública esperados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo son menores a los registrados entre los años 2018 y 2022, que en promedio representaron el 2,9% del PIB. Cabe destacar

que, en el último quinquenio, la inversión pública fue impulsada considerablemente con el fin de paliar los efectos negativos de los choques económicos sufridos a lo largo de esos años, habiendo sido financiada ampliamente con recursos del crédito público. Además, el limitado nivel estimado para las futuras inversiones de la Administración Central se debe principalmente al incremento considerable de pago de intereses profundizado por el alza de las tasas de interés que absorbe una proporción significativa del aumento en los limitados ingresos fiscales, todo esto dentro del marco de retorno al tope de déficit establecido en la regla fiscal.

Gráfico N° 3.3.1.3.1

Gobierno Central Presupuestario - Evolución de la Inversión Pública
(En % del PIB y USD millones)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Es importante señalar que el resultado primario deficitario se profundizó entre 2019 y 2020 como consecuencia de los impulsos fiscales para mitigar los efectos negativos de los choques económicos de esos años, alcanzando un nivel máximo de 5,1% del PIB en 2020. Luego de ese periodo, se evidenció la mejora del déficit primario entre 2021 y 2022 conforme a la disminución del resultado fiscal global y el pago de intereses que fue de 1,1% y 1,2% del PIB, respectivamente. En 2023 se espera que el resultado primario muestre un déficit de 2,4% del PIB, mayor al registrado en 2022 en 0,7 puntos porcentuales, explicado por los mayores gastos en salud y obras públicas por la regularización de deudas de años anteriores. Conforme se avanza en el periodo proyectado, se estima una disminución del déficit primario hasta alcanzar el 0,0% del PIB en 2025 y pasar a ser un resultado primario superavitario de 0,4% del PIB desde el año 2026 en adelante. Esta mejora del resultado primario se debe al plan de retorno a la regla fiscal de déficit del 1,5% para el año 2026 y el nivel esperado de intereses que se estima en 1,9% del PIB.

Gráfico N° 3.3.1.3.2

Gobierno Central Presupuestario - Evolución del Resultado Global y Resultado Primario

(En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

3.3.2 Marco Fiscal del Gobierno General y Sector Público 2023-2027

El Marco Fiscal para el Gobierno General, en el periodo 2024-2028, muestra las mismas tendencias que se presentan en el Gobierno Central Presupuestario, con ingresos totales mayores a los gastos. Se observa una mejora del Balance Operativo Neto (Resultado Operativo). Junto con el nivel esperado de inversiones físicas, se determina un déficit fiscal en descenso a lo largo del periodo. Inicialmente, las proyecciones fiscales para el año 2024 estiman un déficit del 2,3% del PIB, disminuyendo progresivamente a un déficit de 1,1% del PIB para el 2028.

Cuadro N° 3.3.2.1

Gobierno General - Proyecciones vs. Promedio Histórico

(En % PIB)

Conceptos	Promedio 2018-2022	Proy. 2023	Proy. 2024	Proy. 2025	Proy. 2026	Proy. 2027	Proy. 2028
Ingresos Totales	17,3%	17,2%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%
Gastos Totales	17,1%	17,8%	17,6%	17,1%	16,9%	16,8%	16,7%
Balance Operativo Neto	0,2%	-0,6%	-0,1%	0,4%	0,6%	0,7%	0,8%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	3,2%	3,2%	2,2%	2,0%	1,8%	1,9%	1,9%
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	-3,0%	-3,8%	-2,3%	-1,6%	-1,2%	-1,2%	-1,1%

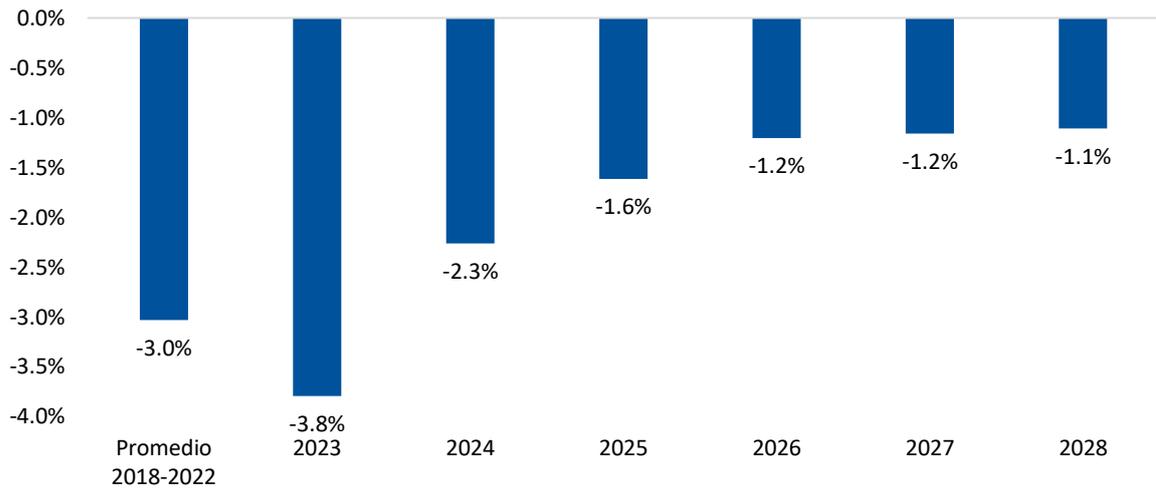
Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

En el siguiente gráfico, se observa el déficit fiscal promedio como porcentaje del PIB observado entre 2018 y 2022, la estimación de cierre para el 2023 y el Marco Fiscal para el Gobierno General en el periodo 2024-2028:

Gráfico N° 3.3.2.1

Gobierno General - Evolución del Resultado Fiscal

(En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

El Marco Fiscal para el Sector Público en el periodo 2024-2028 muestra igual tendencia que para el Gobierno General. Las proyecciones para este nivel de gobierno muestran un déficit fiscal para el año 2024 entorno al 2,2% del PIB, que se reduciría gradualmente en el mediano plazo proyectado hasta alcanzar un déficit del 1,0%, en el año 2028.

Cuadro N° 3.3.2.2

Sector Público - Proyecciones vs. Promedio Histórico

(En % del PIB)

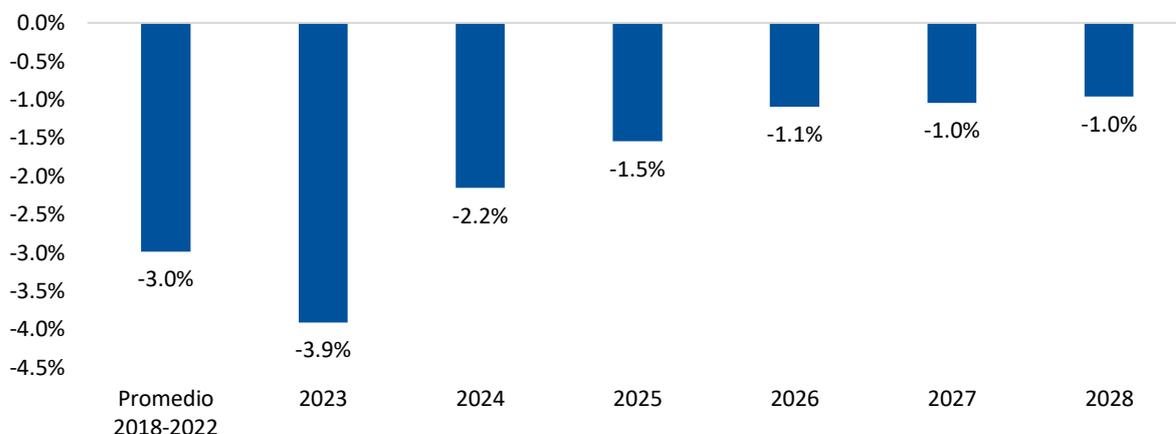
Conceptos	Promedio 2018-2022	Proy. 2023	Proy. 2024	Proy. 2025	Proy. 2026	Proy. 2027	Proy. 2028
Ingresos Totales	22,2%	22,3%	22,7%	22,7%	22,7%	22,7%	22,7%
Gastos Totales	21,1%	22,2%	21,9%	21,4%	21,3%	21,1%	21,0%
Balance Operativo Neto	1,1%	0,1%	0,8%	1,2%	1,4%	1,6%	1,7%
Adquisición Neta de Activos No Financieros	4,1%	4,0%	2,9%	2,8%	2,5%	2,6%	2,6%
Préstamo Neto/Endeudamiento Neto	-3,0%	-3,9%	-2,2%	-1,5%	-1,1%	-1,0%	-1,0%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Se presenta a continuación un gráfico, la evolución esperada del déficit fiscal como porcentaje del PIB para el Sector Público:

Gráfico N° 3.3.2.2

**Sector Público - Evolución del Resultado Fiscal
(En % del PIB)**



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

3.4 Análisis de Sostenibilidad de la Deuda

El análisis de sostenibilidad de la deuda es un ejercicio que se lleva a cabo para medir como podrían afectar posibles perturbaciones en las principales variables macroeconómicas como el déficit fiscal, el crecimiento del PIB, la tasa de interés, entre otros, a la evolución del ratio Deuda/PIB. Para ello, se presenta un escenario base de evolución esperada de la deuda y, luego, se presentan escenarios alternativos que consideran las perturbaciones a las variables del modelo. Es importante destacar que el análisis de sostenibilidad se realiza específicamente para la deuda de la Administración Central, ya que esta es la deuda que está bajo el control del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con un nivel de desembolsos acumulados al primer semestre del 2023 de USD 768,2 millones, el cual incluye: desembolsos de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales por USD 627,52 millones, la emisión de bonos internos por USD 110,84 millones y el reconocimiento de los tramos terminados y utilizables del Proyecto Costanera Sur en el marco de la Ley N° 5.074/13 por USD 29,66 millones; la relación Deuda/PIB de la Administración Central alcanzó un ratio de 31,3% al cierre del primer semestre del 2023.

El escenario base utilizado es el desarrollado en la sección 3.3.1 y corresponde a las proyecciones fiscales de la Administración Central, en consonancia con el marco fiscal de mediano plazo presentado. En este sentido, este escenario se caracteriza por su enfoque conservador, considerando que para los próximos años se pronostica que el nivel de crecimiento promedio anual se mantenga constante en torno al 3,8%, en línea al crecimiento tendencial de la economía. La tasa de interés doméstica se proyecta constante en 8,4% y corresponde a la tasa promedio ponderada de los Bonos del Tesoro al mes de agosto de 2023.

En lo que respecta a la evolución del tipo de cambio del guaraní con respecto al dólar estadounidense, se estima una tasa de depreciación del 1,7% al cierre del 2024 y se espera que este valor oscile en torno al 2,0% para los siguientes años. Es importante resaltar que la estabilidad de esta variable depende de varios factores exógenos, como, por ejemplo: el nivel de las exportaciones, de la Política Monetaria (en Paraguay y Estados Unidos), de las remesas, la incertidumbre del contexto económico global, entre otros.

El resultado fiscal primario se calcula a partir de las proyecciones de ingresos y gastos públicos, teniendo en cuenta las estimaciones de ejecución de gastos de la Administración Central. La tasa de inflación se mantiene en línea con las previsiones del escenario macroeconómico a mediano plazo. En cuanto a la tasa de interés de la deuda en moneda extranjera, se toma como referencia el rendimiento promedio de los Bonos Soberanos a 10 años al mes de agosto de 2023, que se sitúa en el 5,6%.

Cuadro N° 3.4.1

Evolución del ratio Deuda / PIB de la Administración Central

Escenario base

Línea Base	2024	2025	2026	2027	2028
Crecimiento PIB Real	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%
Tasa de Interés doméstica	8,4%	8,4%	8,4%	8,4%	8,4%
Tasa de Depreciación PYG/USD	1,7%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Déficit Primario (*)	-0,7%	0,0%	0,4%	0,3%	0,3%
Inflación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Tasa de Interés externa	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%
Ratio Deuda/PIB	35,8%	36,1%	36,0%	35,9%	35,9%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. / (*) Administración Central.

Con estos supuestos que se consideraron para el escenario base, la evolución del ratio Deuda/PIB muestra un perfil que se mantiene estable en torno al 36% durante el periodo considerado en el análisis.

Basándonos en estos resultados, se procedió a introducir ciertas perturbaciones en las variables clave del modelo con el objetivo de analizar cómo afectarían a la relación Deuda/PIB y determinar si alguna de ellas genera un impacto significativo en dicho indicador.

Escenario 1: Se considera una depreciación nominal de la moneda igual a 15% para el año 2024, para luego retornar a su tendencia normal del 2% para los siguientes años.

Escenario 2: Reducción de la tasa de crecimiento de la economía al 0,8% para el año 2024, de 1,4% para el año 2025 y 2,3% para el año 2026, para luego volver a recuperarse paulatinamente a sus niveles de crecimiento de tendencia.

Escenarios 3: Aumento de la tasa de interés real en 250 pb para los años 2024 y 2025.

Escenario 4: Se supone un incremento del déficit primario de la Administración Central a (2,0%) para el año 2024 y de (0,5%) para el 2025 para luego converger nuevamente a su senda.

Cuadro N° 3.4.2

Simulación de Escenarios al modelo de Deuda (Modelo Endógeno)

Modelo DSA de Deuda			
Simulación			
Escenarios	2024	2025	2026
Depreciación de la moneda	15,0%	2,0%	2,0%
Crecimiento del PIB	0,8%	1,4%	2,3%
Tasa de Interés Real	250 pb	250 pb	-
Déficit Primario (*)	-2,0%	-0,5%	-
Año de Inicio	2024		

(*) Administración Central.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Bajo estos supuestos acerca de las variables que influyen en la evolución de la deuda, podemos observar cómo cada perturbación afecta al ratio Deuda/PIB. En el Cuadro N° 3.4.3, se aprecia que cada escenario de simulación presenta un aumento en el ratio, lo cual es un resultado esperado dados los choques simulados.

La trayectoria de la deuda se muestra especialmente sensible ante cambios significativos en la depreciación del tipo de cambio. Al respecto, la depreciación del tipo de cambio de 15% produce un incremento de la deuda de 2,9% del PIB, en relación con el escenario base en el año 2024.

Por otro lado, los supuestos que consideran la desaceleración de la economía traerían consigo un incremento de ratio de Deuda/PIB en torno al 35,6%, 37,8% y 39,6% en los años 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

Cuadro N° 3.4.3

Evolución del ratio de Deuda / PIB de la Administración Central Escenarios con perturbaciones

Deuda/PIB ratio con perturbaciones	2024	2025	2026	2027	2028
Escenario 1: Depreciación	38,7%	39,4%	39,8%	40,3%	41,1%
Escenario 2: Crecimiento del PIB	35,6%	37,8%	39,6%	40,3%	41,1%
Escenario 3 : Tasa de Interés Real	36,1%	37,0%	37,5%	38,6%	39,9%
Escenario 4: Déficit Primario (*)	37,1%	38,1%	38,5%	39,2%	40,0%
Escenario 5: Choques combinados	41,1%	43,1%	44,4%	44,1%	43,9%

(*) Administración Central

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Un incremento de la tasa de interés real hará que la deuda aumente a 36,1% y 37,0% del PIB en los años 2024 y 2025. Por otra parte, un aumento del déficit primario traería aparejado un incremento del nivel de endeudamiento al 37,1% y al 38,1% en los años 2024 y 2025, respectivamente.

La acción conjunta de los acontecimientos considerados en los escenarios 1 a 5, conducen a un crecimiento sostenido del ratio Deuda/PIB, hasta situarse a partir del año 2025, en niveles superiores al 43% del PIB.

Por último, es esencial destacar que los choques simulados aplicados a cada variable tienen repercusiones en las demás. A modo de ejemplo, un choque adverso que afecta negativamente al crecimiento económico conlleva a un deterioro en el balance primario del país. Este deterioro, a su vez, origina un incremento en el gasto primario, lo que en última instancia resulta en un aumento en las necesidades de financiamiento.

3.5 Riesgos Macroeconómicos de la Administración Central

3.5.1 Introducción

Las proyecciones de las principales variables macroeconómicas están expuestas a cierto grado de incertidumbre, debido a cambios que puedan presentarse en la trayectoria de las mismas como consecuencia de choques externos que no fueron considerados en los supuestos de proyección. Estos cambios inesperados en la coyuntura económica, representan los riesgos macroeconómicos que pueden afectar el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal del siguiente año y los subsiguientes.

Los riesgos macroeconómicos se relacionan con las variables que afectan a las proyecciones de los ingresos fiscales, gastos fiscales y el nivel de deuda pública. Entre las variables macroeconómicas que afectan el nivel de ingreso, gasto y de deuda pública están: el Producto Interno Bruto, la inflación, el tipo de cambio, el nivel de salario mínimo, el nivel de importaciones de bienes y las tasas de interés.

En el caso de Paraguay, los riesgos macroeconómicos están relacionados con las proyecciones fiscales; por el lado de los **ingresos**, con los ingresos tributarios, contribuciones sociales, y los ingresos de las entidades binacionales, y, por el lado de los **gastos**, con las remuneraciones, donaciones, prestaciones sociales y el pago de los intereses de la deuda pública.

Por otra parte, los riesgos macroeconómicos también afectan el nivel de la deuda pública, dado que variaciones en las proyecciones fiscales pueden generar variaciones en la necesidad de financiamiento originalmente estimada. Cambios en la trayectoria de las variables macroeconómicas como el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés repercuten en los niveles de deuda pública²⁷.

Este apartado se realizó siguiendo los lineamientos referentes a las mejores prácticas internacionales y a lo que establece el Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional. Este Código recomienda realizar análisis de sensibilidad de las principales variables macroeconómicas asociadas con los riesgos macroeconómicos.

²⁷ En el apartado anterior, se ha analizado de manera específica los efectos de los riesgos macroeconómicos que impactan en la evolución de la deuda pública.

3.5.2 Análisis de Sensibilidad del Resultado Fiscal

3.5.2.1 Ingresos Fiscales

El análisis de la sensibilidad parte de la identificación de los ingresos fiscales que se encuentran relacionados con las variables macroeconómicas. Los ingresos de la Administración Central (A.C.) se dividen en cuatro principales grupos: los ingresos tributarios, las contribuciones sociales, las donaciones y otros ingresos. De estos, las donaciones no presentan relación alguna con los parámetros macroeconómicos, por lo que no se realiza el análisis de sensibilidad para esta línea de ingreso²⁸.

Cuadro N° 3.5.2.1.1

Ingresos Fiscales de la A.C seleccionados

(En miles de millones de guaraníes y en %)

Ingresos relacionados a variables macroeconómicas	Ingresos Fiscales 2024	Participación en los Ingresos Fiscales	Variables relevantes seleccionadas
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	52.707,7	100%	
Ingresos tributarios	34.465,5	65,4%	PIB Nominal, TCN, Importaciones
Contribuciones sociales	4.210,1	8,0%	Inflación
Otros ingresos	11.773,1	22,3%	-
Regalías y compensaciones	4.228,5	8,0%	TCN
Ingresos no relacionados a parámetros macroeconómicos			
Donaciones	2.259,0	4,3%	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2024.

El cuadro N° 3.5.2.1.2 muestra el impacto de la variación de 1 punto porcentual en las variables macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. El análisis de sensibilidad con respecto al PIB es uno de los que tiene un efecto más significativo sobre la recaudación tributaria. Es decir, un incremento del 1% del PIB real resulta en un aumento del 0,45% (equivalente G. 144,0 mil millones) de la recaudación tributaria. Una disminución de este parámetro en la misma proporción causaría una disminución en el ingreso tributario en la misma magnitud.

Por su parte, un incremento del 1% de la inflación se manifiesta en un aumento del 0,47% de la recaudación, en términos nominales, lo que equivale a G. 149,5 miles de millones. En cuanto a las importaciones y el tipo de cambio nominal, un aumento del 1% de estos parámetros aumentan el ingreso tributario en 0,27% y 0,28% (equivalente a G. 86,9 miles de millones y G. 90,4 miles de millones), respectivamente.

²⁸ En la mayoría de los casos, las donaciones que recibe la Administración Central provienen de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales y de otras unidades del gobierno general.

Cuadro N° 3.5.2.1.2

Análisis de Sensibilidad de los Ingresos Tributarios

(En miles de millones de guaraníes y en %)

Ingresos Tributarios (Impacto de la var. en 1 p.p. en cada variable)	(Var. Nominal)	(Var. %)
PIB	144,0	0,45%
Inflación	149,5	0,47%
Importaciones	86,9	0,27%
Tipo de Cambio Nominal	90,4	0,28%
Total	470,8	1,48%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

La siguiente línea de ingresos analizada corresponde a las Contribuciones Sociales que representan el 8,0% de los ingresos fiscales. Éstas comprenden los ingresos provenientes de las contribuciones obligatorias de los empleados públicos al sistema de jubilaciones, pensiones y servicios de salud, que se calculan sobre la remuneración imponible de cada sector. Al encontrarse vinculadas con el salario, se considera que el indexador para este rubro corresponde a la inflación ya que, la misma determina el aumento del salario mínimo legal vigente (como se explicará en la sección sensibilidad de gastos). Se exceptúan las contribuciones correspondientes al Instituto de Previsión Social (IPS), dado que están por fuera de la cobertura del informe, que abarca exclusivamente a la A.C.

Dentro de otros ingresos, que representan el 22,3% de los ingresos totales, se considera como componente importante al concepto de regalías y compensaciones de las entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá. Los aportes que realizan estas entidades representan el 35,9% del total de otros ingresos y se efectúan en dólares americanos, por tal motivo, el indexador aplicado es el tipo de cambio nominal. El resto de otros ingresos corresponde a tasas, multas, cánones que no se consideran por no identificarse la relación con los parámetros macroeconómicos.

En el cuadro N° 3.5.2.1.3 se muestra el impacto de la variación de 1 punto porcentual en la inflación y en el tipo de cambio nominal que afectan a las contribuciones sociales y a las regalías y compensaciones, respectivamente. Este análisis evidencia que el aumento en 1 punto porcentual de la inflación repercute en un incremento del 0,19% (G. 8,2 mil millones) en las contribuciones sociales. Por su parte, un aumento de un 1 punto porcentual sobre la tasa de variación del tipo de cambio nominal determina un incremento de las regalías y compensaciones en 0,98% (G. 41,6 mil millones).

Cuadro N° 3.5.2.1.3

Análisis de Sensibilidad de los Ingresos por Contribuciones Sociales, Regalías y Compensaciones

(En miles de millones de guaraníes y en %)

Ítems	(Var. Nominal)	(Var. %)
Contribuciones sociales	8,2	0,19%
Otros Ingresos	41,6	0,35%
Regalías y compensaciones	41,6	0,98%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

3.5.2.2 Gasto Total

El análisis de la sensibilidad del Gasto Total se inicia con la identificación de los gastos primarios que estén incididos por las variables macroeconómicas. Los gastos totales de la Administración Central se dividen en: remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, intereses, donaciones, prestaciones sociales

y otros gastos. De estos componentes del gasto, los conceptos de Bienes y Servicios y Otros Gastos no presentan relación con los parámetros macroeconómicos, por lo que no se realizan ejercicios relacionados a los mismos.

Por otro lado, la sensibilidad del pago de intereses se obtiene del análisis de la deuda pública presentado en la sección anterior, dado que el mismo se determina particularmente con detalles y especificaciones relacionadas a los riesgos de sostenibilidad de la deuda pública.

Cuadro N° 3.5.2.2.1

Gastos de la Administración Central seleccionados (En miles de millones de guaraníes y en %)

Ítems relacionados a variables macroeconómicas	Gasto Total 2024	Participación en el Gasto	Variables relevantes seleccionadas
GASTO TOTAL OBLIGADO	52.145,9	100%	
Remuneración a los empleados	22.378,5	42,9%	Inflación
Donaciones	5.717,3	11,0%	TCN
Prestaciones sociales	10.213,3	19,6%	Inflación
Ítems no relacionados a parámetros macroeconómicos			
Uso de bienes y servicios	5.302,8	10,2%	-
Otros gastos	2.016,1	3,9%	-
Ítems relacionados al análisis de sostenibilidad de la deuda pública			
Intereses	6.517,9	12,5%	Tasa de interés, TCN

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Cuadro N° 3.5.2.2.2

Análisis de Sensibilidad de los Gastos (En miles de millones de guaraníes y en %)

Ítems	(Var. Nominal)	(Var. %)
Remuneración a los empleados	51,1	0,23%
Donaciones	18,7	0,33%
Prestaciones Sociales	76,7	0,75%

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

En la tabla 3.5.3.2.2 se expone el impacto del aumento de 1 punto porcentual en la inflación y en el tipo de cambio nominal que afectan a remuneraciones, donaciones y prestaciones sociales. Los resultados señalan que la variación en 1 punto porcentual de la inflación repercute en un incremento del 0,23% (G. 51,1 mil millones) en las remuneraciones a los empleados. Con el mismo supuesto, las prestaciones sociales aumentan en 0,75% (G. 76,7 mil millones) y manteniendo el supuesto de variación de un 1 punto porcentual pero esta vez sobre la tasa de variación del tipo de cambio nominal, se determina un incremento del gasto por donaciones en 0,33% (G. 18,7 mil millones).

3.5.2.3 Resultado Fiscal Total

El análisis de sensibilidad del resultado fiscal se determina mediante la agrupación de los análisis de sensibilidad de los ingresos y gastos fiscales, que han sido detallados en las secciones anteriores.

Cuadro N° 3.5.2.3.1

Variables Macroeconómicas

Variables Macroeconómicas	Est. 2023	Base 2024	Ajuste 1 p.p.
(Cambio % anual)			
PIB Real	4,5	3,8	2,8
PIB Nominal	9,8	7,5	6,5
Inflación (IPC)	4,1	4,0	5,0
Deflactor del PIB	5,1	3,7	4,7
Importaciones de Bienes (mill. US\$)	3,8	3,0	2,0
Tipo de Cambio Nominal (G./US\$)	3,7	1,7	2,7

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Por el lado de los ingresos, un ajuste de 1% menos de crecimiento real afectan negativamente la estimación de recaudación inicial a través de un menor PIB Nominal. Asimismo, un ajuste de 1% menos en la estimación de importaciones repercuten de forma negativa en la estimación de ingresos.

Sin embargo, una mayor inflación (1% adicional al escenario base) se traslada en una mayor estimación de ingresos tributarios a través de un PIB Nominal más alto y en las contribuciones sociales (producto del mayor ajuste en el salario mínimo). De igual manera, una mayor depreciación del tipo de cambio nominal (1% adicional), se manifiesta con un mayor ingreso en los ingresos que proviene del comercio exterior y los royalties de las binacionales.

Por el lado de los ingresos fiscales, los ingresos tributarios son los que podrían verse afectados por la mayor cantidad de choques a las variables macroeconómicas. De esta manera, los ingresos tributarios son afectados por el PIB nominal, el nivel de las importaciones, la inflación y el tipo de cambio. El efecto neto total en los ingresos tributarios es un aumento en G. 9,0 mil millones, que es acompañado por el aumento de otros componentes del ingreso, principalmente el de las regalías y compensaciones de las binacionales, afectadas por la variación del tipo de cambio nominal.

De esta manera, se puede observar que el impacto de 1 punto porcentual en los parámetros macroeconómicos repercute en un incremento del 0,11% de los ingresos fiscales (equivalente a G. 58,8 mil millones).

Cuadro N° 3.5.2.3.2

Análisis de Sensibilidad del Resultado Fiscal

(En miles de millones de guaraníes)

Concepto	PIB Nominal	Importaciones	Tipo de Cambio Nominal	Inflación / Sal. Mín.	Tasas de Interés	Impacto Total
INGRESO TOTAL (RECAUDADO)	-144,0	-86,9	132,0	157,7	0,0	58,8
Ingresos tributarios	-144,0	-86,9	90,4	149,5	-	9,0
Contribuciones sociales	-	-	-	8,2	-	8,2
Donaciones	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-	-
Regalías y compensaciones	-	-	41,6	-	-	42,7
GASTO TOTAL OBLIGADO	0,0	0,0	70,0	127,7	466,1	663,9
Remuneración a los empleados	-	-	-	51,1	-	51,1
Uso de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	51,3	-	466,1	517,4
Donaciones	-	-	18,7	-	-	18,7
Prestaciones sociales	-	-	-	76,7	-	76,7
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
BALANCE OPERATIVO (Ingreso menos Gasto)	-144,0	-86,9	62,0	29,9	-466,1	-605,1
Adquisición Neta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	-
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	-144,0	-86,9	62,0	29,9	-466,1	-605,1

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Por la parte del gasto, una mayor inflación se traslada en un mayor ajuste en el salario mínimo, lo que impacta en un incremento en las remuneraciones a los empleados y un aumento en las prestaciones sociales. En cuanto al tipo de cambio nominal, una mayor depreciación repercute en un incremento en el gasto por intereses y donaciones.

Por la parte del gasto total, la variación de 1 punto porcentual, en el escenario combinado, impacta en 1,27% (G. 663,9 mil millones).

Finalmente, el efecto en el resultado fiscal es del 12,0%, es decir, el impacto de la variación de 1 punto porcentual en el escenario combinado incrementa el déficit en G. 605,1 mil millones, equivalente al 0,2% del PIB.

De los resultados obtenidos en el análisis de sensibilidad, se observa que los gastos presentan mayor incidencia ante los choques combinados a las variables macroeconómicas que los ingresos y en este sentido, resalta el impacto en el pago de los intereses de la deuda. Este componente es afectado por dos variables económicas, el tipo de cambio y la tasa de interés. Del monto total del aumento del gasto de G. 663,9 mil millones, el aumento en los intereses es de G. 517,4 mil millones, lo que representa el 77,9% del aumento total.

3.5.3 Análisis de Escenarios Alternativos

Los escenarios macroeconómicos alternativos permiten estimar los posibles impactos negativos en los resultados fiscales de supuestos distintos a los considerados en el escenario base a fin de prever las diferentes dificultades que se presentarían para la sostenibilidad del balance fiscal de mediano plazo. En este sentido, en esta sección se presentan tres escenarios alternativos relacionados a riesgos macroeconómicos²⁹.

En el escenario base, como se puede observar en el Cuadro N° 3.5.3.1., a parte de los supuestos mencionados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las proyecciones consideran que la tasa promedio de los fondos federales de la Reserva Federal, que se utiliza en el modelo como una aproximación de las tasas de interés externa, sería 5,6% para fines del 2023, 4,6% para el 2024 y 3,4% para el 2025. A partir del 2026, esta variable es el resultado endógeno del modelo de proyección. En tanto, la brecha de tipo de cambio³⁰ en el 2023 será del 4,0% y desde el 2024, resultará de las ecuaciones del modelo.

En el escenario 1 se considera que las condiciones financieras externas se irán flexibilizando más lentamente que en el escenario base, es decir, para el 2024, la tasa de interés externa sería 5,0% y 4,5% en el 2025, manteniéndose el supuesto de brecha de tipo de cambio igual que en el escenario base. En tanto, en el escenario 2, el tipo de cambio nominal en el 2024 registraría una brecha positiva del 10% por encima del valor de tendencia y la tasa de interés externa será igual a la utilizada en el escenario base. En el escenario 3, se combinan los supuestos utilizados en los escenarios 1 y 2.

Cuadro N° 3.5.3.1
Supuestos del Escenario Base y de los Escenarios Alternativos
(Porcentaje)

	Escenario Base		Escenario 1	Escenario 2
	Tasa de Interés Externa*	Brecha de Tipo de Cambio	Tasa de Interés Externa	Brecha de Tipo de Cambio
2023	5,6	4,0	5,6	4,0
2024	4,6	**	5,0	10,0
2025	3,4	**	4,5	**

* Proyección de Junio del Comité Federal de Mercado Abierto para la tasa de los fondos federales de la Reserva Federal.

** A partir de este periodo la brecha de tipo de cambio se vuelve endógena en el modelo de proyección.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación.

Los resultados del escenario base y de las proyecciones condicionadas para el balance fiscal en los distintos escenarios los podemos observar en el Gráfico N° 3.5.3.1. En el escenario 1, con una flexibilización más lenta en las condiciones crediticias externas, se observa un impacto negativo en el balance fiscal en el periodo analizado, por lo que la convergencia a la Ley de Responsabilidad Fiscal no podría ser alcanzada en el 2026, donde el déficit fiscal sería del 1,9% del PIB a diferencia del 1,5% estimado en el escenario base.

²⁹ Esta sección fue elaborada con el Modelo de Equilibrio General Dinámico Estocástico (MEGDE) a través de la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

³⁰ La brecha del tipo de cambio se calcula como la diferencia logarítmica entre el tipo de cambio nominal y el tipo de cambio nominal de tendencia.

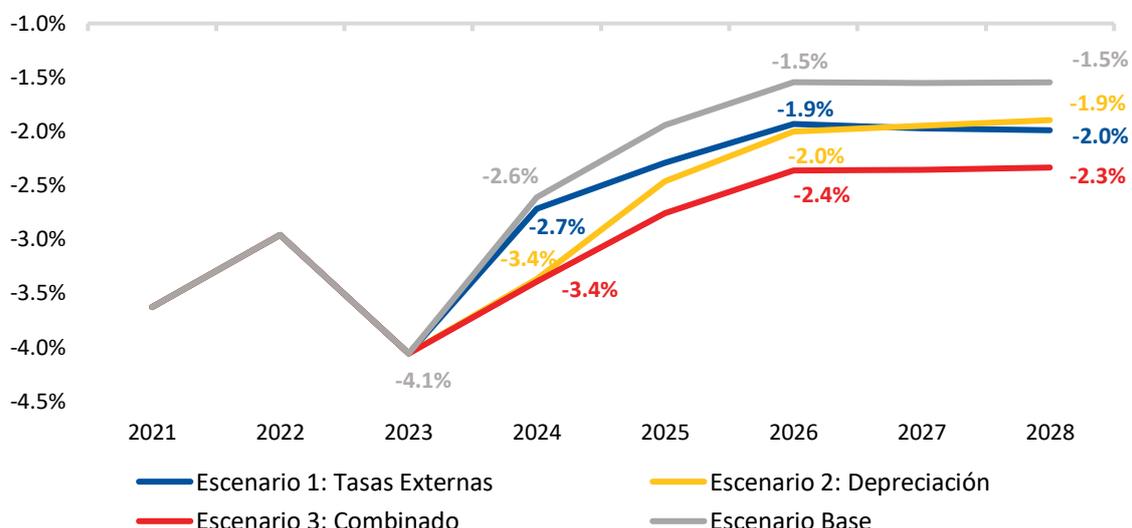
El canal de transmisión de tasas externas más alta se da, principalmente, a través de un aumento en la tasa de interés de la deuda pública externa en comparación con el escenario base y, por lo tanto, mayores pagos de intereses y deuda externa.

Tasas de interés externas más elevadas afectan negativamente a la brecha de exportaciones y aumenta la brecha del tipo de cambio impactando en la inflación, la tasa de política monetaria y reduciendo la inversión. Por lo tanto, se tendrán menores brechas del PIB, que impactarán, a su vez, en una reducción de la recaudación de los distintos tipos de impuestos considerados en el modelo de proyección. La recaudación en el 2024 sería 13,8% del PIB, 0,2 pp menor que en el escenario base. En el 2028, la diferencia sería 0,4 pp por debajo.

En cambio, el consumo de gobierno mantiene una trayectoria más rígida, en la que es impactada en menor proporción por el ciclo económico. El consumo público en el 2024 sería 12,8% del PIB, 0,1 pp por debajo del que se registraría en el escenario base. En el 2028, este valor convergería a 11,9% en ambos escenarios.

En el escenario 2, una brecha de tipo de cambio más elevada en el 2024 eleva la tasa de interés de la deuda externa, por la paridad de tasas, afectando al pago de intereses y a la evolución de la deuda pública. Como se vio en el escenario 1, los efectos de una mayor brecha del tipo de cambio impactan en la inflación y la tasa de política monetaria, lo que a su vez reduce la brecha de capacidad, afectando negativamente la recaudación de impuestos y, por lo tanto, disminuye el resultado fiscal. También se presenta un segundo canal de impacto, a través de un efecto positivo, pero más reducido, en la brecha de exportaciones netas al afectar en forma negativa a la brecha de importaciones.

Gráfico N° 3.5.3.1
Evolución del Balance Fiscal en los distintos escenarios
(En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación.

En este caso, los mayores efectos se ven en corto plazo, donde el déficit fiscal sería de 3,4% en el 2024, a diferencia del 2,6% estimado en el escenario base, el déficit se reduciría paulatinamente hasta el 2,0% en el 2026, por lo que tampoco sería posible llegar a la meta de la LRF en ese año.

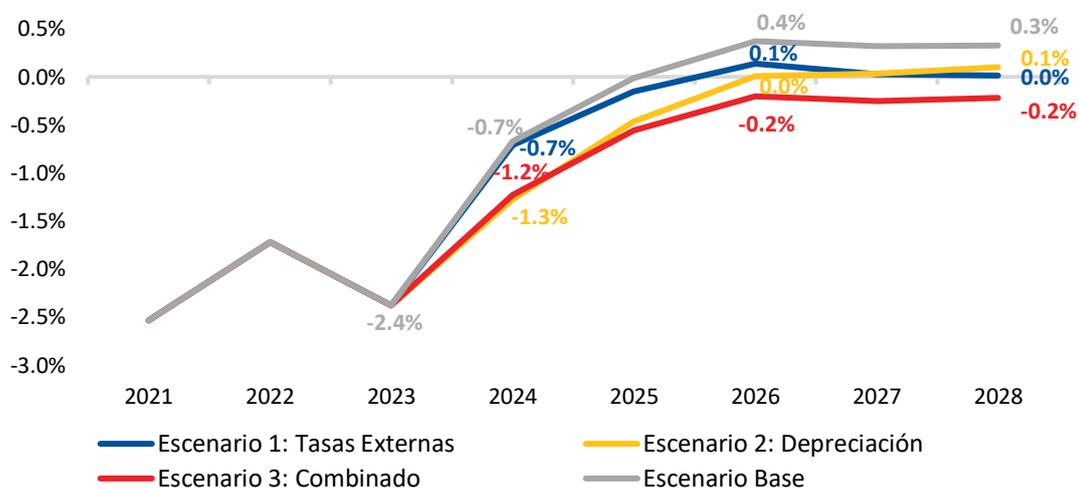
Por su parte, la recaudación fiscal sería 13,6% del PIB en el 2024, 0,4 pp menor que en el escenario base y se mantendría en ese valor hasta el 2028, a diferencia del 13,8% estimado en la proyección base. En tanto, el consumo de gobierno sería en este caso 13,0% del PIB en el 2024 y convergería a 12,0% en el 2028 (12,9% y 11,9%, respectivamente en el escenario base).

En el escenario 3, donde se combina una mayor brecha cambiaria y la flexibilización más lenta en las condiciones crediticias externas, los efectos negativos en el balance fiscal se agregan. En este caso, el déficit fiscal pasaría de 4,1% en el 2023 al 3,4% en el 2024 (2,6% en el escenario base), convergiendo al 2,3% del PIB en el 2028, 0,8 pp más de déficit que en el escenario base. Con estas condiciones, la recaudación sería 13,5% del PIB en el 2024, 0,5 pp menor que en el escenario base y llegaría a 13,2% en el 2028 versus el 13,8% de la proyección inicial.

Los impactos que tendrían los distintos escenarios en el balance primario, que excluye el gasto en pago de intereses, se puede apreciar en el Gráfico N° 3.5.3.2. En el escenario 1 de mayor tasa externa, los efectos se empiezan a notar recién en el 2025, donde el resultado primario sería de -0,2% del PIB, a diferencia del 0% que se registraría en el escenario base, alcanzando el equilibrio en el 2027 y manteniéndose en 0% en el 2028.

En el escenario de brecha de tipo de cambio del 10% en el 2024, el déficit primario sería del 1,3% del PIB versus el 0,7% en el escenario base y alcanzaría el 0,1% en el 2028, 0,2 pp menos que en la proyección inicial. En el escenario combinado, el déficit primario sería de -1,2% en el 2024 y se reduciría hasta -0,2% en el 2028, es decir, el déficit sería 0,5 pp mayor que el 0,3% que se registraría en el escenario base.

Gráfico N° 3.5.3.2
Evolución del Balance Primario en los distintos escenarios
(En % del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación.

En el Cuadro 3.5.3.2 se puede observar la evolución tanto del balance fiscal como del balance primario en el escenario base y en los distintos escenarios alternativos en el periodo analizado.

Cuadro N° 3.5.3.2
Evolución del Balance Fiscal y Primario en los distintos escenarios
(En % del PIB)

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Balance Fiscal						
Escenario Base	-4,1%	-2,6%	-1,9%	-1,5%	-1,5%	-1,5%
Escenario 1: Tasas de Interés Externas	-4,1%	-2,7%	-2,3%	-1,9%	-2,0%	-2,0%
Escenario 2: Depreciación	-4,1%	-3,4%	-2,5%	-2,0%	-1,9%	-1,9%
Escenario 3: Combinado	-4,1%	-3,4%	-2,8%	-2,4%	-2,4%	-2,3%
Balance Primario						
Escenario Base	-2,4%	-0,7%	0,0%	0,4%	0,3%	0,3%
Escenario 1: Tasas de Interés Externas	-2,4%	-0,7%	-0,2%	0,1%	0,0%	0,0%
Escenario 2: Depreciación	-2,4%	-1,3%	-0,5%	0,0%	0,0%	0,1%
Escenario 3: Combinado	-2,4%	-1,2%	-0,6%	-0,2%	-0,3%	-0,2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación.

3.6 Resultado Fiscal Estructural

3.6.1 Política Fiscal y Estabilización Macroeconómica

Uno de los objetivos de la política fiscal es suavizar los efectos de los choques externos, y consecuentemente, la intensidad de los ciclos económicos. Para ello es necesario lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas y crear el espacio necesario para hacer frente a gastos imprevistos. En este sentido, la política fiscal en Paraguay tiene como marco referencial a la denominada Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF - Ley N° 5098), vigente desde 2013. El objetivo de esta ley es mantener las cuentas fiscales en un ambiente que garantice su sostenibilidad financiera, para lo cual fija topes máximos al crecimiento del gasto corriente primario y al déficit fiscal medido como porcentaje del PIB y establece reglas para el ajuste de los salarios del sector público.

Nuestro país se ha visto golpeado por una secuencia de fenómenos adversos como las sequías del 2019 y del 2021-2022 y la pandemia del COVID-19 que afectaron negativamente a los sectores productivos. Todo lo que llevó a que se tuviera que usar la cláusula de escape de la LRF para hacer frente a los mayores gastos demandados a partir del 2019.

La elaboración del Proyecto de Presupuesto 2024 se ha desarrollado en un contexto económico mundial desafiante, como consecuencia del lento proceso de recuperación pos pandemia y del aumento de la inflación. Sin embargo, a pesar de este contexto a nivel mundial, Paraguay es el único país de la región que presenta buenas perspectivas económicas, con niveles de crecimiento por encima del promedio regional.

En este contexto, el proyecto se elaboró, inicialmente, en línea con el límite de 1,5% del déficit fiscal y las reglas cuantitativas definidas en la LRF. No obstante, se prevé que la solicitud al Congreso Nacional poder

superar ese límite y llegar a un déficit del 2,6% en el 2024, dado el cierre esperado y ajustado del 4,1% en el 2023 conforme al nuevo Plan de Convergencia Fiscal que toma en cuenta las deudas atrasadas y no contabilizadas en la administración anterior, de manera a cumplir con los compromisos en las áreas de salud, educación y seguridad, mantener los planes sociales destinados a los sectores más vulnerables, además de continuar con los proyectos de inversión que permitirán ir cerrando la brecha de infraestructura del país.

3.6.2 Resultado Fiscal Estructural de la Administración Central

La proyección de los resultados fiscales presupuestarios y efectivos no permite visualizar con precisión la postura de la política fiscal independiente del ciclo de la actividad económica. Dado que los ingresos tributarios están estrechamente vinculados con el crecimiento económico, la postura de la política fiscal (la cual puede ser expansiva, neutra o contractiva) no puede ser cuantificada mediante los resultados fiscales estándares. Para lograr una medida de la postura fiscal separada del ciclo económico es necesario calcular el balance o resultado fiscal estructural, esta medida consiste en estimar la evolución de los ingresos fiscales como si la economía estuviera produciendo en su nivel de tendencia y, posteriormente, reemplazar los ingresos ajustados en el balance fiscal.

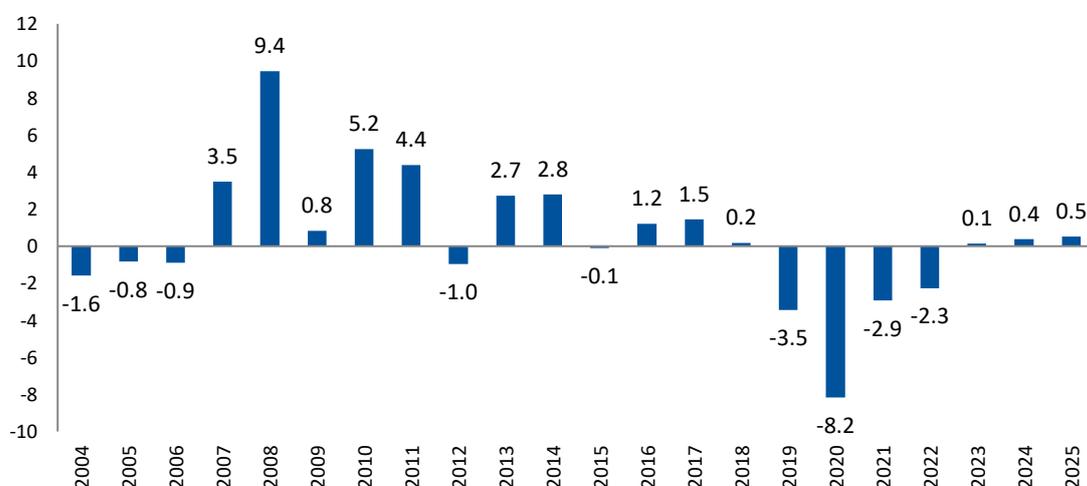
El balance fiscal estructural será expansivo (contractivo) cuando la autoridad responsable decida un recorte (aumento) de impuestos independiente del ciclo económico y/o un aumento (recorte) de los gastos con el objetivo de atenuar una desaceleración (aceleración) de la economía. La cuantificación del balance fiscal estructural se realiza en frecuencia anual y los cambios de esta medida debe ser entendida como el cambio de postura de las autoridades fiscales. La metodología de cálculo del Resultado Fiscal Estructural se encuentra en el Anexo 5.1.

Paraguay ha tenido un crecimiento promedio sostenido entre los años 2003 y 2018, debido principalmente al sector agrícola. Sin embargo, a partir del 2015 la economía ha experimentado la desaceleración de su crecimiento como consecuencia del fin del súper ciclo de la soja. Este fenómeno afectó a las economías regionales, las cuales se beneficiaron inicialmente por el crecimiento acelerado de China y su impacto positivo en los precios de los commodities, pero la finalización de este periodo de altos precios acarrió la desaceleración de las economías de la región. En este contexto, varios países presentaron peligrosos desbalances en sus economías, en especial en el sector público, dado que la sostenida expansión del gasto fiscal fue financiada por las condiciones favorables de crecimiento debidas al ciclo.

En las últimas dos décadas, la economía paraguaya ha tenido una serie de altibajos con respecto a su nivel de producción de tendencia. En el periodo 2004-2006, en los años 2012 y 2015, y en el periodo 2019-2022, la economía enfrentó distintos choques externos, fenómenos climáticos extremos y la pandemia del COVID-19 que perjudicaron la producción de bienes y servicios llevando a la actividad económica de Paraguay a niveles por debajo de su potencial.

Gráfico N° 3.6.2.1

Brecha PIB nominal: PIB Efectivo – PIB de Tendencia (En puntos porcentuales)



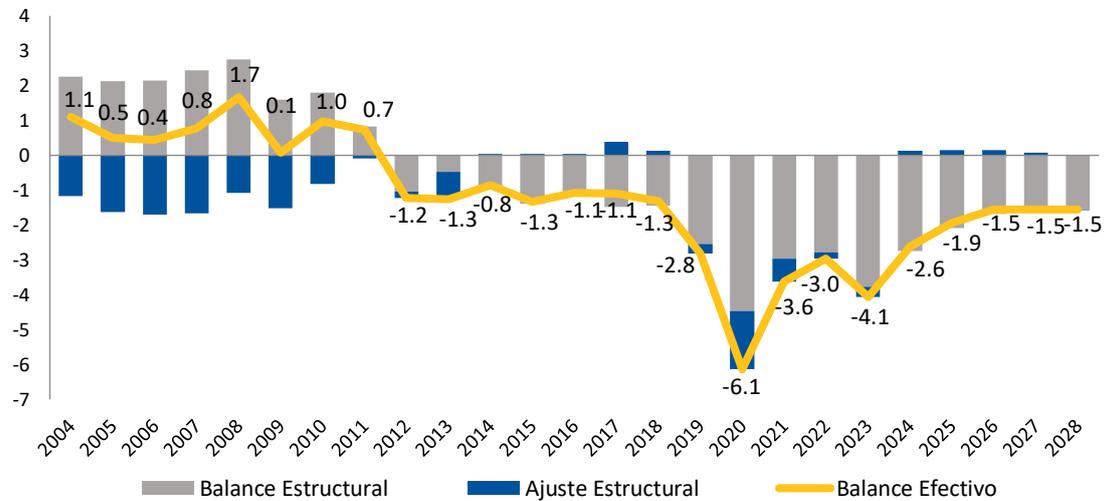
Nota: La brecha del PIB mide la diferencia en puntos porcentuales entre el PIB Efectivo nominal y el PIB de tendencia. Un valor positivo (negativo) de esta brecha implica que la economía está produciendo por encima (debajo) de su valor de largo plazo o de tendencia.

Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Con base a las estimaciones presentadas bajo los supuestos del escenario macroeconómico del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2028 se espera que la brecha del PIB sea positiva desde el 2023.

En el gráfico N° 3.6.2.2 se puede observar el balance fiscal estimado y las proyecciones del balance fiscal estructural hasta el 2028. El periodo 2004-2011 se caracterizó por presentar un balance fiscal estructural positivo. Cabe destacar que el excesivo superávit en el periodo mencionado fue necesario en un contexto de reafirmación de la credibilidad hacia la política fiscal, la cual estuvo abandonada en la década del noventa. Por otro lado, se debe resaltar que a partir del año 2012 se dio un cambio importante en el resultado estructural, pasando a ser deficitario, como resultado principal del incremento de manera discrecional y general de los salarios públicos, que representó un aumento del 30% ese año. Este aumento rígido del gasto no estuvo acompañado de una mejora o incremento por el lado de los ingresos estructurales.

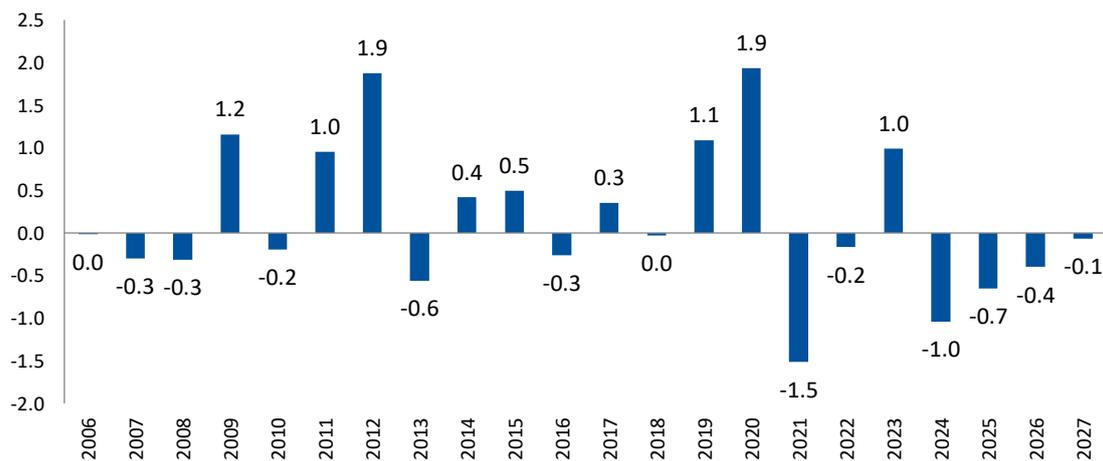
Gráfico N° 3.6.2.2
Resultado Fiscal: Efectivo y Estructural
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

Por otro lado, para analizar la postura fiscal es necesario analizar el impulso fiscal que se presenta en el Gráfico N° 3.6.2.3. El impulso fiscal se calcula como la variación del balance estructural con respecto al año anterior con signo cambiado. Así, cuando el balance estructural disminuye, el impulso fiscal será positivo y la postura fiscal será contracíclica. En los años 2009, 2011, 2012, 2014, 2015 y 2017 se implementó una activa política contracíclica reflejada en la reducción del balance estructural respecto al año anterior.

Gráfico N° 3.6.2.3
Impulso Fiscal
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).

En el año 2019 el balance estructural estuvo acorde a la desaceleración de la economía, es decir, un balance fiscal efectivo negativo de 2,8% y estructural de 2,6%, lo que reafirma una postura fiscal

contracíclica y un impulso fiscal expansivo. El incremento de esta medida confirma la postura de la autoridad fiscal de atenuación del periodo de desaceleración observado y previsto afectado por la sequía registrada ese año.

En el 2020, la política fiscal fue clave para atenuar el efecto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre la actividad económica. Las medidas fiscales de contención llevaron al déficit fiscal efectivo hasta el 6,1% del PIB, el cual es superior al balance estructural y denota un ajuste estructural y un impulso fiscal importante.

En tanto, en el año 2021, la Ley de Consolidación Económica y Contención Social buscó asegurar los recursos financieros para el sistema de salud y protección social, a fin de dar continuidad a las medidas de contención económica implementadas para seguir mitigando el impacto de la pandemia. A partir del 2021 se inicia el retiro gradual del impulso fiscal, en este caso del 1,5% del PIB. El déficit efectivo cerró en 3,6% del PIB, por debajo del plan de convergencia fiscal que lo situaba en 4,0% y superior al balance estructural.

El 2022 el déficit efectivo fue del -3,0% del PIB, cuando el impulso fiscal negativo fue de 0,2%, manteniéndose el retiro gradual del esfuerzo fiscal realizado en los sucesivos años afectados por choques externos. Es importante mencionar que con el presupuesto del 2022 se sostuvieron las inversiones en salud y las obras públicas en infraestructura física.

Todas estas políticas contracíclicas requirieron un esfuerzo fiscal importante a través de la asignación de recursos financieros adicionales para cubrir los gastos extraordinarios en el sector de salud y de contención social, además de seguir manteniendo los niveles de inversión pública que, en promedio, representaron el 3,1% del PIB entre el 2019 y 2022.

En este contexto, en el 2023, se presentó el Proyecto de Ley «Por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas», cuyo objetivo es establecer medidas extraordinarias de carácter fiscal y administrativo, orientadas a adecuar la gestión de las finanzas públicas, a ser implementadas durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Es importante recordar que la coyuntura fiscal al primer semestre del año no ha evolucionado de manera esperada en relación a las estimaciones iniciales; por una parte, los ingresos tributarios acumulan un crecimiento débil de solamente el 3,4% acumulado al mes de julio, mientras que los niveles de inversión se han mantenido y los gastos se han incrementado, especialmente en los sectores de salud y educación, lo que ha reducido el espacio de maniobra fiscal.

Asimismo, como consecuencia de la política monetaria más restrictiva de la Reserva Federal de los Estados Unidos, las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, incluso sobre las tasas y márgenes variables que aplican los organismos financieros multilaterales, se han encarecido duplicando el valor de las mismas. Esta situación ha generado un descalce importante en la programación del presupuesto vigente en lo que respecta al servicio de la deuda pública, razón por la cual es necesario prever los recursos adicionales, con el fin de seguir honrando los compromisos.

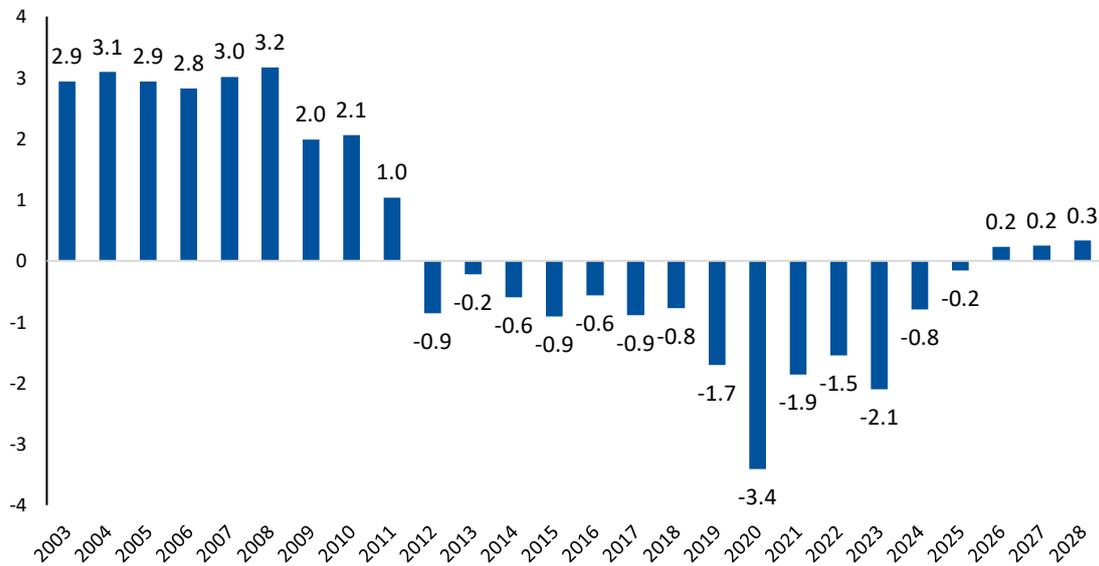
Es por ello que esta propuesta legislativa contempla asignar facultades al Poder Ejecutivo para proceder a la modificación de la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», de forma que sea posible reprogramar los créditos presupuestarios y cumplir con las obligaciones del presupuesto y los compromisos adicionales. El objetivo de este proyecto de ley es cumplir con los compromisos pendientes que fueron asumidos durante la gestión del Gobierno anterior

con proveedores, principalmente MSPBS y MOPC, por lo que es necesario incrementar el tope del déficit fiscal hasta el 4,1% del PIB estimado para el ejercicio fiscal del 2023.

Dada esta corrección en la proyección del déficit para el 2023, con el reconocimiento de los compromisos pendientes no contabilizados, la postura fiscal muestra un impulso del 1,0% en el 2023. Con el nuevo Plan de Convergencia, el retiro del esfuerzo fiscal será gradual a partir del 2024 y se mantendrá incluso hasta el 2027.

Con el objetivo de aislar el efecto del alza de las tasas de interés externas e internas en los últimos años, en el Gráfico 3.6.2.4 se observa la evolución del Balance Primario Cíclicamente Ajustado en porcentaje del PIB. El déficit primario ajustado por el ciclo es de 1,5% en el 2023 y pasaría a 2,1% en el 2024, y se reduciría, gradualmente, hasta llegar a valores positivos a partir del 2026.

Gráfico N ° 3.6.2.4
Balance Cíclicamente Ajustado
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección de Política Macro-Fiscal, Viceministerio de Economía y Planificación (VMEP).



IV. Otros temas de Interés

4.1 Paraguay: país de oportunidades para la inversión “verde”

Introducción

Paraguay se encuentra estratégicamente ubicado en el corazón de América del Sur, lo que le confiere una ventaja geográfica notable para el desarrollo y el crecimiento económico. El país posee una biodiversidad excepcional, que abarca diversos ecosistemas como sabanas, praderas y bosques, además de contar con una abundancia de recursos hídricos. El clima es mayormente subtropical, con variaciones vinculadas a la topografía y latitud, lo que se traduce en dos estaciones bien definidas: una cálida y húmeda, y otra fresca y seca.

La abundancia de estos recursos, junto con la solidez y estabilidad macroeconómica, ha respaldado el crecimiento económico de Paraguay en los últimos años, ofreciendo una oportunidad única para implementar políticas verdes sostenibles. En ese período, el crecimiento económico de Paraguay superó en 3,6 puntos porcentuales el promedio de América Latina. Además, el país mantuvo una tasa de inflación inferior al promedio regional y su déficit fiscal se situó 3,5 puntos porcentuales por debajo de la media de la región entre 2010 y 2022, según datos del Fondo Monetario Internacional (WEO, 2023).

Dadas estas características, uno de los desafíos principales que enfrenta nuestro país es la construcción de una matriz de desarrollo más sostenible. Esta matriz debe estar orientada a mejorar la calidad de vida de la población, optimizar la eficiencia del gasto público y aspirar a alcanzar los niveles de crecimiento económico previos a la pandemia. Para lograrlo, se requieren estrategias que salvaguarden y preserven nuestros recursos naturales, otorgando un valor fundamental a la conservación de nuestros bosques, al tiempo que se promueva una agricultura y ganadería rentables que respeten y protejan el medio ambiente.

El potencial verde de Paraguay se revela a través de diversas oportunidades, como la generación de energías renovables, el desarrollo de tecnología verde, la implementación de modelos agropecuarios y forestales sostenibles, la creación de estrategias para el turismo ecológico, la promoción del uso de medios de transporte limpios, y la certificación y etiquetado de servicios ambientales, como el mercado de carbono³¹.

Estrategias verdes para la sostenibilidad

En el año 2016, Paraguay presentó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas (CMNUCC), y se comprometió a cumplir con la meta la reducción del 20% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en base al

³¹ Actualmente se encuentra parcialmente vigente la Ley de servicios ambientales y por otra parte está en estudio el proyecto de Ley de créditos de carbono.

La Ley N° 3.001 certifica, mientras que la Ley de créditos de carbono buscaría identificar y registrar proyectos con adicionalidad para posteriormente comercializar en los mercados de carbono.

comportamiento de las emisiones proyectadas al 2030³². Además, presentó su Tercera Comunicación Nacional (NC3) en 2017³³, apoyando los objetivos del país para alcanzar sus metas de desarrollo y aumentar su resiliencia al cambio climático mediante la mejora de los esfuerzos de mitigación y adaptación. La adaptación al clima es una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2030) y la Política Nacional de Cambio Climático (2011), que ejecuta acciones en los siguientes sectores: recursos hídricos, bosques, producción agrícola y ganadera, planificación territorial, energía, infraestructura, salud, manejo de riesgos de desastres y sistemas de alerta temprana. Posteriormente, en el 2021, el Paraguay remitió la actualización de su NDC en la cual ratificó el compromiso de reducción del 20% de sus emisiones, presentando planes sectoriales de mitigación para el efecto.

La Comisión Nacional de Cambio Climático coordina las acciones de las diferentes instituciones con el propósito de instalar estrategias verdes para nuestro país. Al respecto, el MEF lidera y gestiona las políticas fiscales para contener los efectos climáticos al establecer incentivos macroeconómicos, asignar recursos para impulsar ajustes en las políticas públicas ante el cambio climático, reformar el sistema impositivo para reducir las emisiones, aumentar la resiliencia climática, recaudar fondos para la acción climática y atraer financiamiento climático internacional.

Algunas de las principales estrategias implementadas en Paraguay, en conjunto con la cooperación internacional y las autoridades sectoriales, son el fomento de biocombustibles como energías renovables a través del Programa Nacional de Biocombustible que contempla incentivos fiscales para aumentar la participación de los mismos en la matriz energética y contribuir así a la reducción de gases de efecto invernadero que influyen en el cambio climático.

La promulgación de la Ley 4333/2011 que prohíbe la importación de vehículos usados con más de 10 años de antigüedad, a excepción de las maquinarias agrícolas usadas, de construcción usadas y tractocamiones. Así también, la Ley 5444/2015 que tiene por objeto fomentar a nivel nacional el consumo del alcohol absoluto (etanol anhidro) y alcohol carburante (etanol hidratado) y establece que las empresas ensambladoras de vehículos y motocicletas instaladas en el Paraguay deberán habilitar líneas de producción de unidades con motores Flex Fuel.

La importación de vehículos eléctricos y vehículos híbridos nuevos (Ley 4601/2012 y Ley 5183/2014) con la exoneración del pago de impuestos aduaneros y la implementación de medidas para el establecimiento de puntos de recarga. En el 2022 entró en vigor la Ley 6925/22 “De incentivos y promoción del transporte eléctrico en Paraguay” y en el 2023 el Decreto N° 8840/23 que establece la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.

La Ley N° 7.021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas que entre los principios rectores se menciona la sostenibilidad económica, social y ambiental y se establece que, en el diseño y desarrollo de los procedimientos de contratación pública, se considerarán criterios y prácticas que permitan contribuir al desarrollo económico, social y ambiental.

El etiquetado climático en el PGN, el MEF publicó recientemente el “Manual Guía para el Etiquetado Climático en el Presupuesto General de la Nacional (2023)” que dispone la utilización de clasificadores

³² Meta Unilateral: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030 y Meta Condicionada: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030.

³³ Como Parte de la CMNUCC la República del Paraguay ha asumido la responsabilidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Convención y detallados en el artículo 4 de la Ley N° 251/93. Por ello, a través de la presentación de la Tercera Comunicación Nacional (TCN) de Cambio Climático, el Paraguay cumple con sus obligaciones descritas en el mencionado artículo y reporta de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la CMNUCC.

presupuestarios que permiten identificar, medir y monitorear los rubros presupuestales asignados y ejecutados en acciones vinculadas al Cambio Climático y a la Reducción de Riesgos de Desastres. Por su parte, la identificación del gasto público climático es necesaria para evaluar las respuestas de las políticas públicas al cambio climático.

Otras estrategias impulsadas por el MEF incluyen estimaciones y evaluaciones sobre el impacto y los riesgos del cambio climático en la economía paraguaya; acciones que han contribuido para la reactivación de la economía y contener los efectos negativos.

En el Informe de Riesgos Fiscales (2022), en su capítulo “Cambio Climático y Desastres Naturales” se analizaron, identificaron y cuantificaron los riesgos climáticos y se propusieron medidas de mitigación y gestión del riesgo, considerando aquellas que están siendo aplicadas o que están en etapa de elaboración. Se prevé que el Informe de Riesgos Fiscales se publique anualmente, de manera oportuna y que sirva de insumo para la toma de decisiones.

También se ha definido la Hoja de Ruta de Política Climática (2023) que establece acciones para orientar las discusiones y estrategias en temas climáticos para el MEF delinea las medidas, funciones y políticas prioritarias a corto, mediano y largo plazo para contribuir a la implementación de la política climática y alinear los objetivos y compromisos climáticos con su desarrollo económico y social.

Por otro lado, el MEF participa de grupos de trabajo a nivel regional e internacional como la Plataforma Regional de Cambio Climático del BID y la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, que son espacios de intercambio de conocimientos en la formulación de políticas fiscales para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Desde el año 2021, el Gobierno trabaja en la elaboración del Marco de Bonos Soberanos Sostenibles para la realización de emisiones de bonos temáticos de manera a impulsar los proyectos o programas sociales, verdes y sostenibles. Actualmente, se encuentra en marcha el proceso de la Segunda Opinión del Marco con el objetivo de concluir el documento a finales del 2023. Con esta aprobación, el MEF estará habilitado para llevar a cabo emisiones de bonos sostenibles, en caso de así decidirlo.

En el Marco de Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) que se realizó en el año 2022, en su capítulo específico para el Clima (PEFA Clima) se evaluó la alineación de la Gestión Financiera Pública (GFP) con las políticas climáticas, las leyes, instituciones, sistemas y procesos que contribuyen a las actividades ante el cambio climático, durante todo el ciclo presupuestario, considerando así mismo, el desarrollo del marco de la revisión de las estructuras presupuestarias relacionadas con el cambio climático.

Adicionalmente, en el 2023, en coordinación con División de Gestión Fiscal (IFD/FMM) del BID se desarrolló el Modelo FISLAC (Sostenibilidad Fiscal para América Latina y el Caribe), un modelo de equilibrio general dinámico y estocástico (DSGE) en brechas. Este modelo fue desarrollado con el objetivo de realizar pronósticos macrofiscales condicionados, calibración de reglas fiscales y evaluación de políticas de incidencia tributaria para la economía paraguaya. El modelo permitirá determinar los efectos de los choques del cambio climático sobre las distintas variables macrofiscales con el fin de entender mejor el impacto que tienen estos en la economía paraguaya.

Importancia y propuestas verdes para el crecimiento de Paraguay

En resumen, los Ministerios de Hacienda y los de Economía y Finanzas (MH – MEF) juegan un papel clave en el abordaje de los desafíos y oportunidades que plantea el cambio climático. Además de asignar y administrar recursos públicos, los MH – MEF tienen una ventaja comparativa en el diseño e implementación de políticas que crean un marco de incentivos macroeconómicos para la acción climática. En particular, en lo que respecta a la determinación de los incentivos a los que se enfrentan los agentes privados, la disponibilidad de fondos públicos y su asignación entre actividades. También tienen las habilidades técnicas, de gestión y de coordinación necesarias para tratar procesos complejos y abordarlos desde un enfoque económico global.

En general, los desafíos de política pública para amortiguar los choques climáticos (Ministerio de Hacienda, 2023) deben contemplar medidas de corto, mediano y largo plazo, que incentiven inversiones, generen empleos formales y sostengan el crecimiento económico con propuestas de trabajo verdes. Algunas de las medidas de política pública que podrían establecerse son:

A corto plazo

- Identificar las fuentes de financiamiento para mitigar los efectos negativos de choques climáticos como sequías e inundaciones.
- Participar de manera activa en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.
- Elaborar informe de riesgos fiscales y pasivos contingentes asociados a los choques climáticos.

A mediano plazo

- Diseño de alternativa de financiamiento de Bonos Verdes en coordinación con otras OEE.
- Participar activamente en la preparación e implementación de las NDC.
- Desarrollar herramientas para el etiquetado verde dentro del PGN para hacer un seguimiento efectivo del gasto relacionado.

A largo plazo

- Apoyar el desarrollo de una estrategia de producción baja en carbono, sin afectar el crecimiento económico.
- Apoyar el diseño e implementación de un plan para monitorear, reportar y verificar los recursos destinados a financiar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- Aprovechar las oportunidades verdes de Paraguay en búsqueda de contribuir no solo a la protección del entorno natural de Paraguay, sino también al desarrollo económico a largo plazo del país, a través de una economía más sostenible y resistente al cambio climático.

4.2 Delineamientos de la política arancelaria y el rol del comercio en el desarrollo sostenible

El concepto de desarrollo sostenible (DS)³⁴ (Comisión Brundtland) buscaba asegurar el desarrollo integral de las generaciones presentes sin comprometer las del futuro, buscando un equilibrio entre lo económico, social y ambiental.

La incorporación de la dimensión de desarrollo sostenible en la Organización Mundial del Comercio (OMC), permitió consolidar al comercio internacional como una importante fuente de financiación para el sector privado y el sector público en los países en desarrollo. El crecimiento del comercio aumenta la capacidad de un país para generar ingresos, uno de los principales prerrequisitos para lograr el DS.

Asimismo, la evidencia empírica muestra la relación positiva de la apertura o liberalización comercial sobre el ingreso real de un país y el bienestar de su población, a través de las ganancias en eficiencia en la producción y la ampliación de las posibilidades de consumo, que, en consecuencia, reducen los niveles de pobreza de las economías.

Sin embargo, este proceso de ajuste no es lineal e implica una recomposición en la demanda por trabajo y, por tanto, en el empleo. Al respecto, Winters et al. (2004)³⁵, plantea cuatro canales principales de impacto del comercio sobre los niveles de pobreza. El primer canal es el impacto que este proceso tiene sobre el crecimiento económico. El segundo, se da a través del efecto que la apertura comercial produce sobre el consumo de los hogares que de esta manera acceden a una mayor variedad de productos y a precios más competitivos. El tercero, tiene lugar a través del mercado de trabajo y la incidencia de la liberalización comercial en el empleo y sus remuneraciones. Por último, el cuarto canal se relaciona con el impacto fiscal de la liberalización comercial y su efecto sobre el gasto público. Estos canales evidencian que el comercio permea profundamente en el proceso de desarrollo económico y social de un país.

Uno de los componentes más importantes de la política comercial es la política arancelaria que administra el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta tiene como concepción inicial generar ingresos al Estado y las condiciones adecuadas para el desarrollo de la industria local. Con el tiempo incorporó otros objetivos como el de mejorar la competencia o la adaptación a los desafíos que implica el DS.

Paraguay como Estado Parte del MERCOSUR, adoptó una política arancelaria que se refleja en el Arancel Externo Común (AEC), cuya modificación o alteración requiere consenso entre los 4 Estados miembros. En los inicios del MERCOSUR el AEC se estableció con niveles de 0% a 20%³⁶, reservándose los niveles de 0% y 2% para los bienes que no son producidos en el bloque. Posteriormente, esta estructura se modificó con el aumento del AEC hasta el 35% para ciertos productos. Asimismo, en el año 2022 el AEC tuvo un cambio muy importante cuando se redujo en 10% de forma lineal para 6900 códigos del universo arancelario, lo que generó un aumento de su dispersión.

34 Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los 80's.

35 Winters, L., Mc Culloch N. (2004). Trade Liberalization and poverty: The evidence so far. *Journal of Economic Literature*. Vol XLIII (March 24) pp. 72-115

36 Se fijaron aranceles de 0%, 2%, 4%, 6%, 8%, 10%, 12%, 14%, 16%, 18% y 20%.

Paraguay históricamente mantuvo aranceles de importación bajos con un grado de apertura comercial alto. Aun cuando los niveles arancelarios aumentaron por consecuencia de su ingreso al MERCOSUR y la adopción del AEC, el país continúa con el menor promedio arancelario del bloque con 7,22%, inferior a los 11,72%, 9,39% y 8,27% de Argentina, Brasil y Uruguay, respectivamente.

Cabe indicar que el país mantiene cierta discrecionalidad en el manejo de su política arancelaria, debido a que el MERCOSUR autoriza excepciones, lo que permite aplicar aranceles que se encuentran en general por debajo de los niveles del AEC.

Estas excepciones son aplicadas a través de tres listas. La Lista Nacional de Excepciones (LNE) compuesta por más de 700 códigos arancelarios definidos por el país, a los que se pueden aplicar niveles por debajo o por encima del AEC. Los niveles arancelarios en esta lista están mayoritariamente por debajo del AEC, con un nivel promedio aplicado de 7,95% cuando el nivel promedio del AEC para el mismo universo es de 17,04%. A través de esta lista se importan bienes para el sector productivo y para el sector comercial.

La lista de Bienes de Capital (BK) y la lista de Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT), que representan más de 1500 códigos arancelarios, son comunes para los cuatro socios, pero los niveles arancelarios pueden ser definidos unilateralmente. Paraguay aplica niveles de 0% y 2% para todo este universo a excepción de unos pocos códigos a los que se aplican niveles superiores. Los promedios arancelarios aplicados son de 0,04% y 0,95% cuando los niveles promedios del AEC son 9,49% y 6,8% en las listas de BK y BIT, respectivamente.

Con estas listas que benefician a una amplia gama de bienes, se promueve también el ingreso al país de nuevas tecnologías, entre ellas a las tecnologías limpias con bajos costos arancelarios, para el aprovechamiento de las energías renovables. Por citar un ejemplo, el Paraguay aplica aranceles de 0% y 2% a las células fotovoltaicas que son utilizadas en los paneles solares para la generación de energía eléctrica, cuando el AEC para los mismos es 5,4%, 9% y 10,8%.

La política arancelaria atiende no solo a los productos con impacto positivo en el medio ambiente, sino que también acompaña las políticas de salud pública con aranceles bajos para el acceso a medicamentos y vacunas que permitan asegurar la salud y el bienestar de las personas. Así también, juega un rol importante en la implementación de la agenda nacional de DS, porque permite generar incentivos para el acceso a tecnologías innovadoras de bajo impacto en el medio ambiente.

En consecuencia, la administración de la misma debe ser prudente y equilibrada con sus objetivos de desarrollo, teniendo en cuenta su alta sensibilidad fiscal dado que la recaudación a través del arancel de importación en el Paraguay, representa una proporción relevante de los ingresos tributarios del Estado.

En el marco de la política comercial, el Paraguay apunta a integrar la perspectiva de DS en el comercio internacional, promoviendo una matriz energética limpia y renovable que impulsa el crecimiento económico, la industrialización y el progreso social. Cabe recordar que nuestro país ocupa el primer lugar

en generación de energía eléctrica renovable, en atención a que el 100% de la generación es de fuente renovable, un mérito que a nivel mundial sólo lo tienen 2 países, Paraguay y Costa Rica³⁷.

De hecho, UNCTAD³⁸ (2020), señala que el 74,5% del total de las exportaciones y 14,5% del total de importaciones del Paraguay son productos basados en la biodiversidad³⁹ y, la participación en el PIB es del 25,5%, la más elevada del MERCOSUR.

La estrategia de inserción de nuestro país, está orientada a la apertura de nuevos mercados y a la integración de más productos a la cadena de valor de nuestros socios comerciales. Entre estos socios, en el 2022, el principal fue Brasil con el 36,9% de participación en nuestras exportaciones, seguido por Argentina con el 19,2% y Chile con el 11,6%.⁴⁰

En lo que respecta a Acuerdos Comerciales (ALCs), inicialmente, los mismos se focalizaban en temas relacionados con acceso a mercado de mercancías, comercio de servicios e inversiones. Actualmente, se incorporan otras materias temáticas como los laborales, género y medio ambiente⁴¹. El DS forma parte de los elementos negociados actualmente en los Acuerdos de Libre Comercio (ALC) profundos o de última generación, en los cuales participa el Ministerio de Economía y Finanzas, al definir la política arancelaria.

En el ámbito del MERCOSUR, la relación entre comercio, medio ambiente y DS estuvo presente en la agenda del bloque desde su fundación, con una mención explícita en el Tratado de Asunción referida a la necesidad de preservar el ambiente a la hora de alcanzar los objetivos del bloque. Asimismo, existen varias instancias de tratamiento del tema, el Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”, la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR⁴² y el Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.

Nuestro país negocia acuerdos comerciales como Estado Parte del MERCOSUR en el marco del Tratado de Asunción⁴³ y de la agenda de relacionamiento externo del bloque que involucra acuerdos regionales⁴⁴ y extra-regionales. Paraguay actualmente cuenta con trece convenios comerciales en vigor (sin considerar los sistemas generalizados de preferencias comerciales) y tres acuerdos con negociación concluida que son MERCOSUR-Unión Europea (UE), MERCOSUR-Asociación de Libre Comercio de Europa (EFTA) y MERCOSUR-Singapur. Asimismo, formamos parte de una gran variedad de negociaciones en curso y mecanismos de diálogo. Según estimaciones de la Dirección de Integración del Viceministerio de Economía y Planificación, aproximadamente más del 80% de nuestras exportaciones y alrededor del 50% de nuestras importaciones se canalizan a través de acuerdos comerciales, denotando un elevado nivel de aprovechamiento de dichos esquemas.⁴⁵

37 Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Año 2022.

38 UNCTAD. (2020). Mapa Mundial. Tendencias de los indicadores basados en biodiversidad. <https://unctadstat.unctad.org/EN/Biotrade.html>

39 Rubros basados en la biodiversidad: Todos los de origen biológico, incluidas las especies vegetales y animales que se encuentran en la tierra, el agua y el aire. Petróleo, gas, metales y arenas no son considerados.

40 Dirección de Integración/DECI, con datos del Banco Central del Paraguay.

41 Subsecretaría de Relaciones Económica de Integración de Chile. (2023) Comercio y Desarrollo Sostenible. <https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/comercio-y-desarrollo-sustentable>

42 Pena C., Gayá R. (2022) El devenir del Mercosur: Claves internas y externas. BID/INT. <https://cutt.ly/KwxCGDjv>

43 Ley N° 9/91 “Que aprueba y ratifica el Tratado para la constitución de un Mercado Común (Tratado de Asunción)”

44 En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

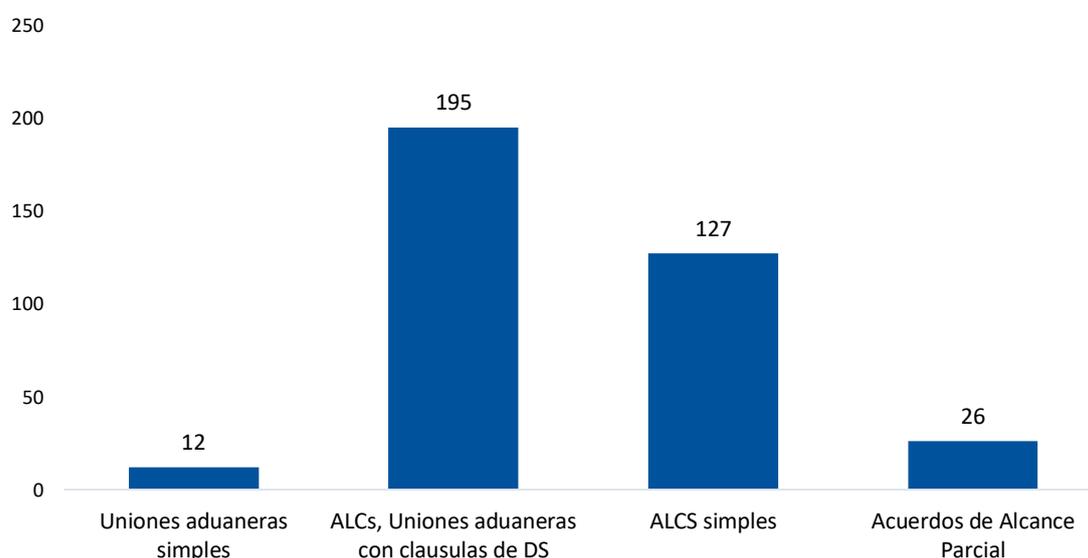
45 Para más detalles sobre los acuerdos comerciales: <https://www.economia.gov.py/index.php/paraguay-y-el-mundo/acuerdos-1>

Los acuerdos con negociación concluida y las nuevas negociaciones mencionadas más arriba involucran capítulos de DS con disciplinas abarcativas que mandatan el respeto de la normativa multilateral en la materia, así como mecanismos de cooperación y transparencia. Lo fundamental para el Paraguay y el MERCOSUR es velar por que ninguna de las disposiciones contenidas en los capítulos de DS se constituya en un obstáculo encubierto al comercio, garantizando así el pleno acceso de las exportaciones del bloque a los diferentes mercados.

La importancia de la consideración del DS en los acuerdos, se refleja en que el comercio relacionado es 12% más elevado en los países con acuerdos comerciales profundos o de última generación (Rocha, 2022⁴⁶). En efecto, de los 360 acuerdos regionales notificados a la OMC (junio/2023), aproximadamente el 54% son acuerdos comerciales profundos (Uniones Aduaneras o ALCs) que involucran algún tipo de disciplina de DS.

Gráfico N° 4.3.1

**Esquemas de integración económico - comercial
OMC – A junio 2023**



Fuente: Elaboración DI-DCC con datos de la RTA⁴⁷.

Siguiendo con el delineamiento de la política, para que este comercio impulse el desarrollo, se espera que la integración se logre con alto encadenamiento tanto hacia adelante (forward linkages) con productos cada vez más complejos, como hacia atrás (backward linkages), buscando llegar a los sectores originarios de la cadena, a fin de potenciar el desarrollo del país.

Lo señalado implica desafíos y oportunidades para nuestro país y la región. Los desafíos se relacionan con el cumplimiento de los compromisos que plantea el DS, la evolución en la forma de producir y consumir, de manera a determinar la mejor estrategia para hacer frente a posibles barreras comerciales. Las oportunidades se relacionan con el establecimiento de acuerdos comerciales profundos que permiten diversificar e incrementar una canasta exportadora sostenible con el medio ambiente, la obtención de

⁴⁶ Rocha, Nadia. Acuerdos Comerciales Profundos. Banco Mundial. Año 2022.

⁴⁷ Regional Trade Agreements Database (RTA) de la Organización Mundial del Comercio.

financiamiento, participación en los mercados de carbono y la apuesta a la seguridad alimentaria a escala mundial.

En esa línea, se observa amplio espacio para un mejor aprovechamiento del comercio. Según un estudio reciente, el Paraguay se encuentra en la posición 85 del Ranking de Complejidad Económica⁴⁸, consistente con la evolución del comercio hacia una mayor diversificación de productos exportados pero de menor complejidad. El camino estratégico recomendado por el estudio, sugiere orientarse a oportunidades de grandes saltos⁴⁹ hacia áreas con potencial de diversificación futura, sectores con alto potencial dadas las exportaciones actuales, los cuales serían: maquinaria industrial y artículos de hierro o acero guata, gases y vendajes, caucho, mobiliario médico, odontológico o veterinario, remolques y semirremolques, lanas minerales, pinturas y barnices no acuosos, placas, láminas de plástico, estructuras de aluminio, embutidos, productos de limpieza, preparaciones alimenticias, papel y cartón, productos lácteos, listones de madera, productos de panadería, entre los principales.

Los análisis indican que estos rubros pueden impulsar un salto en la matriz de complejidad económica. Esto, sumado a los bajos costos energéticos, la ubicación geográfica y las buenas relaciones del Paraguay, podrían generar una sinergia adecuada para abordar una estrategia más ambiciosa con socios comerciales. La estrategia propuesta, contempla propiciar el nearshoring al Paraguay, utilizar parte de este conocimiento especializado para avanzar en productos más complejos con mayor valor agregado para abastecer la creciente demanda mundial.

En adelante, el desafío es el análisis de oportunidades de diversificación productiva, teniendo en cuenta las capacidades existentes y potenciales con los que se cuenta, que puede generar nuevas oportunidades de transformación estructural, para dar un salto en la matriz de complejidad económica, lo que marca la diferencia de productividad e ingreso entre los países.

4.3 Inversión Pública

4.3.1 Antecedentes del SNIP

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas e instrucciones que tienen por objetivo ordenar el proceso de la inversión pública, para optimizar el uso de los recursos en el financiamiento de proyectos de inversión más rentables desde el punto de vista socio-económico y ambiental.⁵⁰

El SNIP surge en el año 1999 con la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, fruto de compromisos asumidos por el Gobierno con organismos internacionales. En el año 2012, se firma el convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social ratificado por el Decreto N° 8312/12 del Poder Ejecutivo donde se establecen procesos y roles entre ambas instituciones en el marco del SNIP.

⁴⁸ Harvard. (2023) Atlas de Complejidad Económica. <https://atlas.cid.harvard.edu/countries/180/strategic-approach>

⁴⁹ El estudio identifica pocas oportunidades cercanas hacia productos que lleven al país hacia mayor complejidad, por lo cual se requiere grandes saltos coordinados hacia áreas con diversificación futura.

⁵⁰ Decreto N° 8312/12 – Anexo I, Sección I, Terminología.

Posteriormente, en el año 2020, se promulga la Ley N° 6.490 “De Inversión Pública” con el objetivo de regular las acciones del SNIP, en el marco del cual se planifican, formulan, evalúan socioeconómicamente, priorizan y ejecutan todos los proyectos de inversión pública que sean financiados total o parcialmente con recursos del PGN o que cuenten con garantías del Estado para cubrir obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras, ciertas o contingentes. Asimismo, en el marco del SNIP, se realizarán las evaluaciones de resultado, de impacto y ex post de proyectos.

A partir de la entrada en vigencia del SNIP, se dio inicio al ordenamiento de los recursos del PGN destinados a inversión. Del total de la cartera de proyectos existente en esa fecha en el PGN, aproximadamente, un 50% de la misma no se ajustaba a la definición de proyectos de inversión del SNIP, generándose en consecuencia gastos corrientes no vinculados a proyectos (salarios, pasajes, viáticos y otros), además de acciones no sostenibles, sobredimensionadas y no rentables socialmente.

Con este diagnóstico se detectó, no solo la debilidad institucional para la formulación de proyectos, sino también, la distorsión que se había generado a lo largo del tiempo frente al concepto de lo que implica un proyecto de inversión pública.

Si bien, antes del SNIP algunos proyectos realizaban estudios de preinversión, los mismos eran desarrollados bajo los criterios y prioridades de los organismos financiadores para justificar las operaciones de préstamo al país. Con la puesta en operación del SNIP, el país establece criterios técnicos para la formulación y evaluación de estos, su ejecución y evaluación ex post (seguimiento al ciclo de vida a los proyectos de inversión) y, por otro lado, se posibilita el desarrollo de capacidades en los OEE a través de programas de capacitación.

A la fecha, entre los proyectos que han sido presentados por los OEE en el SNIP, han sido aprobados 358, por un monto de G.130,8 billones, unos USD 21.508 millones al tipo de cambio promedio de G. 6.083, incluyendo un proyecto bajo la modalidad de las Alianzas Público Privada (APP) y varios bajo la modalidad Llave en Mano.

El SNIP tiene como desafío seguir mejorando progresivamente las capacidades técnicas de los OEE a través de un programa permanente de capacitación, incorporar nuevas herramientas metodológicas en sectores prioritarios para el desarrollo nacional, fortalecer su marco legal y potenciar los procedimientos de monitoreo y seguimiento, sobre todo físico, de los recursos públicos destinados a inversión.

Creación de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Por Ley N° 4.394/11 se dispuso la creación de la Dirección del Sistema de Inversión Pública (DSIP), la cual se constituyó en la DGIP por Ley N° 6.490/20 dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía del MEF, y tiene como objetivo dirigir y administrar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); además de elaborar normas técnicas, metodologías de formulación y evaluación de proyectos, y los procedimientos de presentación de proyectos de inversión al Sistema Nacional de Inversión Pública, incluidas las concesiones y Alianzas Público-Privadas (APP). La DGIP, además, se encarga de dictaminar la viabilidad de los proyectos e informar a las autoridades sobre el estado de ejecución de la inversión pública.

La Ley N° 6.490/20 crea además el Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP) para facilitar recursos a los OEEs para el desarrollo de estudios de preinversión a nivel de prefactibilidad o factibilidad, realización de proyectos de arquitectura, prediseños y diseños de ingeniería de proyectos registrados en el SNIP, entre otras actividades. Además, dicha Ley establece la elaboración del Plan de Inversiones, en base a las

políticas, objetivos y estrategias de los planes y programas de desarrollo económico y social nacionales, departamentales, sectoriales y locales, que tendrá una duración de 5 años.

A través del Decreto N° 4.436/20 se reglamentan y detallan los mecanismos para la adecuada aplicación de la Ley N° 6.490/20, «De Inversión Pública», con ello se contribuye a fortalecer el marco jurídico e institucional del SNIP, mejorar el retorno social en la aplicación de los recursos del gasto de capital y aplicar el concepto de proyectos de inversión a todo gasto de capital del PGN.

La DGIP también cumple el rol de Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), siendo responsable de velar por el cumplimiento de los reglamentos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). En este contexto, la DGIP en su carácter de UTNF, se convierte en la instancia a nivel nacional de vínculo operativo con la Unidad Técnica del FOCEM de la Secretaría del MERCOSUR (UTF) y tiene a su cargo las tareas de coordinación interna de los aspectos relacionados con la formulación, presentación, evaluación y ejecución de los proyectos. El FOCEM tiene un plazo de vigencia de 10 años, el cual ha llegado a su conclusión con respecto a los aportes.

Paraguay ha sido el país más beneficiado con los financiamientos entregados por el organismo regional. El 64% de los recursos del FOCEM fueron asignados a proyectos presentados por Paraguay, para un total de 20 proyectos aprobados por más de mil millones de dólares de los cuales varios ya han finalizado.

De todos los proyectos financiados se destacan cuatro sumamente importantes debido a que impactan en la reducción de las asimetrías en infraestructura como, por ejemplo, la Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Margen Derecha Itaipú, la Construcción de la Ruta Concepción Vallemí, la Costanera Norte, Acceso a la Avenida Primer Presidente y Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro. Los costos de estos proyectos ascienden a USD 700 millones, aproximadamente.

Cabe destacar igualmente que, el Paraguay ha ratificado su posición de integrarse a la Segunda Etapa del FOCEM (FOCEM II), mediante la promulgación de la Ley N° 6.018/2019 “Que aprueba la decisión Mercosur/CMC/DEC. N 22/15 - Relativo a la continuidad del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur” aprobada en la “XLVIII reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur”.

Inversión, infraestructura y desarrollo

Según el SNIP, la inversión pública es el uso y/o compromiso de recursos públicos, independientemente del origen de la fuente de financiamiento o de la aplicación de recursos, que puede ser utilizada directamente por los OEEs, municipalidades, sociedades de capital estatal, o a través de Organismos Financieros Públicos que permitan mantener y/o aumentar el stock de capital⁵¹ del país en bienes, servicios, recursos humanos, conocimientos e inversiones productivas, con el propósito de incrementar el bienestar de la sociedad.⁵²

⁵¹ Stock de Capital humano: neto de los aumentos en productividad debido a los cambios tecnológicos que se suponen exógenos. Stock de Capital Físico: índice de infraestructura (km. de rutas pavimentadas, km de vías férreas, etc.).

Crovetto, Hang y Caspattino (2014). Crecimiento y Brecha de Infraestructura.

⁵² Ley 6490/2020 – Art. 4° Inc. h

Por otro lado, la infraestructura física se refiere al conjunto de bienes físicos y materiales representados por las obras viales de comunicación y el desarrollo urbano y rural; tales como: transporte (incluye carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes), presas, sistemas de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, viviendas, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc.⁵³

El proceso de provisión de infraestructura implica planificar, construir y mantener la prestación de servicios de calidad adecuada que promuevan el crecimiento sostenible. Esta visión concibe la infraestructura como un activo que debe ser gestionado y mantenido apropiadamente e incorpora como pilares fundamentales la sostenibilidad ambiental, social y fiscal.

Los efectos que ejercen la infraestructura y sus servicios derivados sobre la economía y la sociedad son sustantivos y repercuten en la calidad de vida diaria de los habitantes⁵⁴. La adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, permiten a un país atenuar el déficit que pudiera tener en la dotación de determinados recursos naturales⁵⁵.

Dentro de los principales desafíos que enfrenta la infraestructura se destaca la adecuada provisión de esta, que en los casos de una respuesta inconveniente origina una escasez conocida en la literatura como la brecha en infraestructura. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁵⁶ ha señalado que cerrar la brecha constituye uno de los grandes retos que enfrenta América Latina y el Caribe. Asimismo, los efectos positivos de la adecuada provisión y calidad de infraestructura se maximizan cuando son acompañados de los arreglos regulatorios, organizacionales e institucionales para su desempeño.

Uno de los objetivos fundamentales para el desarrollo del Paraguay está estrechamente asociado a la asignación eficiente de los recursos públicos a través de sistemas y procesos administrativos, además de metodologías de evaluación social de proyectos que aseguren, permanentemente, el adecuado proceso de inversión y, con ello, contribuir a una óptima asignación de estos recursos.

Dentro de este proceso de asignación de recursos públicos, la infraestructura es considerada un pilar fundamental para la sociedad paraguaya. Su adecuada dotación y administración posibilitan el desarrollo económico, genera crecimiento, aumenta la competitividad y la productividad, y con ello la inserción de la economía en el mundo. Además, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida y la inclusión social.

Se debe considerar que la brecha en infraestructura de transporte de Paraguay al año 2022 ascendió a USD 9.913 millones, año en el que el país invirtió 2,74% de su PIB mientras que debería estar invirtiendo en torno al 5,2%⁵⁷, permaneciendo así un déficit del 2,5% en lo que se debería invertir sostenidamente para cerrar la brecha.

⁵³ Banco Mundial 2009.

⁵⁴ Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. Rozas y Sánchez (2004)", serie Recursos naturales e infraestructura, N° 75 (LC/L.2182-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁵⁵ Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. Rozas y Sánchez (2004)", serie Recursos naturales e infraestructura, N° 75 (LC/L.2182-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁵⁶ La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (2010). (LC/G.2432(SES.33/3)), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁵⁷ La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe, Daniel E. Perrotti, Ricardo J. Sanchez - CEPAL.

El Foro Económico Mundial, en su reporte 2017-2019⁵⁸ refleja que, en el pilar de infraestructura, Paraguay se ubica en el puesto 92 de 141, con una puntuación de 59,8 versus 56,3 del reporte anterior, mostrando una mejoría. En líneas generales, nuestro país ocupa el lugar 97 entre 141 evaluados, con relación al informe anterior en el que ocupaba el puesto 95 entre 140 evaluados.

De acuerdo con el informe presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el evento “PARAGUAY INFRASTRUCTURE SUMMIT III”, el 15 y 16 de junio del 2022, la brecha actual requiere una inversión de USD 24.084 millones analizando los sectores de Transporte (41%), Telecomunicaciones (19%), Agua y Saneamiento (18%) y Energía (17%).

Importancia del SNIP

- Posiciona el concepto de Proyecto de Inversión (problema-solución, con fecha de inicio y de fin, costo del proyecto, etc.).
- Facilita el proceso de la formulación de los proyectos de inversión, ya que establece reglas claras a lo largo del ciclo de vida de los proyectos en todas sus etapas.
- Ordena el proceso estableciendo procedimientos únicos y plazos de aprobación de proyectos nuevos.
- Mantiene un stock de proyectos aprobados en busca de financiamiento dentro del “Banco de Proyectos”.
- Permite priorizar los proyectos con mejor retorno socio-económico.

Componentes del SNIP

El SNIP, prioritariamente, gestiona los cuatro componentes siguientes:

1. **Metodologías para la formulación y evaluación de proyectos:** Son herramientas de análisis que permiten comparar los beneficios y costos generados por un proyecto, y determinar si es rentable o no. Se cuenta con metodologías y una guía a las que deben ajustarse los proyectos a ser presentados ante el SNIP para su análisis.
2. **Normas e instructivos:** La DGIP, en el ámbito de su competencia, por medio de un acto administrativo denominado “Directiva” define las normas técnicas requeridas para la gestión y formulación de proyectos. Otras normativas que utiliza la DGIP para establecer instrucciones son leyes, como la Ley del PGNy decretos, como el Decreto Reglamentario del PGN.
3. **Capacitación:** El SNIP ejecuta un ambicioso programa de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas y la calidad en la ejecución de los proyectos de inversión. Entre los años 2013 y 2019, el SNIP capacitó a más de 1.050 funcionarios de los diferentes OEE que planifican y ejecutan proyectos de inversión pública. El MOPC, ANDE, MEF y la STP son algunas de las más de 15 instituciones que participan en las capacitaciones del SNIP.

⁵⁸ World Economic Forum (2019). The Global Competitiveness Report 2019.

En el marco del Plan de Fortalecimiento de RRHH del SNIP⁵⁹, la DGIP ha mejorado las capacidades en formulación y evaluación privada y social, así como en otros tópicos relevantes para la gestión de la Inversión Pública. Algunos de los cursos organizados por el SNIP fueron: Postgrado en Gestión de Proyectos de Desarrollo, Especialización en Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, Diplomado en APP para el Desarrollo de Infraestructura y Servicios, Gestión de Proyectos de Desarrollo con Certificación Project Management Associate (PMA) y Project Management Leadership (PML). Para la realización de los cursos, el MEF ha realizado alianzas estratégicas con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Fundación Getulio Vargas del Brasil, la Universidad Central de Chile, el Tecnológico de Monterrey de México, la Universidad Nacional de Asunción, entre otros.

4. **Banco de Proyectos:** Es el sistema informático que registra la información estandarizada del proceso de Inversión Pública en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos. Se puede acceder al mismo a través del portal web del SNIP: (http://bancosnip.hacienda.gov.py/Snip_Web/portal/portalBancoProyecto.jsf)

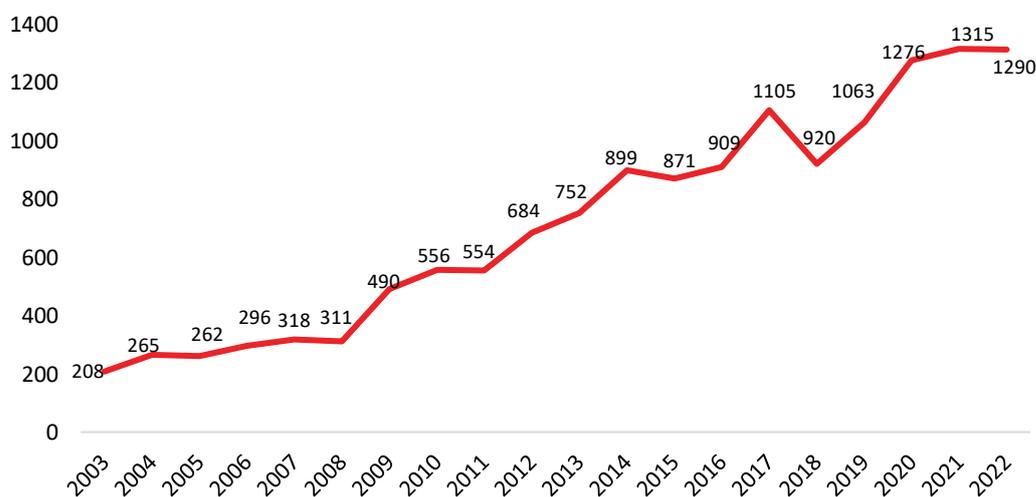
Reducción de gastos corrientes

La Promulgación de la Ley N° Ley 5.098/13 “De Responsabilidad Fiscal” sentó las bases para un manejo más responsable y prudente de las finanzas públicas, lo que ha permitido ubicar a Paraguay entre los países con menor déficit fiscal en la Región.

El MEF, a través de la DGIP, desde el año 2012 ha venido fortaleciendo y ordenando el presupuesto de Inversión Pública de la Administración Central por medio de la puesta en operación del SNIP.

Gráfico N° 4.3.1.1

Histórico del presupuesto para la Inversión Pública PGN-SNIP (En millones de USD nominales)



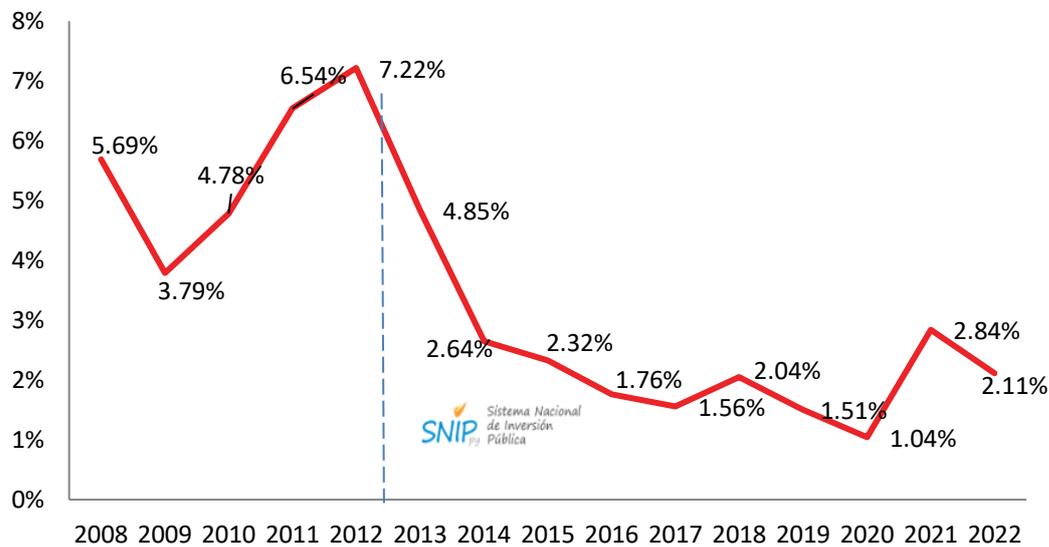
Fuente: Dirección General de Inversión Pública (DGIP) con datos del SICO.

⁵⁹ Aprobado por Decreto 6497/2016.

Antes de la creación del SNIP no se realizaban estudios de preinversión, con lo cual los documentos evaluados no contaban con todos los elementos de un proyecto de inversión (fecha de inicio y fin, objetivos definidos, entre otros). Por esta razón, se inició un proceso de ordenamiento de dichos documentos para proyectos con trazabilidad definida capaces de ser monitoreados. Este ordenamiento permitió que la ejecución de proyectos sea más eficiente, ya que aumentó el gasto de inversión pública a partir de la creación del SNIP, como se observa en el Gráfico 4.3.1.1.

Entre de las medidas propuestas está el fomento a la contención del gasto corriente en el presupuesto de Inversión Pública (Proyectos con Código SNIP), generando el espacio fiscal para lograr un aumento de la inversión. La contención de este tipo de gastos alcanzó niveles sin precedentes durante este periodo de gobierno.

Gráfico N° 4.3.1.2
Gastos de personal dentro del presupuesto de Inversión
(En porcentaje)



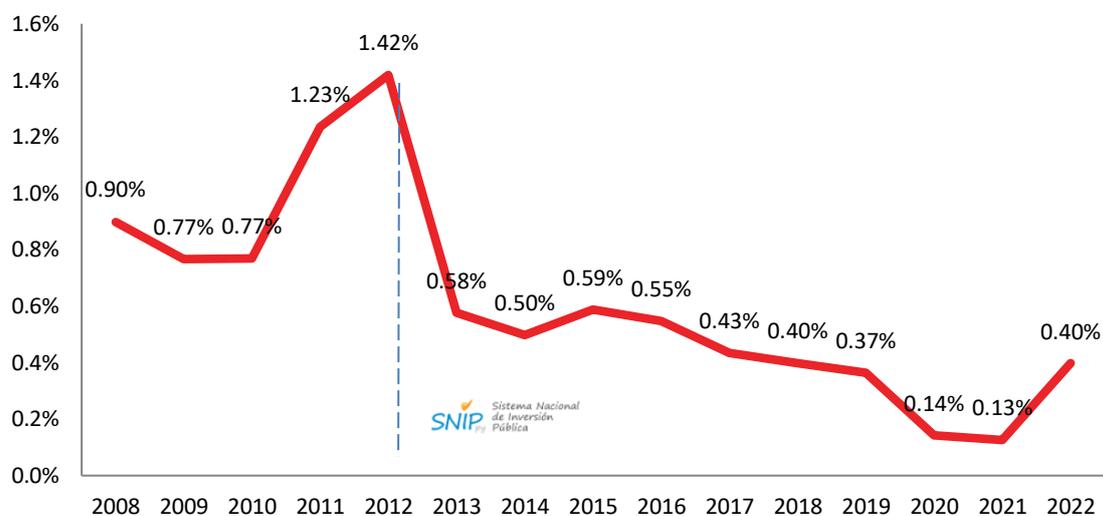
Fuente: Dirección del Sistema de Inversión Pública (DGIP) con datos del SICO.

Otro impacto positivo de la implementación del SNIP se refiere al gasto destinado al pago de personal que disminuyó significativamente, pasando en este periodo de gobierno de 7,2% en 2012 a un mínimo del 1,04% en el 2020 como se observa en el Gráfico 4.3.1.2.

Gráfico N° 4.3.1.3

Reducción de Gastos de pasajes y viáticos en el presupuesto de Inversión

(En porcentaje)



Fuente: Dirección del Sistema de Inversión Pública (DGIP) con datos del SICO.

El rubro de pasajes y viáticos en el presupuesto de Inversión también fue optimizado, disminuyendo desde 1,42% (2012) a un 0,13% (2021), como puede observarse en el Gráfico 4.3.1.3.

4.3.2 Las Alianzas Público-Privadas (APP) en Paraguay

Las Participaciones Público-Privadas (PPP) o Alianza Público-Privadas (APP) establecen normas y mecanismos para promover las inversiones en infraestructura pública y en la prestación de los servicios a que las mismas estén destinadas o que sean complementarios a ellas; así como en la producción de bienes y en la prestación de servicios de organismos, entidades, empresas públicas y sociedades en las que el Estado sea parte.⁶⁰

Los proyectos APP buscan mejorar la infraestructura pública y la prestación de servicios complementarios, así como la producción de bienes y/o prestación de servicios que sean propios de organismos, entidades, empresas públicas y sociedades en las que el Estado sea parte, con miras a establecer una relación jurídica contractual de largo plazo con una distribución de compromisos, riesgos y beneficios entre las partes pública y privada⁶¹. Son una modalidad innovadora de desarrollo de las inversiones públicas a través de la aportación y participación de capital privado.

Las APP se incorporan al SNIP a partir de la aprobación de la Ley N° 5.102/13 “De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado”, conocida como “Ley de APP”.

Como una contribución importante para el fortalecimiento del programa APP en Paraguay, el MEF ha impulsado la actualización de la reglamentación de los proyectos APP a través del Decreto N° 4.183/2020, derogándose la reglamentación anterior del Decreto N° 1.350/14 de la Ley de APP N° 5.102/13. El Decreto

⁶⁰ Ley N° 5.102/13 – Art. 1°.

⁶¹ Decreto N° 4.183/20 – Art. 2°.

N° 4.183/2020 establece el rol que ejerce el Sistema de Inversión Pública del MEF en los procesos de evaluación de los proyectos de inversión.

Entre otras cuestiones, el nuevo reglamento busca introducir mejoras a la anterior regulación, a la luz de las lecciones aprendidas en los proyectos de APP y buenas prácticas internacionales como: (a) simplificar los pasos y aprobaciones interinstitucionales para facilitar la estructuración de los proyectos desde el sector público, (b) introducir la obligatoriedad del “diálogo competitivo” en el período previo transcurrido entre el llamado a precalificación y la licitación, en donde se permite la participación y acompañamiento de los potenciales financistas, a fin de evitar las renegociaciones y/o adendas de bancabilidad que modifiquen el contrato APP, (c) incorporar de forma obligatoria la etapa de precalificación de ofertas, (d) incorporar nuevas definiciones como “cierre financiero”, “diálogo competitivo” y “plazo variable”, (e) clarificar hitos que marcan el inicio y el fin de cada una de las etapas del proyecto y (f) disponer la creación del Comité Ejecutivo de Autoridades de Proyectos APP compuesto por autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

En el año 2022 se aprobó la “Guía para el Diseño y Gestión del Proceso de Licitación mediante Diálogo Competitivo”, una herramienta metodológica que responde a buenas prácticas internacionales y contribuye al éxito de las APP. Su objeto principal es que las partes (administración y empresas que hayan cumplido con los requisitos de la etapa de precalificación) establezcan un consenso de negociación para desarrollar una o varias soluciones susceptibles de satisfacer las necesidades del órgano de contratación y que servirán de base para que los candidatos seleccionados presenten una oferta final.

Cabe mencionar que las APP se han convertido en una herramienta esencial para proveer nueva infraestructura, posibilitar que el sector privado gestione el ciclo de vida del proyecto, mejorar la distribución de los riesgos entre las partes y brindar financiamiento para desarrollar el proyecto.

Coexiste otra modalidad de financiamiento privado denominada “Llave en Mano” que busca transferir los riesgos tanto de diseño, financiamiento y construcción a la contratista. Esta modalidad presenta dos proyectos ya finalizados: (i) Pavimentación del Tramo San Cristóbal – Naranjal – Ruta N° 6 con un costo de USD 46 millones, (ii) Pavimentación del Tramo Loma Plata – Carmelo Peralta en la Región Occidental con un costo de USD 443 millones, siendo la obra más relevante en el programa de proyectos bajo esta modalidad. Finalmente, se encuentra en etapa de ejecución el proyecto Construcción de la Avenida Costanera Sur con un costo USD 129 millones.

RESUMEN DE LOS PROYECTOS APP Y LLAVE EN MANO

PROYECTOS	ESTADO ACTUAL
Ampliación y Duplicación de la Ruta Nacional PY02 (SNIP 566)	<p>Objetivo: Ampliar y Duplicar 143 km desde Ypacaraí hasta el km 183 (Ruta 2). Inversión: USD 520 millones.</p> <p>El contrato fue firmado el 14/03/2017, con Rutas del Este S.A. (SACYR-OCHO A). A la fecha se han firmado cuatro Adendas al contrato firmado, las cuales permitieron el cierre financiero, ajustes de obras y mejoras en la gestión de expropiaciones y liberaciones de terrenos.</p> <p>Se tiene previsto la finalización de la etapa de construcción en el año 2023.</p>
Pavimentación asfáltica del Tramo Loma Plata – Carmelo Peralta (SNIP 574)	<p>Objetivo: Mejoramiento del trazado del tramo Loma-Plata-Cruce Centinela-Paragro-Carmelo Peralta (278km). Inversión: USD 443 millones.</p> <p>El contrato fue firmado el 11/05/2019 con el Consorcio “Corredor Vial Bioceánico”. Con la Adenda de bancabilidad firmada, el consorcio ha conseguido el financiamiento con la emisión de un bono privado comercializado en el mercado internacional.</p> <p>A la fecha los trabajos de la etapa de construcción ya se encuentran finalizados.</p>
Pavimentación Tramo San Cristóbal – Naranjal – Ruta N° 6. (SNIP 596)	<p>Objetivo: Pavimentación de 47,2 km que permita un camino de todo tiempo y cumpla estándares según normativas viales. Inversión: USD 46 millones.</p> <p>A la fecha la pavimentación de la totalidad de los tramos que comprenden el alcance del contrato presenta 100% de ejecución. Todos los tramos han sido recepcionados por el MOPC y se han realizado las emisiones de los respectivos Certificados de Reconocimiento de la Obligación de Pago (CROP) correspondiente a cada tramo.</p>
Construcción Costanera Sur (SNIP 665)	<p>Objetivo: Construcción de 7,6 km de Avenida Costanera Sur con parque lineal y el acondicionamiento de vías de acceso. Inversión: USD 129,9 millones.</p> <p>El contrato fue firmado en fecha 29/10/2019. Se ha firmado posteriormente una Adenda de suspensión del contrato, reactivándose los plazos en fecha 31/07/2020, fecha en la cual se dio inicio a la etapa de construcción.</p> <p>A la fecha, el proyecto cuenta con un 45% de avance físico</p>

El plan de Inversión con Financiamiento Privado alcanza un total aproximado de USD 845 millones e incluye proyectos a ser financiados bajo la modalidad APP.

Proyectos de Iniciativa Pública en Proceso de Elaboración y Desarrollo de Estudios

1. “Ampliación de la Ruta PY 01 en el tramo Cuatro Mojones – Quiindy (108 km)”: Rehabilitación desde Acceso Sur hasta Ytororó, ampliación desde Ytororó a Paraguari y rehabilitación desde Paraguari a Quiindy (total de 108km) (USD 445 millones).

Objetivo: Diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de la ampliación de la Ruta PY 01 en el tramo Cuatro Mojones – Quiindy (108 km).

2. “Modernización del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AISP)” (USD 150 millones).

Objetivo: Mejora, modernización operación y gestión del AISP, contempla adecuaciones en la terminal y parte aérea.

3. “Ampliación y Mejoramiento de la Ruta PY06 en el tramo Encarnación, Acceso a Pirapó.” (USD 250 millones)

Objetivo: Diseño, Financiación, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la Ruta PY06 en el tramo Encarnación – Acceso a Pirapó.

4.3.3 Plan de Inversiones

La DGIP, con el apoyo de un grupo consultor contratado por el BID, se encuentra elaborando el mecanismo de priorización de proyectos de inversión pública que serán parte del Plan de Inversiones. Dicho mecanismo fue elaborado con los ministerios sectoriales para consensuar los criterios y ponderaciones de las distintas necesidades y brechas que deben ser atendidas por los proyectos de inversión pública.

El Plan de Inversiones con su mecanismo de priorización, será puesto a consideración del Equipo Económico Nacional.

4.3.4 FOPREP

La capitalización del Fondo de Preinversión se encuentra en plena marcha. Su vigencia se dio en enero del año 2022 con las retenciones del 0,5% del importe de cada factura que presentan los proveedores, consultores y contratistas que poseen contratos ejecutados por los proyectos de inversión pública conforme lo establece la Ley que lo crea. A julio del 2023 el fondo cuenta con recursos por un monto de USD 812.481.

Con los recursos del FOPREP se podrán financiar los siguientes tipos de estudio: a) Específicos, relacionados directamente con la preinversión de los proyectos, que sirvan para mejorar la formulación o complementar los requisitos para la obtención del financiamiento externo o interno de los proyectos, otros estudios específicos necesarios para los estudios de Preinversión; y b) Estudios Generales, tales como: catastro, investigaciones, censos, inventarios, diagnósticos, y similares, entre otros.

Además, según la norma, el fondo está destinado a financiar la capacitación en asuntos relacionados a la gestión de la Inversión Pública y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.



V. Anexos

5.1 Metodología del Resultado Fiscal Estructural

La alta pro-ciclicidad de los ingresos tributarios dificulta una determinación precisa de si la política fiscal está siendo expansiva o contractiva, y por ende, limita su efectividad como herramienta estabilizadora. En este contexto, el enfoque del Resultado Fiscal Estructural o Balance Estructural se presenta como el método más apropiado para evaluar la posición cíclica de la política fiscal. El Balance Estructural representa la discrepancia entre los ingresos y gastos estructurales, mostrando el resultado fiscal en condiciones normales de crecimiento económico o tendencia. El término “estructural” se refiere a variables que están exentas del impacto del ciclo económico y de medidas fiscales extraordinarias o atípicas. Esta medida ofrece una evaluación más relevante del impacto de la política fiscal en la economía, y su cambio indica la posición cíclica de dicha política. Un aumento en el déficit estructural durante periodos de menor crecimiento indica una política fiscal expansiva y contra-cíclica, mientras que una reducción en el déficit estructural indica una política fiscal contractiva y pro-cíclica.

Para la estimación del Balance Estructural es necesario eliminar el impacto del ciclo económico en los ingresos fiscales para determinar el nivel de los ingresos estructurales, R_t^E . Para ello se asume que estos están proporcionalmente relacionados con el PIB de tendencia a través de la siguiente relación:

$$R_t^E = \beta_0 \underline{Y}_t^{\beta_1}$$

donde \underline{Y}_t es el PIB de tendencia, β_1 es la elasticidad de los ingresos estructurales con respecto al PIB de tendencia y β_0 es la constante que permite anclar los ingresos estructurales al comienzo de la muestra. La estimación de los parámetros se realiza a través de un modelo no lineal de corrección de errores de Pesaran – Shin con datos desde 1980 al 2020.

El PIB de tendencia se estima aplicando el filtro de paso de alta frecuencia (high-pass filter) Hodrick-Prescott sobre los datos observados del PIB de Paraguay. Este filtro descompone a la variable en un componente tendencial y en un componente de corto plazo (que contiene el ciclo económico más un proceso estocástico del tipo ruido blanco). El parámetro de suavizamiento toma el valor 100 de acuerdo a las recomendaciones propuestas por Backus y Kehoe (1992) para datos anuales.

Dado los valores del PIB de tendencia y la elasticidad de los ingresos fiscales al PIB, se estiman los ingresos fiscales estructurales, R_t^E , para el periodo en evaluación. En el caso de los gastos fiscales no se efectúan ajustes, ya que se presume que no existen partidas de gasto que fluctúen en relación con el ciclo económico. Finalmente se obtiene el balance fiscal estructural o RF^E . Dicho resultado fiscal toma como dado el gasto público efectivo, G_t , pero considera en el cálculo los ingresos fiscales estructurales. De esta manera, se define:

$$RF_t^E = R_t^E - G_t$$



VI. Glosario

Actividad: Es el conjunto de acciones de mínimo nivel que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado).

Actividad Central administrativa: Tipo de actividades generales que hacen al funcionamiento de la Institución y son transversales a toda la entidad, correspondientes a las funciones administrativas y de fortalecimiento.

Actividad Central Misional: En la definición de este tipo de actividades a incluir en este programa, es necesario reconocer cuales acciones Misionales se realizan con un resultado esperado claro, pero sin generar un bien y/o servicio de entrega directa y contabilizada a la ciudadanía, como la generación de políticas, o cualquier producción que responda a la demanda y no a la oferta, como ser el registro de empresas o controles y acreditaciones.

Actividad específica: Conjunto de tareas específicas, vinculadas en forma exclusiva a un programa sustantivo, a la cual se le asignan recursos para la producción de los bienes y servicios.

Balance Anual de Gestión Pública: es un instrumento del Presupuesto por Resultados, donde se incorporan los principales resultados de la gestión de los OEE, y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.

Estructura Programática: Es la forma en la que se ordenan los programas y sus categorías programáticas, para alcanzar los resultados.

Indicador: Instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de la meta de un resultado.

Meta: Es la cuantificación de los resultados a alcanzar con los recursos asignados.

Monitoreo: es la acción de recopilar y analizar información de desempeño de los Programas Presupuestarios, a fin de conocer el grado de avance, logro de metas y/o desvíos, mediante la utilización del presupuesto público asignado.

Resultado inmediato: Es el efecto en el corto plazo logrado en la población atendida, con la provisión de los bienes y servicios. El resultado inmediato permite el logro del resultado intermedio.

Resultado intermedio: Es el cambio en el mediano plazo en las condiciones de la población atendida como consecuencia del uso de bienes y servicios provistos por la institución a través del programa presupuestario. Un resultado intermedio contribuye a lograr un resultado final.

Presupuesto por Resultados: Es una metodología complementaria a la técnica del presupuesto por programas que permite orientar bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad la asignación de recursos a la producción y entrega de bienes y servicios a los ciudadanos para lograr un cambio positivo en sus condiciones de vida.

Programa: Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas

y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa.

Programa Central: Comprende las actividades orientadas a la gestión institucional, es decir, aquellas de apoyo transversal para todos los programas de la institución, y/o aquellas misionales que tengan un resultado esperado pero que no arrojen una producción final.

Programa sustantivo: Conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado.

Programa de partidas no asignables: Este tipo de programa no expresa un resultado y no genera productos. Se originan de las obligaciones o compromisos del Estado para la atención de una finalidad específica, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (por ejemplo: deuda pública, obligaciones generales del Estado, transferencias consolidables, entre otras).

Proyecto: Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado.

Producto: Es el bien o servicio que ofrece un programa sustantivo, para solucionar el problema planteado, por el cual fue creado el programa.

Problema: Es una situación o conjunto de situaciones que impiden el desarrollo de una comunidad o bien de un sector poblacional.

Seguimiento: es la acción de indagar e identificar las causas de las desviaciones de las metas comprometidas, para apoyar cualquier toma de decisiones.

Unidad de medida: Es el parámetro utilizado para medir físicamente el resultado o el producto.

Unidad Responsable: Dependencia responsable de la planificación, programación, asignación formal y utilización de recursos en función de una producción o provisión de bienes y servicios determinada.



VII. Abreviaturas

A.C.: Administración Central
APS: Atención Primaria de la Salud
ANDE: Administración Nacional de Electricidad
BCP: Banco Central del Paraguay
BAG: Balance Anual de Gestión
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CAF: Corporación Andina de Fomento
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DGP: Dirección General de Presupuesto
DGTP: Dirección General de Tesoro Público
DGIP: Dirección General de Inversión Pública
DPMF: Dirección de Política Macroeconómica
ECN: Estimador de Cifras de Negocios
EEDD: Entidades Descentralizadas
FF: Fuente de financiamiento
FMI: Fondo Monetario Internacional
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
G.: guaraníes
GEI: Gases de Efecto Invernadero
GpR: Gestión Para Resultados
IFP: Informe de las Finanzas Públicas
IMAEP: Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay
INAN: Instituto de Alimentación y Nutrición
IPC: Índice de Precios al Consumidor
IVA: Impuesto al Valor Agregado
IRAGRO: Impuesto a la Renta agropecuaria
ISC: Impuesto Selectivo al Consumo
LRF: Ley de Responsabilidad Fiscal
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEFP: Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
NDC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PETROPAR: Petróleos Paraguayos
ONG: Organismos No Gubernamentales
PGN: Presupuesto General de la Nación
PIB: Producto Interno Bruto
PPR: Presupuesto por Resultados
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
SIPP: Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
SIGADE: Sistema de Gestión de la Deuda Externa
SICO: Sistema Integrado de Contabilidad
SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública
SSPP: Servicios Personales
STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TCN: Tipo de Cambio Nominal

TDI: Términos de Intercambio
TCM: Transferencias Monetarias Condicionadas
USF: Unidad de Salud de las Familias
USD: Dólares americanos
VMEP: Viceministerio de Economía y Planificación
VAF: Viceministerio de Administración Financiera